

Introducción

Rodolfo García Zamora

En los últimos 20 años América Latina experimentó un fuerte proceso de reprimarización de sus economías como resultado de un gran incremento a nivel mundial de los productos primarios, proceso conocido como el auge de los *commodities*. Esta tendencia coincide en el Cono Sur con la llegada al poder de algunos gobiernos progresistas que plantean aprovechar los recursos económicos derivados de dicho auge para financiar un nuevo tipo de políticas económicas y sociales que buscan revertir la pobreza, la desigualdad económica y promover un tipo de desarrollo diferente al de economías de enclave.

En el marco anterior, en los últimos 15 años ha surgido un debate en la región sobre el extractivismo primitivo, el extractivismo progresivo, propuestas de crecimiento económico cero y posdesarrollo. A este debate en ocasiones se le ha denominado la controversia entre “pachamamismo y extractivismo”, resaltando los extremos entre el conservadurismo a ultranza de la naturaleza y la depredación rapaz de la misma sin regulación estatal alguna y sin contribución para superar las brechas económicas y sociales existentes. En la perspectiva de ese debate son muy útiles los planteamientos de Atilio Boron (*América Latina en la geopolítica del imperialismo*, 2014) cuando señala lo inviable de ambas posiciones extremas y la necesidad de reconocer los desafíos de las nuevas políticas gubernamentales en países como Bolivia, Ecuador y Venezuela que se plantean reducir las asimetrías económicas y sociales existentes, la reducción de la pobreza y promover condiciones de desarrollo más sustentables mediante una mayor regulación ambiental, una mayor contribución fiscal y la apropiación social de los territorios. Bajo su visión, plantearse otra modalidad de desarrollo o posdesarrollo implica el desafío de cambiar la sociedad, superar el capitalismo antes de que éste acabe con la vida en el planeta. Ello implica que en cada país y en la región en su conjunto se dilucide si existen

los actores sociales con la fuerza, la organización y voluntad de asumir esta tarea histórica de gran calado.

En el caso de México, el auge de los *commodities* señalado ha significado un aumento importante en las actividades de la megaminería de las grandes corporaciones mexicanas y canadienses que prácticamente hoy controlan más de la mitad del territorio nacional bajo el apoyo del gobierno mexicano, que en los últimos 30 años le ha apostado al extractivismo petrolero y minero como soporte de su estrategia de crecimiento económico nacional; lo que ha provocado graves daños ambientales y crecientes conflictos sociales en el país ante los cuales la impunidad, la destrucción ambiental y la violencia y la represión hacia las comunidades que defienden su territorio y sus recursos es la constante. Las 21 reformas constitucionales del presidente Peña Nieto del 2013-2014 orientadas a la privatización y transnacionalización del territorio nacional y todos sus recursos profundizará esas consecuencias como se aprecia ya en el enorme desastre ambiental de Sonora en los meses de septiembre y octubre de 2014.

Es en el debate anterior en el cual se inserta este libro, en el primer capítulo Ricardo Grinspun, Carlos Larrea y Liisa North analizan en la región de Los Andes las tendencias del extractivismo en la etapa posneoliberal, estudiando sus nuevas modalidades y la especificidad de ese proceso bajo los gobiernos progresistas en los últimos años, analizando cuáles son las fuerzas sociales involucradas, cómo dirimen sus contradicciones entre los derechos de los inversionistas y los derechos humanos de las comunidades y cómo manejan las desigualdades sociales y la degradación ambiental.

En el segundo capítulo, James Cypher hace un detallado análisis histórico y teórico de las diferentes etapas de América Latina desde finales del siglo XIX en que le ha venido apostando a las materias primas como base del crecimiento económico. Ante el *boom* de los *commodities* de 2002 a 2011, él resalta la necesidad de articular esas coyunturas internacionales favorables para los precios de las materias primas con verdaderas políticas de Estado de desarrollo económico e industrial, que generen encadenamientos productivos y promuevan la generación y aplicación de nuevas tecnologías para superar las economías de enclave. Estas recomendaciones las respalda en las experiencias exitosas de Australia, Canadá y más recientemente Corea y China.

En el tercer capítulo, Darcy Tetreault analiza el enorme desastre ambiental de Cananea, Sonora, de agosto de 2014, cuando de forma reiterada la Compañía Minera México derramó por negligencia grandes cantidades de desechos tóxicos sobre varios ríos y más de 200 kilómetros de tierras de cultivos, mostrando la impunidad en la actuación de esas corporaciones, las

consecuencias de su desempeño y la subordinación del Estado mexicano y la legislación actual aprobada para permitir la depredación ambiental y social sin límite. El autor desataca cómo este desastre puede representar el futuro de las consecuencias de las reformas energéticas realizadas por el gobierno mexicano.

En el cuarto capítulo, Daniel Villafuerte Solís analiza cómo en el proceso de profundización de las políticas neoliberales del gobierno mexicano en los últimos años para el sur del país, mediante la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste (ahora Proyecto Mesoamericano), se profundizan las tendencias extractivistas en la agricultura, la minería y la energía, con graves impactos ambientales y territoriales que aumentan las migraciones nacionales e internacionales de esa región.

En el quinto capítulo, Julia Cuadros muestra cómo en los últimos 15 años de gran crecimiento de la minería en Perú han emergido diversas organizaciones sociales y luchas que buscan generar alternativas frente al extractivismo primitivo que arrasa con los recursos naturales y con las comunidades. Ello ha generado tres experiencias de gran valía en el diseño de estrategias ante la megaminería en América Latina: tener capacidad de negociar ante el Estado la llegada de la gran minería a las regiones y comunidades; negociar con las corporaciones mineras cuando ya están establecidas y saber enfrentarlas cuando ya están establecidas y persisten en su depredación. Dichas luchas llevan a cuestionar las políticas públicas que sostienen la promoción de la megaminería como ilusión del desarrollo y plantearse la necesidad del control territorial con un enfoque integral y el desafío de pensar y construir otro desarrollo diferente al de la economía de enclave.

En el sexto capítulo, Liisa North y Laura Young estudian cómo en el marco de aumento de los precios y de la producción minera de las últimas décadas, las empresas canadienses aumentan significativamente sus actividades en Canadá y en el exterior con un gran apoyo de su gobierno. Frente a la desregulación y frecuentes daños ambientales, la minería provoca conflictos sociales crecientes en todo el mundo. Ellas analizan estos conflictos a partir de las demandas judiciales presentadas en cortes de Canadá y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por algunas comunidades de América Latina. Concluyen que para avanzar en una resolución pacífica favorable de esos conflictos se requiere fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil y la reforma de las políticas públicas en Canadá para regular la conducta de sus corporaciones mineras en el extranjero.

En el séptimo capítulo, Claudia Campero y sus colegas destacan los graves impactos ambientales del *fracking* sobre el agua, la salud, el cambio cli-

mático y las comunidades aledañas donde se implanta dicha forma de extracción de los energéticos que, sin duda alguna, provoca una grave fractura hidráulica irreversible. Este trabajo es de suma importancia porque dentro de las reformas energéticas del gobierno mexicano actual está la aprobación del *fracking* sin que se haya realizado ninguna evaluación científica y ninguna consulta nacional sobre sus graves implicaciones ambientales y sociales.

En el octavo capítulo, Francisco García González realiza el estudio de la minería en Zacatecas a principios del siglo XXI para destacar las nuevas tendencias de esa actividad que en el estado tiene más de 400 años, pero que ahora presenta nuevas tendencias con las grandes corporaciones nacionales y extranjeras, que provocan graves impactos ambientales y sociales y la emergencia de organizaciones comunitarias y sociales que demandan revertir dicha depredación y un funcionamiento menos adverso para las comunidades afectadas y para el mismo estado de Zacatecas.

En el noveno capítulo, Alfredo Valadez desarrolla el trabajo “Goldcorp, Peñasquito y Mazapil. El oro, el agua y la inconformidad social”, en el cual muestra cómo el funcionamiento de la megaminería canadiense en el norte de Zacatecas ha significado una enorme extracción de riqueza con enormes costos ambientales en la degradación del territorio, la expoliación de los mantos acuíferos en una región donde el agua es el recurso más escaso y crecientes conflictos sociales con las comunidades afectadas.

Al final todos los trabajos incluidos en el presente libro son reflejo de estudios y análisis sobre formas de extractivismo históricas y recientes en territorio latinoamericano, logrando un libro con trabajos de mucha calidad, resultado de investigaciones de años por parte de los autores con temas que vienen a enriquecer el debate en el tema de extractivismo y desarrollo y por consiguiente a poner en el centro de atención muchas afrentas y ultrajes que se llevan a cabo en nuestros territorios en el nombre del desarrollo.

Posneoliberalismo en Latinoamérica.

Continuidades y discontinuidades del extractivismo

Ricardo Grinspun*

Carlos Larrea**

Liisa L. North***

El “cuarto del rescate” del último emperador inca, Atawalpa, convertido en museo en la ciudad de Cajamarca en el norte de Perú, es emblemático en cuanto al tema de la Conquista y sus estragos, pues en su búsqueda por salvar su vida, Atahualpa ofreció llenar un amplio salón una vez con oro y el doble de veces con plata. Los españoles aceptaron su oferta, pero una vez que echaron mano del tesoro en 1533, estrangularon al emperador inca. Durante las siguientes décadas los conquistadores establecieron una floreciente economía de exportación de plata en los Andes, y hoy en día Perú sigue siendo uno de los principales exportadores de minerales preciosos y, desde el inicio del siglo XX, también un exportador de minerales industriales. Esta historia de saqueo y minería ha convertido a Perú en uno de los países latinoamericanos más pobres y socialmente divididos en referencia a sus relaciones étnicas. En la actualidad la zona de Cajamarca se ve acosada por violentas disputas sobre la expansión de la minería de oro, que ha sido rechazada por los campesinos de la región por representar una amenaza a su subsistencia y al mismo tiempo promovida por el gobierno nacional, las empresas transnacionales y el Banco Mundial como la vía para avanzar hacia el desarrollo económico y social.

El saqueo y la dependencia de los minerales y otras exportaciones primarias han sido un factor característico de las sociedades latinoamericanas desde los inicios de la Conquista, al final del siglo XV y principios del siglo XVI.¹ La plata se convirtió en el sector líder de la economía colonial española, con

*York University.

**Universidad Andina Simón Bolívar.

***York University.

¹ Durante el siglo XVIII el oro se convirtió en el sector líder en la colonia portuguesa de Brasil, ya que se descubrieron grandes depósitos de éste en la década de 1690.

devastadoras consecuencias para la población indígena, quienes fueron forzados a trabajar en las minas. La depredación de las minas de oro explica en gran medida el genocidio de los pueblos indígenas de las Indias occidentales durante las primeras décadas de la Conquista. Más tarde, a inicios del siglo XX, las exportaciones de caucho provocaron el exterminio casi completo de varios grupos indígenas de la cuenca amazónica. Así, los ciclos de auge y caída de la extracción de recursos han continuado a lo largo de diferentes regiones y periodos históricos, para que hoy en día las diferentes formas de extracción continúen devastando las vidas de los pueblos indígenas y los residentes de las comunidades rurales en numerosos sitios de los hemisferios sur y norte.

A pesar de que los actores, las formas gobierno y las tecnologías de la minería han cambiado a lo largo del tiempo, las continuidades son notables y la carencia de impactos en el desarrollo sustentable continúa saltando a la vista. Durante el siglo XX los Estados débiles y excluyentes de América Latina fueron incapaces, o peor, estaban poco dispuestos a enfrentar a la explotación extranjera, de lidiar con los estrepitosos altibajos de los precios internacionales de los minerales, y de prevenir la severa degradación ambiental originada en regiones enteras. Mientras el extractivismo colonial fue sinónimo de pillaje, incluso durante la etapa de “desarrollismo” después de la Segunda Guerra Mundial, donde el Estado se vio más involucrado en el desarrollo a través de la industrialización de sustitución de importaciones, las reformas y la planeación sociales y económicas y los relativamente altos impuestos a la exportación de minerales, el extractivismo solía tener impactos catastróficos, tales como el “Chernobyl amazónico”, resultado de la extracción de petróleo, durante los años setenta en Ecuador, mientras el país se regía por un gobierno militar reformista.²

La era neoliberal de los años ochenta en adelante, trajo la profundización de la globalización y una renovada apertura a poderosas fuerzas internacionales que poseían nuevas herramientas para el control, a través de las inversiones y los acuerdos comerciales. Y a pesar de las críticas de izquierda anteriormente hechas al extractivismo, los regímenes posneoliberales recientes lo han acogido, argumentando que tienen la capacidad y la voluntad política para mitigar los impactos negativos de la minería y para usar las rentas derivadas de este sector para financiar programas sociales y una di-

²De forma similar, en los años ochenta y noventa, los pueblos indígenas de la amazonas brasileña fueron devastados por la contaminación ambiental generada por la minería de oro. Incluso el representante de la organización de pequeños mineros y prospectores admitió: “A donde quiera que vamos dejamos una ola de destrucción detrás. El mercurio se queda en los ríos y el suelo se degrada. Corrompemos la cultura y los lugares... destruimos todo” (citado en Brown, 2012: 175).

versificación económica que permita eliminar la pobreza. En Ecuador el gobierno de la Alianza País, encabezado por el presidente Rafael Correa, incluso habla de una “nueva matriz productiva”.

Sin embargo, lo nuevo y lo viejo acerca de los impactos de la minería y de la exportación de minerales sigue siendo controversial y poco claro. En este trabajo exploraremos las continuidades y discontinuidades históricas que caracterizan este nuevo/viejo fenómeno, enfocándonos principalmente en países con gobiernos de izquierda u orientados hacia la reforma en los países centrales andinos: Bolivia y Perú, exportadores desde la época colonial, y Ecuador, que llegó tarde a la lotería de los minerales. ¿Cuáles son los “campos de fuerza” que están forjando sus políticas? ¿Cómo resuelven las contradicciones entre los derechos de los inversionistas, los derechos humanos y los de las propias comunidades? ¿Cómo lidian con las desigualdades y la degradación ambiental? Así, lejos de buscar gruesas generalizaciones, este trabajo busca un análisis matizado de formas heterogéneas de extractivismo. Sin embargo, antes de enfocarnos en estas preguntas abordaremos brevemente la herencia colonial que aún tiene un enorme peso sobre las opciones disponibles para los gobiernos contemporáneos y además analizaremos los esfuerzos de diversificación y desarrollo en el periodo que siguió a la Segunda Guerra Mundial. Luego, a continuación, la mayor parte de nuestro trabajo se dedicará al análisis de cómo patrones establecidos en el pasado continúan pesando en el contexto actual.

En lo que se refiere a cada uno de los periodos históricos relevantes, en forma muy estilizada identificaremos las características básicas estructurales de la economía y sus patrones de dependencia, las condiciones de trabajo de los obreros empleados en la minería, las tecnologías utilizadas y su impacto en el desarrollo o falta de éste en la economía local, los impactos sociales y ambientales en los sitios de extracción y las prevalecientes relaciones de poder político representadas en el Estado y que se manifiestan en las orientaciones ideológicas de los gobiernos. Este texto se fundamenta en varios tipos de fuentes secundarias, en especial algunos trabajos clásicos sobre la historia y la sociedad latinoamericana, y en datos obtenidos de primera mano y analizados por Carlos Larrea.

Contexto histórico

La primera y segunda ola de expansión de exportación de minerales fueron la era colonial y el primer siglo de independencia. El gran economista brasileño Celso Furtado escribió:

Los rasgos esenciales de lo que sería la estructura social de los países latinoamericanos tienen su origen en la forma que tomó la conquista española y en las instituciones que implantaron españoles y portugueses, para crear una base económica capaz de consolidar la conquista de las nuevas tierras (Furtado, 2001: 28).

La creación de esta base económica latinoamericana fue impulsada por las necesidades y los deseos de la potencia colonial y los conquistadores individuales que buscaban tesoros para la acumulación en España. Esto se reflejó escuetamente en el hecho de que el valor de los metales preciosos que se enviaron a España fue “cerca de cuatro veces mayor que el valor de las importaciones” durante largos periodos de dominación colonial (Furtado, 2001: 37). Las reglas del comercio colonial se impusieron para lograr mantener los monopolios comerciales españoles y claramente no para apoyar el desarrollo de las economías y sociedades locales. Sin embargo, la misma España se mantuvo subdesarrollada, pues usaba el fruto de sus botines de conquista para comprar a otros países europeos productos manufacturados necesarios para el consumo nacional y de las colonias. Los países manufactureros, a cambio, se convirtieron en importadores y exportadores: compraban sedas y especias de China y obtenían beneficios de la trata de esclavos africanos que se vio impulsada por la demanda de trabajo colonial, cuando las poblaciones americanas fueron diezgadas por la guerra, la enfermedad y la destrucción de sus estructuras sociales (Sánchez-Albornoz, 1974). Al final, se construyó un sistema mundial de comercio, el primer proceso de globalización, a partir de los botines americanos, mientras que las condiciones de vida de los indígenas empeoraron de manera constante, al menos durante los primeros 150 años de dominio colonial.

De hecho, la disminución de la población americana fue catastrófica, pues más de 95 por ciento de la población precolonial, estimada en más de 100 millones, desapareció. Los pueblos indígenas de la región fueron explotados sin misericordia en las minas de plata en México, pero especialmente en la mina de Cerro Rico en Potosí, lo que hoy es Bolivia, y las minas de mercurio en Huancavelica, región localizada en Perú (pues el mercurio era necesario para la separación de la plata de otros minerales). En estas dos regiones andinas la institución inca de la Mita, que se refería al suministro periódico de mano de obra del pueblo para las obras públicas, se convirtió en un sistema que se asemejaba a la esclavitud. Grandes zonas al norte y sur de Potosí fueron obligadas a enviar cada año “aproximadamente una séptima parte de su población (hombres entre 18 y 50 años) a las minas” (Brown,

2012: 52-53). La cuota laboral para Cerro Rico (descubierta en 1545) se fijó en 13,500 mitayos al año y para Huancavelica (descubierta en 1563) se fijó en 1,800. Al final, y después de 200 años de esta práctica, alrededor de 3 millones de quechuas y aimaras pasaron a través de los pozos de estas minas que han sido descritas como un “infierno en vida” para sus trabajadores (Dobyns y Doughty, 1976: 102-103, 122). Huancavelica fue incluso llamada “matadero público” por algunos testigos de la época: “al menos dos tercios de sus trabajadores perecieron por envenenamiento con mercurio y por otras enfermedades y accidentes propios de las minas” (Brown, 2012: 173).

Siglos de operación minera en éstos y otros sitios de los Andes han dejado como saldo la contaminación de lagos, ríos y suelos y la casi desaparición de la cubierta forestal al realizar una tala desmedida de árboles para cubrir las necesidades de energía de las fundiciones, para apuntalar túneles dentro de las minas y para construir casas fuera de ellas. La tecnología de amalgama de mercurio empleada en las minas de plata de Potosí fue sumamente tóxica tanto para los trabajadores como para la naturaleza. Actualmente la zona que rodea a Cerro Rico es completamente estéril, al igual que muchas otras regiones donde la minería continuó durante siglos. Potosí, la ciudad más rica de la era colonial, se convirtió en una ciudad muy pobre y continúa así hasta la fecha (Brown, 2012: 173-196), mientras que Huancavelica se convirtió en una de las ciudades más pobres de las regiones serranas de Perú.

El poder político se ejercía por el rey y su corte en Madrid, así como sus representantes en las colonias, con el objetivo de acumular tanta riqueza como fuera posible para España. Se desalentaba la actividad económica local a pesar de que las formas de control se hicieron cada vez más laxas y difíciles de mantener en el periodo colonial más avanzado. En lo que se refiere a los pueblos indígenas, algunos teólogos en España y el Vaticano debatían sobre si estos indígenas tenían o no “alma” o si eran o no “esclavos naturales”. A pesar de que las Leyes de las Indias, formuladas a mediados del siglo XVI, prohibían la esclavitud de los indios, estas leyes tuvieron muy poco impacto en las formas, a menudo extremas, de coacción y explotación laboral que prevalecieron no sólo en las minas, sino en otros sectores de la economía colonial. Para los conquistadores, los indígenas eran una raza inferior y por lo mismo podían reclamar muy pocos o casi ningún derecho. Así, estas jerarquías raciales se convirtieron en una arraigada característica de la estructura social de las colonias del Nuevo Mundo (*cf.* Mörner, 1967).

La minería cayó en un largo periodo de declive en las décadas que siguieron a la independencia de los años de 1820, pero volvió a surgir como

un sector líder de la economía a finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX. En esta ocasión se trataba de empresas transnacionales con sede en Estados Unidos, en alianza con élites locales, quienes impusieron los términos bajo los cuales el estaño en Bolivia, el cobre en Perú y Chile, el petróleo en Venezuela y varios minerales en México y algunas otras regiones iban a ser producidos y exportados. Celso Furtado enmarca este periodo en el contexto mundial de la siguiente manera:

El descenso de las tarifas de transporte a larga distancia y la rápida expansión de las industrias mecánicas, al crear un mercado internacional de metales industriales, provocaron una radical transformación en la minería latinoamericana. Por un lado, los metales preciosos, la plata en particular, perdieron rápidamente significación y, por otro, la producción de tipo artesanal o semi-artesanal fue progresivamente sustituida por la producción en grandes unidades controladas por capitales extranjeros y administradas desde el exterior. El crecimiento considerable de la demanda mundial de metales no ferrosos fue acompañado de un gran progreso técnico en su producción, lo que permitió o exigió concentrar la producción en grandes unidades (2001: 66).

Estas características promovieron la creación de un sector productivo que, debido a su carácter de propiedad extranjera, marcado avance técnico y su alta intensidad de capital, tendía a comportarse como una economía de enclave que no hizo ninguna contribución significativa para la creación de mercados internos. Siendo la minería una actividad altamente capitalizada, ésta empleaba muy poca fuerza de trabajo y por tanto limitaba la expansión del poder adquisitivo. La infraestructura creada para el uso de la minería era generalmente muy especializada y limitada para su empleo en otros sectores de la economía y las rentas del sector se invirtieron fuera del país y por tanto no contribuían a la diversificación de la economía local o nacional (Furtado, 2001: 66-67).

En resumidas cuentas, como en la época colonial, la producción minera durante los finales del siglo XIX y comienzos del XX estaba enfocada en satisfacer las necesidades de los extranjeros, es decir, de aquellos países de la región del atlántico norte que experimentaron procesos de industrialización rápida, incluso en el caso de las minas de propiedad nacional tales como la empresa de estaño de Simón Patiño en Bolivia. Fue entonces, en los países de origen de las empresas mineras donde se acumularon las ganancias y se avanzó en la diversificación económica al realizar actividades de refinamiento, procesamiento y manufactura que empleaban un mayor número de trabaja-

dores. Sin embargo, la fundición, el proceso inicial y más tóxico de la extracción de metales a partir de minerales, tal como la amalgamación de mercurio, permaneció local.

También en otros aspectos la industria minera siguió teniendo tintes coloniales, tales como el despojo de tierras indígenas como práctica común para la adquisición de tierras con el apoyo de los tribunales (Thorp, 1998: 36-37), y el nulo respeto de los derechos de los trabajadores. A pesar de que las condiciones laborales pudieron haber mejorado en comparación con la época colonial, los esfuerzos de organización de sindicatos y huelgas a menudo fueron reprimidos de forma sangrienta por gobiernos oligárquicos y dictatoriales, como es el caso de las minas del norte de México durante la dictadura de tres décadas de Porfirio Díaz, y las minas de salitre y cobre en el norte de Chile. Fue en este último país que en 1907 el ejército acribilló entre 1,000 y 3 mil trabajadores del nitrato que estaban en huelga para exigir “el pago en moneda corriente, la libertad de comprar en tiendas ajenas a la empresa, el derecho a reunirse y formar asociaciones, el cese a las deducciones ilegales de los salarios [y] condiciones de trabajo más seguras” (Angell, 1972: 13). En Perú y Bolivia la opresión étnica se sumó a la opresión de clase.

A pesar de que la tecnología minera fue considerablemente más sofisticada y mecanizada para inicios del siglo XX, esto no ayudó a que disminuyeran los impactos ambientales negativos, de hecho éstos se incrementaron al tiempo que la minería se expandió a nuevos sitios e intensificó la producción en antiguas ubicaciones. El reporte del Instituto Blacksmith para el 2006 identificó a La Oroya, una fundidora que se abrió en la sierra central de Perú en 1922, como uno de los sitios más contaminados del mundo, con una mezcla venenosa acumulada en el suelo, el agua y los cuerpos de las personas que ahí habitan; por ejemplo, para 1999 “el 99 por ciento de los niños que vivían en o cerca de La Oroya [tenían] niveles de plomo en la sangre que rebasaban los límites aceptables” (Blacksmith Institute, 2014). Al igual que la mina de Cerro Rico en Potosí, el área cercana a la fundidora de La Oroya se encuentra totalmente despojada, al igual que muchos otros distritos mineros, tanto nuevos como antiguos. En Oruro, Bolivia las minas de plata que iniciaron sus trabajos a inicios de 1600 han envenenado el ambiente; ahí las inaceptables concentraciones de materiales pesados en lagos cercanos incluyen: “cadmio, plomo, mercurio, antimonio, níquel, cobalto, cromo, zinc, cobre y arsénico” (IRD, 2014).

En suma, la segunda ola de expansión de exportaciones de minerales se caracterizó por ambientes envenenados en los lugares de producción, nuevas tecnologías intensivas en capital que limitaron la creación de puestos de

trabajo, la acumulación de riqueza y de diversificación económica en los lugares de origen de las empresas mineras, la baja paga y pobres condiciones de trabajo para las personas que trabajaban en las minas, todo junto a la represión de sus esfuerzos por organizar sindicatos y la continua discriminación étnica. Las élites socioeconómicas locales y los gobiernos oligárquicos alentaron la inversión extranjera y colaboraron con los dueños de las empresas, quienes, cuando surgieron los conflictos por el reparto del pastel, tuvieron el completo apoyo del gobierno. En pocas palabras, las continuidades de esta segunda ola de expansión con respecto a la época colonial son muy notorias. Como se desarrollará más adelante, sólo Chile gozó de la capacidad política e institucional de usar las exportaciones de minerales para el desarrollo social y económico.

La era desarrollista llegó tarde para los países andinos (1960-1970). La exclusión de los beneficios del desarrollo económico a sus grandes comunidades indígenas, en periodos anteriores, frenó la expansión de sus mercados y la diversificación de la economía local, generando las formas más profundas y arraigadas de pobreza en Sudamérica. Sin embargo, las nuevas orientaciones progresistas asociadas con un fuerte rol del Estado llevaron a importantes cambios, en diferentes grados en varios países.

Furtado, en su clásico trabajo sobre el desarrollo económico del hemisferio, argumentó que el hecho de que la actividad minera resultara más beneficiosa para el desarrollo dependía de la capacidad de los Estados para intervenir, para romper el carácter de enclave de sus operaciones, interponiéndose “para obligar a esas empresas a adquirir dentro del país parte de sus insumos” e incrementando los impuestos para reducir el flujo de los recursos transferidos al exterior (Furtado, 2001: 67). Chile, la excepcional “historia de éxito” minero de Sudamérica, basándose en un desarrollo institucional excepcional, utilizó los ingresos obtenidos de los impuestos para la inversión en programas sociales, construcción de infraestructura y la diversificación de su economía en general (Thorp, 1998: 72-74).

Las condiciones de trabajo y los salarios comenzaron a mejorar a medida que las posibilidades de participación democrática se abrieron y los trabajadores ganaron el derecho de organizarse en sindicatos. Estos procesos fueron muy importantes en Chile y México a partir de los años treinta; la Revolución mexicana dio lugar a la transformación política, social y económica bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y la elección de gobiernos del “Frente Popular” en Chile al final de los años treinta y principios de los cuarenta, mediante alianzas de los partidos Radical, Socialista y Comunista, reflejaban la transformación de sus estructuras sociales y políticas.

En contraste, fue recién en los años cincuenta que Bolivia empezó a dar pequeños pasos hacia la reforma social y económica, tras la nacionalización de sus minas de estaño durante la revolución de 1952. En Perú, la nacionalización de las industrias mineras y petroleras vino incluso después, ésta se llevó a cabo durante la primera etapa radical del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1975). En Ecuador, un gobierno militar reformista similar (1972-1980) exigió y obtuvo una gran parte de las ganancias de Texaco por la explotación de los campos de petróleo de las amazonas. Todos estos gobiernos incrementaron el financiamiento de los programas de educación pública y salud, patrocinaron reformas agrarias a varios niveles y expandieron su infraestructura de transporte y telecomunicaciones, todo como parte de las políticas orientadas a apoyar el desarrollo económico local y a incorporar al tejido social a las mayorías excluidas políticamente. A pesar de estos esfuerzos, las altas tasas de crecimiento, basadas en la exportación de minerales y petróleo de los países andinos, no dieron lugar a una diversificación económica sustentable (Orihuela y Thorp, 2012: 34, tabla 2.3).

Mientras tanto, en ningún país latinoamericano se abordó el tema de la degradación ambiental a causa de la producción minera y petrolera de forma seria. La compensación para los residentes indígenas de la Amazonía ecuatoriana, por la contaminación producida por las prácticas de producción de Texaco en la década de los setenta, aún se encuentra en procesos de litigación en varios países donde la empresa (ahora Chevron) tiene oficinas.

Situación actual

El legado del neoliberalismo. Las limitadas y frágiles conquistas logradas durante la etapa desarrollista fueron suspendidas e incluso revertidas al institucionalizarse las políticas neoliberales, iniciadas por las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur, avanzadas por su “partido único” en México a partir de 1980 e implementadas bajo diversos regímenes políticos ostensiblemente democráticos, pero represivos en la década de los noventa en la región andina. En Bolivia, Ecuador y Perú el limitado progreso logrado con la construcción de instituciones estatales más o menos viables, fue revertido cuando las empresas públicas, las instituciones de planeación y mercadeo, los bancos de desarrollo y las agencias de supervisión fueron desmantelados. En consecuencia, buena parte de la base institucional para reglamentar la minería, y la potencial inversión de los ingresos de las exportaciones del sector minero en programas sociales y promoción del desarrollo fue socavada.

Con respecto a la minería en Perú, las minas de cobre previamente nacionalizadas fueron privatizadas y vendidas, en su mayoría a inversionistas extranjeros y en condiciones favorables. En Bolivia, las minas de estaño fueron clausuradas a mediados de los años ochenta, con el despido de 25 mil trabajadores mineros, quienes crearon una nueva ciudad de migrantes en Los Altos, en la meseta de la ciudad capital, La Paz; al mismo tiempo, en países como Perú, el gobierno federal comenzó a incentivar la inversión extranjera en sus sectores de extracción, ofreciendo nuevas condiciones favorables para los inversionistas. Los impuestos fueron reducidos en toda Latinoamérica con nuevas leyes de minería, escritas con la ayuda del Banco Mundial y varias agencias de asistencia para el desarrollo (la ACDI de Canadá entre ellas), con la intención de atraer capital extranjero. En Ecuador, la parte de la renta petrolera del Estado se redujo de 80 por ciento durante la época reformista de 1970 a 20 por ciento para la década de 1990. Mientras tanto, el medio ambiente fue saqueado por las corporaciones mineras para quienes las ganancias siempre prevalecían sobre las medidas protectoras, y al Estado le faltaban la voluntad política, los conocimientos técnicos y los instrumentos necesarios para prevenir el deterioro provocado por la nueva minería.

El gasto en programas sociales imprescindibles, tales como educación, salud pública y vivienda, fue reducido en los tres países andinos; como consecuencia, los avances conseguidos en la accesibilidad y calidad de la educación, esencial para la diversificación económica y la movilidad social fueron detenidos e incluso hubo retrocesos. Estos impactos fueron especialmente severos para los indígenas de las comunidades rurales pobres, pero también para los pobres urbanos y periurbanos, muchos de ellos migrantes indígenas recientemente llegados del campo. Al mismo tiempo, las leyes laborales que habían garantizado los salarios mínimos y habían otorgado alguna protección y beneficios a los trabajadores fueron “reformadas” o “flexibilizadas”, aumentando el poder discrecional de los empleadores para despedir a los trabajadores, lo que aumentó el desempleo, al tiempo que redujo los salarios y las condiciones laborales de aquellos que lograron mantener sus empleos o encontraron nuevas opciones de trabajo.

Puesto que las fórmulas neoliberales para promover el desarrollo económico en los años ochenta y noventa no funcionaron, se redujeron los ingresos de la mayor parte de la población, la pobreza aumentó y la desigualdad se profundizó durante esas dos décadas.³ Estas políticas también empeoraron la falta de empleos de calidad para grandes sectores de la población, como lo

³Datos estadísticos sobre estas políticas y sus resultados están disponibles en Larrea (2014a, 2014b).

ilustran los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la proporción de la población urbana económicamente activa ocupada en sectores de baja productividad, pues esta proporción se elevó de 53.7 por ciento (1990) a 57.5 por ciento (2004) en Ecuador, de 60.3 por ciento (1997) a 62.9 por ciento (2003) en Perú, y de 57.6 por ciento (1989) a 69.9 por ciento (2004) en Bolivia (Larrea, 2014b: 17, cuadro 4).

Los nuevos gobiernos de izquierda de los Andes se encuentran entre los nuevos regímenes “posneoliberales” en la Latinoamérica del siglo XXI con legados coloniales y poscoloniales por superar, junto con los devastados escenarios institucionales, sociales y naturales y la profunda dependencia que queda con la estela del neoliberalismo. En Bolivia y Ecuador los presidentes Evo Morales y Rafael Correa, respectivamente, se autoproclamaron como nacionalistas y socialistas del siglo XXI. En ambos países se redactaron nuevas constituciones para garantizar los derechos indígenas, políticos, sociales, culturales y económicos; en Ecuador incluso los “derechos de la naturaleza” encontraron su lugar en la Constitución de 2008.⁴ En Perú faltaron afirmaciones ideológicas, de la misma índole, por los presidentes electos después de la dictadura *de facto* de Alberto Fujimori, que se vino abajo en noviembre del año 2000; sin embargo, se prometió y se esperó movimiento en una dirección progresista por parte de los nuevos presidentes del país, especialmente de Ollanta Humala, quien ganó la presidencia en el año 2012. Un analista del tema ha descrito su gobierno como una “forma de inclusión social en el neoliberalismo” (Lust, 2014: 9).

Debido a que los precios y las cantidades de los minerales y otras exportaciones primarias de América Latina empezaron a crecer rápidamente y los términos de intercambio de la región mejoraron a finales de los años noventa, surgieron condiciones para políticas para el desarrollo expansivas, especialmente después del 2004. En esta ocasión el aumento de la demanda externa y parte de la inversión extranjera provinieron de una China en rápida industrialización que invirtió en la minería en Perú y Ecuador. Mientras tanto, el descontento social se estuvo acumulando por toda Latinoamérica y la protesta política aumentó de forma impactante en la región andina durante la década de los noventa, ahora incluyendo nuevos movimientos indígenas en Bolivia y Ecuador. Efectivamente, la inestabilidad política empezó a plagar en esos dos países. A nivel local, los conflictos por la minería, el petróleo y el gas estallaron en nuevas formas en las comunidades mineras de los tres países, pues tanto indígenas como no indígenas iniciaron protestas por los

⁴ En Bolivia, por el contrario, diversos artículos de la nueva Constitución destacan que uno de los fines del Estado es la “industrialización” de los recursos naturales (Gudynas, 2010).

impactos tóxicos de las actividades extractivas y exigieron una mayor participación en la nueva bonanza exportadora.

Así, de forma vacilante a inicios de 1990 y más coherente a inicios del siguiente siglo, casi todos los gobiernos latinoamericanos comenzaron a reinvertir en los sectores sociales que habían sido castigados por el yugo del neoliberalismo, a menudo en respuesta a la masiva inquietud popular. De hecho, el análisis estadístico hecho por Correa del gasto público y las condiciones sociales, basado principalmente en datos publicados por la CEPAL, corrobora el desarrollo de un nuevo consenso de política social a lo largo del hemisferio. Éste es un desarrollo expresado en la expansión del gasto público en educación, salud y otros sectores sociales; aumento de los salarios medios reales y de los salarios mínimos; mejoras en la cobertura y calidad de la seguridad social de los trabajadores; y la ampliación y consolidación de programas de apoyo monetario a los hogares más pobres, política establecida en 1990 con asesoramiento del Banco Mundial y ahora implementada en 17 países (Larrea, 2014b: 7, 22). Vale la pena señalar que estos programas fueron mayormente financiados por el ingreso fiscal generado por el auge de los precios de los minerales y el aumento a los impuestos a la minería en el caso de Ecuador; pero ningún gobierno emprendió políticas que pusieran en riesgo las estructuras de poder político y económico fundamentales o las formas de producción y acumulación básicas de la región.

En los países centrales andinos, parte de los ingresos empleados para el financiamiento de estos programas provinieron de nuevos contratos con empresas extranjeras. En Bolivia, el gobierno de Evo Morales renegoció contratos, en 2006, para incrementar los ingresos provenientes de la extracción de gas natural de sus principales campos, pasando la parte del Estado en la renta de 60 a 82 por ciento; en Ecuador la fracción pública del ingreso por concepto petrolero se incrementó a 75 por ciento llegando casi al nivel logrado en 1970; en Perú el gobierno de Humala también implementó medidas similares aunque algo más débiles. La nueva capacidad adquisitiva que resultó de estos procesos produjo resultados impresionantes durante la primera década del siglo XXI, sólo en los países con gobiernos progresistas. El nuevo consenso sobre la política social posneoliberal fue visible en todo el hemisferio, no sólo en Bolivia, Ecuador y Perú, sino también en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, entre otros, países donde disminuyeron los niveles de pobreza y desempleo, aumentaron los ingresos medios y donde se observaron ciertas tendencias para la disminución de la desigualdad, al menos en algunos países (Larrea, 2014b: 10-15). Queda claro que, a consecuencia de la acción del Estado, las rentas del auge de la exportación

primaria fueron socialmente compartidas y los pasos hacia una mejor distribución social de hecho fueron anteriores a la aparición de los gobiernos de la “nueva izquierda”.

Sin embargo, el tema que debe plantearse tiene que ver con la existencia y la creación de condiciones para un desarrollo sustentable, a través de la expansión de las exportaciones primarias en general y las exportaciones de minerales en particular. Si bien las condiciones sociales mejoraron en los Andes y en algunos otros lugares, el nivel de diversificación de las economías de Bolivia, Ecuador y Perú no mejoró: la participación de las manufacturas en el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia se mantuvo estática en 15 por ciento; en Ecuador se redujo de 19.5 en 1972-1981 a 13.9 por ciento en 1995-2008 y ha mostrado pocos signos de mejora bajo la presidencia de Correa; y en Perú se redujo de 21.1 a 16.1 por ciento durante el mismo periodo (Orihuela y Thorp, 2012: 33, tabla 2.3). Los gobiernos de Bolivia y Ecuador afirman que pueden revertir estas tendencias, incluso mientras se incrementa la producción para la exportación de minerales. Los dos proponen hacerlo mediante el fortalecimiento de las instituciones de planeación y regulación económica del Estado, la negociación de nuevos contratos con las empresas extranjeras y la inversión en la educación, capacitación técnica e infraestructura para construir un modelo de desarrollo sustentable, diversificado y socialmente inclusivo.

Estas metas podrían nunca ser alcanzadas, debido no sólo a ciertas condiciones históricas heredadas, sino también porque la dependencia y la promoción de las exportaciones mineras pueden contradecir algunas iniciativas progresistas. Existen tensiones y barreras inherentes a los modos de extractivismo posneoliberal que plantean interrogantes sobre la capacidad de profundizar en los logros sociales y económicos alcanzados durante la última década en los países andinos. Estas mismas tensiones y contradicciones en el modelo económico también sugieren que la capacidad de sostener las ganancias existentes a través del tiempo permanece como una incógnita. En este respecto, se destacan seis áreas clave de interés.

De entrada, se tienen que tomar en cuenta los tipos de cambio sobrevaluados que suelen acompañar el alza en los precios de los minerales (un tipo de cambio fijo en el caso de Ecuador, que adoptó el dólar estadounidense como su moneda en el año 2000), merman a los manufactureros locales y a los agricultores, estimulando las importaciones, mientras se desalientan las exportaciones de productos no minerales (como es el caso de los plátanos y las flores en Ecuador) y otras actividades económicas, tales como el turismo en Ecuador y Perú. Este último es un sector no tradicional, potencialmente

dinámico, que puede generar una gran cantidad de empleos en todas las regiones de ambos países, pero que es sensible a las variaciones del tipo de cambio, a la competencia con otras ofertas turísticas de menor precio y también a la degradación ambiental (como se aborda más adelante). En resumen, sigue en tela de juicio que los tres países que se estudian en este trabajo puedan escapar al “Mal Holandés” o superar los impactos que han surgido en algunos países “embruados” por el auge de la exportación de minerales, mientras éste dura.⁵ Una vez que los auges se deterioran, los gobiernos pueden tener pocos recursos alternativos, especialmente si otras actividades económicas, como la manufactura, se han obviado durante los años de bonanza extractiva.

En segundo lugar, son muy altos los déficits en educación y conocimientos y habilidades técnicas, así como las debilidades institucionales, en toda América Latina: “de entre los 57 países que participaron en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) realizada en el 2006, todos los países de América Latina clasificaron en la cuarta parte inferior de la distribución” (Gamboa y Waltenberg, 2011: 11).⁶ Sin embargo, estos déficits son particularmente graves en los tres países andinos. Las habilidades técnicas y las capacidades institucionales que son necesarios para la transformación de los minerales en los productos manufacturados son escasos o no están disponibles en los países más pobres y más pequeños del hemisferio, a pesar de que pueden estar presentes en el gigante de la región, Brasil y en uno o dos otros países. En cuanto al acceso a la educación, ésta se ha negado, históricamente, a los pueblos indígenas y a los sectores más pobres de Bolivia, Ecuador y Perú, mientras que la brecha de género en la alfabetización ha sido grave en Bolivia y Perú, pues se mantiene por encima del 20 por ciento a finales del siglo xx (Thorp, 1998: 18-19). Un reflejo de este problema se visualiza en los peruanos de 15 años, quienes quedaron en el último lugar entre los 60 países evaluados por PISA en el 2012.

Si bien el acceso a la educación pública puede haber aumentado significativamente durante los gobiernos encabezados por Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia, su calidad sigue siendo problemáticamente

⁵El término “Mal Holandés” se usa porque el fenómeno fue identificado por primera vez como tal en 1977 por *The Economist*, después de que Holanda comenzara a explotar un gran yacimiento de gas natural en el mar del Norte, mismo que fue descubierto en 1959.

⁶Al respecto, Gamboa y Waltenberg resaltan: “Una especificidad de los sistemas educativos de América Latina radica en sus altos niveles de segregación social a través de los tipos de escuela: aquellos socialmente desfavorecidos [...] suelen estudiar en escuelas públicas; aquellos socialmente aventajados matriculan en las escuelas privadas”. Las diferencias en la calidad de la educación ofrecida en los dos sistemas son “enormes” en algunos países de América Latina (2011: 12).

deficiente, especialmente fuera de las ciudades más grandes. De hecho, se requieren décadas de inversión bien dirigida en la educación básica en las zonas rurales y barrios urbanos pobres, áreas descuidadas hoy, por enfocarse en la educación universitaria para las clases medias urbanas. Sin una inversión importante y sostenida en la educación pública de buena calidad para los pobres, la diversificación económica a través de iniciativas a pequeña escala que generen empleo va a sufrir durante mucho tiempo y no se logrará la sustentabilidad.

Estos déficits educativos y técnicos, se reflejan en las débiles capacidades de las instituciones públicas, tanto a nivel nacional como local. Por ejemplo, en Perú, las instituciones locales que se han beneficiado del “canon minero” —la asignación de 20 por ciento de los impuestos pagados por las empresas mineras a las instituciones públicas en las regiones mineras— no siempre han sido capaces de gastar todo el dinero, o lo han gastado de manera inapropiada o en formas que generan más conflictos. Arellano (2011) argumenta que la “maldición de los recursos” ha sido parcialmente desplazada al nivel local. En Bolivia, el gobierno de Evo Morales sigue en deuda con el mal denominado sector de la minería cooperativa que proliferó rápidamente bajo el neoliberalismo, y ha sido incapaz de regular las 1,642 empresas privadas altamente contaminantes con deplorables condiciones de trabajo para 115 mil trabajadores (que constituyen 88 por ciento del empleo en la minería y cerca de la mitad de la producción de mineral) (Achtenberg, 2014; Francescone, 2014a; 2014b).

En tercer lugar, los impactos ambientales de la minería moderna harán casi imposible la diversificación en las regiones donde están instituidas las operaciones a gran escala. Bien vale la pena dedicar un poco de espacio a este tema, ya que las grandes corporaciones mineras insisten en que el desarrollo “sustentable” es posible en las comunidades y las zonas donde se encuentran sus minas.

Las formas tradicionales de extracción y fundición de minerales exigían una intensa mano de obra y utilizaban tecnologías simples; sin embargo —y tal como se ha señalado anteriormente con respecto a Potosí, Oruro y La Oroya— sus impactos ambientales podían llegar a ser terribles. Las tecnologías desarrolladas durante el último medio siglo han revolucionado la minería y han aumentado su intensidad en gran medida, así como sus impactos sociales y ambientales. Un informe publicado por Earthworks y Oxfam-América (2004), que tomamos como referencia para este texto, ahonda sobre esa transformación tecnológica. Si bien la extracción subterránea dominó la industria minera durante siglos, fue durante las últimas décadas

del siglo xx que la industria se transformó para abrir minas a cielo abierto, borrando el paisaje circundante y logrando la apertura de enormes cráteres. Durante los primeros años del 2000, las dos terceras partes de los metales que fueron extraídos alrededor del mundo se hicieron de esta manera, que produjo de 8 a 10 veces más escombros y desechos que las minas subterráneas.

Una vez que el mineral es llevado a la superficie, éste debe ser procesado para extraer el mineral deseado, proceso que genera inmensas cantidades de residuos. La cantidad de metal recuperable, incluso en los minerales de alto grado, es generalmente una pequeña fracción de su masa total, y esa fracción ha tendido a disminuir a medida que los depósitos de alto grado se han agotado y la industria se vuelca cada vez más a los minerales de menor ley. Por ejemplo, en Estados Unidos, país donde se encuentran datos disponibles, el cobre extraído a inicios del siglo xx consistió en alrededor de 2.5 por ciento de metal utilizable con respecto al peso total; hoy, esa proporción es de 0.51 por ciento. En cuanto a la extracción de oro, se estima que sólo el 0.00001 por ciento del mineral es refinado en oro; esto ha permitido que los grupos de presión de la industria se jacten de que los avances tecnológicos han hecho posible que a pesar de la disminución de material recuperable y el uso de la mineralogía más compleja no se aumenten los costos (ICMM, 2012). Pero, ¿cuáles son los impactos ecológicos de tales prácticas “rentables” y tecnológicamente sofisticadas?

Para empezar, existe una importante transformación física del paisaje, que es altamente perjudicial para el medio ambiente y que puede llegar a eliminar las actividades agrícolas que requieren una intensiva mano de obra. Las minas requieren pozos, pilas de desechos así como otro tipo de construcciones (por ejemplo, caminos, acueductos, tranvías) (Bridge, 2004). En lo que se refiere a los desechos sólidos, éstos, aparte de ser incomprensiblemente grandes, suelen ser mayormente tóxicos. En Estados Unidos los propios datos de la industria los han hecho acreedores a la distinción de ser el contaminador número uno del país.⁷ Aunque la piedra, la arena y la grava encabezan la lista de las actividades de remoción de tierra, la compleja geoquímica de los minerales metálicos y el uso de reactivos para el procesamiento de éstos, hacen que los efectos de la contaminación por éstos lleguen a ser muy graves (Bridge, 2004).

⁷En el 2001 la minería en Estados Unidos produjo 1,300 toneladas de desechos tóxicos, 46 por ciento del total de desechos de toda la industria norteamericana, incluido el 96 por ciento de las emisiones de arsénico reportadas y el 76 por ciento del total de emisiones de plomo (Earthworks y Oxfam-América, 2004).

Algunas de las sustancias tóxicas contaminantes se encuentran en el mineral extraído en sí, como el mercurio, el arsénico, el selenio y el plomo; pero otros tóxicos se introducen intencionalmente durante el proceso de extracción, siendo el cianuro el que más se utiliza en la extracción de oro a través de una técnica llamada “lixiviación en pilas”. Dada la magnitud y la duración de estas operaciones, la contaminación del medio ambiente con cianuro está destinada a suceder, y esto representa una seria amenaza, ya que una dosis del tamaño de un grano de arroz de cianuro puede ser mortal para los seres humanos. Los elementos tóxicos de las minas pueden, y a menudo lo hacen, extenderse a lo largo del ambiente circundante (suelos y acuíferos) en una variedad de maneras. Lo hacen a través de, por ejemplo, fugas o fallas en las balsas de residuos (donde se almacena una tóxica mezcla de agua y productos químicos), o a través de derrames, legales o ilegales, en los ríos, lagos y océanos.

Éstos son los fundamentos técnicos de las serias preocupaciones que tienen las comunidades locales sobre las amenazas a su entorno, y en particular a sus suministros de agua, como resultado de la gran minería a cielo abierto. Por poner un ejemplo, en el valle de Intag al norte de la capital de Ecuador, Quito, los residentes temen que los bosques, las aguas y los suelos empleados para el ecoturismo, el café orgánico que comercializan y otras empresas, serán contaminados por la propuesta minería del cobre, y que debido a esto puedan perder sus certificaciones en el mercado. Adicionalmente, es importante destacar que las minas de cobre planificadas emplearán pocas personas en comparación con las oportunidades de empleo existentes en la agricultura y el turismo en el valle (*cf.* Kocian, Batker y Harrison-Cox, 2011). En Cajamarca, al norte de Perú, los productores campesinos temen que se lleven a cabo los planes de expansión de la mina Newmont Gold, planes que son apoyados por el gobierno peruano y el Banco Mundial. Esos planes incluyen la construcción de estanques artificiales en el frágil páramo (tierras altas de pantano) que abastece de agua potable a toda la región y mantiene su agricultura.

En resumen, la deforestación, la pérdida de medios de vida tradicionales y el desplazamiento de las comunidades, todas ellas consecuencias de la tala de tierras para la minería, y la contaminación del suelo y del agua que resulta de ella, pueden disminuir las fuentes existentes para el bienestar económico sustentable sin sustituirlos con otras alternativas funcionales.

En cuarto lugar, la violencia y los conflictos en los sitios donde se lleva a cabo la extracción y/o donde se propone hacerlo, socavan los objetivos de inclusión social y política, especialmente de los pueblos indígenas, ya que

los líderes políticos en los Andes han comenzado a equiparar tal oposición con “eco-terrorismo” e “izquierdismo infantil”, entre otras acusaciones difamatorias. Diecinueve personas murieron como consecuencia de la represión dirigida a los opositores de la minería durante los primeros 23 meses de gobierno de Humala en Perú (Lust, 2014: 2). En mayo de 2014, se inició el enjuiciamiento de 53 activistas indígenas en ese país, juicio derivado de una trágica confrontación que tuvo lugar en abril de 2009 en Bagua, parte de la región amazónica de ese país. Cuando más de 1,200 comunidades indígenas protestaron en contra de una serie de nuevas leyes que facilitan a las empresas forestales y petroleras a penetrar en sus territorios, el gobierno de Alan García (2006-2011) llevó a cabo acciones que provocaron un enfrentamiento en el que 38 personas murieron y más de 200 resultaron heridas. Desde entonces, el gobierno peruano ha presentado más de 100 demandas que involucran a por lo menos 350 hombres y mujeres indígenas. La demanda actual involucra a 53 líderes indígenas con cargos que conllevan penas que van desde 35 años hasta cadena perpetua (Schertow, 2014).

Mientras Perú enfrentaba estos hechos, 250 policías ingresaron a la región de Intag en Ecuador para “despejar” el camino para la exploración y extracción de cobre, en contra de la voluntad de la mayoría de los residentes de ese valle (DECOIN, mayo de 2014). Además de los conflictos que acabamos de mencionar, las prácticas perjudiciales de muchos tipos, incluyendo la violación de los derechos de los pueblos indígenas y de las leyes ambientales, la corrupción de los funcionarios locales y nacionales y la evasión fiscal, han sido fuente de amargos conflictos en los países andinos (por ejemplo, el caso del Chernobyl amazónico en Ecuador).

En quinto lugar, deben ser tomadas en cuenta las limitantes estructuras a nivel global, es decir, el orden mundial actual: las reglas, las relaciones institucionales y de poder que dan forma al encuentro entre las empresas transnacionales y los Estados anfitriones en desarrollo y las comunidades afectadas, relaciones que inclinan el equilibrio de poder cada vez más hacia los inversionistas extranjeros y disminuyen el “espacio de políticas públicas” que los gobiernos nacionales y locales tienen para promover el desarrollo nacional diversificado y sustentable.

Las relaciones de poder han sido moldeadas por el cierre sistemático de alternativas y posibilidades de avance hacia un patrón de desarrollo centrado en el mercado local y nacional que fueron características del periodo desarrollista. Ésta es una consecuencia del reacomodo elitista, de potentes presiones ideológicas neoliberales, y de las condicionalidades estructurales impuestas por las instituciones financieras internacionales (IFI) y la re-

estructuración de la deuda desde 1980. Después de haber perdido las palancas para la promoción del desarrollo hacia adentro, los países se ven obligados a seguir un camino de una sola vía hacia la venta de sus recursos naturales al mejor postor, obligando a lo que los economistas ecológicos han marcado la “liquidación de las existencias de capital natural” en un contexto mundial donde decenas de países están teniendo el mismo comportamiento (Costanza *et al.*, 1997: 86).

Perú está totalmente sumergido en estas relaciones a través de los acuerdos de comercio internacional y de inversión que ha firmado, y esta orientación se ha reforzado a través de su membresía con la Alianza del Pacífico, un bloque de intercambio neoliberal.⁸ Bolivia y Ecuador, sin embargo, se han resistido a algunas presiones al negarse a estos acuerdos (aunque Ecuador está negociando con la Unión Europea), y han intentado renegociar sus relaciones con las IFIS (en el caso de Bolivia, tanto con el Fondo Monetario Internacional como con el Banco Mundial). Ecuador también ha tratado de obtener mejores condiciones de inserción internacional, apoyándose en el capital chino. Entonces no es de extrañar que Bolivia y Ecuador, junto con Venezuela, sean, a menudo, criticados en la prensa económica y en Washington, ya que han intentado seriamente afirmar su autonomía política.

En sexto lugar, y no menos importante, es necesario hacer hincapié en cómo cada una de estas cinco áreas de preocupación impacta sobre el reto generalizado que es la generación de empleo. Sobrevalorados tipos de cambio y mercados locales desprotegidos; déficits de conocimientos pedagógicos y técnicos además de debilidades institucionales; nuevas tecnologías intensivas en capital en la extracción; daño ecológico en los lugares de extracción, acompañado por violencia, conflicto y divisiones sociales que destruyen el “capital social” en las comunidades; y relaciones internacionales de poder que son contrarias a las economías locales —todas estas condiciones, y más, se unen contra el logro de mejoras sustanciales en la cantidad y calidad del empleo.

Este desafío se ve al observar la gran cantidad de fuerza de trabajo que se encuentra desempleada o subempleada, con trabajos de baja calidad, baja productividad, a tiempo parcial involuntario, y con precariedad laboral (incluyendo el empleo en los sectores “informales”). La proporción de la

⁸La Declaración de Lima en el 2011 puso en marcha la Alianza del Pacífico teniendo como miembros iniciales a Chile, Colombia, Perú y México, además de Costa Rica y Panamá, actualmente candidatos a la adhesión, y una serie de países, entre ellos Canadá, en calidad de observadores. Según *The Economist* (2013), los miembros han “acogido la globalización”, señalando que los “sectores privados de los países miembros han desempeñado un papel importante en el establecimiento de prioridades de la Alianza”.

población urbana económicamente activa ocupada en sectores de baja productividad sí se redujo durante la última década: de 57.5 (2004) a 54 por ciento (2012) en Ecuador, de 62.9 (2003) a 57.1 por ciento (2012) en Perú, y de 69.9 (2004) a 60 por ciento (2011) en Bolivia (Larrea, 2014b: 17, cuadro 4). Este revés en la tendencia al alza del periodo neoliberal representa un logro importante, pero el porcentaje sigue siendo muy superior a la mitad en el sector urbano (y un contexto mucho peor de la precariedad, la informalidad y la baja productividad en el sector rural), la brecha de enormes proporciones en la capacidad de crear “buenos” empleos sigue siendo una triste realidad en los regímenes de extracción posneoliberales.

Viendo hacia adelante

Encontrar caminos alternativos que aprovechen el potencial humano, en un contexto de sustentabilidad ecológica, es el desafío de nuestros tiempos y frente a este desafío sólo podemos ofrecer algunas sugerencias. Para empezar, es necesario rechazar las fórmulas universales, aplicadas desde “arriba”, es decir, la maldición neoliberal; pues las opciones reales surgen de diversas experiencias a todas las escalas: local, nacional, regional y mundial. Con respecto a las políticas nacionales, es evidente que los nuevos gobiernos de izquierda no han alterado las estructuras de poder básicas, las mismas que han bloqueado históricamente el desarrollo en los países andinos. Las bases de la organización sociopolítica para tales medidas no están presentes en ninguno de esos países o en el ámbito global. Dicho esto, los gobiernos podrían centrarse en políticas económicas orientadas a la generación de empleo a gran escala a través de la promoción de pequeñas y medianas empresas con enfoque no extractivista, para así lograr la diversificación económica a través del crecimiento de los mercados locales y nacionales, y nuevas formas de inserción en los mercados internacionales a través de, por ejemplo, los servicios ecológicos. Todo esto implica el abandono de las nociones tecnocráticas de desarrollo y pensar, más bien, en términos de múltiples facetas que se centran en las personas y sus relaciones, la búsqueda de sinergias positivas en los ámbitos sociales, políticos, económicos y ecológicos (*cfr.* Vallejo *et al.*, 2011).

Enfocar los esfuerzos hacia una estrategia de este tipo lograría la transformación rural, que surge de las iniciativas de productores locales y un enfoque en las empresas familiares (Martínez y North, 2009). Este camino hacia el desarrollo endógeno incluiría el avance hacia una auténtica reforma agraria y la agricultura a pequeña escala, la promoción de las ac-

tividades de fabricación a pequeña escala (por ejemplo, la elaboración de alimentos), tanto en el ámbito rural como en el urbano, para de esta forma asegurar una mayor equidad e integración sociopolítica, mediante la organización de procesamiento y comercialización interna y externa de los productos agrícolas a través de redes nacionales de cooperativas genuinas. Avanzar en esta dirección requeriría instrumentos de intervención política más eficaces para los gobiernos locales y nacionales, que los encontrados en el manual de la política neoliberal, con la intención de dar forma a las instituciones y los mercados para servir a las necesidades sociales, en lugar de que sea al revés. También se podría aprender de las experiencias exitosas, en particular de la diversificación rural, como el caso de Tungurahua en Ecuador (Ospina, 2011), que se caracteriza por una distribución relativamente equitativa de la tierra, un gran número de pequeñas y medianas empresas, una historia de acceso a la educación para las mujeres y los pueblos indígenas, altos índices de desarrollo social y baja migración en comparación con otras provincias ecuatorianas.

Otra arista de esta estrategia se centraría en las actividades económicas que se desarrollan a partir del aprovechamiento de la biodiversidad y la salud del ecosistema en lugar de aquellos que lo destruyen (es decir, la extracción). Esto podría incluir: el aprovechamiento de los abundantes “suministros” de energía térmica y energía solar que están disponibles en estos países que se sitúan o están cerca del ecuador; promover el ecoturismo y el turismo cultural, que ya representan puntos fuertes en los tres países, las actividades que generan empleo en amplias regiones y no sólo en algunas localidades; en el ámbito del desarrollo técnico, las ciencias biológicas y las industrias farmacéuticas podrían tener un interesante potencial local, especialmente a la luz de la rica biodiversidad de las regiones amazónicas de los países andinos y también porque ambos sectores científicos y empresariales asociados a ellos están presentes, al menos en Ecuador y Perú.

Cerca de 35 por ciento del territorio ecuatoriano sigue siendo un ecosistema inexplorado, sobre todo en la región amazónica (Vallejo *et al.*, 2011), lo que representa un tremendo potencial para actividades de desarrollo sustentable de este tipo. Sin embargo, esta zona tiene uno de los índices más altos de deforestación de Sudamérica, debido, principalmente, a la expansión petrolera en la región amazónica. Así, para Ecuador, la opción más viable se encuentra en el abandono de la expansión de las actividades de extracción y una alternativa basada en la conservación, con el uso sustentable de recursos naturales que excluyan la expansión de los campos petroleros y también la minería a cielo abierto, opción llevada a cabo por Costa Rica.

La decisión del gobierno de Correa, en agosto de 2013, de apoyar el desarrollo de la extracción petrolera en el Parque Nacional Yasuni, la reserva biológica más importante de la cuenca amazónica, es un vivo ejemplo de esta lucha. Los científicos están de acuerdo en que el valor único del parque, debido a su extraordinaria biodiversidad, estado de conservación, y su patrimonio cultural, presenta un camino alternativo a la expansión de la frontera petrolera y la minería a gran escala en esta y otras áreas ambientalmente sensibles; tal alternativa apuntaría hacia actividades compatibles con la conservación del ecosistema, el desarrollo humano y la promoción de usos sustentables de la biodiversidad. En su análisis multisectorial de las opciones políticas disponibles en el Yasuni específicamente y la amazonía en términos más generales, Vallejo *et al.* (2011) argumentan que el valor económico del parque, visualizado en los términos anteriores, es superior a los beneficios económicos que pueden derivarse de la extracción de petróleo que destruiría los cimientos naturales de estas alternativas. Kocian *et al.* (2011) presentan un argumento similar sobre las ventajas de la conservación en lugar de la búsqueda de la minería de cobre en el valle de Intag.

Para los países con arraigada historia de extracción minera y de hidrocarburos, tales como Bolivia y Perú, abandonar las actividades extractivas por completo no es realista. Sin embargo, la diversificación y el reequilibrio de las políticas, alejadas de la extracción y hacia el tipo de políticas de generación de empleo y la diversificación económica, descritos anteriormente, pueden lograr un considerable progreso social y económico. Más allá de la prohibición de las formas más destructivas de la minería, como pozos grandes abiertos, el uso de sustancias tóxicas como el mercurio y el cianuro, y la excavación en las cabeceras de los ríos, hay formas en las que la minería puede desempeñar un papel positivamente transformador (Campbell, 2008).

Todo lo anterior implica mejorar la capacidad del Estado para negociar, supervisar, aplicar y, si es necesario, llevar a cabo medidas correctivas, así como ampliar el espacio de políticas públicas en forma que permita dar voz a las comunidades afectadas y así garantizar el respeto de los derechos humanos, a nivel social, económico, político, cultural y medioambiental. Esto exige ir más allá de ver a la minería como fuente de ingresos, para visualizarla como un catalizador, como sostiene Campbell (2008), para construir vínculos intersectoriales, en particular mediante la integración de las actividades mineras en las políticas industriales, logrando una mayor gama y el equilibrio entre los sectores de crecimiento, promover la diversificación industrial y la inversión en el desarrollo de infraestructura. En todo esto, el desarrollo institucional y la ampliación del acceso a una educación de cali-

dad, en el nivel básico e intermedio, desempeñarán un papel fundamental. Sin embargo, nada de esto se puede lograr sin la participación de los pueblos y comunidades afectadas por proyectos mineros.

Fuentes consultadas

- ACHTENBERG, Emily (2014), “Conflict Over New Bolivian Law Highlights Mining Sector Contradictions”, *Rebel Currents*, NACLA bi-weekly blog, 13 de mayo.
- ANGELL, Alan (1972), *Politics and the Labour Movement in Chile*, Londres, publicado para el Royal Institute of International Affairs de la Oxford University Press.
- ARELLANO YANGUAS, Javier (2011), *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Blacksmith Institute, “La Oroya Lead Pollution”, en <http://www.blacksmith-institute.org/projects/display/36> (consultado el 1 de mayo de 2014).
- BRIDGE, G. (2004), “Contested Terrain: Mining and the Environment”, *Annual Review of Environment and Resources*, núm. 29.
- BROWN, Kendal W. (2012), *A History of Mining in Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- CAMPBELL, B. (2008), “Reform Processes in Africa: Issues and Trends”, 2ª reunión del International Study Group (ISG), United Nations Economic Commission for Africa, 19-21 de mayo, Addis Ababa.
- COSTANZA, Robert, John H. Cumberland, Herman Daly, Robert Goodland y Richard B. Norgaard (1997), *An Introduction to Ecological Economics*, Boca Raton, FL: St. Lucie Press.
- DECOIN (2014), “Intag sitiada”, posteo en Quito, Ecuador, por *lalineadefuego*, 14 de mayo.
- DOBYNS, Henry E. y Paul L. Doughty (1976), *Peru: A Colonial History*, Nueva York, Oxford University Press.
- Earthworks and Oxfam-America (2004), *Mining, Communities and the Environment*, Washington, D.C.
- FRANCESCONE, Kirsten (2014a), “Coeur Mines Trading in Dangerous Waters at San Bartolome Mine in Bolivia”, *The Bullet*, E-Bulletin, núm. 971, 21 de abril.
- (2014b), “Mining Cooperatives, Transnationals and Precarious Work: Extractivism and Dependency in Bolivia”, trabajo presentado en Annual Meeting of the Canadian Association of Latin American and

- Caribbean Studies (CALACS/ACELAC), 16-18 de mayo, Québec, Canadá, Université Laval.
- FURTADO, Celso (2001), *La economía latinoamericana: Formación histórica y problemas contemporáneos*, 24^a. ed. en español, México, Distrito Federal, Siglo XXI Editores.
- GAMBOA, Luis Fernando y Fábio D. Waltenberg (2011), “Inequality of Opportunity in Educational Achievement in Latin America: Evidence from PISA 2006-2009”, Center for Studies in Inequality and Development (CEDE), trabajo de discusión núm. 49.
- GUDYNAS, Eduardo (2010), “The New Extractivism of the 21st Century: Ten Urgent Theses about Extractivism in Relation to Current South American Progressivism”, Americas Program, Center for International Policy.
- ICMM (2012), *Trends in the Mining and Metals Industry: Mining’s Contribution to Sustainable Development*, Londres.
- ILO (2013), *Labour Overview-Latin America and the Caribbean*, Lima, Perú, Organización Internacional del Trabajo.
- IRD (2014), “The Impact of Mining in Bolivia”, Institut de Recherche pour le Développement, en <http://en.ird.fr/the-media-centre/scientific-news-sheets/357> (consultado el 1 de mayo de 2014).
- KOCIAN, Maya, David Batker y Jennifer Harrison-Cox (2011), *An Ecological Study of Ecuador’s Intag Region: The Environmental Impacts and Potential Rewards of Mining*, Tacoma, WA, Earth Economics. Disponible en el sitio web de Earth Economics.
- LARREA, Carlos (2014a), “Extractivism, Economic Diversification and Prospects for Sustainable Development in Ecuador”, *Working Paper*.
- _____ (2014b), “Políticas sociales y cambio social en América Latina y la región andina: alcances y perspectivas”, ponencia revisada, presentada inicialmente al seminario “Nuevas Dimensiones Sociales de América Latina”, Panamá, Flacso-CAF, 11 de marzo de 2014.
- LUST, Jan (2014), “Social Struggle and the Political Economy of Natural Resource Extraction in Peru”, *Critical Sociology* en línea, 28 de enero, en http://crs.sagepub.com/content/early/2014/01/28/08_96920513501354.abstract
- MAGNUS, Mörner (1967), *Race Mixture in the History of Latin America*, Londres, Little Brown & Company.
- MARTÍNEZ, Luciano y Liisa L. North (2009), *“Vamos dando la vuelta”: iniciativas endógenas de desarrollo local en la sierra ecuatoriana*, Quito, Flacso, Sede Ecuador.

- ORIHUELA, Juan Carlos y Rosemary Thorp (2012), “The Political Economy of Managing Extractives in Bolivia, Ecuador and Peru”, en Anthony Bebbington, *Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry: Evidence from South America*, Oxford, Routledge.
- OSPINA, Pablo (coord.) (2011), “El territorio de senderos que se bifurcan”, en *Tungurahua: economía, sociedad y desarrollo*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador & Corporación Editora Nacional.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1974), *The Population of Latin America: A History*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- SCHERTOW, John Ahni (2014), “Mass Trial of Indigenous Leaders set to Begin this Week in Peru”, *IC Magazine* (disponible en www.intercontinentalcry.org), 12 de mayo.
- The Economist* (2013), “Latin American Geoeconomics-A Continental divide”, 18 de mayo.
- THORP, Rosemary (1998), *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea.
- VALLEJO, María Cristina, Carlos Larrea, Rafael Burbano y Fander Falconí (2011), *La Iniciativa Yasuní-ITT desde una Perspectiva Multisectorial*, Quito, PNUD y FAO.

La problemática del desarrollo basado en *commodities* en América Latina

James M. Cypher*

Preámbulo

El auge de los *commodities* empezó en los últimos meses del año 2002; hecho que no fue captado ni pronosticado por los economistas a lo largo de América Latina. Este auge terminó en los últimos meses de 2011; hecho que tampoco fue previsto, o acaso entendido, por los “expertos”.¹

No obstante la caída de precios, los precios del petróleo (siendo el *commodity* “excepcional”) continuaron al alza hasta mediados de 2014. Si bien la caída general de precios de los *commodities*, tanto de los “suaves” (como la soya) como de los “duros” (como los metales), afectó a una extensa gama de países de la región, éste no fue el caso en los países bien dotados de “oro negro” y gas. Por lo tanto, la ausencia de sincronía de los sectores primarios desde 2011 en cuanto a sus precios a corto plazo no niega los efectos de largo plazo; los auges y caídas de los precios de los *commodities* eventualmente impactarán los precios petroleros, conforme las eventuales oscilaciones de los precios generales de productos basados en recursos naturales. No puede esconderse el patrón establecido desde el siglo XIX (incluso antes) de auges seguidos por fuertes caídas en los precios, con una tendencia secular de

*Profesor-investigador, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Las correcciones del estilo fueron hechas por Cynthia Arredondo Cabrera.

¹El propósito de este capítulo es ir más allá de un análisis de datos empíricos y de las relaciones estadísticas relativas al auge más reciente (2002-2011) y a los años de estagnación (2012-2014). Los lectores pueden consultar una gama de datos empíricos sobre el auge y crisis en la producción y exportación de materias primas, en los trabajos previamente publicados (Cypher, 2009; Cypher, 2014b).

disminución en los precios reales. La lección histórica es que, tarde o temprano, cualquier auge termina, sin excepción.

A la par del auge en los precios de los *commodities*, comenzó un proceso de crecimiento económico relativamente fuerte a lo largo de América Latina, producto de los efectos multiplicadores del mejoramiento en el ingreso personal y corporativo, lo que derivó en un disparo en el volumen de exportaciones de materias primas y productos con escaso procesamiento basados en recursos naturales. Fue notable, pero totalmente prevista, la nueva ola de inversión extranjera directa destinada a expandir el margen de cultivo y a rejuvenecer la maquinaria agrícola e infraestructura del mismo sector.

Junto con estos procesos dinámicos, se reanudaron actividades en minas y viejos yacimientos, así como la exploración activa de tierras ricas en recursos naturales que no habían sido trabajadas con anterioridad. En este contexto, se introdujeron cambios tecnológicos dramáticos en la industria minera y petrolera, los cuales se han acumulado en las últimas décadas.

Gracias al mejoramiento en los términos de intercambio, los países latinoamericanos pudieron adquirir maquinaria pesada en el extranjero para llenar huecos acumulados en el *stock* de capital. Por regalías e impuestos, también los ingresos del erario fueron respaldados, permitiendo rondas y rondas de inyección de gasto público. Como muestra el caso de Perú, con un aumento real en los ingresos de alrededor de 66 por ciento, el mejoramiento económico por persona *en promedio* alcanzó niveles simplemente inimaginables antes del *boom* en muchos países.

Como en cualquier época, la distribución de los beneficios fue desigual entre países, clases y sectores. Del auge fueron prácticamente excluidos México y los países de América Central, pues en los años ochenta y noventa estos países determinaron implementar el modelo de maquila como eje de acumulación.

El asunto más notable fue la pasividad frente al auge de las altas capas nacionales. Con un excedente económico creciente existieron diversas opciones de inversión y desarrollo, pero quedaron casi totalmente desaprovechadas. Como siempre que se presenta un auge, existió una lucha por dividir los incrementos en el excedente. Las opciones eran o perseguir una política nacional “mínimamente racional” en relación con el desarrollo económico o continuar con el *statu quo*.

Desafortunadamente, salvo Brasil en cierta medida, no han dirigido una parte significativa del excedente hacia actividades que pudieran mover el eje del aparato productivo desde la producción de *commodities* en aislamiento —en mercados de alta volatilidad con menor grado de valor

agregado— hacia actividades *paralelas* de proveeduría y procesamiento. En gran medida, la producción de los *commodities* —sobre todo los de la industria minera/petrolera— se encuentran bajo el control de empresas transnacionales (ETN) que han desarrollado, hasta los años ochenta, una estructura interna no receptiva a la participación compartida con las empresas privadas y/o públicas existentes. Tampoco han fomentado los efectos de derrame de aprendizaje desde la producción de insumos y/o en la refinación, ni han disfrutado del aprendizaje que pudiera ser transferido parcialmente a los técnicos a lo largo de América Latina. Dadas sus estructuras institucionales bien establecidas, estas empresas tienen a sus proveedores ya definidos (que son también ETN, que poseen capacidades tecnológicas superiores a las de las empresas con quienes han establecido sus contratos de abastecimiento), con los que han establecido relaciones de confianza y que contribuyen a la construcción y mantenimiento de la maquinaria pesada, la técnica y la institucional. Incluso, las relaciones con sus proveedores predeterminados, incluyen una gran porción de trabajadores asalariados traídos desde el exterior.

Pero, ha sido evidente que la creación de nuevas cadenas de valor a nivel internacional a través de las “networks” y el “outsourcing” a partir de los años ochenta, implicó ciertas posibilidades para los países anfitriones. Llevar a cabo una transformación de tal naturaleza —generar cadenas de valor internacionales— para lograr un mayor grado de participación compartida no representaría gran cosa para varios países de Asia, sin embargo, para los países latinoamericanos se trata de un acto audaz. Audaz, pero no imposible; esta es la lección de las transformaciones que han llevado a cabo Petrobras, Embrapa y BNDES en Brasil en los años recientes (Cypher, 2014a; Cypher y Pérez, 2013).

Optar por proyectos nacionales “mínimamente racionales”, no implica ignorar la necesidad de programas de transferencia de recursos (vivienda, salud, educación e ingresos) y proyectos de fomento al empleo como prioridades nacionales. Varios países han optado por usar de manera constructiva el excedente para mitigar las ausencias en estos renglones de desarrollo social. Sin embargo, los excedentes no son suficientes para garantizar el desarrollo social, pues éstos duran un periodo determinado: son únicamente un ingreso nacional inesperado con nulo grado de estabilidad y continuidad.

Adicionalmente, gran parte del excedente ha salido de América Latina; la clase media latinoamericana ha transferido y/o despilfarrado una porción significativa del excedente a través de la compra de bienes raíces en los países del norte o a través de viajes al exterior. Aún más importante, es el hecho

de que la gran burguesía nacional ha transferido los ingresos inesperados (en una proporción considerable) al exterior para integrarlos a los circuitos financieros internacionales, e incluso a los nacionales, en vez de ser reinvertidos en capital fijo, entrenamiento de la fuerza laboral, investigación y desarrollo. Los gobiernos no-capacitados —que han funcionado como *un instrumento* de la gran burguesía nacional y las ETN— han creado los “sovereign wealth funds”, como medio para “guardar” una porción del excedente. Los excedentes colocados en los circuitos financieros del exterior, han constituido una táctica pasiva adicional. En vez de un programa liderado por el Estado dirigido a transformar la base productiva y a llevar a cabo las inversiones públicas necesarias para generar infraestructura complementaria, este dinero ha sido transferido a los circuitos financieros internacionales con retornos reales anuales negativos o nulos.

Con estos hechos es que se ha dejado pasar una oportunidad dorada, como varias antes, donde la estructura institucionalizada ha sido el factor determinante para el despilfarro de los excedentes económicos. Se pueden mencionar un sinnúmero de usos que se han dado a los excedentes, los cuales *no* incluyen la tarea ardua y compleja de transformar la base productiva hacia actividades más estables y con mayor valor agregado, no solamente para el mercado exterior, sino que para el bienestar de la economía nacional.

Contexto de la situación actual

Érase una vez en América Latina una literatura amplia, innovadora e intelectualmente potente sobre el tema del papel de los *commodities* y la teoría del desarrollo incluyendo las intervenciones de Raúl Prebisch (1950). Propinando una bofetada en la cara de los pensadores neoclásicos —quienes fueran los guardias de la pureza del pensamiento económico— la hipótesis de Prebisch constituyó un ataque directo a la sacristía del templo mayor construido por los neoclásicos; los defensores dogmáticos de la teoría pura del comercio exterior. Por su parte, los libertarios de la Sociedad Mont Pèlerin, incluyendo los de la Escuela de Chicago, han iniciado una cruzada para erradicar el “desarrollismo” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el keynesianismo, el institucionalismo y los residuos de la escuela histórica alemana (Hodgson, 2001; Plehwe, 2009; Van Horn y Morowski, 2009).

El pecado de Prebisch fue argumentar (con una amplia gama de evidencias) que el consejo de pasividad, derivado de la más pura teoría de comercio exterior, no era una solución para los países subdesarrollados, sino al contrario.

Los países latinoamericanos, al aceptar los consejos neoclásicos de pasividad estatal en los renglones fuertes de sus economías, continuaron siendo países exportadores de materias primas y recursos naturales, lo que los ha llevado a profundizar un proceso dinámico de subdesarrollo. Condenados a exportar materias primas, estos países enfrentan fuerzas económicas y políticas donde los precios de las exportaciones caen mientras que los precios de las importaciones aumentan. En este escenario, Prebisch argumentó que los términos de intercambio al paso del tiempo quedarán adversos. Predeciblemente, los neoclásicos se indignaron ante este supuesto, dado que la columna vertebral del pensamiento neoclásico era en aquel tiempo, y como hoy en día, una visión dogmática del “win-win” de la teoría pura de comercio exterior *ricardiana*. Según J. Viner —el economista más reconocido con respecto a la teoría de comercio exterior en aquel entonces— las ideas de Prebisch no fueron nada más que “fantasías traviesas, o historias conjeturales o distorsionadas” (Viner, 1962: 61-62). La visión de Viner es una aproximación muy cercana a como hoy en día se perciben las ideas de Prebisch. Esta visión prevalece a pesar del hecho de que la teoría de Prebisch ha sido confirmada una y otra vez, como han mostrado **Ocampo y Para (2007)**, en un recorrido de la literatura más pertinente sobre el tema. Un lector atento puede notar la ausencia y/o la trivialización de las ideas de Prebisch en la amplia gama de trabajos bien actualizados sobre el tema de desarrollo y materias primas, escritos no por los defensores de la escuela neoclásica en los países del centro, sino desde las plumas de los supuestos maestros en el tema en la periferia latinoamericana (Albrieu, López y Rozenwurcel, 2012; 2014). ¿Por qué ha sido rechazada y distorsionada la hipótesis de Prebisch —a pesar de la continua reconfirmación de su teoría en los trabajos de investigadores poco empáticos con las ideas de Prebisch? ¿Por qué la única idea verdaderamente original y avanzada de los economistas latinoamericanos ha sido destinada al constante rechazo, cayendo casi en el olvido? ¿Por qué hoy en día muchos de los economistas latinoamericanos mejor instruidos comparten este largo proceso de distorsión? Antes de intentar contestar estas interrogantes, es necesario hacer un breve sumario de los procesos históricos y de las profundas trabas que han jugado un papel importante en la entrada de Prebisch a la polémica sobre materias primas y desarrollo de 1950 a 2014.

Primero, es importante recordar que el trabajo de Prebisch fue solamente la parte más notoria de todo un equipo de investigación de la Escuela Latinoamericana Estructural que surgió hacia finales de las décadas de los cuarenta y sesenta, como Ferrer, Furtado, Pinto y Sunkel, por mencionar

algunos de los muchos que trabajaron a lado de Prebisch en la CEPAL en Santiago de Chile (CEPAL, 2000: 17-40; Guillén, 2001; Rodríguez, 2006).

Podemos decir, sin temor a abrir un debate, que las intervenciones de esta escuela cepalista fueron paradigmáticas en su tiempo. Sin embargo, a lo largo de la década de los sesenta es posible apreciar en el discurso sobre desarrollo un viraje radical hacia una gama de ideas e hipótesis conocido como la teoría de la dependencia (Castañeda y Hett, 1978). Aunque los protagonistas de este nuevo enfoque abogaron que era éste el *marco omnipresente* de la economía política de América Latina, fueron muchos los que rechazaron el supuesto “marco”, dado su escaso fundamento en los hechos, la historia y la estructura de América Latina y otros países subdesarrollados (Cypher, 1979).

No obstante, en el curso de la década de los setenta los opositores de las ideas cepalistas, sobre todo los representantes del bloque de poder del *Ancien Régimen* —es decir, la élite agrominera exportadora y sus aliados en el sector financiero, así como los dependentistas voluntaristas que captaron la imaginación de muchos con fórmulas carismáticas— pusieron en jaque la estabilidad social, abriendo una etapa golpista que empezó en Brasil en 1964.

Hacia el fin de la era de las dictaduras, llegó un nuevo paradigma; el “neoliberalismo”. El término realmente era poco *neo* (nuevo), y más bien se puede hablar de un renacimiento, pues los elementos que conforman al neoliberalismo corresponden al modelo de la Escuela de Manchester que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XIX en Inglaterra, tal como fuera construido por Richard Cobden y John Bright. Según esta escuela, el origen y futuro de Inglaterra como potencia económica dominante dependía exclusivamente de su capacidad de exportar y abrazar la doctrina de *laissez faire*. Fue ésta una hipótesis que poco correspondía a la complejidad de las fuerzas y factores detrás de su revolución industrial (Deane y Cole, 1967). Aunque siempre fue una doctrina débil —ampliamente promovida por sectores de la burguesía— en América Latina esta doctrina fue echando raíces como mala hierba.

Como bien se ha documentado, la época de consolidación de las independencias en América Latina coincidió con décadas de grandes saltos en la capacidad exportadora. Tomando como punto de partida el año de 1870 (fecha directamente vinculada a la segunda revolución industrial en los países del centro), las exportaciones de materias primas crecieron a un ritmo rápido. Sin embargo, tomando los años 1870-1874 como punto de comparación, algunos países sufrieron caídas en sus términos de intercambio. Y, desde los años 1910-1914 hasta 1929, todos los países latinoamericanos, excepto Chile,

sufrieron un declive gradual en sus términos de intercambio. No obstante, este deterioro no implicó un descenso de las exportaciones de aquel entonces. Dejando de lado el complejo caso de Brasil, el crecimiento de las exportaciones de materias primas fue tan fuerte (en términos de volumen) que el poder de compra de las exportaciones en el periodo 1925-1929, osciló entre 7.3 veces (México) y 18.8 veces (Argentina) por encima del nivel establecido en el periodo 1870-1874 (Bértola y Ocampo, 2012: 93).

Adicionalmente, la proporción de exportaciones/PIB fue relativamente alta; 12.6 por ciento en promedio entre 1870-1874. En precios corrientes las exportaciones por persona tuvieron un valor de 8,800 dólares americanos, cifra también alta (Bértola y Ocampo, 2012: 59, 62, 100). Tomando nuevamente los años 1870-1874 como punto de partida, y recordando que la productividad del sector exportador era relativamente alta en aquel entonces, el salto en el volumen de las exportaciones entre 1870 y 1929 resulta muy impresionante. La evidencia de esta consideración es el hecho de que el poder de compra promedio de las exportaciones por persona en el periodo 1925-1929, fue 3.5 veces más alto que en los años 1870-1874.

El sector exportador fue la fuerza motriz de las economías nacionales. En cifras reales, el sector de materias primas se expandió a un ritmo de 4.2 por ciento anual entre 1870 y 1929, mientras que el PIB real creció a un ritmo menor; 3.4 por ciento (Bértola y Ocampo, 2012: 100). A pesar de varias olas de inmigración y un incremento importante en el crecimiento natural de la población, el PIB real por persona creció a un respetable ritmo anual de 1.6 por ciento entre 1870 y 1929. Tal vez la cifra que mejor captura los cambios de este periodo formativo/ideológico —y de la cimentación del proceso de dependencia del sendero— es la proporción exportaciones/PIB; gracias a la expansión lineal de las exportaciones, esta porción pasó del 5 por ciento del PIB en 1830, a un nivel récord de 19.4 por ciento del PIB, en promedio, en los años 1925-1929 (Bértola y Ocampo, 2012: 62-100). En términos relativos, América Latina fue un “ganador” durante la segunda revolución industrial; la proporción de las exportaciones desde América Latina respecto al agregado de exportaciones mundiales creció de alrededor 6 por ciento en 1880, a más de 8 por ciento hasta antes de estallar la Gran Depresión (Bértola y Ocampo, 2012: 24). En promedio, la brecha del ingreso por persona entre América Latina y los países centrales era de 36.5 por ciento en 1870, cayendo a 27.6 por ciento en 1930; cifras que reflejan que América Latina, en comparación con los países más “avanzados”, disfrutaba de un proceso fortuito y relativamente fuerte de “catching-up” (Bértola y Ocampo, 2012: 34).

Entonces, por encima de la idea de que la prosperidad colonial llegó gracias a la capacidad de exportar, este periodo dorado cimienta nuevamente en la conciencia colectiva de América Latina la noción de que la ruta correcta hacia el desarrollo nacional es todo aquello que prioriza al sector externo.

Desde luego que este periodo no fue *tan dorado para todos*. La distribución de toda esta riqueza producida entre 1870 y 1929 era sumamente desigual. El coeficiente de Gini de una muestra de países latinoamericanos casi duplicó entre 1870 y 1920; incrementándose de 0.361 a 0.578. En 1870, el ingreso promedio del decil más alto era 24.6 veces mayor que el ingreso de aquellos ubicados en el decil más pobre en la distribución del ingreso. Aún más, en 1920 la brecha en el ingreso entre ambos deciles, el más rico y el más pobre, llegó a ser de 36.52 veces (Bértola y Ocampo, 2012: 120). En los dos casos más dramáticos, el mexicano y el brasileño —dos de los países más poblados— el poder de compra de los salarios de la clase trabajadora durante el periodo 1920-1924 fue solamente de 29 por ciento (México) y de 26 por ciento (Brasil) comparado con el nivel salarial de 1905 (Bértola y Ocampo, 2012: 110). Más allá de los cambios estructurales entre las clases sociales, debe tomarse en cuenta la alta volatilidad de los precios primarios que tuvieron efectos nocivos para toda la sociedad, frenando muchas veces la inversión pública y privada. A pesar de las amplias limitaciones del “modelo” exportador primario, las capas sociales altas fueron capaces —hasta 1929— de desplazar los costos sociales del modelo hacia la clase media emergente, los obreros y campesinos. No obstante el fuerte impacto del modelo en la concentración de la riqueza, para las capas altas todas las cifras mostradas en este párrafo fueron indicadores de la conveniencia del modelo exportador primario.

Si bien es cierto que América Latina pasó subsecuentemente por un periodo industrialización por sustitución de las importaciones (ISI) cepalista, donde la locomotora del desarrollo era el mercado interno apoyado en un proceso de acumulación liderado por el Estado entre la década de los treinta y sesenta, *la dependencia del sendero del modelo anterior, exportador primario, no fue eliminado; fue solamente desplazado*. De manera imprevista, en la década de los ochenta reemergió la visión Manchester.

Hasta hace poco, el papel de los *commodities* en el desempeño de los países de América Latina no era el foco de atención en las discusiones políticas y económicas. En el renacimiento de la visión de los “liberales de Manchester” el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) re-implementaron de manera

forzada el modelo exportador, a través de sus programas de Ajuste Estructural durante la crisis de deuda externa de la década de los ochenta, arrastrando a casi todos los países de América Latina, salvo los del Cono Sur, quienes estaban “convencidos” antes, a punta de bayoneta por los “Chicago Boys”, de que la virtud del modelo “exportar o morir” era la salvación para las capas altas latinoamericanas (Cypher, 1989). No obstante, el “modelo” del Consenso de Washington —es decir, *el neoliberalismo*— fue tan esquemático, tan dependiente de las metáforas mágicas de “manos invisibles” y otras fuerzas metafísicas que, prácticamente, dejaron a los hacedores de política en la vacuidad absoluta (hay que recordar que, según los magos de la doctrina neoliberal, “la mejor política es aquella de no hacer política”).

Fue solamente a partir de muchas aceraciones sobre “la magia del mercado”, que los miembros de la cúpula en la formulación de políticas económicas nacionales aceptaron que sería posible *promover* las exportaciones, dejando lo que resta de la economía a su suerte (Cypher, 1991). Esta postura tan lánguida fue conocida como “neo-estructuralismo”, es decir, el neoliberalismo con (poca) cabeza (Leiva, 2008). Pero, *la interrogante medular era: ¿qué van a exportar?*

Desde luego, hay una respuesta —por cierto hábilmente evitada por los “hacedores de política”— que se encuentra en la lectura cuidadosa de los casos asiáticos de desarrollismo empujado por políticas industriales nacionales, con un especial énfasis en el mejoramiento constante de los bienes exportados (Amsden, 2001; Hira, 2007). El problema fue, y aún es, que toda la historia económica de estos casos de desarrollismo *liderado por el Estado* ha sido completamente rechazada por los poderes que mandan detrás del Consenso de Washington.

Los poderes que mandan no son solamente las instituciones financieras internacionales y sus ideólogos, lo son también las organizaciones nacionales cupulares de hombres de negocios, los grandes terratenientes, los operarios en el circuito financiero y las ETN. Entonces, los hacedores de la política del Estado —si no poseen un alto grado de autonomía— son, evidentemente y cada vez en mayor medida, agentes intermedios; aun en los casos en que supuestamente son ellos mismos los que determinan las políticas, como en Bolivia actual (Kaup, 2013).

En los hechos, nunca llegó una respuesta a la enorme interrogante de *¿qué van a exportar?*; ausencia que no es mera casualidad. Los neoclásicos no supieron cómo abordar el problema; mucho menos los neoliberales. El problema fue, y es, superior a las capacidades analíticas de los profesionales instruidos en los términos de la economía moderna. Entonces, el problema medular no solamente abarca a los Chicago Boys (aunque son los peor capacitados

en romper la camisa de fuerza de la economía moderna) sino a todos los economistas ortodoxos, los neoclásicos, *stricto sensu*, o los ideólogos neoliberales de la Escuela de Chicago.

El problema para ellos es que no se puede abordar la pregunta —*¿qué van a exportar?*— con las (pocas) herramientas disponibles de los que practican profesionalmente la economía moderna (y posmoderna). No es una tarea sencilla, ni se puede reducir a unas frases. Mínimamente, y como mero punto de partida, es necesario *internalizar* las ideas presentadas en la trilogía moderna *How Economics Forgot History* de Hodgson (2001); *Machine Dreams: Economics Becomes a Cyborg Science* (2002) y *Never let a Serious Crisis go to Waste* (2013), ambos de Mirowski.² Es decir, para abordar esta pregunta, los hacedores de política económica han de negar el contenido de asignaturas troncales “tradicionales” neoclásicas y/o neoliberales, cuyo contenido internalizaron en su momento para ganar su título doctoral. Solamente franqueando este umbral es que podrían abrirse mentalmente a las teorías, conceptos y argumentos heterodoxos. Sobre todo, como paso primero, dominar la historia económica de (por lo menos) América Latina, Estados Unidos y Europa, pues es el único laboratorio económico disponible para la construcción de conceptos inclusivos y operativos en el campo de la economía. Además, hay que recuperar elementos ortodoxos del valor que los neoliberales han rechazado como toda la literatura moderna neoclásica en cuanto a las fallas del mercado y los problemas vinculados a la competencia restringida impuesta por los oligopolios, etcétera.

Nótese bien: se trata de no solamente *leer* los tres trabajos mencionados, sino de *internalizar* estas obras magistrales. Estos trabajos son los primeros pasos para *entender* los trabajos clásicos de los mejores pensadores de la Escuela Estructural Latinoamericana, como Furtado, Pinto, Prebisch y Sunkel. Es decir, los economistas profesionales y tomadores de decisión en materia de economía, tendrían que deconstruir su formación profesional y posteriormente iniciar un nuevo proceso de instrucción desde una perspectiva casi completamente ajena a su adoctrinamiento. Salvo ciertos casos muy particulares, esto nunca va a pasar. Por encima de un innegable proceso ar-

²Para una excelente fuente en castellano sobre el institucionalismo, las ideas de Hodgson y Mirowski, así como una amplia bibliografía de estos dos autores tan prolíficos, se puede consultar *La economía entre vista* de Carlos Mallorquín (2003). El libro es una colección de entrevistas con Hodgson, Mirowski y colaboradores conducidas por Mallorquín, asimismo, incluye un artículo de Hodgson sobre economía institucional y un trabajo de Mirowski sobre la ausencia de legitimación de la “ciencia económica” hoy en día. (Vale la pena notar que el trabajo de Hodgson no tiene ninguna relación con las intervenciones reduccionistas de D. North, quien es considerado como el oráculo sobre el tema de institucionalismo, a pesar del hecho de que su desconocimiento del institucionalismo norteamericano es asombroso.)

duo de formación, la mayoría de los economistas hoy en día de América Latina —y de los centros internacionales de formación e investigación donde muchos buscan insertarse— no son pensadores independientes de una ciencia social, sino matemáticos fallidos que se mueven hacia el campo de la “economía” mediante la construcción de modelos de juguete —tal como hace hincapié Mirowski— para obtener su título doctoral y, de paso, la publicación de artículos prácticamente incomprensibles para los tomadores de decisión; así se construye, hoy en día, un flamante “economista”.

Hasta ahora, han sido ya varias décadas desde que los alumnos más sobresalientes en economía han obtenido sus títulos en Francia o en alguno de los países en donde el estudio de posgrado en “ciencia económica” no se ha restringido a las visiones —aún más limitadas— de unos pocos “adornados” neoclásicos y neoliberales. Entonces, hoy en día a lo largo de América Latina —salvo muchas universidades de Brasil, un puñado decreciente de posgrados en México y, más recientemente, algunos programas emergentes en Argentina— los economistas son egresados de universidades estrictamente neoclásicas, o del circuito de la Escuela de Chicago si es que tienen diplomas recibidos en el exterior, o son jóvenes “producto” de programas que tratan de emular tal orientación y programa, como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Dadas estas condiciones estructurales, cuando la pregunta relevante de los países de América Latina en los años ochenta y noventa era *¿qué van a exportar?*, no hubo manera alguna de proporcionar una respuesta. Mejor dicho, la *única* manera de contestar fue el silencio. Según el pensamiento neoclásico, el *mercado* formularía la respuesta. De una manera nunca explicada, las *fuerzas autónomas del mercado* —que son las fuerzas que, supuestamente, regulan todo— “dirigen” los “recursos” hacia su uso “óptimo”; este modelo se aplicó a través del Consenso de Washington, anclado en la idea de que el crecimiento llegaría solamente si los países de América Latina otorgaban libertad a sus sectores de “ventaja comparativa” estática. Como resultado, los años ochenta fueron marcados como la “década perdida”. La situación permaneció, más o menos igual, en los años noventa. Veinte años perdidos, todos *esperando a Godot*.

Tal situación no era consecuencia de una reestructuración de las economías, salvo México (y en menor grado América Central) donde el modelo de maquilas industriales de las ETN —vinculado al cambio institucional implantado por el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN)— ha mostrado pésimos resultados después del 2000 (Cypher, 2001).

Después de que los economistas han deambulado por décadas a la espera de la llegada divina de la mano invisible y desde el marco de magros resultados de la liberalización de los mercados, es que en 2002 empiezan a moverse, de manera casi imperceptible, las ruedas oxidadas de las economías de América del Sur, llegando de nuevo, el auge de *commodities*. De manera muy oportuna agarraron la pajita disponible —los *commodities*— a la vez que adoptaban la postura de avestruz para ignorar su futuro previsible anunciado por Prebisch.

Los hechos hablan por sí mismos; abrazando: 1. el mito del “agotamiento” de ISI —modelo que fue la base del despegue de algunos de los países de Asia, precisamente cuando estaba supuestamente “agotado” en América Latina, y el cual *es* la base de toda la estrategia de China hoy en día—, 2. los mitos de la economía moderna neoclásica, y 3. las falacias del pensamiento mágico del Consenso de Washington, los (no) hacedores de la política económica optaron pasivamente por la vía oportunista de adoptar el (no tan) nuevo “Consenso de los *commodities*” (Svampa, 2013).

Este llamado “consenso” es una descripción viable de las políticas seguidas por los países de América Latina, menos Brasil (Cypher, 2014). Es un consenso, pues tanto los países de la “izquierda” como los del eje neoliberal (Colombia, México, Perú) y Chile —país que se encuentra en ambos campos a la vez, en la actualidad exportan todas las materias primas naturales disponibles, sin preocuparse por el bajo (y progresivamente cada vez menor) grado de procesamiento de estas materias primas. Esta situación sería inexistente si entre los economistas hubiera un conocimiento profundo del pensamiento histórico de los cepalistas. Aún peor, parece que incluso los cepalistas hoy en día han dado la espalda a las contribuciones de la Escuela Estructural Latinoamericana. En vano sería una averiguación exhaustiva de las múltiples publicaciones de la CEPAL desde 2002, buscando una crítica a la táctica pasiva y al futuro previsto para cualquier país que ha atado su vagón a la estrella de los *commodities*. Como todos, casi sin excepción, los cepalistas se han quedado mudos;³ solamente han trivializado la visión crítica de los estructuralistas, tratando de argumentar que el problema (si hay) de los *commodities* es reducible a la Enfermedad Holandesa y/o a una “maldición de los recursos naturales”.

³Quizá el lema de la CEPAL hoy en día debería ser: “Mejor tarde que nunca”, el cual sería válido hasta diciembre de 2013, cuando la CEPAL entró en detalle en el discurso sobre el desarrollo y los *commodities* (CEPAL, 2013). Aún así, a pesar de que el trabajo fue de alta calidad, no hubo ningún intento de vincular el discurso con la literatura clásica de la Escuela Estructural Latinoamericana fundada por los pioneros de la CEPAL.

Detrás de las tendencias intelectuales de presentar la problemática de la producción de materias primas de una manera pasiva, fatalista y como una trampa, hay factores históricos que determinan el comportamiento de los *commodities*. El primero es la experiencia de los años de formación en el periodo 1870-1929 y posterior; toda una trayectoria de constante evasión de las ideas cepalistas de priorizar de la industrialización, asimismo, la predilección de soslayar las políticas necesarias que constituyen amenazas a las estructuras de poder, mismas que son elementos integrales en cualquier proyecto viable de desarrollo nacional. Al negar la experiencia histórica y sus posibles enseñanzas para el futuro, los oligarcas quedan como sapos al lado del camino esperando el momento para comer los moscos que oportunamente pasan a su alrededor. Entonces, si suben los precios de las materias primas, los dueños y sus aliados (empacadores, almacenadores, consignadores, compañías financieras, etcétera) en la explotación de los *commodities* han de gozar la cornucopia. Si bajan los precios, les ponen ingresos acumulados anteriormente por el auge en el sector financiero especulativo hasta que se presente otra oportunidad al alza.

Si no, sería obtener ingresos en condiciones industriales con instituciones muy complicadas. Hay que entrar en una lucha de contestación sobre cómo dividir la masa de ganancias entre los obreros y la clase media por un lado, y los poderes que mandan (la oligarquía y los ETN) por el otro.

Este diagnóstico pudiera ser criticado por aquellos que no han entrado en serio al tema y consideran la dinámica descrita como una interpretación simplista y errónea. Sin embargo, desde una lectura profunda acerca de la estructura y políticas económicas regentes del Chile actual, se puede ver que sí es simplista (como cualquier gran verdad) pero no errónea (Cypher, 2006; Winn, 2004).⁴ Este afán por el *estatu quo* ante se debe, en parte, al deseo de lucrar de la manera más factible y más rentista la riqueza natural, al estilo de la oligarquía española, que desdeña las tareas arduas para incrementar de manera endógena las tecnologías modernas de extracción y/o cultivo (salvo el caso de Brasil con, por ejemplo, la creación

⁴El interesante caso de Codelco —empresa estatal de la gran minería del cobre— es una anomalía en el mundo chileno neoliberal. Pero cada día es menos una muestra del poder de un “Estado emprendedor”, pues ha disminuido sus capacidades en la refinación del cobre. Los achicados encadenamientos entre la gran minera, los proveedores y procesadores nacionales, han sido eliminados en gran medida; no hay una política industrial para el sector y (para colmo) el Estado ha actuado como el promotor de un amplio proceso de privatización de tierras públicas (anteriormente reservadas para el uso exclusivo de Codelco) donde se ubican los recursos de cobre en el norte (Cypher, 2006).

de la institución estatal de fomento agrícola, Embrapa).⁵ Esta manera de concebir la organización económica para el beneficio de unos cuantos Barones Ladrones latinoamericanos (y sus socios internacionales), se ha enraizado a lo largo de 500 años. Después de tanto tiempo, podemos hablar de que las fuerzas culturales son determinantes —la cultura detrás del hoy en día “Consenso de los *commodities*”— tal como ha sido señalado por F. Molina (2013) en el caso actual de Bolivia:

No sólo la historia económica sino la identidad política y cultural del país están modeladas por [la] confianza en la riqueza natural, así como por el orgullo de poseerla, dos elementos psicológicos que se remontan a la época colonial, cuando los altoperuanos confiaban su suerte a su “portentoso” Cerro Rico de Potosí y al mismo tiempo se vanagloriaban de él.

La teoría del desarrollo y los *commodities*

La idea de la dificultad (si no la imposibilidad) de basar un proyecto de desarrollo nacional en *commodities*, ha sido negada en muchos rincones del mundo desde tiempo atrás. Existe una bibliografía muy establecida sobre el tema —y sobre muchos otros temas directamente ligados— del fomento al desarrollo con recursos naturales (Ross, 1999). La literatura abundante tiene un gran hueco; no están presentes en esta literatura, los casos de aquellos países con una profunda historia de colonización:

La regla general en los países en desarrollo ha sido que la producción minera no era acompañada por una mayor capacidad de fundición y refinación. Así, a medida que avanzaba el grado de procesamiento, la capacidad instalada se concentraba en los países desarrollados, por lo que, por ejemplo, países sin producción minera, como Alemania y Japón, se cuentan entre los más importantes productores de minerales refinados del mundo, abaste-

⁵“En el área agropecuaria, Embrapa fue responsable directa de importantes éxitos tecnológicos en el sector agropecuario brasileño, en especial para el caso de la soya. La organización cuenta con 2,300 investigadores de alto nivel, de los cuales casi el 100 por ciento tienen títulos de posgrado; la mitad de ellos cuentan con doctorado. Embrapa incluso ha logrado desarrollar organismos genéticamente modificados en cultivos de interés para Brasil a costos mucho menores que los promedios mundiales. Mientras que para las grandes compañías privadas generar un producto transgénico cuesta alrededor de 130 millones de dólares, con un promedio de 13 años como plazo desde su creación hasta su liberación comercial, Embrapa creó el poroto GM 5.1 (resistente al virus del mosaico dorado) a un costo de 3.5 millones de dólares y en un periodo de alrededor de 10 años. Este ejemplo es claramente un caso aislado y dista mucho de que podamos considerarlo representativo de lo que ocurre en la región” (López, 2014: 160-61).

ciéndose de minerales y concentrados de los países en desarrollo (Sánchez-Albavera y Lardé, 2006: 85).

Desgraciadamente, aunque estos autores han dado casi en el blanco, no tuvieron interés en explicar cómo funciona esta supuesta “regla”. Si realmente es la “regla”, es necesario echar mano de una amplia gama de datos y elementos históricos, de lo contrario la lógica se puede perder en un mundo metafísico (“metodología” tan común para los neoclásicos y neoliberales).

Sin duda alguna, el concepto de desarrollo no se opone a la industria minera/petrolera, ni de producción basada en recursos naturales, como las actividades agropecuarias. Hay una amplia literatura que desmitifica la supuesta “maldición de recursos” y la inevitabilidad de la Enfermedad Holandesa (David y Wright, 1997; Wright y Czelusta, 2004). Asimismo, hay una amplia gama de países que han basado su estrategia de arranque y desarrollo en la industria minera, petrolera, y en actividades agropecuarias y forestales, tal es el caso de Australia, Canadá y Noruega. Estos casos no fueron algo desconocido para los estructuralistas, como Furtado, quien enfatizó las políticas desarrollistas de Australia en el siglo XIX, época de la fiebre del oro (Furtado, 1963: 93-94). Se menciona aquí, sólo y brevemente, el caso de Noruega, país que tenía un ingreso por persona menor que el de Argentina en 1870:

En 1909, 80 por ciento de la industria minera de Noruega, el 85 por ciento de su industria química, el 44 por ciento de sus industrias de papel y textil, y el 33 por ciento de su industria del metal, eran de propiedad extranjera, asimismo [los extranjeros controlaban] casi el 75 por ciento de todas las cascadas de agua esenciales para la generación de energía (Maloney, 2007: 164).

Al tiempo en que se presentaba un alto flujo de capital extranjero “en 1900 [...] una investigación seria en la industria química se llevó a cabo en la Universidad de Oslo, y sentaría las bases de las industrias dominantes de fertilizantes, electroquímica y electrometalúrgica en Noruega” (Maloney, 2007: 151). Este caso muestra que, a pesar de un nivel de ingreso muy similar al de Argentina y Chile, y a pesar de una presencia fuerte de capital extranjero, Noruega empezó a invertir en educación pública, en investigación y desarrollo tecnológico.

El análisis de Maloney sirve de antecedente para entender los acontecimientos en Noruega relacionados con el descubrimiento del petróleo en 1969: en la década de los sesenta, Noruega era considerado como un país remoto y estructuralmente subdesarrollado. Sin embargo, en un plazo

bastante corto, el país fue capaz de reorientar sus habilidades tradicionales de ingeniería en la construcción naval hacia la adaptación de dichas tecnologías a las condiciones de Noruega para la perforación y exploración de pozos petrolíferos. Prácticamente desde el principio, en las negociaciones con las compañías petroleras internacionales, se hizo énfasis en la transferencia de competencias y de control a Noruega. Con el establecimiento de la empresa de propiedad estatal “Statoil” en 1973, aunado a la inversión en la formación de ingenieros en la Universidad Técnica de Noruega y en la Rogaland Regional College, los noruegos se transformaron de “receptores de competencias” a “formadores de competencias”, con lo que fue posible hablar de una industria petrolera noruega independiente.

La industria noruega se convirtió en una experta en la producción de plataformas de perforación en aguas profundas. Inicialmente diseñadas para superar los cuellos de botella en la producción inmediata, las plataformas llegaron a convertirse en bienes de exportación, ya que mostraron ser útiles para la perforación en altamar en otras partes del mundo. Un enfoque distintivo de la exploración, desarrollado en el Departamento de Geología de la Universidad de Oslo, se centró en las propiedades de los diferentes tipos de piedra arenisca como rocas de reserva, los flujos de agua y el petróleo en las cuencas de sedimentos, el cual ha llegado a ser conocido como la “escuela noruega de pensamiento” en relación con la exploración de yacimientos petrolíferos. Como resultado de este enfoque, las previsiones de agotamiento se han anulado en repetidas ocasiones, y las estimaciones de reservas han sido ajustadas. En efecto, estos avances en la tecnología y en la infraestructura del conocimiento han ampliado la cantidad de reservas de petróleo de Noruega y han permitido a los noruegos participar en el proceso como profesionales bien remunerados y no sólo como receptores pasivos de las rentas económicas extraordinarias (Wright y Czelusta, 2004: 22).

Todo lo que ha conseguido Noruega a partir de los sesenta se encuentra dentro del alcance de México; posibilidad que fue claramente documentada (Cordero y Tello, 1981). No obstante, en los momentos cruciales México despilfarró su riqueza y sus oportunidades, negándose a adoptar una política industrial petrolera, mientras se atrofiaban sus amplias capacidades tecnológicas endógenas en la industria petrolera.

Regresando a la cita de Sánchez-Albavera y Lardé (2006), sobre la “regla” del desarrollo, esta noción ha sido retomada un sinnúmero de veces por los dependentistas, quienes han señalado que esta regla se presenta en casos de estrategias de desarrollo en países *no-desarrollados*, como Australia, pero no así en países *subdesarrollados*, como todos los países de América Latina.

Pudiera ser verdadero —o no— hay que recordar que este principio *no* fue tomado por Furtado y otros estructuralistas como un principio universal. Sin ser un país colonizado y/o neocolonizado, es razón suficiente para explicar la permanencia en el subdesarrollo, ¿cómo se pueden entender los casos de Taiwán, Corea (colonizados por Japón) y China (víctima del proceso de “colonización colectivo” por parte de Europa)? No cabe duda de que la aseveración de los dependentistas es, *en general*, acertada. Sin embargo, no constituye una regla ni una teoría del desarrollo (Hira, 2007).

¿Las causales del subdesarrollo se encuentran en los trastornos y deformaciones impuestos desde afuera, o se encuentran en factores institucionales endógenos? Si bien este capítulo no es el espacio para ofrecer una respuesta amplia, vale la pena recordar que la postura de los estructuralistas afirmaba que el desarrollo endógeno y autónomo sí era posible a través de la implementación de un proyecto nacional de industrialización. Sin embargo, la forma en que esta transformación fue percibida no era la adecuada, en parte porque los estructuralistas nunca abogan por un Estado desarrollista como fue presente en los casos exitosos de Asia (Amsden, 2001; Hira, 2007).

Breves observaciones finales

A esta altura y dadas las limitaciones de espacio, es necesario abreviar una larga historia a través de unas reflexiones finales sobre el desarrollo y los *commodities*. Primero, la idea de que la producción de *commodities* es un callejón sin salida es un planteamiento que no ha sido bien documentado; al contrario, David y Wright expusieron —en un trabajo clásico sobre el tema pero desconocido por los economistas ortodoxos y heterodoxos— con evidencias adecuadas, que la producción de *commodities* ha avanzado *a la par y en complementariedad* con el desarrollo industrial (David y Wright, 1997). Estos autores enfatizaron el caso de la economía norteamericana, donde la dotación de recursos no fue especialmente alta, pero sí el ritmo de extracción y transformación entre los años 1880 y 1920. Asimismo, argumentan que el factor determinante no es la dotación de recursos, sino la capacidad de procesarlos y transformarlos como insumos en el proceso de producción con el uso de alta tecnología. Además, si hay un alto grado de extracción, éste sería la base de un proceso virtuoso donde el uso de tecnología avanzada es el factor determinante en el aumento de las actividades de exploración y descubrimiento de más y más recursos naturales. Este planteamiento implica la ruptura de una idea clásica *ricardiana*, la del supuesto de los retornos decrecientes inherentes a los recursos naturales. Para David y Wright, la evidencia, por lo menos la de

los países que han abordado el tema de manera activa y constructiva, muestra que la especialización parcial en los *commodities* no tiene relación alguna con la supuesta “maldición de los recursos”; al contrario:

A finales del siglo XIX, la expansión minera estadounidense encarnó muchos de las características que tipifican a las economías modernas basadas en el conocimiento: retroalimentación positiva para la inversión en conocimiento; derrame de beneficios de una especialidad minera a otra; complementariedad entre los descubrimientos de los sectores público y privado; rendimientos crecientes a escala, hechos que se presentaron tanto en las empresas como en el país en su conjunto (David y Wright, 1997: 204-205). Entre 1850 y 1950, Estados Unidos explotó su potencial de recursos en mucha mayor medida que otros países equiparables. La brusca transición hacia el liderazgo mundial a finales del siglo XIX y la simultánea expansión de muchas ramas separadas del sector sugieren que más factores estuvieron involucrados en el despegue del desarrollo, que la mera fortuna de su privilegiada condición geológica. La abundancia de recursos en América no provino primordialmente de la sola dotación geológica, sino que fue el reflejo de una intensa búsqueda; nuevas tecnologías de extracción, refinación y utilización; desarrollo del mercado e inversiones en transporte; y finalmente, estructuras legales, institucionales y políticas que impactan a los anteriores. La situación de abundancia de recursos naturales, no menos que la condición del llamado liderazgo tecnológico, se construyó socialmente (David y Wright, 1997: 204).

Si bien es cierto que fueron muchos factores los que contribuyeron a esta situación, vale la pena destacar el papel del Estado en el descubrimiento de los recursos naturales en el siglo XIX, pues en este sentido, se aprecia un contraste de casi 180 grados respecto a la historia económica latinoamericana en este tema:

Si excluimos el oro y la plata, en 1913 estos países en conjunto apenas habían dado un primer paso en la explotación potencial de zinc, plomo, bauxita, mineral de hierro, mineral de fosfato y petróleo, e incluso la producción chilena de cobre estuvo muy por debajo de su parte proporcional en los recursos mundiales de cobre. [...] el impedimento principal parece haber sido la falta de conocimientos precisos sobre el alcance y la distribución de ese potencial (David y Wright, 1997: 210).

El atraso latinoamericano de 1913, como efecto de la dependencia del sendero, tiene sus raíces en la época colonial:

A pesar del control de una gran parte de la producción minera mundial en los siglos XVI, XVII y XVIII por parte de España, este país estaba lejos de la vanguardia de la ciencia geológica, la metalurgia o la tecnología minera. Aunque los españoles fundaron 25 “universidades” en el Nuevo Mundo, esas instituciones escolásticas tenían, aparentemente, poco respeto por la educación técnica (David y Wright, 1997: 229).

Hoy en día los economistas que han incorporado una visión *produccionista* de las *commodities* se han enfocado en la aplicación de las ideas de Hirschman y otros desarrollistas que enfatizaron las posibilidades de desarrollo basado en *commodities* (Hirschman, 1977). Es relevante señalar que este enfoque ha sido impulsado por economistas que no radican en América Latina, sino en África e Inglaterra, donde el pensamiento desarrollista y estructuralista no ha sido arrasado por la hegemonía intelectual de las universidades ortodoxas norteamericanas. Estos autores sorprendentemente abogan, respaldados por estudios de caso y una orientación teórica heterodoxa, que sí existen distintas posibilidades de generar vínculos entre la producción de *commodities* y actividades industriales complementarias (Morris, Kaplinsky y Kaplan, 2011). Estos autores no comparten la idea que prima en que la producción de *commodities* es solamente una producción de enclave. Argumentan que hoy en día las empresas de megaminería en África han incorporado proveedores locales y que incluso están en la búsqueda de tales proveedores. Es decir, las formas institucionalizadas que han dominado desde hace algunas décadas, no son omnipresentes hoy en día cuando el “outsourcing” ha sido generalizado. Claro, es una perspectiva discutible, la cual no ha sido discutida en América Latina.

Asimismo, los autores plantean que los vínculos verticales y horizontales deberían ser el enfoque de una estrategia del Estado desarrollista en relación con la búsqueda de complementariedades y de las potenciales externalidades entre el sector primario y la industria nacional.

Parece, entonces, que el momento de repensar este aspecto del desarrollo ha llegado tarde a África. Sin embargo, es mejor tarde que nunca; los Estados latinoamericanos (salvo los del eje neoliberal, Colombia, México Perú, que son encerrados en la metafísica neoliberal) y los hacedores de políticas tienen que dar la espalda a sus “expertos” deformados por la economía ortodoxa. Es preciso alejarse de la retórica de la “maldición de los recursos” y superar la fijación en temas vinculados al circuito de dinero —como la supuesta Enfermedad Holandesa— además de su perspectiva ahistórica, para pisar tierra de nuevo.

Fuentes consultadas

- ALBRIEU, R., A. López y G. Rozenwurcel (coords.) (2012), *Los recursos naturales como palanca del desarrollo en América del Sur: ¿ficción o realidad?*, Montevideo, Uruguay: IDRC-CAF Banco de Desarrollo de América Latina.
- (2014), *Los recursos naturales en la era de China: ¿una oportunidad para América Latina?*, Montevideo, Uruguay, Manosanta, Desarrollo Editorial.
- AMSDEN, A. (2001), *The Rise of “The Rest”*, Oxford, Inglaterra, Oxford University Press.
- BÉRTOLA, L. y J. Ocampo (2012), *The Economic Development of Latin America Since Independence*, Oxford, Inglaterra, Oxford University Press.
- CASTAÑEDA, J. y E. Hett (1978), *El economismo dependentista*. México, Distrito Federal, Siglo XXI Editores.
- CEPAL (2013), *Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL.
- (2000), *La CEPAL en sus 50 años: Notas de un seminario conmemorativo*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- CORDERO, R. y C. Tello (1981), *La disputa por la nación*, México, Distrito Federal, Siglo XXI Editores.
- CYPHER, J. (2014a), “Brazil: Neoliberal Restructuring or the Rejuvenation of the Developmental State?”, en Y. Atasoy (ed.), *Global Economic Crisis and the Politics of Diversity*, Londres, Inglaterra, Palgrave MacMillan, pp. 181-211.
- (2014b), “Neoextraccionismo y primarización: términos de intercambio en América del Sur”, en *Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*, México, Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, en prensa.
- (2009), “El auge actual de los *commodities* y el proceso de primarización en América Latina ¿Al retorno al siglo XIX?”, *Foro Internacional*, núm. 195, vol. XLIX-1, pp. 119-162.
- (2006), “La economía política del Estado chileno en la era neoliberal: 1973-2005”, *Oikos*, año 10, núm. 22, 2o. Semestre, pp. 27-54.
- (2001), “El modelo de desarrollo exportador: El caso de México”, en G. Vidal (coord.), *Mundialización, transnacionalización y subdesarrollo*, México, Distrito Federal, UNAM, pp. 137-162.
- (1991), “Promoción de exportaciones: ¿un nuevo patrón de acumulación?”, *Revista Mexicana de Sociología*, 52 (3), pp. 81-110.
- (1989), “The Debt Crisis as Opportunity”, *Latin American Perspectives*, 16(1), pp. 52-78.

- (1979), “The Internationalization of Capital and the Transformation of Social Formations”, *Review of Radical Political Economics*, 11(4), pp. 33-49.
- y A. Pérez (2013), “Instituciones y tecnología como factores clave en los proyectos nacionales del desarrollo: un análisis comparativo de Brasil y México”, *Revista Apuntes del CENES*, 32, núm. 56, pp. 105-138.
- DAVID, P y G. Wright (1997), “Increasing Returns and the Genesis of American Resource Abundance”, *Industrial and Corporate Change* 6(2), pp. 203-245.
- DEANE, P y Cole W. (1967), *British Economic Growth, 1688-1959*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FURTADO, C. (1963), *The Economic Growth of Brazil*, Berkeley, CA, University of California Press.
- GUILLÉN, H. (2001), “From the ECLAC Development Order to Neo-structuralism in Latin America”, *Comercio Exterior*, 51 (5) mayo, en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=1&idRevista=36>
- HIRA, A. (2007), *An East Asian Model for Latin American Success*, Williston, VT, Ashgate.
- HIRSHMAN, A. (1977), “A Generalized Linkage Approach to Development with Special Reference to Staples”, en M. Nash (ed.), *Essay on Economic Development and Cultural Change*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 67-98.
- HODGSON, G. (2001), *How Economics Forgot History*, Londres Routledge.
- KAUP, B. (2013), *Market Justice: Political Economic Struggle in Bolivia*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press.
- LEIVA, F. (2008), *Latin American Neostructuralism*, Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.
- LÓPEZ, A. (2014), “Innovación en recursos naturales: ¿cuáles son las oportunidades para América Latina?”, en R. Albrieu, A. López y G. Rozenwurcel (coords.), *Los recursos naturales en la era de China: ¿una oportunidad para América Latina?*, Montevideo, Uruguay, Manosanta Desarrollo Editorial, pp. 119-173.
- MALLORQUÍN, C. (2003), *La economía entre vista*, México, Distrito Federal, Universidad de la Ciudad de México.
- MALONEY, W. (2007), “Missed Opportunities: Innovation and Resource-Based Growth in Latin America”, en Daniel Lederman y William F. Maloney (eds.), *Natural Resources: Neither Curse or Destiny*, Washington, DC, World Bank, pp. 141-182.
- MIROWSKI, P. (2013), *Never Let a Serious Crisis go to Waste*, Londres, Inglaterra, Verso.

- (2002), *Machine Dreams: Economics Becomes a Cyborg Science*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press.
- MOLINA, F. (2013), “¿El gas es lo mejor que tenemos?”, *Nueva Sociedad* (16 de septiembre), en <http://blognuso.wordpress.com/2013/09/16/el-gas-es-lo-mejor-que-tenemos>
- PLEHWE, D. (2009), “The Origins of the Neoliberal Economic Discourse”, en P. Mirowski y D. Plehwe, *The Road to Mont Pélèren*, Cambridge, MA, Harvard University Press, pp. 238-279.
- ROSS, M. (1999), “The Political Economy of the Resource Curse”, *World Politics*, 51(1), pp. 297-322.
- SÁNCHEZ-ALBAVERA, R. y J. Lardé (2006), “Minería y competitividad internacional en América Latina”, serie *Recursos Naturales e Infraestructura*, núm. 109, Santiago de Chile, CEPAL.
- SVAMPA, M. (2013), “‘Consenso de los *Commodities*’ y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm. 244, pp. 30-36.
- VAN HORN, R. y P. Morowski (2009), “The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism”, en P. Mirowski y D. Plehwe, *The Road to Mont Pélèren*, Cambridge, MA, Harvard University Press, pp. 139-180.
- VINER, J. (1962), *International Trade and Economic Development*, Glencoe, Ill, Free Press.
- WINN, P. (2004), *Victims of the Chilean Miracle*, Durham, NC, Duke University Press.
- WRIGHT, G. y J. Czelusta (2004), “The Myth of the Resource Curse”, *Challenge*, 47 (2), pp. 6-38.

El peor desastre ambiental de la industria minera mexicana

Darcy Tetreault*

El derrame masivo de desechos tóxicos mineros que ocurrió el 6 de agosto de 2014 en Cananea, Sonora, ha expuesto las consecuencias destructivas de la minería del mercado libre, así como la impotencia de las leyes ambientales mexicanas. También presagia lo que se avecina a partir de las reformas aplicadas al sector petrolero por parte del gobierno de Enrique Peña Nieto, con el propósito de abrirlo a la inversión privada y extranjera, dándole luz verde para el *fracking*.

Como observó Karl Polanyi en su obra maestra *La gran transformación*, “dejar la suerte del suelo y de las personas en manos del mercado equivaldría a aniquilarlos” ([1944]1992: 138). En efecto, la experiencia del sector minero mexicano, sobre todo desde que las reformas neoliberales fueron aplicadas al mismo sector hace más de 20 años, muestra una clara tendencia hacia la aniquilación del medio ambiente y de las personas directamente afectadas por la minería, campesinos, indígenas y mineros. El más reciente desastre ambiental en el noroeste del país debe ser visto en este contexto.

El envenenamiento del río Sonora

El derrame ocurrió en la mina de cobre más grande del país, Buenavista del Cobre, el mismo lugar donde se llevó a cabo en 1906 la huelga histórica de Cananea, considerada como uno de los precursores más importantes de la Revolución mexicana. Hoy las reservas de cobre de Cananea —entre las más grandes del mundo— se explotan por Southern Copper Corporation,

* Docente-investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. Correo: daryctetreault@yahoo.com

subsidiaria de Grupo México, propiedad del segundo hombre más rico de México, Germán Larrea, cuya fortuna se calcula por la revista *Forbes* en casi 16 mil millones de dólares.

Inicialmente la compañía de Larrea trató de guardar el silencio sobre la repentina descarga masiva de sulfato de cobre en uno de los tributarios del río Sonora, lo que puso en riesgo la salud y los medios de vida de 24 mil personas. Sin embargo, al día siguiente los pobladores locales reportaron a la Unidad Estatal de Protección Civil que el río se había puesto de un color naranja pestilente. Fue hasta dos días después del derrame que los representantes de Grupo México finalmente contactaron a las autoridades federales para informar que, debido a las fuertes lluvias, la presa de jales derramó al río 40 mil metros cúbicos de líquido saturado de metales pesados.

Los reportes meteorológicos revelaron que la compañía había mentido sobre la causa; no fue por las lluvias. Resulta que la causa inmediata fue la falla de un tubo, por lo que Grupo México echó la culpa al proveedor por su “mal diseño”. Ahora bien, la pregunta más apremiante es: ¿cómo es posible que las agencias gubernamentales regulatorias no supiesen que Grupo México estaba depositando desechos tóxicos en una presa todavía bajo construcción, sin piletas de contención u otras medidas de contingencia especificadas en la Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de cobre (NOM-159-SEMARNAT-2011)?

No cabe duda de que hubo negligencia, tanto por parte de Grupo México como por las agencias gubernamentales responsables de hacer cumplir las leyes ambientales del país, incluyendo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Sin embargo, no es difícil ver que esta negligencia es una parte intrínseca de la estrategia neoliberal del país para realizar el crecimiento económico por medio de inversiones privadas y extranjeras. En este esquema, las leyes ambientales se esquivan una vez tras otra para acomodar las necesidades del gran capital nacional y transnacional.

En un tono apologético, Juan José Guerra Abud, el titular de la Semarnat, pide a las y los mexicanos “no satanizar” la minería, tras lo que él considera ser el peor desastre ambiental de la industria minera en México (Muñoz, 2014). En la misma tónica, el titular de la Secretaría de Economía, Ildfonso Guajardo Villarreal, ha descartado la posibilidad de cerrar la mina, aun temporalmente, y mucho menos revocar la concesión que fue otorgada a Grupo México, a pesar de que la comisión especial de la Cámara de Dipu-

tados que investiga el derrame ha pedido estas acciones. Al explicar esta decisión, Guajardo Villarreal enfatizó la necesidad de tomar en cuenta que la mina Buenavista del Cobre da empleo a alrededor de 2 mil personas, y que con inversiones adicionales tiene el potencial de aumentar este número por un factor de cuatro (Aranda, 2014).

Estas declaraciones son irónicas, no sólo porque el derrame ha puesto en peligro los medios de vida de miles de personas que viven en la ribera del río Sonora, sino también porque los mineros que actualmente trabajan en la mina de Larrea son los mismos que fueron contratados para reemplazar a los mineros sindicalizados que emplazaron una huelga entre 2007 y 2010 para protestar, entre otras cosas, las peligrosas condiciones de trabajo en la mina.

Algunos antecedentes

A diferencia del sector petrolero, el sector minero en México nunca fue nacionalizado. No obstante, después de la Revolución y sobre todo durante los años sesenta y setenta, se implementaron políticas públicas con el objetivo de “mexicanizar” el sector, para que el Estado ejerciera más control sobre la producción y el beneficio de los metales y minerales, sobre todo el cobre y el hierro, considerados estratégicos para el proceso de industrialización. En esta línea, el Estado, a través de la Comisión de Fomento Minero y de la Nacional Financiera, adquirió en 1971 acciones dominantes en lo que se llamaba en aquel entonces la Compañía Minera de Cananea, misma que tenía control monopólico sobre los yacimientos de cobre más grandes del país, con una mina a cielo abierto en expansión desde 1942.

Por cierto, en Cananea y en otras partes del país la producción paraestatal durante los años setenta y ochenta no puso fin a la transferencia de la renta minera al sector privado; nuevas formas de dependencia financiera, comercial y tecnológica emergieron (Delgado y Del Pozo, 2002; Sariego *et al.*, 1988); y la falta de regulaciones ambientales eficaces dio lugar a diversas formas de degradación ambiental (Coll, Sánchez y Morales, 2002). Además, durante el periodo de desarrollismo los campesinos e indígenas fueron desposeídos de sus tierras y recursos naturales, al igual que hoy, para dar paso a los grandes proyectos mineros. Si bien en aquel entonces los mineros disfrutaron mayores ingresos en términos reales y su sindicato tenía más poder político, lo cierto es que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) era cuando mucho un sindicato *semi*-autónomo, ya que formaba parte del sistema político corporativista y clientelista del Partido Revolucionario Institucional (PRI),

mismo que gobernó el país durante los últimos 71 años del siglo XX. Por otra parte, la toma de decisiones del SNTMMSRM fue centralizada en el Comité Ejecutivo General (Zapata, 2008), dirigido durante un periodo de 40 años (1960-2000) por el mismo secretario, Napoleón Gómez Sada.

Después de la crisis de la deuda (1982-1988) la Compañía Minera de Cananea se puso en venta, formando así parte de un programa de privatización más amplio promovido por el gobierno de Carlos Salinas, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras organizaciones asentadas en Washington. Los mineros de Cananea hicieron una huelga en 1989 para resistir la privatización. Sin embargo, el gobierno de Salinas respondió con dos líneas de acción: primero, declaró la quiebra de la empresa y luego, en agosto del mismo año, envió fuerzas armadas para romper la huelga. A fin de cuentas, la mina se vendió a Grupo México en 1990 por 475 millones de dólares, sólo la mitad del monto ofrecido por el grupo Protexa dos años antes, y menos de una cuarta parte de su valor según los cálculos de la Nacional Financiera (Ibarra citado en Delgado y Del Pozo, 2002: 34). Basta decir que Jorge Larrea, el padre de Germán Larrea, tenía palancas en el gobierno de Salinas.

En efecto, la privatización de la Compañía Minera de Cananea (posteriormente rebautizada “Buenavista del Cobre”) ilustra la manera en que el gobierno de Salinas transfirió las reservas mineras nacionales y las compañías mineras paraestatales a un “selecto club de consorcios”, sin transparencia y por precios muy por debajo de su valor en el mercado (*Ibidem*: 33). En México, la privatización del sector minero se llevó a cabo *antes* de abrirlo por completo a la inversión extranjera directa (IED). No es por casualidad, entonces, que los tres principales beneficiarios del proceso de privatización hoy en día son los tres hombres más ricos del país: Alberto Bañeres, dueño de Industrias Peñoles; Germán Larrea, dueño de Grupo México; y Carlos Slim, cuyo vasto imperio incluye la Minera Frisco.

A pesar de los crecientes niveles de IED en el sector minero de México desde mediados de los años noventa, sobre todo por las firmas canadienses que buscan los metales preciosos, estos tres consorcios mexicanos gigantes siguen dominando la producción nacional. En 2012, Grupo México produjo dos terceras partes del cobre extraído del país, una quinta parte del plomo y una sexta parte del zinc. La compañía ostenta tener las reservas de cobre más grandes del mundo, con 13 minas en fase de producción (en México, Perú y Estados Unidos) junto con proyectos de exploración en seis diferentes países. Además, la gigantesca compañía de Larrea controla más de 10 mil kilómetros de ferrocarriles en México, adquiridos en 1997 vía la privatización del

Ferrocarril Mexicano. Desde 2011, Grupo México ha tenido un ingreso neto anual en promedio de más de 2 mil millones de dólares. No cabe duda sobre el poder económico y político que esto confiere a su principal accionista y presidente, Germán Larrea.

La aniquilación de los mineros sindicalizados

Grupo México tiene una larga historia de negligencia en cuanto a no garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores. Esto se pronunció de manera trágica el 19 de febrero de 2006, cuando 65 mineros fallecieron en una explosión que ocurrió en la mina de carbón Pasta de Conchos, propiedad de Grupo México, en el estado de Coahuila. Napoleón Gómez Urrutia, quien había tomado las riendas de la SNTMMSRM de su padre en el año 2000, lo calificó como “homicidio industrial”, echando la culpa, no sólo a la compañía de Larrea, sino también a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por falta de supervisión y negligencia en asegurar estándares adecuados de seguridad. Poco tiempo después, Gómez Urrutia fue acusado de malversar una parte del fideicomiso de 55 millones de dólares constituido entre el SNTMMSRM y el Grupo México a través del proceso de privatización de las minas de Cananea. En marzo de 2006 el líder sindical huyó a Canadá para evadir las órdenes de aprehensión, y no fue hasta finales de agosto de 2014 que finalmente fue legalmente exonerado.

El 30 de junio de 2007 los mineros afiliados a la sección 65 de la SNTMMSRM emplazaron una huelga para protestar las condiciones peligrosas de trabajo en la mina Buenavista del Cobre, así como violaciones a su contrato colectivo y la persecución política de Gómez Urrutia. Larrea tenía a su lado a la Junta Federal de Conciliación y Arbitración, la cual declaró que la huelga era “inexistente”. El Poder Judicial Federal, por otro lado, emitió una serie de fallos a favor de la legalidad de la huelga. No obstante, el 11 de enero de 2008 aproximadamente 800 soldados y policías desalojaron a los huelguistas, con un saldo mayor a 40 heridos (Gutiérrez, 2008); mas los mineros ocuparon las instalaciones de nuevo cuando el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal otorgó la suspensión definitiva del juicio de amparo promovido por el sindicato minero. Finalmente, el 6 de julio —justamente el 104 aniversario de la represión de mineros que participaron en la huelga emblemática de la Revolución en el mismo lugar— los mineros de la sección 65 del SNTMMSRM fueron desalojados de manera violenta y definitiva a través de un operativo que involucró más de 2 mil elementos policiacos y militares.

Hoy en día, los trabajadores de la mina Buenavista del Cobre no vienen de Cananea. Grupo México rehúsa contratar a la población local. Tampoco da trabajo a gente que ha tenido afiliación con la SNTMMRSM o a sus familiares. Es más, los trabajadores que actualmente tienen empleo en la mina Buenavista del Cobre han sido registrados en un sindicato blanco, es decir, un sindicato controlado por la empresa y vinculado a la Federación Nacional de Uniones Independientes.

¿Y dónde estaba el Ejecutivo del gobierno federal en todo esto? En pocas palabras, apoyando los intereses de Germán Larrea, especialmente durante los 12 años de gobiernos panistas. En este contexto, la experiencia de los mineros afiliados a la sección 65 de la SNTMMRSM es ilustrativa de una tendencia más general durante el periodo neoliberal hacia el debilitamiento de los sindicatos y la flexibilización de la mano de obra. En efecto, esta tendencia fue consolidada en los cambios hechos a la Ley de Trabajo en 2012, con el apoyo de Enrique Peña Nieto. Es más, desde los años ochenta, el gobierno mexicano ha usado diversos mecanismos para ejercer presión a la baja sobre los salarios de los trabajadores en todos los sectores de la economía, incluso la minería. En 2012 el salario promedio diario en las actividades mineras y metalúrgicas fue de 356.5 pesos (SE, 2013), lo que en términos reales es 19 por ciento inferior que en 1978, a pesar de los aumentos en la productividad laboral.¹ A fin de cuentas, las políticas públicas están orientadas a crear un ambiente atractivo para las inversiones privadas y extranjeras, bajo el supuesto de que estas inversiones se traducirán al crecimiento económico y, por ende, el bienestar social de todo el mundo.

La aniquilación de la tierra y de la gente de la tierra

Las venas de minerales más ricas de México y de otros países latinoamericanos fueron agotadas hace mucho tiempo. La tendencia a nivel global es la de explotar yacimientos de cada vez más baja ley, es decir, con pequeñas cantidades de minerales valiosos dispersas por todas partes de grandes formaciones geológicas. Para poder explotar estas reservas de manera rentable, las minas han tenido que llegar a ser cada vez más grandes en su extensión y profundidad, por lo que la explotación a cielo abierto es cada vez más común. Esto implica la necesidad de procesar millones de tonela-

¹Basado en los datos encontrados en Zazueta y Geluda (1981: 93), se calcula que en 1978 el salario promedio anual en el mismo sector era de 55,715 pesos nominales. En términos reales, usando las tasas de inflación proveídas por el Banco de México (<http://www.banxico.org.mx>), esta cifra es equivalente a 423.3 pesos diarios en 2012.

das de rocas, dejando tras montones de escombros supuestamente “inerte”, pero en realidad sólo es inerte en términos económicos. Los desechos sólidos de manera frecuente contienen metales pesados que, al estar expuestos a la intemperie, paulatinamente contaminan el sistema hidrológico y la tierra, como en el caso del Valle de Guadalupe en el estado de Zacatecas (Santos, 2006).

Además, los sistemas de lixiviación modernos ocupan grandes cantidades de agua, lo que frecuentemente implica privar a los campesinos del líquido vital requerido para sus actividades agropecuarias, sobre todo en las zonas áridas. Los mismos sistemas emplean sustancias altamente nocivas que acaban almacenadas de manera indefinida en las presas de jales. Estas albercas de veneno contaminan al medio ambiente, o bien de manera paulatina por las lluvias, el viento y la gravedad, o bien de manera repentina por los derrames, que son frecuentes.

Durante los últimos dos años ha habido cuando menos cinco grandes derrames en el sector minero mexicano. Además del que sucedió en Cananea en agosto de 2014, la prensa nacional ha registrado los siguientes: 1. el derrame que ocurrió en septiembre de 2012 en la mina de hierro Peña Colorada en la Sierra de Manantlán, entre los estados de Colima y Jalisco; 2. la presa de jales que se rompió el 20 de enero de 2013 en la mina de oro y plata de la compañía Mina de Bacís en el estado de Durango, lo que mató a cuatro personas y contaminó el río Remedios; 3. la pipa que se accidentó el 22 de agosto de 2013 en su camino a la mina Mulatos en Sonora, resultando en el derrame de 16 mil litros de cianuro de sodio cerca del río Yaqui; y 4. la presa de jales de la mina de oro de Proyecto Magistral en Durango que se desbordó el 14 de agosto de 2014 debido a los altos niveles de lluvia, depositando en un arroyo cercano aproximadamente dos mil metros cúbicos de jales saturados con cianuro.

En términos popularizados por David Harvey (2004), la “acumulación por desposesión” es el lado oscuro del *boom* minero en México y en otras partes de América Latina. Las y los campesinos e indígenas son las y los más afectados. A pesar de los cambios hechos en 1992 al artículo 27 de la Constitución y a la Ley Agraria para facilitar la privatización de los ejidos y las comunidades indígenas, este sector social continúa ejerciendo derechos de usufructo sobre la superficie de aproximadamente la mitad del territorio del país. La imposición de los proyectos de megaminería —por medio del fraude, soborno, intimidación y violencia— desposee a estos núcleos agrarios de una parte de su territorio, fuentes de agua, paisajes culturales y sitios sagrados (Garibay, 2010; Tetreault, 2013). La megaminería arremete contra

la salud y las cosmologías de las poblaciones rurales, dando lugar a conflictos internos y dando impulso a un proceso de (semi)proletarización.

En el presente caso, el derrame de Buenavista del Cobre ha resultado en la suspensión de operaciones de centenares de pozos de uso agrícola y ganadero en la cuenca del río Sonora. Las actividades agropecuarias y otras actividades económicas de la región han sido severamente interrumpidas (Cuéllar, 2014). La contaminación permanecerá durante muchos años y sin duda los riesgos de salud asociados al vivir en una región con agua contaminada incidirán en la decisión familiar e individual de emigrar en los próximos años.

El costo de contaminar

Las leyes ambientales mexicanas han sido fortalecidas desde los años ochenta, cuando menos sobre el papel. Se han construido agencias ambientales en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y el gobierno mexicano ha firmado varios acuerdos internacionales en torno al medio ambiente. En cuanto al sector minero, se han establecido normas para todas las facetas de exploración, extracción y procesamiento, y las compañías mineras están obligadas a elaborar evaluaciones de impacto ambiental (EIA) antes de emprender nuevas actividades o ampliar las existentes, y las EIA tienen que ser aprobadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).² Sin embargo, como el derrame de la mina Buenavista del Cobre confirma, cuando están en juego grandes cantidades de dinero, las altas esferas políticas del régimen neoliberal mexicano esquivan las leyes ambientales para acomodar el gran capital minero.

El artículo 172 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece que

cuando la gravedad de la infracción lo amerite, la autoridad, solicitará a quien los hubiere otorgado, la suspensión, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia y en general de toda autorización otorgada para la realización de actividades comerciales, industriales o de servicios, o para el aprovechamiento de recursos naturales que haya dado lugar a la infracción.

Aparentemente, a pesar de que el titular de la Semarnat considera que el derrame de Buenavista del Cobre es “el peor desastre ambiental de la

² Para un análisis crítico de las EIA en México véase Velasco Ramírez *et al.* (2014).

industria minera”, todavía no es suficientemente serio para ameritar la aplicación de esta ley.

Han caído en un saco roto las exhortaciones de la comisión especial de la Cámara de Diputados conformada para investigar el derrame de Buenavista del Cobre, para aplicar “una sanción ejemplar, tanto penal como administrativa, en contra de la empresa minera Grupo México” (Méndez y Garduño, 2014). La Secretaría de Economía no quiere cerrar la mina, ni siquiera temporalmente; sólo se ha cerrado temporalmente el patio de lixiviación que alimentaba la presa de jales responsable por el derrame. Así, la sanción “ejemplar” se limitará a multas. En estos términos, se hizo un acuerdo para que Grupo México cree una reserva de 300 millones de pesos para asegurar la reparación de los daños tras el derrame. Además, probablemente tendrá que pagar multas definidas por la Profepa de hasta 40 millones de pesos. En total, las cifras contempladas hasta finales de septiembre de 2014 equivalen al 5 por ciento de la utilidad neta de la compañía en el segundo trimestre de 2014.

El mensaje es claro y notablemente congruente con la manera en que la legislación ambiental ha sido aplicada a las industrias extractivas en México durante las últimas dos décadas; los intereses de las grandes corporaciones transnacionales tienen precedencia sobre los derechos sociales y ambientales de los trabajadores y de las poblaciones rurales afectadas. En un mundo al revés, los multimillonarios contaminan los ríos, despojan a los campesinos e indígenas, explotan a los mineros y descuidan su seguridad con virtual impunidad, mientras que las bases del mismo modelo se extienden al sector petrolero.

Fuentes consultadas

- ARANDA, Jesús (2014), “Descarta el gobierno federal la clausura definitiva de Buenavista”, *La Jornada*, 28 de agosto, p. 3.
- COLL HURTADO, Atlántida, María Teresa Sánchez Salazar y Josefina Morales (2002), *La minería en México*, México, Distrito Federal, Instituto de Geografía, UNAM.
- CUÉLLAR, Ireya (2014), “Contaminación del río Sonora paralizó la economía regional”, *La Jornada*, 3 de septiembre, p. 14.
- DELGADO WISE, Raúl y Rubén del Pozo Mendoza (2002), *Minería, Estado y gran capital en México*, México, Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

- GARIBAY, Claudio (2010), "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en G. C. Delgado Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*, México, Distrito Federal, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, pp. 133-182.
- GUTIÉRREZ RUELAS, Ulises (2008), "Disuelven huelga en Cananea con apoyo policiaco y militar", *La Jornada*, 12 de enero.
- HARVEY, David (2004), "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist Register*, pp. 99-129, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>
- MÉNDEZ, Enrique y Roberto Garduño (2014), Propondrán diputados analizar la concesión de Grupo México", *La Jornada*, 12 de septiembre, p. 3.
- MUÑOZ, Alma (2014), "No se debe satanizar a la minería, señala Semarnat", *La Jornada*, 23 de agosto, p. 3.
- POLANYI, Karl (1992), *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Distrito Federal, Fondo de Cultural Económica.
- SANTOS SANTOS, Elvira, Mario Yarto Ramírez, Irma Gavilán García *et al.* (2006), "Analysis of Arsenic, Lead and Mercury in Farming Areas with Mining Contaminated Soils at Zacatecas, Mexico", *Journal of Mexican Chemical Society* 50 (2), pp. 57-63.
- SARIEGO, Juan Luis, Luis Reygadas, Miguel Ángel Gómez y Javier Farrera (1988), *La industria paraestatal en México: El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Economía (SE) (2013), *Reporte de coyuntura de la minería nacional*, año 7, núm. 72, en <http://www.economia.gob.mx/files/comunidad-negocios/industriacomercio/informacionSectorial/minero/reportededecoyunturaminerianacional0713.pdf>
- TETREULT, Darcy (2013), "La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia", *Letras Verdes*, Flacso 14, pp. 214-234, en <http://www.flacsoandes.org/revistas/index.php/letrasverdes/issue/current/showToc>
- VELASCO RAMÍREZ, Anaid Paola, Andrea Davide Ulisse Cerami, Úrsula Garzón Aragón *et al.* (2014), *La transparencia, el acceso a la información y la participación en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en México: propuestas para su fortalecimiento*, México, Distrito Federal, Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Fundar Centro de Análisis e Investigación, en <http://centro.paot.org.mx>

ZAPATA SCHAFFELD, Francisco (2008), “De Cananea y Río Blanco a La Caridad y las Truchas. Un siglo de conflictos laborales en México (1907-2006)”, *Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 6 (12), pp. 113-138.

ZAZUETA, César y Simón Geluda (1981), *Población, planta industrial y sindicatos. Relaciones entre sindicalismo y mercado de trabajo en México, 1978*, México, Distrito Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Neo-extractivismo, reformas estructurales y migración en el sur de México

Daniel Villafuerte Solís*

Introducción

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con dos décadas de existencia, no fue suficiente para saciar la acumulación de capital. Hoy se abre un nuevo ciclo para el sur de México, y Chiapas en particular, marcado por la lógica del neo-extractivismo, encarnado en proyectos mineros, producción de piñón y palma africana, construcción de parques eólicos y de represas para la generación de energía eléctrica, así como la siembra de cultivos transgénicos.

Estos proyectos requerían de una nueva generación de reformas constitucionales, en particular se necesitaba adecuar los ordenamientos legales para garantizar la inversión y la repatriación de capitales a los países de origen de las empresas. Desde finales del 2012 México avanzó en la implementación de reformas estructurales de última generación con la aprobación de la nueva Ley Laboral con el propósito de abaratar y precarizar la mano de obra. Ahora, con el gobierno de Peña Nieto, se han aprobado reformas en materia de telecomunicaciones, educación, hacendaria y energéticos. También se incluye la elaboración de la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste, que en la práctica significa el relanzamiento de lo que fue el Plan Puebla-Panamá, hoy llamado *Proyecto Mesoamérica*, con énfasis en las cuencas de los ríos Usumacinta, Grijalva, Balsas y Papaloapan.

El propósito de esta comunicación es mostrar los cambios y las tensiones que se están produciendo en el marco de la implementación y profundización del nuevo modelo de economía extractiva (agrícola, minera, energéti-

*CESMECA-UNICACH.

ca) y su articulación con los procesos migratorios en el sur de México, con énfasis en Chiapas.

Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste

La temporada de ofertas para vender el país prácticamente ha concluido: todas las reformas que se propuso impulsar el gobierno de Peña Nieto han sido aprobadas sin mayores aspavientos, con el beneplácito de todos los partidos políticos, salvo algunas voces disidentes. Para terminar de completar el paquete de reformas, ya se encuentran en proceso de “consulta” las propias para el campo, con lo que se eliminarán algunos obstáculos a las recientes leyes energética y minera, al permitir la “ocupación” y venta de predios por la vía rápida. De esta manera, tendremos la conjunción histórica de las reformas laboral, educativa, hacendaria, energética, minera, telecomunicaciones y agraria. La fórmula que justifica esta venta al mayoreo es, según el discurso oficial: competitividad-inversión nacional y extranjera-beneficios para la población.

Las llamadas reformas estructurales, cuya esencia es la privatización de los bienes públicos, iniciadas de manera sistemática en diciembre de 1988, bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, han cambiado radicalmente la realidad del país en beneficio de los que más tienen: desigualdad, concentración de la riqueza en pocas manos, pobreza, hambre, desnacionalización de la economía, y mayor dependencia externa, en particular de Estados Unidos, son los saldos más visibles de las reformas. En concordancia, se disparó la violencia y crecieron las actividades ilícitas como el narcotráfico y la trata de personas. La informalidad alcanzó niveles históricos y la migración irregular con fines laborales se disparó, hasta convertirse en un fenómeno estructural.

En el marco de este conjunto de reformas, en el sur de México la administración del gobierno de Peña Nieto relanza el capítulo México del ahora llamado *Proyecto Mesoamérica*. Bajo el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura, el *Proyecto*¹ cobra renovados aires con una visión altamente desnacionalizadora y depredadora de los recursos estratégicos: petróleo, gas, electricidad, agua, minería, valores escénicos que serán aprovechados por las empresas turísticas, a través de los centros integralmente planeados (CIP). En este sentido, el Programa Nacional de Infraestructura es muy claro al señalar que:

¹ Son las mismas entidades federativas contempladas en el Plan Puebla-Panamá: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

La región Sur-Sureste posee un amplio potencial de recursos energéticos. Su potencial hídrico, eólico y mareomotriz permite la instalación de centrales hidroeléctricas de diferentes tipos y dimensiones, granjas eólicas y sistemas de aprovechamiento de corrientes marinas en el canal de Yucatán. En esta región, es importante generar un entorno de infraestructura energética que incentive el desarrollo económico, y aumente el nivel de bienestar de la población. Además, un pendiente importante en la región Sur-Sureste es la reconfiguración de la refinería de Salina Cruz, Oaxaca (DOF, 29 de abril de 2014: 35).

De todas las reformas aprobadas hasta ahora, la más importante es la energética no sólo porque vulnera la soberanía nacional, sino porque pone en riesgo la seguridad energética y quebranta los ingresos fiscales. Es el retorno de la acumulación originaria revestida de “democracia” parlamentaria.² Son los tiempos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) encarnada en las reformas estructurales que permean a los países subdesarrollados con el fin de ofrecer al gran capital las riquezas y generar ganancias extraordinarias. Se configura el asalto contra los recursos de la nación, contra las selvas, ríos, costas, sierras y valles. No obstante que en la ley secundaria de la reforma energética se cambia el término original de “expropiación” por el de “ocupación temporal o afectación”, la esencia del despojo³ se mantiene y se allana el camino para la inversión nacional y extranjera, sin importar el costo político, económico, social y ambiental.

En este sentido, basta con leer el artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos (Secretaría de Energía, 2014), que a la letra dice: “En relación con los permisos a que se refiere esta Ley, la autoridad que lo haya expedido podrá llevar a cabo la ocupación temporal o la intervención, a fin de garantizar los intereses de la Nación, en el entendido de que quedarán salvaguardados los derechos de terceros”.

En la Ley también están los artículos 96, que habla de la “constitución de servidumbres legales, o la ocupación o afectación superficial necesarias”; el 101, el 106, que en su fracción I faculta al juez de Distrito la promoción de servidumbre; y 109, que en su segundo párrafo señala:

²Un ejemplo en este sentido es el cinismo con el que David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía en el Senado, que en el contexto de la discusión en torno a la aprobación de la ley reglamentaria en materia de energía, expresó: “pese a quien le pese y guste a quien le guste, la reforma energética y sus leyes secundarias van ahora” (Becerril, 2014).

³El despojo alude a la “privación de lo que se tiene”, la expropiación significa una “desposesión legal”. Por cualquier vía la privación se consuma.

Las servidumbres legales de hidrocarburos se decretarán a favor del Asignatario o Contratista y se registrarán por las disposiciones del derecho común federal y las controversias relacionadas con las mismas, cualquiera que sea naturaleza, serán de competencia de los tribunales federales.

Todo se transgrede para lograr la anhelada inversión privada y que los más pobres tengan “energía más barata”. En este sentido, el Partido Verde Ecologista de México defiende un método destructivo del ambiente: la fractura hidráulica (*fracking*) para la obtención del gas de lutitas (*shale*).⁴

El modelo neo-extractivista se está extendiendo por todas partes: nuestra vecina Centroamérica está entrando en esta nueva fase del neoliberalismo, concretado en la minería, la generación de energía (hidroeléctrica y eólica), así como el fomento de cultivos para la producción de biodiésel y etanol que vienen generando concentración de tierras, contaminación del suelo por la aplicación de cantidades industriales de agroquímicos. Por ejemplo, en 2013, en Honduras se aprueba la llamada Ley ZEDE⁵ (zonas de desarrollo económico), o también ciudades modelo, que a decir de Cáceres (en Palacios, 2014) serán enclaves económicos: “estos enclaves serán mineros, energéticos, petroleros, financieros, maquiladores, con propósitos de privatización de bienes de la naturaleza, de bienes públicos en una serie de mega-proyectos que agreden no sólo los derechos de los pueblos indígenas sino también a todo el pueblo hondureño”.

El 30 de abril de 2014 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto mediante el cual se aprueba el Programa Regional de Desarrollo

⁴“La fractura hidráulica, o *fracking*, consiste en romper las rocas que albergan los hidrocarburos (gas o petróleo) mediante la inyección a presión de un compuesto de agua, arena y productos químicos a gran profundidad. La técnica usa ingentes cantidades de agua, de las que luego hay que deshacerse. [...] La eliminación de agua residual en pozos profundos diseñados para ello tiene el potencial de inducir terremotos lo suficientemente potentes como para preocupar a la sociedad, asegura Ellsworth, especialista en sismología del Servicio Geológico de Estados Unidos” (Sevillano, 2013). “Un pozo de ese tipo requiere de la inyección de entre 9 y 20 millones de litros de agua, combinados con arena y metales pesados. [...] se usa benceno, cianuro y otras sustancias, entre las que se encuentran cancerígenos, que combinados con metales de la lutita configuran un coctel riesgoso, una verdadera amenaza para la vida” (Becerril y Méndez, 2014).

⁵La Ley ZEDE sustituyó a la Ley de Regiones Especiales para el Desarrollo (RED), que fue declarada inconstitucional en octubre de 2012. La idea es la misma, se trata de la entrega de porciones importantes del territorio hondureño al capital extranjero con el argumento de la creación de empleo y remediar la crisis que vive el país (véase Kaos América Latina, 2014). La referencia de las ciudades modelo es Corea del Sur; la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica, por sus siglas en inglés) donó recientemente 4 millones de dólares para la realización de estudios de prefactibilidad en el departamento de Valle, mismos que serán ejecutados por la empresa Posco Plantec de origen coreano (*La Prensa*, Honduras, 25 de junio de 2014).

del Sur-Sureste 2014-2018. El apartado de diagnóstico de la región es prácticamente una calca del Plan Puebla-Panamá, y sus objetivos son:

1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región sur-sureste y sectores de la economía;
2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región;
3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región;
4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano y territorial; y
5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.

En torno a los objetivos uno y cinco se inscriben los proyectos de gran impacto que vendrán a reconfigurar la región. De acuerdo con el documento, con el primer objetivo:

se busca que [la región] cuente con polos de desarrollo y diversas industrias que permitan el cierre de las brechas entre las zonas más atrasadas en términos económicos y aquellas más prósperas tales como la automotriz en el corredor Puebla-Veracruz, o la industria petrolera con un impacto importante en tres entidades, o el desarrollo turístico (SEDATU, 2014: 97).

El objetivo cinco plantea que “la infraestructura y los servicios de transporte de personas, carga y logística constituyen un factor de competitividad fundamental para las empresas y las regiones. El objetivo es atender el reto de desarrollar estas infraestructuras y servicios” (SEDATU, 2014: 104).

En términos generales, el objetivo cinco se concreta en proyectos de modernización y construcción de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones. Es como la construcción del “primer piso” que planteaba la iniciativa Plan Puebla-Panamá, pero a diferencia de ésta el nuevo proyecto inicia con un programa de inversiones en lugares específicos que dan una idea más clara de su orientación.

Dentro de los proyectos estratégicos para la región sur-sureste se encuentran 10 autopistas, 16 carreteras y 5 libramientos. Asimismo, se proyecta construir o modernizar 5 proyectos aeroportuarios y 8 portuarios para conectar a la región tanto al interior como al exterior. En materia ferroviaria están contemplados dos proyectos, uno para transporte de carga en Coatzacoalcos, Veracruz y otro de transporte masivo en Mérida, Yucatán. Estos proyectos están relacionados con la facilitación del transporte de energéticos

y para el desarrollo de iniciativas de turismo nacional e internacional, como es el CIP de Palenque, donde el 12 de febrero de 2014 fue inaugurado el aeropuerto internacional, con una inversión de 1,269 millones de pesos.

En esta misma línea se encuentra la inversión en materia de poliductos para el transporte de petróleo, gas y gasolina. Destaca en este rubro el llamado Corredor Transístmico de 300 kilómetros entre el Golfo de México y el Océano Pacífico, que según Petróleos Mexicanos (Pemex) significará ahorro de transporte y tiempo pues en sólo siete días se podrá trasladar hidrocarburos hacia el litoral del pacífico, en comparación con los 16 días en promedio que requieren para cruzar un buque por el Canal de Panamá. Este corredor ya cuenta con dos oleoductos, uno de 48 pulgadas y otro de 30 pulgadas, así como un poliducto de 16 pulgadas, adicionalmente entrará en operación un gasoducto de 12 pulgadas. Las inversiones alcanzan 2,500 millones de pesos y los ductos pueden transportar en conjunto un millón de barriles por día, constituyendo una nueva ruta hacia la costa atlántica de Estados Unidos (véase *La Jornada*, México, 8 de junio de 2014).

En la reunión de la Comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), celebrada el 21 de febrero de 2014, en la ciudad de Oaxaca, plantearon que el Proyecto Transístmico Multimodal debe ser prioritario. El viejo y anhelado proyecto porfiriano del Istmo de Tehuantepec, como vía de comunicación interoceánica comienza a cobrar vida. La Conago refiere que con este proyecto “la zona Sur-Sureste de México se alineará hacia la ruta de integración económica, otorgando mayores oportunidades de desarrollo a esta franja de México” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2014). “[...]se pretende definir el papel del Istmo en las grandes rutas de transporte marítimo interoceánicas y como nodo de articulación de posibles servicios de transporte intermodal y logísticas que vinculen a las distintas subregiones del Sur-Sureste con mercados nacionales e internacionales” (Conago, 2014: 6). En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se programó la aplicación de 500 millones de pesos para el Fondo Sur-Sureste, a los que se añaden 15 mil millones de pesos del ramo 33.

Los proyectos de gran impacto para la región son los energéticos que incluyen exploración y extracción de hidrocarburos; centrales eólicas; y aprovechamiento hidráulico para la generación de electricidad. Para exploración y extracción de hidrocarburos se ha programado una inversión de 451,173 millones de pesos, para los estados de Campeche, Chiapas, Puebla, Tabasco y Veracruz, en este presupuesto se incluye el proyecto Comalcalco, que consiste en la perforación de pozos de alto ángulo en Tabasco y Chiapas, así como el proyecto Pakal, con el mismo propósito, en donde se añade

el estado de Campeche. En proyectos de energía eólica se han programado 32,623 millones de pesos, que corresponde a Sureste fases I y II, ambos ubicados en el estado de Oaxaca. En materia de aprovechamiento hidráulico para generación de energía destacan los proyectos Paso de la Reina en Oaxaca para producir 543 megavatios, Chicoasén II (Acala) y Angostura II, ambos en Chiapas, para generar entre 240 y 136 megavatios, respectivamente; la inversión asignada para las tres presas asciende a 23,180 millones de pesos.

Las condiciones jurídicas están dadas para profundizar el neo-extractivismo en el sur de México bajo esquemas de contrato y concesiones. Las condiciones sociales propiciadas por la migración y la pobreza de muchos municipios enclavados a lo largo y ancho de la Sierra Madre de Chiapas abonan a la implementación de proyectos extractivos.

El neo-extractivismo

El sur-sureste de México es un inmenso territorio que desde hace décadas fue objeto de proyectos reales e imaginarios. El proyecto del Istmo de Tehuantepec; el aprovechamiento de los recursos hídricos para la construcción de grandes obras hidroeléctricas;⁶ la explotación petrolera en Chiapas y Tabasco; la creación de polos de desarrollo turístico, como Cancún; los proyectos de colonización del trópico mediante proyectos planificados como el Plan Chontalpa o el fomento de la ganadería bovina a través de créditos blandos, certificados de inafectabilidad agraria y diversos programas.

Estos proyectos fueron pensados en un contexto en el que el Estado mexicano desempeñaba un papel fundamental en el proceso de industrialización y donde la región debía aportar materias primas, alimentos y energéticos a bajos precios. Los resultados para la región, a lo largo de varias décadas, fue la constitución de una especie de economía de enclave con un relativo aislamiento, concentración de la tierra en pocas manos, falta de puestos de trabajo, pobreza, marginación, violencia y reacomodo de la población afectada.

⁶El Programa Regional de Desarrollo del Sur Sureste 2014-2018 refiere: “La región, alberga 19 de los 50 ríos principales de México, cuenta con seis regiones hidrológico-administrativas que registran el mayor potencial de escurrimientos con 37 por ciento del nacional, principalmente por los ríos Grijalva, Usumacinta, Papaloapan, Pánuco y Coatzacoalcos. La cuenca del río Grijalva se considera la más importante en extensión, cubre 56,895 km², de los cuales 9.49 por ciento se encuentran en Guatemala y 90.51 por ciento en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco (2014: 18-19). Así mismo, reconoce que “la rss concentra más del 70 por ciento de la biodiversidad de América Septentrional. Presenta ecosistemas ricos y variados como selva tropical y de montaña, bosque mesófilo, humedales y manglares. El Sur-Sureste forma parte del llamado Corredor Biológico Mesoamericano en el cual se distribuyen una gran cantidad de especies, muchas de ellas endémicas, siendo reconocida entre las cinco regiones más importantes del mundo por su mega diversidad” (2014 : 25).

En los años noventa del siglo xx, con la consolidación del modelo neoliberal, se abre un nuevo capítulo para la región. La apertura de fronteras comerciales genera la destrucción de las economías campesinas y la estructura productiva dominada por plantaciones agrícolas y la ganadería extensiva entran en una fase de crisis que lleva a la búsqueda de alternativas de producción: flores, frutas, hortalizas. Más adelante, se promueve la reconversión productiva para fomentar la producción de agrocombustibles.⁷ Estadísticas oficiales indican que durante el periodo 2000-2013 la superficie de caña de azúcar en cuatro estados del sur (Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz), aumentó en 66 mil hectáreas y la superficie sembrada con palma africana poco más de 57 mil hectáreas, mientras que la superficie cosechada de maíz en las mismas entidades se redujo en 306 mil hectáreas,⁸ una proporción de poco más de 23 mil por año.

En paralelo, el aumento de los precios de las materias primas en el mercado mundial, hace que la minería metálica crezca de manera extraordinaria. En México, la Inversión Extranjera Directa (IED) en este rubro, durante el periodo 1999-2013, ascendió a 17,815 millones de dólares, un promedio de 1,188 millones de dólares por año, alcanzando las cifras mayores en 2008 con 4,487 millones y en 2013 con 3,045 millones.⁹ En generación y distribución de energía eléctrica la IED para el mismo periodo superó los 4 mil millones de dólares.

Hasta ahora la IED en la región sur-sureste ha sido marginal: entre 1999 y 2013 la inversión en Oaxaca fue de 216 millones de dólares, 90.3 millones se destinaron a minería y a la generación y transmisión de energía eléctrica. Del total de inversión, 65 millones correspondieron a España y 54.7 a Canadá, que sumados representan 55.3 por ciento del total, suponemos que se trata de inversiones en explotación minera y la generación de energía eólica.

En el caso de Campeche, la IED durante el mismo periodo alcanzó los 220 millones de dólares, de éstos casi 89 millones se invirtieron en maquiladoras textiles, 10 millones en la industria minera y 51 millones en la construcción, estos tres rubros representaron 68 por ciento de la IED, la mayor inversión la hicieron los Países Bajos con 96.5 millones de dólares, seguido de Estados Unidos con 73.7 millones y Francia con 40.4 millones.

⁷A finales de 2006 la Secretaría de Energía Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo publican un estudio realizado por Masera *et al.*, denominado "Potencialidades y viabilidad del uso de bioetanol y biodiésel para el transporte en México", en el que se identifica a la caña de azúcar, el maíz, el sorgo y la remolacha como posibles fuentes para la producción de etanol.

⁸Sagarpa, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), consultado en <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-estado/>

⁹Véase Secretaría de Economía, Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México, 2014.

Por su parte, Tabasco registró una inversión de 803 millones de dólares que se concentró en los rubros de construcción con 388 millones; servicios inmobiliarios y profesionales con 231 millones de dólares, y la industria alimentaria con 62.3 millones, que hacen una total de 681 millones de dólares, es decir, alrededor de 85 por ciento. En el origen de la inversión destacan Estados Unidos y los Países Bajos, ambos concentraron 665.3 millones de dólares, esto es, 83 por ciento.

El estado de Guerrero recibió IED por 303 millones de dólares a lo largo del periodo 1999-2013, de las cuales 141.2 millones se destinaron a servicios, fundamentalmente de alojamiento y únicamente 60.5 millones de dólares a minería. Tres países concentraron más de 70 por ciento de la inversión: en orden de importancia, Estados Unidos, Luxemburgo y Canadá.

Chiapas es el estado que menos inversión extranjera ha recibido durante el periodo analizado. Se trata de 32.3 millones de dólares, invertidos en la industria alimentaria, en particular en el procesamiento de almidones y aceites, en el comercio, así como en los servicios de alojamiento temporal, 85 por ciento de la inversión está concentrada en tres países: Suiza, Bahamas y Costa Rica. Suponemos que este capital está representado por empresas como la Nestlé, Walmart, Palma Tica y Propalma, las dos últimas dedicadas a procesar aceite de palma africana.

Vienen por Chiapas

Chiapas tiene una larga tradición de economía extractiva, fundamentalmente en madera y plantaciones agrícolas. A estos rubros se sumó después la construcción de centrales hidroeléctricas sobre el río Grijalva, así como la extracción de gas y petróleo en la zona norte, vecina con Tabasco. Este modelo extractivo mantuvo la concentración de la tierra en pocas manos, que a mediados de los años setenta dio origen a un movimiento campesino de corte agrarista. El gran potencial de recursos estratégicos que posee Chiapas lo convierte en un territorio codiciado por el capital, que ahora, en un nuevo contexto de reformas, volverá con renovados ánimos.

El proyecto energético

Al iniciar el siglo XXI hace su aparición el neoextractivismo comandado por empresas transnacionales, que a través de contratos han comenzado a realizar operaciones en varios puntos de la geografía chiapaneca. El neoextractivismo ahora cuenta con un marco jurídico que garantiza la inversión, las

ganancias y los exime de los pagos ambientales. En Chiapas han comenzado los proyectos de gran impacto: la actividad minera, la construcción de hidroeléctricas y de parques eólicos. Hoy se cuenta con la primera experiencia de inversión que dio origen al parque eólico en el municipio de Arriaga, bajo el esquema de Asociación Pública-Privada.¹⁰

Se trata del Grupo Dragón¹¹ del empresario Salinas Pliego que cuenta con un Título de Permiso de Autoabastecimiento de Energía Eléctrica otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, de fecha 16 de febrero de 2012. Mediante este instrumento, cualquier empresa o institución puede hacerse socio del grupo y recibir el suministro de energía eléctrica, puede escoger entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o el Grupo Dragón¹². En el título concedido no hay una sola referencia a las relaciones entre los propietarios de los terrenos y la empresa, cuestión que ha generado algunos conflictos con los campesinos propietarios de la tierra por incumplimiento de contratos.

Por otra parte, de acuerdo con el programa de obras de la CFE (2012), se encuentra en fase de prefactibilidad el Proyecto Eólico Sur con 67 unidades para producir 1.5 megavatios y una generación anual de 262.8 megavatios por hora.¹³ Adicionalmente, se contempla, a través del Proyecto Chichonal, la generación de energía geotérmica con una unidad para producir 26.6 megavatios. Ambos proyectos se encuentran en fase de prefactibilidad.

En el mismo documento figuran los proyectos hidroeléctricos que se encuentran en estudio de factibilidad o de próxima ejecución, éstos son: Chicoasén II, Acala (Angostura II) y Tenosique. El primero tendrá una capacidad instalada de 225 megavatios y entrará en operación en el 2017;

¹⁰ En su sexto informe de gobierno, Juan Sabines dice: “En este año se desarrolló el parque eólico en el municipio de Arriaga, primer proyecto energético bajo el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el estado y primero en su tipo a nivel nacional” (2012: 51).

¹¹ En su página de internet dice: “Grupo Dragón es un grupo de empresas mexicanas, comprometidas con el medio ambiente, que han invertido en recursos humanos y tecnológicos durante los últimos años para generar energía eléctrica a partir de fuentes renovables de tres diferentes tipos: eólica, geotérmica y solar” (<http://www.gdragon.com.mx/quienesSomos.php?seccion=1>).

¹² En el estado de Jalisco, en enero de 2014 se firmó un acuerdo en el que oficinas públicas del Ejecutivo, 10 municipios de Los Altos y organismos de servicios públicos se comprometieron a ser socios de Grupo Dragón, en lo que se denomina Programa de Generación y Autoabasto de Energía Renovable para el Estado (Hernández, 2013).

¹³ No está del todo claro dónde se ubica este proyecto, pues en el documento aparece como Chiapas-Oaxaca. Se sabe, por otro lado, de la existencia del parque Eólico del Sur, que se encuentra en territorio juchiteco: “Eólica del Sur es la nueva vestidura de lo que fue Mareña Renovables de capital australiano y japonés, que fracasó en su intento de construir el parque eólico en la boca barra de Santa Teresa, de San Dionisio del Mar” (López, 2014).

el segundo, con 135 megavatios estará en funcionamiento en el 2020; y el proyecto Tenosique, compartido con Tabasco, con una capacidad de 420 megavatios se espera para el año 2024. En conjunto, estos proyectos suman una capacidad instalada de 780 megavatios, casi el doble de la presa Peñitas, la cuarta más importante del sistema hidroeléctrico en Chiapas.

Además, la CFE tiene identificados nueve proyectos de construcción de pequeñas hidroeléctricas sobre las cuencas de los ríos Usumacinta y Tacotalpa. Como se puede ver en el cuadro 1, la potencia sumada alcanza los 236 megavatios, que es equiparable a la generación anual de la presa Peñitas, estimada en 1,446 megavatios por hora al año.

Cuadro 1
PROYECTOS HIDRÁULICOS CON ALTO FACTOR DE PLANTA Y PEQUEÑA
CAPACIDAD (EN FASE DE IDENTIFICACIÓN)

<i>Proyecto</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Potencia instalable (MW)</i>	<i>Generación anual (GWh)</i>
Agua Tinta	Usumacinta	13	110
Belisario Domínguez	Usumacinta	21	180
Benito Juárez	Tacotalpa	29	258
Campo Grande	Tacotalpa	58	509
El Amolar Bajo	Usumacinta	29	255
La Fortuna	Usumacinta	24	211
Las Tazas	Usumacinta	36	313
San Antonio Isidro B	Usumacinta	14	124
San Pedro I	Tacotalpa	12	103
Total		236	2,063

Fuente: CFE (2012).

El nuevo latifundio minero

Después de la extinción del latifundio agrario en el año 2000, comenzó una nueva era dominada por el gran latifundio minero. El significado de este fenómeno reciente es que, a diferencia del latifundio agrario, que creó y mantuvo relaciones de trabajo atrasadas, trabajo precario y explotación por la vía de la plusvalía absoluta; el gran latifundio minero tiene una carga destructiva en varios sentidos: las condiciones laborales son precarias, riesgosas y están sujetas a la temporalidad de la explotación; destruye rápidamente los recursos naturales; contamina el entorno y genera problemas de

salud en las poblaciones cercanas a la explotación;¹⁴ la riqueza extraída no se queda en las comunidades, ni en el país; al concluir la explotación deja un páramo inhabitable, por lo cual la población está obligada a emigrar. De acuerdo con la Secretaría de Economía (2013: 82) a finales de 2012 se tuvo en México un saldo acumulado de 26,071 títulos de concesión minera vigentes, con una superficie de 30.87 millones de hectáreas. El latifundio minero sigue avanzando: de enero a septiembre de 2013 se entregaron 644 nuevos títulos con una superficie de 1.6 millones de hectáreas (*idem*) y de septiembre de 2013 a junio de 2014 se entregó el mismo número de concesiones, que ampara una superficie de 766.2 miles de hectáreas (Secretaría de Economía, 2014: 76). En suma, durante el periodo de enero de 2013 a junio de 2014 se entregaron a las mineras 2'366,000 hectáreas.

En prácticamente la mitad del territorio chiapaneco se encuentran metales básicos y preciosos, en particular oro, plata y cobre. Los proyectos de interés de las empresas mineras están centrados en los proyectos Sierra Madre de Chiapas donde se encuentran yacimientos de oro, plata, plomo, cobre y zinc; área de Tecpatán; y área de Pichucalco.

De acuerdo con un estudio de la Secretaría de Economía (2011), en el 2011 se habían localizado seis yacimientos con minerales de plomo, zinc, oro, plata, cobre y titanio. También refiere la presencia de ocho empresas¹⁵ ubicadas en los municipios de Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Escuintla, Pijijiapan, Solosuchiapa, Motozintla, Ocozocoautla y Acacoyagua, ubicado en las regiones Norte, Costa y Sierra.

Uno de los proyectos más ambiciosos liderados por la compañía canadiense Linear Gold/Brigus Gold es el de Ixhuatán, con 4,176 hectáreas para la extracción de oro. Hasta el 2011 se habían perforado 89 mil metros en 342 hoyos. Este ambicioso proyecto está asentado en yacimientos considerados de clase mundial, proponiéndose avanzar en dos fases: la primera de perforación, pruebas metalúrgicas, estudios geológicos y geotécnicos; la segunda para el desarrollo de parámetros para una evaluación económica preliminar, ambas tendrían un costo de 2.55 millones de dólares (Secombe y Giroux, 2011).

¹⁴Una evidencia reciente en este sentido es el derrame de 40 millones de litros de residuos peligrosos de la empresa Buenavista del Cobre —filial de Grupo México— en los ríos Sonora y Bacanuchi, en Cananea, que la Semarnat ha reconocido como ‘el peor desastre ambiental de la industria minera del país’ (Enciso, 2014).

¹⁵Las empresas son: Linear Gold Corp/Brigus Gold; Fronteer de México, S.A. de C.V.; Malarsur, S.A. de C.V.; Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas; Minera San Francisco del Oro, S.A. de C.V.; Compañía Minera la Parreña, S.A. de C.V.; Radios Gold/Geometales del Norte; Blackfire Exploration.

Los primeros registros de concesiones en Chiapas datan del año 2000, con 8,129 hectáreas; sin embargo, la superficie concedida más importe se observa al finalizar el sexenio del presidente Fox y el comienzo de la administración de Calderón: en 2005 fueron entregadas 491,757 hectáreas; en 2006 la cantidad fue de 158,200; y en 2007 se adjudicaron 232,053 hectáreas. En tres años fueron concesionadas 882 mil hectáreas, mientras que los campesinos tuvieron que luchar décadas para alcanzar esta cifra. Hasta el 2009 se había concedido una superficie acumulada de 1'126,000 hectáreas, muchas concesiones vencieron en 2011; sin embargo, la información actualizada hasta febrero de 2014 confirma la existencia de 61 concesiones vigentes que amparan una superficie de 1'640,000 hectáreas. “win-win”

De la superficie anterior, 59 por ciento se encuentra en 16 títulos, que están en manos de nueve concesionarios. De acuerdo con la información, un solo concesionario, Jorge Jiménez Arana¹⁶ posee una superficie de 589,529 hectáreas; en seguida se encuentran las compañías canadienses Blackfire con 284,181 hectáreas, Riverside Resources 31,130 y Geometales del Norte, subsidiaria de la Radius Gold Inc., dedicada a la búsqueda de oro por toda América Latina, con 17,428 hectáreas (véase cuadro 2). En suma, las tres mineras canadienses poseen 332,739 hectáreas. En estas concesiones se encuentran diversos materiales, entre los que destacan: oro, plata, cobre, zinc, titanio, grafito, magnetita y barita.

Cuadro 2
GRANDES CONCESIONES MINERAS VIGENTES EN CHIAPAS,
MUESTRA SELECCIONADA

<i>Nombre del concesionario</i>	<i>Municipio</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Superficie concesionada (hectáreas)</i>
Jorge Jiménez Arana	Acapetahua	2061	159,934
Jorge Jiménez Arana	Pijijiapan	2061	145,532
Jorge Jiménez Arana	Mazatán	2060	61,347
Jorge Jiménez Arana	Acapetahua	2061	60,917
Jorge Jiménez Arana	Tapachula	2061	40,425
Jorge Jiménez Arana	Acapetahua	2061	40,365
Jorge Jiménez Arana	Tapachula	2061	39,602
Jorge Jiménez Arana	Tapachula	2061	38,407

¹⁶Seguramente se trata de un representante de alguna empresa minera transnacional.

Cuadro 2 (Continuación)

<i>Nombre del concesionario</i>	<i>Municipio</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Superficie concesionada (hectáreas)</i>
Neftalí Bruno Sánchez Gálvez	Ángel Albino Corzo	2056	14,310
Geometales del Norte, S.A, de CV.	Arriaga	2058	17,428
Mina Santa Fe del Oro	Chapulte-nango	2054	10,143
Blackfire Exploration Mexico,S.A.	Frontera Hidalgo	2060	284,181
Riverside Resources México, S.A.	Motozintla	2061	31,130
Elmar Antonio Faviel Solís	Motozintla	2062	11,080
Exploraciones Mineras Parrea, S.A	Ocoatepec	2062	6,862
Linear Gold México, S.A. de C.V	Pantepec	2051	4,179
Total			965,842

Fuente: Elaboración propia con base en http://datos.opendata.mx/dataset/mineria-y-petroleo/resource/c2865dd0-d975-48e6-a41b-938df6d808b5?inner_span=True

La nueva geografía de Chiapas y la conflictividad

Las reacciones de las organizaciones campesinas y de transportistas a las reformas estructurales han comenzado a expresarse, iniciando marchas que, según estimaciones, reunieron entre 25 y 35 mil campesinos (Enciso y Olivares, 2014) en una caminata del Ángel de la Independencia y la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México el día 23 de julio de 2014: un día antes, la Unión Democrática Campesina y El Barzón salieron de Chihuahua en caravana con destino al Distrito Federal. Heraclio Rodríguez, líder estatal de El Barzón, expresó que “se oponen a la perforación para extraer gas en el estado de Chihuahua, ya que las utilidades serán aprovechadas por el capital extranjero, aparte de no tomar en cuenta los temas de las comunidades rurales” (Villalpando, 2014). Además, piden fortalecer la propiedad de la tierra y rechazan la explotación minera, así como la sobreexplotación de los acuíferos y la realización de megaproyectos sin consentimiento del pueblo. En Veracruz, alrededor de 8 mil transportistas iniciaron acciones para sumarse a la marcha nacional contra los incrementos al combustible o cuotas de peaje; en Guanajuato cientos de campesinos bloquearon carreteras federales, y en Chiapas el Frente Popular Flores Magón y el Movimiento

Popular en Resistencia de la Zona Norte hicieron lo mismo (Chávez, Gómez, García y Enríquez, 2014).¹⁷

Chiapas todavía no figura en las estadísticas oficiales de producción minera; sin embargo, más temprano que tarde comenzarán los proyectos pues, además del potencial minero, posee grandes recursos acuíferos, yacimientos de gas y petróleo, y abundante biodiversidad susceptible de ser apropiada. En el gobierno de Juan Sabines (2006-2012) se modificó la antigua división regional del estado, de manera que se pasó de 9 a 15 regiones a partir de enero de 2011. Según el gobierno del estado, el propósito de estos cambios es la descentralización de la administración y el reconocimiento de los pueblos indígenas. Sin embargo, pensamos que el trasfondo de esta medida es tener mayor control político, debilitar a las comunidades y facilitar la inversión foránea. Por ejemplo, la antigua región Selva se divide en tres regiones: Selva Lacandona con dos municipios (Ocosingo y Altamirano); Maya, integrada por cinco municipios (Palenque, Benemérito de las Américas, Catazajá, Marqués de Comillas y Catazajá); y la región Tzeltal chol con ocho municipios (Chilón, Salto de Agua, Tila, Sitalá y Sabanilla, Tila, Tumbalá y Yajalón). A la región Sierra se le agregan dos municipios que antes pertenecían a la Fronteriza: Frontera Comalapa y Chicomuselo. La región centro, que estaba constituida anteriormente por 22 municipios, se divide en cuatro regiones: Metropolitana, Valles Zoque, Mezcalapa y De los Llanos. La región norte se divide en dos: De los Bosques y la región Norte.

Los recursos estratégicos están en áreas conflictivas, donde habita una población campesina e indígena empobrecida. Sin embargo, un aliado importante en la ocupación del territorio chiapaneco será la migración interna e internacional, y donde no exista migración será propiciada por proyectos aparentemente de beneficio social como ocurrió con el proyecto de ciudades rurales sustentables.¹⁸ También se propiciará la división en el interior de

¹⁷Las primeras reacciones al anuncio de movilizaciones campesinas fueron hechas por César Camacho, dirigente nacional del PRI, quien adelantó que “seguramente son por ignorancia o mala fe... Nadie en el PRI ni en el Ejecutivo pretende afectar los derechos de los campesinos, sino incorporarlos al crecimiento, al desarrollo, y a la multiplicación de los recursos derivados de una reforma energética exitosa para todos” (Román, 2014); por otra parte, en el contexto de la marcha del 23 de julio, Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, uno de los más fervientes impulsores y defensores de la reforma energética, abrió la posibilidad de revisar el contenido de la legislación secundaria en materia energética, con el fin de “perfeccionar” la figura de la “ocupación temporal”, “haremos las modificaciones que sean necesarias en la Cámara de Diputados” (Becerril y Saldierna, 2014).

¹⁸El Programa de Ciudades Rurales Sustentables fue uno de los más promocionados por la administración del gobernador Juan Sabines, respaldado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que al final no cumplieron con los objetivos prometidos, en particular con la pobreza.

las comunidades, como ha venido ocurriendo en varios puntos de la geografía chiapaneca, en especial en el municipio de Chilón, donde está en juego el control de la zona de las Cascadas de Agua Azul de alto valor escénico, codiciado por el capital y donde se tiene programado el desarrollo de un Centro Integralmente Planeado, al que se le ha asignado un presupuesto de 1,270 millones de pesos. Los avances en este proyecto son tangibles con la puesta en marcha del aeropuerto internacional de Palenque y se está en proceso de negociación con las comunidades el derecho de vía para la construcción de una autopista de Palenque a San Cristóbal de las Casas, a cuya primera etapa se le asignaron 10 mil millones de pesos.¹⁹

Por otra parte, en Chiapas hay dos experiencias importantes que marcaron el triunfo al rechazo de la minería, aunque no ha sido el caso de las hidroeléctricas, que a pesar de las protestas uno de los proyectos más importantes ha iniciado.²⁰ La primera experiencia se refiere al Proyecto Ixhuatán, en abril de 2008 el ejido San Francisco Jaconá negó el acceso a la compañía para hacer trabajo y manifestó que no tenía interés en participar en los beneficios que ofrecía la empresa, esto significó un revés para la empresa Kinross que proyectaba trabajar en el Cerro la Mina. La concesionaria terminó suspendiendo los trabajos en septiembre de 2009, que a través de una carta le expresan al gobernador Sabines su decisión.²¹

¹⁹ Campesinos de los pueblos afectados por la construcción de la autopista se han venido oponiendo a la realización de la obra, durante el gobierno de Calderón y de Sabines en Chiapas no se registró ningún avance pero ya en el gobierno de Peña Nieto y Velasco Coello se registran avances en acuerdos con algunas comunidades para el derecho de vía. No obstante, pobladores de Bachajón han manifestado que la autopista no pasará por sus comunidades: “no queremos centros ecoturísticos e nuestras tierras, no zonas hoteleras, rechazamos totalmente todas las reformas estructurales, rechazamos la imposición de otros intereses que no respetan nuestra visión del mundo, nuestra identidad, nuestras formas de vida, nuestra cultura” (Mariscal, 2014).

²⁰ Se trata del proyecto Chicoasén II, al respecto la CFE refiere: “La central entrará en operación en abril de 2017, y dentro del alcance de la planta se considera la construcción de la subestación Chicoasén II con cinco alimentadores de 400 KV. En esta misma subestación se prevé la instalación de 4X33 MVAR de compensación reactiva inductiva en 400 KV; tres unidades son provenientes de la subestación Manuel Moreno Torres” (CFE, 2012: 155).

²¹ “En un oficio enviado al gobernador Juan José Sabines Guerrero, la empresa Linear Gold México, S.A. de C.V., filial de la empresa mencionada anunció la suspensión de sus actividades y el cierre de sus oficinas en Chiapas a partir del 30 de septiembre [de 2009]. Argumentó problemas con ejidatarios dueños de los terrenos donde se encuentran los yacimientos, así como la situación financiera mundial y el replanteamiento de su inversión. Gerardo Abel Cano Mendoza, gerente del Proyecto Ixhuatán de la minera, dio la noticia en el contexto de las movilizaciones que los pobladores afectados por la minera realizaban en por lo menos 20 municipios, especialmente en Chicomuselo, Motozintla, Mazapa de Madero y Siltepec” (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2010: 21).

La segunda experiencia, que vino a desalentar a las empresas y a esperar mejores tiempos, es el movimiento social en contra de la minera Blackfire, que comenzó a trabajar en 2007 en el ejido Grecia, municipio de Chicomuselo, cuyo resultado fue la muerte de Mariano Abarca, líder anti-minero, con lo que el gobierno de Chiapas tomó la decisión de suspender los trabajos en diciembre de 2009, semanas después del asesinato de Abarca (Roblero, 2011).

En otros casos, las empresas están trabajando de manera furtiva, las experiencias de rechazo a la explotación minera por parte de los campesinos de las regiones ha sido rotundo en los ejemplos referidos arriba, en otros no tanto y se mantiene una ambivalencia entre los que aceptan vender o rentar sus propiedades y quienes se oponen a que las empresas operen.

La migración en el nuevo modelo extractivo

El crecimiento de la migración internacional forma parte del modelo neo-extractivista que, coincidiendo con Zibechi (2011), puede decirse que es la nueva fase del neoliberalismo, marcado por la succión de los recursos naturales y humanos que se convierten en una fuente para la valorización del capital.

La migración internacional, que es interpretada desde la teoría neoclásica como una decisión libre en la que el migrante maximizará sus beneficios, es en verdad una migración forzada por las circunstancias del entorno que no ofrece oportunidades de empleo y tampoco remuneración suficiente para cubrir las necesidades básicas. En este sentido, la lógica del capital obliga a la población a emigrar, una fuerza de trabajo que se convierte en un elemento clave para la valorización del capital en ramas particulares: la agricultura, la construcción, el comercio y la industria. La migración internacional es una expresión del *metabolismo social*, que denota la circulación de la mercancía fuerza de trabajo demandada por el capital. Expresa también el intercambio entre la naturaleza de la fuerza de trabajo y las necesidades del capital, es decir, el capital se nutre de la fuerza de trabajo barata, que lo es aún más por su condición irregular, indocumentada, y que siempre estará disponible a pesar de las medidas de fuerza para que permanezca.

El capital extrae la mano de obra en condiciones de vulnerabilidad, y ese sentido no ofrece ninguna garantía de reposición toda vez que es un empleo precario y por tanto desechable en cualquier momento. La oferta crece constantemente, y esto es así porque las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, los medios de vida, han sido apropiados o destruidos. La acumulación por desposesión actúa como palanca para el crecimiento de la oferta

de mano de obra: la minería, las obras hidroeléctricas, la concentración de la tierra, constituyen parte de los elementos que actúan sobre la población que no tiene otro remedio que emigrar; de manera que la migración también se convierte en una actividad del nuevo extractivismo, que es un mecanismo a la vez de despojo.

Al metabolizarse la fuerza de trabajo, como trabajo vivo que requiere el trabajo muerto, entra en un proceso de consumo que se traduce para el migrante en un ingreso, y parte de éste se constituye en una remesa para la familia. Este proceso, que se repite a lo largo del tiempo, termina por extraer la energía de las comunidades de origen, que finalmente terminan destruyéndose, no sólo por la usencia de jóvenes que revitalicen las relaciones, sino por el cambio en las relaciones sociales, políticas y de cosmovisión que ha sido modificada en el contacto con el lugar de llegada. En suma, el metabolismo social conlleva el desgaste del tejido social comunitario, divide a las familias y las hace dependientes de las remesas, que en épocas de crisis las obliga al endeudamiento.

A manera de conclusión: el escenario tendencial

En el marco de la aprobación de las reformas estructurales, que favorecen ampliamente al capital nacional y extranjero, es de esperarse que el escenario que comenzó a dibujarse al comenzar el siglo xx empiece a profundizarse. El neoextractivismo liderado por los procesos de extracción de gas y petróleo, la construcción de hidroeléctricas y de parques eólicos, comienzan a extenderse con mayor fuerza. No habrá obstáculos, salvo los impuestos por la resistencia de las organizaciones de la sociedad, para que, a diferencia del Plan Puebla-Panamá, puedan aterrizar en la región sur-sureste de México.

En la fase actual del neoliberalismo las organizaciones de la sociedad civil organizada como el Movimiento Mexicano de Alternativas a las Afectaciones Ambientales y el Cambio Climático (Moviacc), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema), y el movimiento campesino, no parecen tener la fuerza que tuvo en los años setenta y ochenta organizaciones como el Pacto Riverño, que obligó a Pemex a retribuir a los campesinos tabasqueños por la afectación a sus tierras, o la oposición y resistencia de muchas organizaciones, incluyendo al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en contra de los proyectos del Plan Puebla-Panamá, que lograron descarrilar el Plan Puebla-Panamá.

El movimiento campesino prácticamente estuvo ausente en el proceso de aprobación de las reformas estructurales, en particular de las reformas

en materia energética. El movimiento más vigoroso fue el magisterial, que se opuso a la reforma educativa y, sin embargo, no lograron detenerla. La región sur-sureste, que había estado relativamente marginada de la inversión extranjera, ahora con la nueva legislación formará parte de las opciones de las empresas transnacionales. Los proyectos mineros y energéticos tendrán en la región el camino abierto para el despojo mediante argumentos de tierras vacías, marginales, degradadas, favorecidas por la migración y la pobreza. Las compras de tierra, los arrendamientos por largos periodos, hasta agotar los recursos, la desinformación sobre el tipo de contratos, los impactos de los proyectos en las comunidades y la ausencia de consulta a los afectados permitirán el despojo revestido de legalidad.

Un factor que favorece la implementación de proyectos extractivos es el fenómeno migratorio y la pobreza. La Sierra de Chiapas y la zona norte, donde se registran importantes flujos migratorios y una pobreza generalizada, son espacios codiciados por las empresas mineras que han logrado dividir a las comunidades; aun con todo, en años pasados se logró la suspensión de dos proyectos importantes a cargo de mineras canadienses: la extracción de barita en el municipio de Chicomuselo por la compañía Blackfire, así como la suspensión del proyecto de extracción de oro del proyecto Ixhuatán, ambos ocurridos en 2009. Hoy la situación es un tanto diferente, la crisis de 2008 se ha profundizado y esto es un factor que puede hacer bajar la guardia.

Además, el activismo político del gobierno de Chiapas, a través de organizaciones y partidos satélite está llevando a la mediatización de la población rural y urbana. La creación de nuevos programas asistenciales y clientelares con fines electorales están generando división en las comunidades, lo que está causando a la desmovilización.

En medio de todo, la resistencia existe: el Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio convocó a una manifestación y movilización para los días 16 y 17 de septiembre de 2014 en contra de la construcción de la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque. Los convocantes señalan en su comunicado: “Vemos que es un proyecto para abrirle el paso a las grandes empresas que vienen como una gran bestia a devorar a Nuestra Madre Tierra y todos los recursos naturales que ella nos regala” (*Chiapas Paralelo*, 15 de septiembre de 2014).

Fuentes consultadas

BECERRIL, Andrea (2014), “Pese a quien le pese y guste a quien le guste, la reforma va, dice Penchyna”, *La Jornada*, México, 16 de julio.

- BECERRIL, Andrea y Enrique Méndez (2014), “PRI, PAN y PVEM avalan método de fractura hidráulica del subsuelo para extracción de gas”, *La Jornada*, México, 19 de julio.
- y Georgina Saldierna (2014), “Posible ‘perfeccionar’ leyes energéticas para dar certeza a campesinos: Beltrones”, *La Jornada en Línea*, México, 23 de julio, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/23/posible-perfeccionar-la-figura-de-ocupacion-temporal-de-tierras-para-dar-certeza-a-campesinos-beltrones-8536.html>
- Centro de Derecho Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas” (2010), *Derechos humanos en Chiapas, balance anual 2009*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- CHÁVEZ, Silvia, Eirinet Gómez, Carlos García y Elio Henríquez (2014), “Movilización de cientos de campesinos en varios estados contra leyes secundarias”, *La Jornada en Línea*, México, 23 de julio, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/23/movilizacion-y-repudio-de-cientos-de-campesinos-y-transportistas-en-varios-estados-por-leyes-secundarias-2378.html>
- Chiapas Paralelo*, 15 de septiembre de 2014, “Acciones de protesta contra la autopista San Cristóbal-Palenque”, en <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2014/09/acciones-de-protesta-contrala-autopista-san-cristobal-palenque/> (consultado el 17 de septiembre de 2014).
- Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2012), *Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2012-2026*, Subdirección de Programación/Coordinación de Planificación, México.
- Conferencia Nacional de Gobernadores (2014), *Informe Anual 2013-2014*. Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Integral de la Región Sur-Sureste. *Villahermosa, Tabasco*.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2014), Plan Nacional de Infraestructura, México, Secretaría de Gobernación.
- ENCISO, Angélica (2014), “Descuido de la empresa, causa del derrame en Sonora: Semarnat”, *La Jornada*, México, 27 de agosto.
- y Emir Olivares (2014), “Campesinos exigen una reforma integral para el agro; repudian leyes energéticas”, *La Jornada*, México, 24 de julio.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2014), “Se anuncia plan para impulsar el desarrollo de los estados que integran la región Sur-Sureste de México”, comunicado, 21 de febrero, en <http://nssoaxaca.com/politica/25-gobernador/76884-se-anuncia-plan-para-impulsar-el-desarrollo-de-los-estados-que-integran-de-la-region-sur-sureste-de-mexico>
- HARVEY, David (2004), *El nuevo imperialismo*, Madrid, Editorial Akal.

- HERNÁNDEZ, Sergio (2013), “Gobierno estatal desplaza a CFE, por parque eólico del Grupo Salinas”, *La Jornada Jalisco*, en <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2014/01/30/el-gobierno-estatal-desplaza-a-la-cfe-por-parque-eolico-del-grupo-salinas/> (consultado el 30 de enero).
- Kaos América Latina (2014), La primera Ciudad Modelo de Honduras ya ha sido anunciada, en <http://otramerica.com/radar/honduras-insiste-anuncia-la-primera-ciudad-modelo/3096> (consultado el 5 de junio de 2014).
- La Jornada*, “Pemex comenzó la operación del poliducto del Corredor Transistmico”, México, 8 de junio de 2014.
- La Prensa*, “Delegación hondureña termina gira en Corea”, Honduras, 25 de junio de 2014 en <http://www.laprensa.hn/economia/laeconomia/723117-96/delegaci%20por%20cientoC3%20por%20cientoB3n-hondure%20por%20cientoC3%20por%20B1a-termina-gira-en-corea> (consultado el 15 de julio de 2014).
- LÓPEZ, Alberto (2014), “La instalación de Eólica del Sur está en riesgo”, en <http://www.tiempoenlinea.com.mx/index.php/explore/features-3/11281-instalacion-de-eolica-del-sur-esta-en-riesgo> (consultado el 10 de septiembre de 2014).
- MARISCAL, Ángeles (2014), “Reiteran campesinos que no permitirán construcción de carretera SCLC-Palenque”, *Expreso Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1 de agosto.
- MASERA, Omar *et al.* (2006), *Potencialidades y viabilidad del uso de bioetanol y biodiesel para el transporte en México*, México, Secretaría de Energía-Banco Interamericano de Desarrollo.
- MUÑOZ, Alma, Emir Olivares, Angélica Enciso, Ángel Bolaños y Mirna Servin (2014), “Ingresa a Gobernación comisión campesina para dialogar con Osorio Chong”, *La Jornada en Línea*, México, 23 de julio, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/23/inician-organizaciones-campesinas-marchas-contr-el-despojo-ejidal-2865.html>
- PALACIOS, Marvin (2014), “Honduras: Las ZEDE (ciudades modelo) son enclaves peligrosos para la soberanía y autonomía de los pueblos”, en <http://nicaraguaymasespanol.blogspot.mx/2014/02/honduras-las-zede-ciudades-modelo-son.html> (consultado el 23 de junio de 2014).
- ROBLERO, Marin (2011), “El despertar de la serpiente, la Sierra Madre de Chiapas en riesgo: extracción minera y comunidades en resistencia en Chicomuselo, Chiapas”, tesis de grado, Universidad Autónoma Chapingo, maestría en Desarrollo Rural Regional-sede Chiapas.
- ROMÁN, José Antonio (2014), “Movilizaciones campesinas contra reforma energética son por ‘ignorancia o mala fe’: Camacho”, *La Jornada en Lí-*

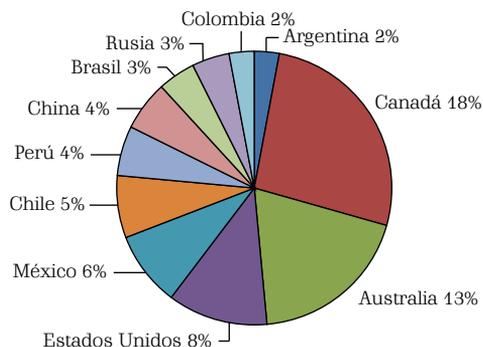
- nea, México, 17 de julio, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/17/movilizaciones-campesinas-contra-reforma-energetica-son-por-201cignorancia-o-mala-fe201d-camacho-9276.html>
- SABINES, Juan (2012), *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Chiapas.
- SECCOMBE, Philip y Gary H. Giroux (2011), *2011 Summary Report on the Ixhuatan Advanced Stage Gold Project, Chiapas State, Mexico*, Vancouver, Canadá.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), consultado en <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-estado/>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (2014), Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril, sección extraordinaria, Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Economía (2011), *Panorama minero del estado de Chiapas*, México, Servicio Geológico Mexicano-Coordinación General de Minería.
- _____ (2013), *Primer Informe de Labores 2012-2013*, México.
- _____ (2014), *Segundo Informe de Labores 2013-2014*, México.
- _____ , “Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México, 2014”, en <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>
- Secretaría de Energía (2014), “*Ley de Hidrocarburos*”, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de agosto, segunda sección-vespertina, México, Secretaría de Gobernación.
- SEVILLANO, Elena (2013), “El ‘fracking’ trae réplicas de terremotos lejanos”, *El País*, España, 12 de julio.
- VILLALPANDO, Rubén (2014), “Campesinos inician caravana de Chihuahua al D.F. para exigir reforma agraria”, *La Jornada*, México, 22 de julio.
- ZIBECHI, Raúl (2011), “Crisis civilizatoria”, Encuentro Continental de los Pueblos del Abya Yala por el Agua y la Pachamama, Cuenca, Ecuador.

Minería, desarrollo y alternativas al extractivismo

Julia Cuadros Falla*

La expansión de la actividad minera vivida en América Latina en las últimas décadas no ha tenido precedentes; luego de Canadá y Australia, el destino de las inversiones en exploración ha estado dirigido hacia países como México, Chile, Perú, Brasil y últimamente Colombia.

Gráfica 1
2012: INVERSIÓN MINERA POR PAÍS (PORCENTAJE)



Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, los denominados BRICS, han ingresado a la escena internacional como países con el mayor crecimiento económico, configurándose en los líderes de los países emergentes. Países en los que no sólo se explotan los recursos naturales, sino que se han convertido en países que demandan materias primas para sus procesos de crecimiento e industrialización.

* Directora de CooperAcción-Perú.

A pesar del descenso de los precios internacionales de algunos metales base, las rentas generadas por el sector extractivo han continuado una tendencia creciente; generando tensiones en relación con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Uno de esos retos (CEPAL, 2013) es lograr una mayor progresividad en la participación de los Estados en las rentas extraordinarias generadas por la actividad minera. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca dos temas en los que señala se debe centrar la atención de las políticas públicas de los países de América Latina y el Caribe: *i)* el desarrollo de mecanismos que aseguren una inversión eficiente de las rentas extraordinarias provenientes de la extracción de los recursos naturales, con la creación de fondos que permitan contrarrestar la volatilidad de precios, e impulsar inversiones públicas en educación, salud, infraestructura e innovación y desarrollo tecnológicos, que en el futuro permitan reemplazar los activos extraídos; *ii)* mejorar la gestión pública de los conflictos socioambientales que surgen alrededor de la explotación de los recursos naturales.

Además de los recursos minerales y de hidrocarburos, nuestros países cuentan con las mayores reservas de agua dulce del planeta, lo que nos ha puesto en los ojos de los inversionistas, con la finalidad de generar energía hidroeléctrica. Como sabemos, la matriz hídrica y energética de la actividad minera no es sostenible y corremos el riesgo de que con el pretexto de utilizar energía “limpia”, no se tomen en cuenta los grandes impactos ambientales y sociales que el desarrollo de megaproyectos energéticos pudiera producir.

A pesar de la desaceleración en los precios de los metales base, a partir de 2013 los precios han empezado nuevamente a recuperar sus márgenes históricos.

La economía mundial creció en el último trimestre del 2013 en 3.5 por ciento aproximadamente. En el segundo semestre de 2013, la zona euro mostró signos de recuperación, saliendo de la recesión en la que se había visto inmersa en los últimos 24 meses. Por su parte, Estados Unidos, también empezó una lenta recuperación, sobre todo por las medidas de tapering implementadas por la Reserva Federal. Los países emergentes como China, que habían desacelerado su crecimiento, reduciendo la compra de materias primas, mejoraron en su desempeño en el último trimestre de 2013. La alta demanda de metales base de países como China, al desacelerarse, afectaron directamente el precio de los principales metales.

Los precios internacionales entre 2008 y 2013, de metales como cobre, plomo, zinc, plata y oro, sufrieron una serie de fluctuaciones, habiendo alcanzado sus cuotas más altas en el año 2011, con excepción del oro, que alcanzó su cotización más alta entre el 2012 y el primer semestre de 2013, a partir de lo cual recuperó el nivel que había tenido en el último quinquenio.

El hecho de que el precio de los metales haya mostrado una rápida recuperación tras la crisis norteamericana de las hipotecas y de la crisis de la deuda europea, estaría explicando el porqué los precios de los principales metales mantienen una tendencia al alza.

Cuadro 1
COTIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES METALES

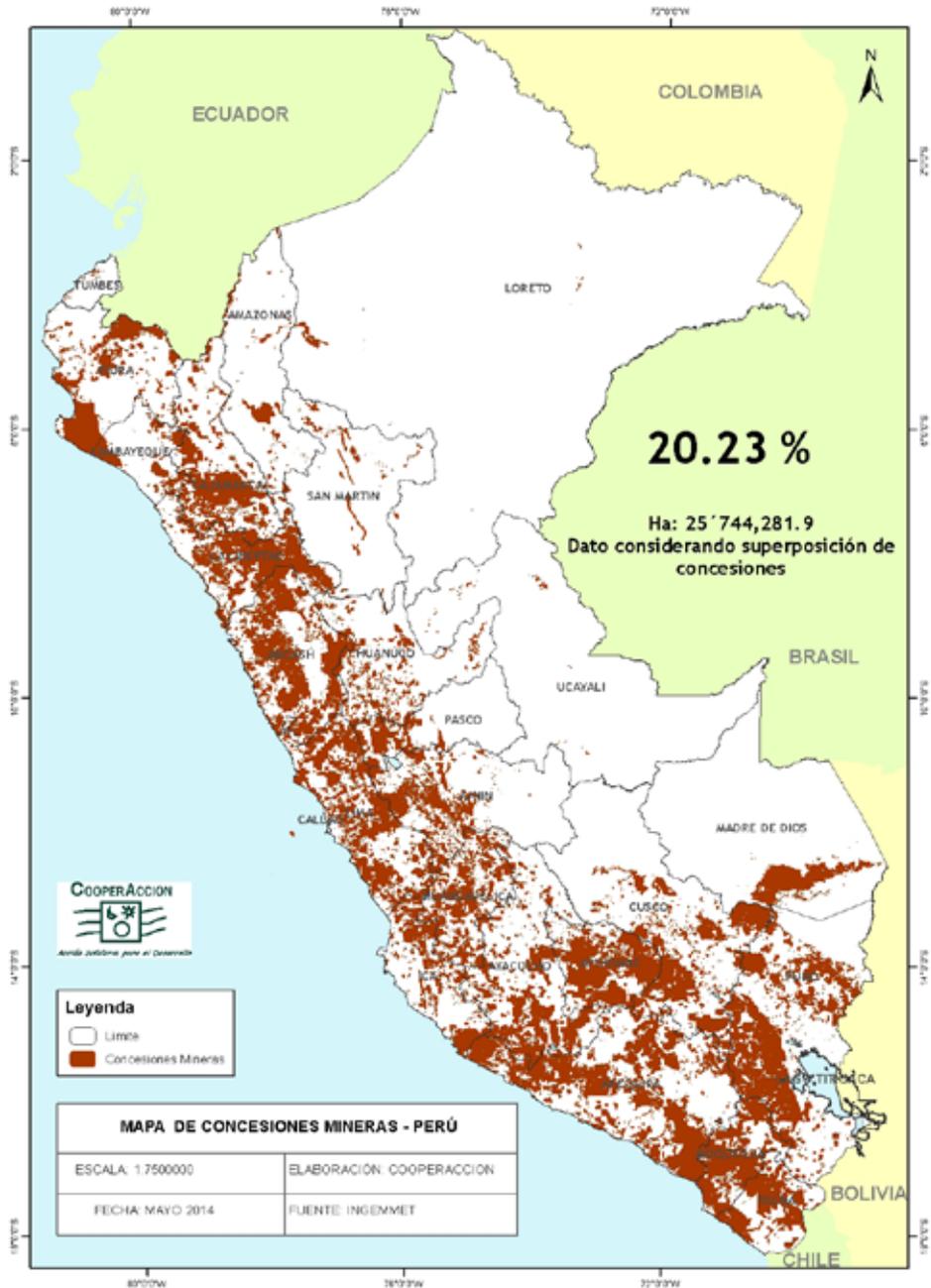
<i>Periodo</i>	<i>Cobre Ctv US\$/ Lb.</i>	<i>Plomo Ctv US\$/ Lb.</i>	<i>Zinc Ctv US\$/ Lb.</i>	<i>Plata US\$/Oz.</i>	<i>Oro US\$/Oz.</i>
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.7
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1,225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1,572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1,669.10
2013					
Enero	365.11	106.05	92.15	31.12	1,671.81
Febrero	366.07	107.78	96.58	30.28	1,627.40
Marzo	347.58	99.04	87.81	28.78	1,593.37
Abril	326.74	92.09	84.05	25.25	1,485.08
Mayo	327.91	92.00	82.96	23.02	1,413.50
Junio	317.70	95.43	83.43	21.12	1,342.36
Julio	312.66	92.91	83.27	19.71	1,286.72
Agosto	325.78	98.59	85.94	22.08	1,347.10
Septiembre	324.84	94.73	83.84	22.49	1,340.80
Octubre	326.08	95.77	85.40	22.01	1,316.18
Noviembre	320.53	94.81	84.76	20.67	1,275.82
Diciembre	326.72	96.75	89.65	19.68	1,222.91
2014					
Enero	330.89	97.47	92.46	19.87	1,244.80
Febrero	323.46	95.02	90.46	19.86	1,263.07

* Al 11 de febrero de 2014.

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

MAPA 1



Este crecimiento debiera haber significado un aumento considerable en las rentas provenientes de las industrias extractivas; sin embargo, esto no se ha dado, principalmente por las políticas fiscales y tributarias implementadas por estados como el peruano, que brindan facilidades tributarias a las inversiones.

Uno de los indicadores que desde CooperAcción utilizamos para medir el crecimiento de las actividades extractivas es el incremento de las concesiones mineras. Éstas crecieron de 7 por ciento en 2005 a 20 por ciento del territorio nacional, a mayo de 2014.

No se puede negar la importancia de la minería en el crecimiento económico de Perú. En 2014, luego de tres años de incertidumbre en el sector, el país ha ingresado a una nueva etapa de expansión productiva. En los próximos años se producirá un incremento sustancial en la producción de metales, duplicándose la producción de cobre, con lo que se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de la minería metálica crecerá en un promedio de 7 por ciento anual. La importancia del sector minero en la economía se mantiene, a pesar de los menores precios de los metales, de una producción aparentemente estancada y de un aumento de los costos de producción, lo que se ha traducido en una reducción de sus utilidades y por tanto en una reducción de sus aportes tributarios y no tributarios; sin embargo, sus niveles de rentabilidad continúan aún por encima de 30 por ciento.

En este contexto y en previsión de los riesgos de desaceleración de la economía, la influencia del sector minero en las políticas públicas se ha incrementado, acompañada de campañas en medios de comunicación que han presionado exitosamente al gobierno del presidente Humala para que tome medidas referidas a facilitar la inversión, mejorar sus condiciones de tributación y aligerar la gestión ambiental y la mal llamada “tramitología”. En ese marco, en julio pasado se aprobó la Ley 30230, que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, denominada por la sociedad civil como el “Paquetazo Castilla”. La norma debilita aún más la incipiente institucionalidad ambiental, por ejemplo restándole competencias a la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), condona deudas tributarias, sin hacer distinción entre los grandes y pequeños deudores, amplía innecesariamente el mecanismo de contratos de estabilidad tributaria para las empresas mineras hasta por 15 años y establece mecanismos para acelerar el saneamiento físico legal de las tierras de comunidades campesinas y nativas con la finalidad de facilitar la inversión privada.

No se está tomando en cuenta la estrecha relación entre actividades extractivas y demanda de energía y agua, más aún en un contexto en que el cambio climático nos está afectando directamente.

Los impactos que genera la actividad minera afecta los derechos a la tierra y el territorio, existen regiones en nuestro país con más de 50 por ciento de sus ámbitos bajo concesión minera, produciéndose tensiones sobre el uso de recursos naturales escasos como son el agua y la tierra. Se producen impactos ambientales, desde la fase de exploración, afectando las fuentes y zonas productoras de agua, inadecuada disposición de relaves mineros, contaminación de cuerpos de agua, tierra y aire, todo ello exacerbado por los impactos del cambio climático que sufre nuestro país. Se producen impactos también a nivel político, más aún en épocas electorales como las que está viviendo nuestro país, donde este año se elegirán a los representantes a los gobiernos subnacionales y en 2016 se realizarán elecciones generales; también se debilita la institucionalidad pública en la medida en que las empresas reemplazan al Estado en determinadas responsabilidades.

La presencia de actividades extractivas dinamiza los mercados locales; sin embargo, quienes se benefician de este crecimiento económico no son las comunidades y poblaciones, sino un sector que cuenta con medios económicos y que se articula a una cadena de servicios al sector minero: hoteles, restaurantes, lavanderías, discotecas, cabinas de internet, locutorios, farmacias, entre otros; produciéndose nuevos procesos de exclusión económica y social. Los más afectados son las comunidades campesinas y aquellos sectores de la población que no están en capacidad de articularse al ciclo económico de la venta de servicios para los operadores mineros.

La presencia de la minería hace que el costo de vida se eleve en algunas zonas hasta en 600 por ciento, afectando directamente a las poblaciones campesinas e indígenas. Las comunidades sufren el incremento de los precios de los artículos de primera necesidad que ellos no producen. Adultos y jóvenes varones de las comunidades ven en la actividad minera, a través de los empleos temporales que ofrecen las empresas, una oportunidad que la sociedad y el Estado no les brinda, contar con ingresos económicos que sus actividades tradicionales no producen.

Se produce un acaparamiento de tierras por parte de las empresas, en la medida en que lo consideran un trámite mucho más sencillo que llegar a acuerdos no monetarios. El mercado de tierras hace más vulnerables a productores y comuneros. Los impactos sociales son considerables, se ha observado el incremento del alcoholismo, la violencia familiar y sexual; así como el incremento de la explotación sexual.

Los mecanismos de articulación al mercado por parte de comunidades que antes dependieron sólo de la tierra, sus cultivos y su ganado, está cambiando los fundamentos de la cultura andina, la reciprocidad, la solidari-

dad, el respeto entre las personas y la actitud respetuosa con los bienes de la naturaleza.

Se viene produciendo un proceso de aculturación y pérdida de identidad, comunidades que han sido históricamente excluidas en todos los aspectos de su vida, caen en el espejismo de la riqueza monetaria y material; situación que es promovida desde el propio Estado, que es quien debiera garantizar su bienestar.

Se está configurando así un proceso de despoblamiento del campo como un primer paso para ingresar al círculo vicioso de dependencia de la actividad minera, cortando las posibilidades de desarrollo de otras actividades económicas y productivas. Es preocupante que en zonas donde la gran minería ha ingresado, en los últimos años se perciba el crecimiento acelerado de actividades mineras ilegales, debido a que son pocas las comunidades que se benefician directamente.

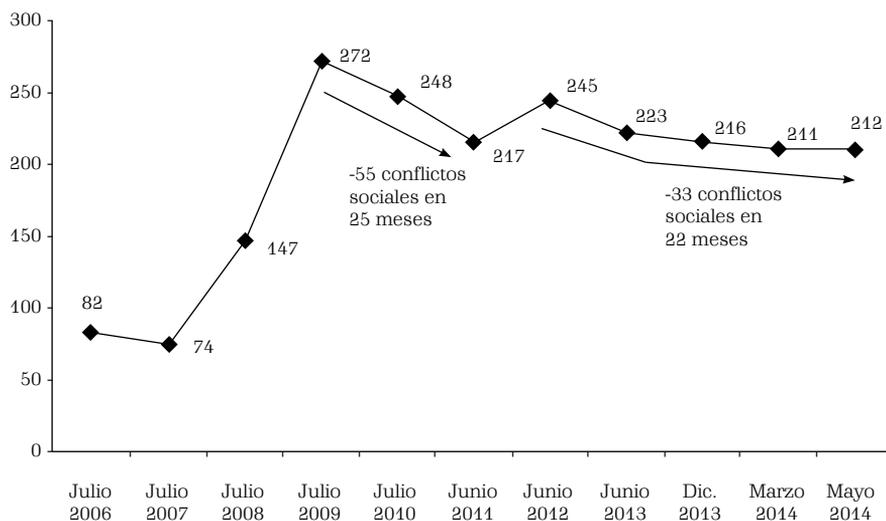
Por un lado, se producen impactos diferenciados en varones y mujeres, impactos que afectan en mayor medida a las mujeres, las que tienen que asumir además de sus tareas, las de los esposos cuando éstos trabajan en empleos temporales y como mano de obra no calificada para la empresa minera. Por otro, lado si ambos padres trabajan, son las niñas las que sufren directamente el impacto, ya que dejan de asistir a la escuela para atender las tareas domésticas y productivas. Se produce asimismo, una desarticulación de las comunidades campesinas, quienes venden la tierra a las empresas y sufren las imposiciones de costumbres diferentes, configurándose una pérdida paulatina de su identidad cultural.

De esta manera, se vienen afectando los derechos elementales de las poblaciones que se encuentran en los entornos de las actividades extractivas.¹ Los conflictos socioambientales, a pesar de que en los últimos meses han mostrado una tendencia decreciente, pueden nuevamente escalar tanto en número como en intensidad, en la medida en que no se han resuelto las causas estructurales de los mismos.

Los conflictos socioambientales continúan representando más de 50 por ciento del total de conflictos y de éstos los conflictos por minería e hidrocarburos sobrepasan 80 por ciento, afectando a las poblaciones más vulnerables, de las zonas rurales, campesinos e indígenas, con impactos diferenciados en varones y mujeres, en niños, jóvenes, adultos y personas mayores; sin acceso a servicios básicos y con índices de desarrollo humano por debajo de la media nacional.

¹Según Ingemmet y Minag, a noviembre de 2012, se estimaba que 51 por ciento del territorio de las comunidades campesinas y nativas (pueblos indígenas) se encontraba bajo concesión minera.

Gráfica 2
NÚMERO DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ (2006-2014)



Fuente: Defensoría del Pueblo.

Cuadro 2
CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN EL TIPO - JULIO 2014

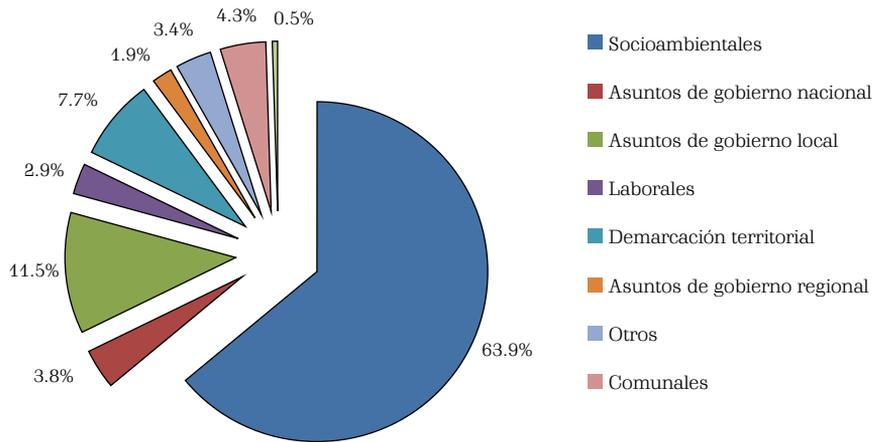
Tipo	Núm. de casos
Socioambientales	133
Asuntos de gobierno local	24
Demarcación territorial	16
Laborales	6
Asuntos de gobierno nacional	8
Comunales	9
Asuntos de gobierno regional	4
Otros	7
Cultivo ilegal de coca	1
Total	208

Fuente:

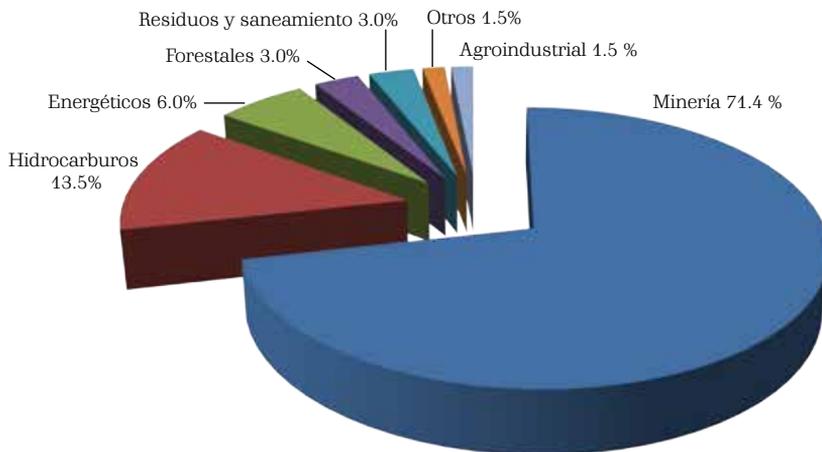
La Defensoría del Pueblo, en el mes de julio de 2014,² reporta 208 conflictos sociales, de los cuales 133 (63.9 por ciento) son conflictos socioambientales.

Para ese mes, 71.4 por ciento de los conflictos socioambientales estaban referidos a actividades mineras, mientras que 13.5 por ciento estaban relacionados a actividades hidrocarburíferas.

Gráfica 3



Gráfica 4



² Reporte Mensual de Conflictos Sociales, núm. 125, julio de 2014.

Las características de los conflictos han ido variando en el tiempo. En la actual coyuntura, los conflictos socioambientales ya no sólo cuestionan los proyectos específicos. Los conflictos ahora también cuestionan las políticas públicas que están a la base de los mismos: protección de zonas productoras de agua, licencias y autorizaciones; ordenamiento territorial, concentración de la tierra, consulta previa, entre otras. Esta situación va acompañada de normas que criminalizan las protestas de la población, como la Ley 30151, que exime a los efectivos policiales y del ejército de responsabilidad penal, cuando al hacer uso de fuerza letal, produzcan lesiones o muerte en el cumplimiento de su deber, incluso sin su arma de reglamento. Se produce el fallecimiento de personas en los conflictos, detenciones arbitrarias y judicialización con cambios de jurisdicción, entre otras medidas que buscan reprimir la protesta social. A ello habría que agregar la existencia de contratos privados entre las empresas mineras y la Policía Nacional del Perú, la hostilización por parte de los servicios de seguridad privada contra la población y la hostilización hacia las organizaciones que trabajan a favor de la defensa de los derechos humanos; así como las campañas orquestadas contra los defensores por parte de los medios de comunicación.

De esta manera, los conflictos se han convertido en conflictos más programáticos. Ponen en evidencia las debilidades de la política pública sobre industrias extractivas y cuestionan el modelo de crecimiento económico basado en la explotación de recursos naturales no renovables. También podemos señalar que existen conflictos para mejorar los términos de acceso a la riqueza generada por la actividad minera; otros ponen en cuestión el ejercicio y exigibilidad de derechos y ciudadanía. En los últimos tiempos también podemos identificar, además de los conflictos de resistencia a la presencia de actividades extractivas (como en el norte de Perú), conflictos que podemos llamar de convivencia, que se desarrollan en aquellas zonas donde la minería viene desarrollándose desde hace varias décadas, o donde la actividad, siendo reciente, ha sido aceptada por la población.

Experiencias locales en zonas de resistencia a la actividad minera

Entre los conflictos de resistencia queremos destacar los casos de Tambogrande y San Ignacio, cuyos gobiernos locales y organizaciones sociales conformaron en 2004 el Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), con la finalidad de hacer frente a las pretensiones de la empresa minera Majaz (hoy Río Blanco) de realizar operaciones en un ecosistema altamente frágil y con impactos previsible en sus recursos hídricos.

En junio de 2002 se realizó exitosamente en Tambogrande la primera Consulta Vecinal del Perú. En este acto 98 por ciento de la población se pronunció a favor de las actividades agropecuarias y en contra de la realización de actividades mineras; el FDSFNP realizó una nueva Consulta Vecinal en los distritos de Ayavaca y Pacaipampa (en la provincia de Ayavaca) y El Carmen de la Frontera (en la provincia de Huancabamba), cuyos resultados fueron nuevamente mayoritariamente desfavorables a la realización de actividades extractivas.

La experiencia de Tambogrande

La Consulta Vecinal de Tambogrande fue un proceso que tuvo más de cinco años de maduración, desde que en 1997 la empresa canadiense Manhattan Minerals Corporation iniciara las labores de exploración en la zona, contraviniendo la propia legislación nacional que prohibía la realización de actividades mineras en zonas urbanas.

Tambogrande es un distrito ubicado en una zona desértica y de bosque seco, a orillas del río Piura, que se convirtió en un valle fértil luego de una gran inversión estatal con la construcción de la Represa de San Lorenzo. Tambogrande se convirtió así en un distrito agropecuario que hasta ese momento había desarrollado sus actividades alrededor de tres cultivos principales: mango, limón y arroz; siendo considerado el primer exportador de mango y el primer productor de limón en Perú.

En Tambogrande se dio una interesante combinación de estrategias y de actores que intervinieron en el proceso de respuesta y organización frente a las pretensiones de realizar minería en este valle. Por un lado, la oposición a la actividad minera no sólo se manifestaba desde los “sectores populares” o desde los pequeños productores, sino que los medianos y grandes exportadores de mango también vieron que el desarrollo de una actividad extractiva iba a perjudicar seriamente sus actividades económicas y productivas.

Se constituyó así el Frente de Defensa de Tambogrande (FDT), integrado por diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil, pequeños productores, agricultores, agroexportadores, comerciantes, organizaciones de mujeres, jóvenes, entre otros; quienes manifestaron abiertamente su oposición a la actividad minera, a la presencia y las formas de proceder de la empresa Manhattan, a que se pretendiera realizar una actividad extractiva en un ecosistema frágil, en un territorio habitado, con emprendimientos económicos de envergadura y exitosos, con tierras saneadas legal y físicamente y en una zona urbana poblada. El FDT tenía una presencia en más de 150 caseríos y en la zona urbana, quienes por consenso y en una gran asam-

blea ciudadana tomaron el acuerdo de realizar una Consulta Vecinal, con el apoyo del gobierno local.

Por otro lado, el FDT estableció y fortaleció alianzas con una serie de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, promoviendo la constitución de una Mesa Técnica de Apoyo a Tambogrande, integrada por la Comisión Episcopal de Acción Social, CooperAcción, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Asociación Civil Labor, Fedepaz, Asociación pro Derechos Humanos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Centro Peruano de Estudios Sociales, Diaconía para la Justicia del Arzobispado de Piura. Esta mesa técnica brindó acompañamiento y asesoría técnica al FDT, trabajando con las instituciones y organizaciones los argumentos técnicos, ambientales, legales y sociales que sustentaban su oposición a la actividad minera.

Con el apoyo de la cooperación internacional, el FDT desarrolló una campaña de sensibilización y difusión altamente exitosa “Sin limón no hay ceviche” que buscó establecer un lazo entre los y las ciudadanas de la capital Lima y los productores de limón de Tambogrande;³ asimismo, se contrató al experto hidrogeólogo y geoquímico estadounidense Robert Morán para que emitiera opinión sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero; y se desarrolló una campaña mediática y de incidencia en la opinión pública tanto en Piura, como en Lima y Canadá, que trascendió el ámbito de las Américas y recibió la solidaridad de otros países.

A pesar de que la Consulta Vecinal no tenía un carácter vinculante, el gobierno nacional se vio obligado, frente a la movilización social y de la opinión pública nacional e internacional, a rechazar el EIA presentado por la empresa aduciendo que ésta no había cumplido con los estándares mínimos para la ejecución del proyecto.

Después de la Consulta Vecinal del 2002 y con la nueva gestión municipal encabezada por Francisco Ojeda Riofrío, se llevó a cabo la construcción participativa de un Plan Estratégico de Desarrollo Concertado. Proceso en el que intervinieron algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), la municipalidad distrital y la población organizada.

Para iniciar el proceso de planificación, el territorio municipal se dividió en unidades geográficas denominadas *zonas de desarrollo*, es decir, áreas geográficas con características territoriales, económicas, sociales, culturales y políticas similares. Se identificaron 10 zonas de desarrollo, constituidas por centros poblados y en las que existían un conjunto de organizaciones sociales

³ Como se sabe, uno de los platos típicos de Lima y de Perú en general es el ceviche, que se prepara a base de limón.

de base, comunidades campesinas, organizaciones de productores, de mujeres, jóvenes, clubes deportivos, organizaciones de iglesia, cofradías, entre otras, que registraron a sus representantes para participar en el proceso.

A partir de un diagnóstico rápido se realizaron talleres participativos y se aprobaron, luego de varias sesiones de trabajo, los denominados Planes de Desarrollo Zonal, constituyéndose en el proceso los denominados Comités de Desarrollo Zonal (Codezo), encargados de gestionar los planes.

Para la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado Distrital (PDC), se llevó a cabo un proceso de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, donde a partir de los planes de desarrollo zonal se construyó el Plan de Desarrollo Distrital, el mismo que fue validado en sendas asambleas de Codezo. Paralelamente a este proceso se empezaban a constituir los Comités de Desarrollo Local (Codelo), a nivel de cada uno de los 172 caseríos rurales, las comunidades campesinas y la zona urbana.

De esta manera se empezó a tejer una red de comités de desarrollo que culminó con la instalación de una Asamblea Distrital de Desarrollo (ADDT), instancia encargada de debatir y aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital, así como el Presupuesto Participativo. En 2009 se aprobó la Ordenanza Municipal que institucionalizaba el Sistema de Participación Ciudadana de Tambogrande.

La ADDT es una instancia que a 2014, continúa en funcionamiento. Está integrada por representantes de los Codezo, según el número de Codelo que agrupan, por representantes de las organizaciones de segundo nivel (asociaciones distritales de productores, de agricultores, de regantes, mujeres, jóvenes, transportistas, maestros, discapacitados, adultos mayores, etcétera), organizaciones públicas (Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Ministerios de Salud y Agricultura, Defensa Civil, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos, entre otros) y por el Consejo Municipal en pleno.

Hubo algunos intentos por desarticular esta experiencia, situación que fue rechazada por la población organizada y participante, en la medida en que la consideraban una experiencia útil, beneficiosa y ordenadora del desarrollo. En la actualidad está vigente el PDC 2012-2021.

En el marco del PDC, se instaló la Gerencia Económica y de Recursos Naturales y se creó la Casa del Agricultor, como una experiencia para fortalecer la economía local, promover la agricultura orgánica y diversificar la producción agropecuaria; la idea era introducir cultivos permanentes complementarios al cultivo estacional de mangos y limones.

La apuesta de desarrollo de Tambogrande es la agricultura y la agroexportación. Sin embargo, la presión de la industria extractiva ha continuado.

Luego de la Consulta Vecinal y que las concesiones de la empresa Manhattan Sechura revirtieran al Estado peruano, por encontrarse en zona urbana, las otras concesiones mineras de Manhattan fueron adquiridas por la Compañía de Minas Buenaventura, propietaria de la Mina Yanacocha. Actualmente Buenaventura está intentando convencer a los pobladores de la comunidad campesina de Locuto en la margen izquierda del río Piura en Tambogrande para llevar a cabo el proyecto minero El Faique.

De igual manera, se han realizado intentos por desarrollar minería artesanal ilegal en el territorio distrital. En el año 2005 la minería ilegal quiso imponerse en Tambogrande, en los caseríos de Carrizalillo, Cerro Leones y Tejedores, algunas personas empezaron a sacar muestras para evaluar la ley del mineral; esta situación fue promovida por una empresa legalmente constituida dedicada al procesamiento de mineral en el sur medio de Perú. La empresa Laytaruma empezó a promover la minería ilegal “habilitando” con dinero, materiales e insumos, a agricultores que en esos momentos se encontraban en una situación desesperada por la larga sequía que la zona venía sufriendo en los últimos años. Sin embargo, la población organizada y la autoridad municipal fueron muy enfáticas en señalar que no se permitiría la realización de actividades mineras en Tambogrande y en mayo de 2007 se emitió la Ordenanza Municipal 016-2007-MDT que prohíbe la minería artesanal en el distrito de Tambogrande. La municipalidad distrital dispuso la erradicación de estos mineros ilegales utilizando cargadores frontales que taparon y destruyeron las “labores” de donde se extraía el mineral.

A partir de la gestión del alcalde Ojeda, la municipalidad de Tambogrande ha venido implementando la práctica de presentar procesos de observación a los petitorios mineros en su circunscripción territorial, amparándose en su Plan de Acondicionamiento Territorial aprobado en 2006. La oficina de catastro municipal revisa diariamente el diario *El Peruano*, identifica petitorios en el territorio distrital y realiza una comprobación con el Plan de Acondicionamiento Territorial, en caso de que haya una incompatibilidad de uso, pasa a la oficina de asesoría legal, la que envía un oficio al Ingemmet señalando la anomalía.

Municipalidad ecológica de San Ignacio MEPSI-Cajamarca

Según el INEI, en 2007 la población de San Ignacio era de 140 mil habitantes aproximadamente, fundamentalmente población rural, entre la cual se encuentran 12 comunidades nativas. La provincia de San Ignacio se encuentra ubicada en la frontera norte con Ecuador y alberga en su territorio al Santuario Nacional Tabaconas Namballe.

A junio de 2013, San Ignacio tenía 22.06 por ciento de su territorio bajo concesión minera, concesiones ubicadas en la frontera con Ecuador básicamente en los distritos de San Ignacio y San José de Lourdes, en este último distrito con una gran presencia de comunidades nativas pertenecientes al pueblo Awajún. San Ignacio viene soportando la presión de mineros ilegales que se han asentado en las orillas del río Chinchipe, principalmente provenientes de Ecuador.

Como toda población rural en Perú, vive una serie de problemas de carácter estructural que responden al modelo de crecimiento económico implementado en Perú. Entre los indicadores más importantes tienen una tasa de mortalidad infantil de 59.2 por cada mil nacidos; 62.4 por ciento de niños sufren de desnutrición crónica; 16.8 por ciento de niños de 6 a 12 años no asisten a la escuela; es una provincia con alto porcentaje de analfabetismo dentro de la región Cajamarca; tiene una alta carencia de servicios básicos como desagüe, un bajo acceso a los servicios públicos de salud y falta de apoyo a la caficultura, que es la actividad económica principal; la provincia no cuenta con un hospital.

San Ignacio es una provincia eminentemente agraria, con una economía basada en el monocultivo de café, situación por la que la MEPSI, ha optado como política municipal el impulso de cadenas productivas complementarias al café, como el cultivo de frutas (granadilla y piña principalmente), desarrollo de la apicultura y el turismo. La estrategia de desarrollo sostenible de San Ignacio es multisectorial, desarrollando alianzas estratégicas con sectores públicos y privados.

A partir del año 2000 la gestión del alcalde Carlos Martínez declaró a la comuna como municipalidad ecológica provincia de San Ignacio. Y en una apuesta por la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población, impulsó el Plan Articulado Concertado Provincial, que orienta las acciones de desarrollo de la provincia.

San Ignacio ha encabezado las luchas contra las empresas mineras que han intentado asentarse en su territorio; un territorio que se caracteriza por la alta vulnerabilidad y fragilidad de sus ecosistemas. En la lógica de hacer frente a las pretensiones extractivistas, ha desarrollado desde la municipalidad un plan de desarrollo que tiene sus bases en la diversificación económica y productiva, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en particular el agua que está amenazada por actividades mineras; el desarrollo de la agricultura, con cultivos complementarios al café, principal producto de la provincia; el desarrollo de productos orgánicos; en permanente coordinación, concertación y articulación con los diversos actores públicos y privados.

San Ignacio ha desarrollado un modelo de gestión municipal de coordinación, articulación y apoyo directo a los productores agropecuarios, fortalecimiento de las organizaciones de productores, con enfoque de género, brindando oportunidades a las mujeres para la generación de ingresos y la participación política; articulación con las instancias descentralizadas de los sectores y articulación con la cooperación internacional, privada y bilateral.

Cuenta con una oficina de planeamiento y ordenamiento territorial, encargada del Plan de Desarrollo Urbano en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado, que elabora y mantiene actualizado el catastro urbano y ha formulado y actualizado el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia. Asimismo, cuenta con una Subgerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible que tiene a su cargo el Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos (SIGRES) y la Unidad de Manejo de Cuencas y la Unidad de Producción y Medio Ambiente. Para la gestión de residuos sólidos ha creado una empresa municipal de reciclaje, que permite generar puestos de trabajo e ingresos municipales, aportando a la gestión ambiental.

De igual manera ha puesto en marcha el Plan de Educación Ambiental (PEA), en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), San Ignacio y el Centro de Salud, como una propuesta sostenible desde el punto de vista educativo para responder al reto de cambiar actitudes en forma consciente y crear corrientes favorables al cuidado y protección del ambiente.

Desde la Unidad de Producción y Medio Ambiente se apoya la producción agropecuaria sostenible, orientada a promover un modelo de desarrollo agroforestal en armonía con el ambiente, se promueve la constitución de microempresas y se apoya su organización en asociaciones de pequeños productores de café, granadilla, apicultores, de piña (organización de mujeres). De igual manera, la MEPSI trabaja con organizaciones de segundo nivel como las cooperativas agrarias y de productores cafetaleros, a través de las cuales a los productores organizados se les brinda apoyo con tecnología de producción y posproducción, pudiendo acceder a oportunidades de procesamiento, comercialización y financiamiento. Existen 48 asociaciones de mujeres para el desarrollo. La municipalidad cumple un rol clave en el desarrollo económico productivo, establece los contactos con las ferias y concursos a nivel internacional para sus productos estrella como son café tradicional, café orgánico o café gourmet, con lo que los caficultores han ganado varios premios internacionales.

Durante el 2013 la MEPSI ha continuado realizando capacitaciones teórico-prácticas en técnicas de cultivo de café a hombres y mujeres productores, para lo cual cuenta con el concurso de 17 técnicos contratados por la muni-

cipalidad que están trabajando con 430 grupos organizados. Se viene apoyando a las 12 comunidades nativas de la provincia para la producción de café. De igual manera, se está apoyando con materiales y fertilizantes a las organizaciones de productores de piña y granadilla para la siembra de cinco hectáreas de parcelas demostrativas. Se continúa brindando asistencia técnica e instalación de plantas de beneficio en húmedo y módulos de secado de café. A la fecha la MEPSI informa de 1,200 tanques tina y 420 módulos de secado construidos y en funcionamiento.

El presupuesto de la MEPSI ascendió en 2013 a 34'222,972 nuevos soles, de los cuales 7'558,574 provenían de rubros como canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, representando 21.92 por ciento del presupuesto municipal.

Una primera conclusión que queremos destacar es que, en el caso de San Ignacio en mayor medida (21.92 por ciento) y en el caso de Tambogrande en una medida mucho menor (2.04 por ciento), los presupuestos municipales tienen un componente proveniente del canon y regalías mineras. Sin embargo, en ambos casos, las decisiones de cómo invertir el presupuesto municipal, en qué gastar, han estado dirigidas a la diversificación de su economía local, con una clara apuesta al desarrollo de actividades sostenibles, basadas en la agricultura, orgánica y tradicional, cadenas de producción asociadas como frutas y apicultura, para lo cual han invertido en fortalecimiento de la organización de productores, han invertido en organizaciones de mujeres productoras y se han desempeñado como nexos exitosos con los mercados internacionales.

Experiencias en zonas de convivencia con la actividad minera

Las Bambas

En aquellas zonas donde la población ha aceptado la realización de actividades mineras, se están desarrollando diversos tipos de conflictos que hemos llamado de convivencia. En la provincia de Cotabambas, frente a los conflictos que se venían desarrollando desde el año 2004 entre las comunidades campesinas y la empresa minera Xstrata Las Bambas (hoy Glencore-Xstrata Las Bambas), materializados en paros provinciales y comunales, tranqueras e intentos de toma del campamento minero; conflictos que demandaban mejoras en los salarios destinados a los empleos temporales y contratos, mejoras en los beneficios a las comunidades de su área de influencia directa, o el reclamo de las otras comunidades que no estaban consideradas en esta categoría; o

conflictos por el precio de las tierras, que había pasado de 0.20 a 6.00 nuevos soles⁴ en el lapso de tres años; se desarrollaron varias estrategias.

La estrategia inicial desarrollada por el gobierno de Alejandro Toledo consistió en que la empresa firmara un denominado “Anexo K” de compromisos ambientales, sociales y económicos, como requisito para otorgar la buena pro a la licitación internacional y se tomó también la decisión política de destinar 50 por ciento del pago realizado por la empresa ganadora de la licitación del proyecto minero Las Bambas, Xstrata PLC, a un fondo social que debía ser invertido en acciones de desarrollo en las dos provincias consideradas ámbito del proyecto: Grau y Cotabambas. Era la primera vez que en Perú se daba esta modalidad y muchos vimos con expectativa que podían estarse dando los pasos para establecer una relación más simétrica entre la actividad minera y la población, aunque tenía como principal debilidad el negar la participación de las comunidades campesinas en su gestión. Con el transcurso del tiempo, el Fondo Social de Fideicomiso, lejos de ser un instrumento de desarrollo, se convirtió en un foco de conflicto, no sólo por el uso de los recursos, sino porque las comunidades campesinas no se encuentran representadas; y hasta la fecha no ha avanzado significativamente en ejecutar obras y realizar acciones que respondan a una visión de desarrollo sostenible. Este fondo fue luego convertido en una Asociación Civil sin Fines de Lucro en la que participan las autoridades municipales, el gobierno regional y la empresa minera; nuevamente las comunidades campesinas y la población están excluidas de su gestión.

Vistos los conflictos, la estrategia del gobierno nacional, a través de la oficina, en ese entonces de prevención de conflictos, de la presidencia del Consejo de Ministros, aprobó la constitución de una “Mesa de Desarrollo” en donde bajo la presidencia del Ministerio de Energía y Minas, participaban los mismos actores y nuevamente se excluía a las comunidades y población de las decisiones. En la lógica de la Mesa de Desarrollo, el municipio provincial de Cotabambas decidió acceder a un crédito interno, endeudándose por 47.5 millones de soles, a cargo de los futuros ingresos del canon y las regalías mineras. Lo que ha llevado a un nuevo conflicto en Cotabambas, ya que más de 50 por ciento del préstamo ha sido destinado a la municipalidad distrital de Challhuahuacho, distrito donde se está construyendo el campamento minero y donde se realizará el tajo a cielo abierto.

En general el gasto municipal está dirigido a resolver necesidades básicas insatisfechas; sin embargo, existe una mayor inversión en lo referido a obras de infraestructura, saneamiento básico, construcción y mejoramiento de carre-

⁴El tipo de cambio es 1 dólar americano = 2.75 nuevos soles.

teras; asignándose, por ejemplo en Challhuahuacho, sólo 4.4 por ciento del presupuesto municipal para alcanzar logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular y lo mismo sucede con el programa articulado nutricional que tiene una participación en el gasto del 4.5 por ciento.

La renta proveniente de la minería está siendo utilizada para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, cuando con base en su falta de sostenibilidad, debiera estar invirtiéndose en diversificación económica y en infraestructura productiva. Cotabambas no recibirá transferencias por canon y regalías de envergadura hasta dentro de 10 años aproximadamente, las mismas que tendrán una duración acotada al tiempo de vida de la mina y de los contratos de estabilidad jurídica y beneficios tributarios de los que gozan las empresas mineras; de allí que se hace indispensable pensar en escenarios futuros para invertir de mejor manera los recursos provenientes del canon y regalías mineras, sentando las bases para que la economía local reduzca los niveles de dependencia que está generando en estos momentos.

Endeudar a los gobiernos locales y regionales en función de los ingresos de un futuro canon no es una medida inteligente, sabiendo que los precios de los minerales sufren constantes fluctuaciones que dependen de las demandas de los países emergentes. Además, habrá que hacer un análisis riguroso respecto a qué significa para la región y para la provincia de Cotabambas en particular, la compra de la mina Las Bambas por parte del consorcio chino conformado por MMG, parte de China Minmetals, el grupo GuoxinInvestmen y la empresa de inversiones Citic.

La experiencia de Espinar

Desde la llegada de la minería a la provincia de Espinar, hace más de 30 años, la relación entre la población y las diferentes empresas que se han sucedido, ha sido bastante compleja. Se han vivido situaciones de violencia, situaciones de conflicto entre la población y las empresas mineras, pero también se han vivido momentos de diálogo, negociación y acuerdos.

Y no podía ser menos, en junio de 1981 se expropiaron 2,386 hectáreas de tierras,⁵ propiedad de la comunidad campesina Antaycama;⁶ hasta 1990 el gobierno propició el desmembramiento de los 17 anexos de la comunidad madre y se constituyeron cuatro nuevas comunidades campesinas, todo ello con la finalidad de facilitar la venta de tierras para la minería. En todo este

⁵ Mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas, meses después de creada la empresa estatal Minera Asociada Tintaya, S.A.

⁶ Conocida como la comunidad madre.

proceso las comunidades perdieron 4,754 hectáreas, siendo la más afectada la comunidad Tintaya Marquiri que se quedó sin tierras. Luego del proceso de privatización, en 1994, la empresa fue adquirida por una empresa norteamericana, Magma Copper, la misma que luego fue absorbida por la australiana BHP, que luego se fusionaría con la británica BillitonPlc. La nueva propietaria de la mina Tintaya inició un proceso de compra de tierras con el fin de expandir su operación. Esta situación fue aprovechada por las comunidades y organizaciones sociales de Espinar, con objeto de negociar la agenda pendiente: articulación económica con el desarrollo de la provincia, atención a las demandas de las comunidades por la expropiación y venta de tierras a precios injustos y la realización de obras de infraestructura y servicios básicos.

Fue en este marco que las comunidades presentaron su denuncia ante la Ombudsman de la Minería de Oxfam Australia, Ingrid MacDonald, quien asumió el caso y recomendó la creación de un espacio de diálogo, la Mesa de Diálogo de Tintaya instalada en 2002. El proceso que se había iniciado en 1997 culminó una primera fase en diciembre de 2004, cuando se firmó el Acuerdo de Consolidación. Sin embargo, el cambio de propietarios de la mina Tintaya, así como la propia complejidad del proceso, han hecho que los acuerdos del 2004 aún no se hayan cumplido en su totalidad, cuando ya han pasado más de nueve años desde su firma.

A la par de ello, la población de Espinar con sus autoridades municipales, encabezadas en ese entonces por el alcalde Mollohuanca, iniciaron también un proceso de diálogo con la empresa BHP Billiton, logrando sentar las bases para la firma del denominado *Convenio Marco* que establecía que 3 por ciento de las utilidades de la empresa, luego del pago de impuestos, debían invertirse en obras y acciones de desarrollo.

Ambos procesos han pasado por momentos de conflicto, escalada de violencia, negociación y diálogo. En mayo de 2012 estalló nuevamente el conflicto con un lamentable saldo de personas fallecidas, la detención, traslado y enjuiciamiento en una región alejada, del alcalde provincial Óscar Mollohuanca y líderes sociales; lo que suscitó una gran movilización ciudadana y la solidaridad de sectores importantes de la sociedad civil. En esta situación, el gobierno nacional decidió instalar una Mesa de Diálogo Provincial,⁷ propuesta que ya había sido hecha por la autoridad municipal. La Mesa de Diálogo Provincial funcionó oficialmente hasta junio de 2013.⁸

⁷ Por Resolución Ministerial N° 164-2012-PCM se crea el Grupo de Trabajo: “Mesa de Diálogo para solucionar la problemática socio-ambiental existente en la provincia de Espinar”, señalando que tendría una vigencia de nueve meses, contados desde su instalación.

⁸ Consideramos que una Mesa de Diálogo en una zona minera, no puede tener fecha de término, en la medida en que la actividad minera se realizará por muchos años; entonces lo

Posteriormente se han continuado realizando actividades en la medida en que los acuerdos aún no han sido cumplidos en su totalidad, no se ha aprobado un Nuevo Convenio Marco y muchos de esos acuerdos, sobre todo los referidos al Monitoreo Ambiental Participativo, deberán continuar realizándose durante toda la vida de la mina.

El Presupuesto Municipal de Espinar es altamente dependiente de los recursos provenientes de la renta extractiva. Para el 2011, 60.69 por ciento de los recursos provenían del canon y regalías mineras; en 2012 el presupuesto se incrementó y la participación del canon y regalías mineras se incrementó a 65.82 por ciento. Sin embargo, con recursos tan importantes, la calidad del gasto deja mucho que desear, ya que con una visión “populista” el presupuesto municipal ha sido distribuido en muchas obras y actividades pequeñas, que indican que no existe claridad respecto a su visión de desarrollo. ¿Cómo aprovechar mejor los recursos provenientes del canon y las regalías mineras, sabiendo que no son permanentes ni sostenibles, ya que dependen de recursos no renovables?

Promoción de experiencias alternativas al extractivismo

Hemos visto cómo en zonas de resistencia al desarrollo de actividades extractivas, los gobiernos locales y la población organizada vienen realizando esfuerzos de diversificación de sus economías, buscando generar mayor valor agregado a sus actividades productivas; para lo cual, herramientas de gestión como los planes de desarrollo concertado, los presupuestos participativos, los planes de ordenamiento y de acondicionamiento territorial, se convierten en instrumentos útiles para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, pero también en instrumentos adecuados para no caer en la tentación extractivista.

Sin embargo, el reto se encuentra en aquellas zonas donde la actividad minera ya se está desarrollando.

Desarrollando alternativas al extractivismo en zonas mineras

Desde el punto de vista de la gestión de los territorios, en Latinoamérica se vienen implementando políticas de ordenamiento territorial desde los años ochenta. Perú es uno de los pocos países que cuenta sólo con lineamientos y que todavía no posee una legislación específica sobre dicha materia y los

correcto sería que la Mesa de Diálogo durara todo el tiempo de duración de la mina, en la idea en que estas mesas debieran ser un instrumento de gestión del Plan de Desarrollo Concertado.

demás instrumentos necesarios que permitan una implementación real. Es más, según la última ley aprobada sobre “reactivación económica”, el ordenamiento territorial está siendo considerado sólo como referencial.

Por un lado, existen un conjunto de normas que mencionan al ordenamiento territorial o aspectos de él, sin detallarlos. Entre estas normas tenemos a las que se refieren a la descentralización, a las competencias y organización de los gobiernos regionales y locales, al acondicionamiento territorial y planeamiento urbano y rural; a la organización y demarcación territorial. Todas ellas se refieren al ordenamiento territorial como una materia más entre otras, lo que no permite la articulación de los instrumentos de planificación y de gestión que se crean a partir de esas normas.

Además de esta normatividad, existe la sectorial, que indirectamente define el uso del territorio y que tampoco se encuentra debidamente armonizada. Al respecto, podemos mencionar: la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, la Ley Minera, la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Reglamento de Uso Mayor de las Tierras, la Ley Forestal y su Reglamento, etcétera.

Todas las normas citadas dan lugar a una institucionalidad para la planificación y gestión del desarrollo así como de los recursos naturales que reproduce el mismo problema.

Esta falta de una visión integral, participativa del territorio y de una intervención armónica de los diversos organismos del Estado peruano se traduce en conflictos sociales y de competencia entre los diversos niveles de gobierno o de las diversas entidades que conforman el gobierno central.

En zonas con ámbitos mineros se da por sentado que las poblaciones deben aceptar las actividades mineras sin haber sido consultados. Sólo 0.9 por ciento de la población rural del país posee agua segura, los servicios públicos son insuficientes, insalubridad, inseguridad ciudadana, mayor vulnerabilidad frente a los desastres naturales y el cambio climático. Además, las poblaciones y autoridades locales no tienen estrategias de participación en los procesos de gestión y planificación de sus territorios.

Por otro lado, la gestión y planificación de los territorios no es un tema nuevo en nuestras comunidades, ha sido una práctica fundamental que se viene desarrollando desde tiempos ancestrales en sus diferentes periodos y condiciones; las comunidades campesinas, los pueblos indígenas originarios, han organizado su territorio cuidando sus recursos naturales, estableciendo una relación armoniosa con la naturaleza, donde su desarrollo se dio al ritmo de sus propias demandas sociales, económicas, políticas y culturales.

Por lo tanto, por generaciones, los comuneros y comuneras, los pueblos indígenas, tienen una comprensión de las dinámicas espaciales y temporales de sus territorios comunales y ancestrales; en muchos casos las decisiones que toman están respaldadas por aspectos culturales, políticos, económicos, ecológicos, religiosos, entre otros.

Dicha situación de coherencia ha sido trastocada con la presencia y los intereses de actores extraterritoriales que están impactando en la vida económica, cultural, social y política de las poblaciones de zonas donde hay actividades mineras.

Desde este punto de vista, es urgente y necesario que las comunidades campesinas y los pueblos indígenas retomen el ejercicio de su derecho a decidir sobre sus territorios, como actores que interactúan y conocen la realidad (potencialidades, fortalezas, debilidades y amenazas) que tienen sus territorios.

De allí que proponemos que la gestión del territorio, en zonas de influencia de actividades mineras, se dé de manera integral, sostenible y participativa, con una identidad territorial construida desde los y las pobladoras, respondiendo a un proceso de apropiación y defensa de sus territorios; con capacidad de hacer propuestas sobre el uso y distribución de los recursos; con instrumentos de manejo territorial que expresen estrategias que den respuesta a las demandas sociales, ambientales, culturales y económicas, buscando su realización como seres humanos.

Desde este enfoque, estamos desarrollando una experiencia piloto de gestión participativa e integral de los territorios en ámbitos mineros, en la comunidad campesina de Asacasi, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas en la región Apurímac, en el sur andino de Perú.

La experiencia está siguiendo una ruta que recoge experiencias desarrolladas en otros ámbitos en forma dispersa y en diferentes momentos y coyunturas políticas y también recoge las propuestas que hemos trabajado en los últimos años con la población.

1. Dónde Sí y dónde No se pueden realizar actividades extractivas (mineras)
 - a) Diagnóstico e inventario de recursos naturales.
 - b) ZEE comunal (potencialidad del territorio).
 - c) OT comunal.
2. Toma de decisión de la comunidad.
3. Formulación participativa del Plan de Desarrollo Comunal.
 - a) Identificación de actividades económico-productivas.
 - b) Articulación al Plan de Desarrollo Concertado.

- c) Propuestas al presupuesto participativo.
 - d) Iniciativas económicas independientes.
 - e) Iniciativas de fortalecimiento de capacidades.
 - f) Iniciativas de fortalecimiento de educación, salud, saneamiento, alimentación.
 - g) Centros comunales de seguridad alimentaria.
 - h) Articulación a mercados locales y regionales.
 - i) Vigilancia ambiental participativa.
 - j) Vigilancia sobre el uso de los recursos.
 - k) Recuperación de saberes ancestrales.
4. Construcción de una Agenda de Desarrollo Territorial.
 5. Articulación con Planes de Desarrollo Concertado y presupuesto participativo, distrital y provincial.
 6. Inversión en desarrollo integral.
 7. Desarrollo de actividades económico-productivas alternativas al extractivismo.
 8. Articulación con los Planes de Desarrollo Concertado y presupuestos participativos, provinciales y regionales.

Transiciones a otros desarrollos

Consideramos que, a pesar de las medidas legislativas y la política pública que favorece la inversión privada y que pretende profundizar el modelo de crecimiento económico primario exportador, hemos llegado a un límite: que se hace necesario realizar modificaciones sustanciales, de carácter estructural. Vivimos un extractivismo depredador de nuestros recursos naturales, renovables y no renovables, en un contexto de emergencia climática, que no tiene ningún interés en el futuro de la humanidad y que sólo lo mueve el afán de lucro.

Requerimos generar una opinión pública favorable, con presión social organizada, que se pronuncie a favor y promueva cambios en la política pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión ambiental, promueva la diversificación económica para reducir la dependencia de las industrias extractivas y que proteja los derechos integrales de las comunidades y pueblos indígenas y de la población en general.

Fuentes consultadas

- ALAYZA, A. y E. Gudynas (eds.) (2012), *Transiciones. Postextractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*, Lima, RedGE.
- ARANA, M. (2007), *Minería, derechos humanos, medio ambiente y salud en el Perú*, en <http://openfsm.net/projects/destinoamazonia/articles-varies/Informe-Mineria-DDHH-en-el-Peru.doc>
- ARÓSTEGUI, M. (2011), *Los problemas sobre el derecho de la propiedad en las poblaciones indígenas prevista en el convenio 169 OIT*, Lima.
- BERMEJO, S. (2011), *Perú: ¿Concesiones mineras para el buen vivir?*, *Diario La República*, en <http://servindi.org/actualidad/42077>
- BURNEO, M. (2007), *Comunidades, Estado y minería: una reflexión a partir del caso del proyecto Río Blanco y la consulta vecinal en el norte del Perú*, Lima, CEPES, en http://www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/publications/papers/Burneo_RevistaPueblos.pdf
- CASAFRANCA, H. (2008), *Proyectos de desarrollo y recursos naturales en territorios de los pueblos indígenas*, Lima, CAO1.
- CASTRO, Miguel (2007), *Minería en Perú. Caso Majaz: Consulta Vecinal en Piura. Un No como respuesta que abre más preguntas*, Lima, Asociación Catalana de Ingeniería Sin Fronteras.
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) (2000), *Derechos de los pueblos indígenas y comunidades en la historia del Perú*, Lima, CAAAP.
- Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW) (2012), *Propuesta de Buen Vivir como pueblo Awajún Wampis y con el Estado peruano*, Condorcanqui, Comisión Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis, en <http://nosotrosperu.org/images/PropuestadeBuenVivir.pdf>
- CUADROS J. (2012), *La minería informal en el Perú*, Lima, CooperAcción.
- _____ (2010), *Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala*, Lima, CooperAcción.
- _____ (2010), *Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino. Los casos de las Bambas y Tintaya. Una mirada desde el género y la interculturalidad*, Lima, CooperAcción.
- _____, J. De Echave y J. Consiglieri (2005), *Mapeo de la situación social e institucional del proyecto Las Bambas*, Lima, CooperAcción.
- DAMMERT, A. y F. Molinelli (2007), *Panorama de la Minería en el Perú*, Lima, Osinergmin.
- DE ECHAVE J. et al. (2012), *Apurímac, la gestión del territorio y la minería*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas.

- (2009), *Minería y conflicto social*, Lima, IEP, CBC, CISE.
- (2005), *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina Tintaya en el Perú*, Lima, CooperAcción.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2011), *Los pueblos indígenas: valores, respeto y apoyo a la diversidad*, Roma, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- Foro de los Pueblos Indígenas Minería (2010), *Declaración de Lima. Cambio climático y buen vivir*, en <http://servindi.org/actualidad/35666>
- GÁLVEZ, C. (2004), *Problema del territorio en pueblos y comunidades indígenas del Perú*, Lima, CAAP.
- GOULEY, C. (2005), *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*, Informe final, Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas en <http://cies.org.pe/files/active/0/gouley.pdf>
- IDÁRRAGA, A. (2010), *Minería: tensiones entre el desarrollo y el buen vivir*, Bogotá, Censat, en <http://www.censat.org/component/content/article/777>
- IDÁRRAGA, A. et al. (2010), *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión Británica*, Bogotá, Censat.
- Ministerio del Ambiente (Minam) (2010), *Lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial*, Lima, Ministerio del Ambiente en http://www.minam.gob.pe/dmdocuments/1lineamientos_ot.pdf
- (2013), *Recursos mineros*, en <http://geoservidor.minam.gob.pe/atlasperu>
- OLIART, P. (2000), *El estado peruano y las políticas sociales dirigidas a los pueblos indígenas en la década del 90*, Lima, IEP.
- STIRLING, S. (2011), *El trágico destino de las princesas incas*, Buenos Aires. Editorial Ateneo.
- TANAKA, M. et al. (2007), “Minería y conflicto social”, *Economía y Sociedad*, 65, Lima, CIES, en <http://cies.org.pe/files/ES/bol65/01-REVESZ.pdf>
- VAN KESELL, J. y D. Condori (1992), *Criar la vida. Trabajo y tecnología en el mundo andino*, Santiago de Chile, Vivarium.

Generando derechos para las comunidades perjudicadas por la minería: litigios y otras acciones

Liisa L. North
Laura Young*

Sumario

En las últimas dos décadas, mientras los precios y la producción global de minerales aumentaban dramáticamente, las empresas mineras canadienses expandían sus operaciones en el país y el exterior con el apoyo del gobierno federal. A la luz de su carácter desregulado y los impactos con frecuencia negativos de la actividad minera, la reciente ola de expansión del sector genera un creciente número de conflictos en casi todas partes del mundo. Analizaremos estos conflictos examinando las demandas judiciales presentadas en cortes canadienses y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por comunidades que buscan la reparación de daños, enfocándonos principalmente en América Latina. Concluiremos que para avanzar hacia a una resolución pacífica de los conflictos, en lugar de agravarlos, son necesarios el fortalecimiento de los organismos de la sociedad

*Centro de Investigación para América Latina y el Caribe (CERLAC), Universidad de York. El presente artículo fue publicado en inglés en marzo de 2013: "Generating Rights for Communities Harmed by Mining: Legal and Other Action". *Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne D'études du Développement*. La versión en español es actualizada hasta septiembre de 2013.

El artículo fue preparado originalmente para el taller "Global Capital, Global Rights", llevado a cabo en la Universidad de Simon Fraser de Vancouver el 3 y 4 de mayo de 2012 y revisado para su presentación en las reuniones de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe (ACELAC) en la Universidad de Columbia Británica (UBC) y la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), en San Francisco, ambas durante mayo de 2012.

Agradecemos a Luis Manuel Claps, editor del sitio web *Mines and Communities* [<http://www.minesandcommunities.org>], por su colaboración en la identificación de los casos. Muchas gracias a nuestros amigos y colegas Gavin Fridell, Ricardo Grinspun, Malcolm Rogge y Steven Schnoor por sus comentarios sobre versiones preliminares de este trabajo. Varias personas trabajaron en la traducción de este artículo: gracias a Luis Manuel Claps, Alex Zisman y Roxana Olivera.

civil y la reforma de las políticas públicas en Canadá para regular la conducta de sus corporaciones mineras en el extranjero.

En las últimas dos décadas, mientras los precios y la producción global de minerales aumentaban dramáticamente, las empresas mineras canadienses expandían sus operaciones tanto en Canadá como en el exterior. En 2009, las inversiones en el sector fuera del país totalizaban 56 mil millones de dólares canadienses. La Bolsa de Valores de Toronto (TSX, por sus siglas en inglés) registra más empresas mineras que ningún otro mercado bursátil del mundo y desempeña también un importante papel en la captación de capital de riesgo dispuesto a exponerse a la minería. Con todo, la mitad o más del capital invertido en minería se reúne en Canadá.¹

Para reiterar algunos datos concretos sobre esta expansión, relevantes para analizar las demandas legales contra las corporaciones, en primer lugar, está ocurriendo en un contexto neoliberal desregulado y de regímenes internacionales de derechos ampliados para inversionistas, establecidos en tratados de libre comercio y acuerdos comerciales, tanto bilaterales como multilaterales. Estos tratados otorgan a las corporaciones, entre otros nuevos derechos, la capacidad de enjuiciar a los Estados (Grinspun y Shamsie, 2007). En lugar de una regulación estatal adecuada, hoy las cuestiones sociales y ambientales de la industria se atienden mediante códigos voluntarios y la responsabilidad social corporativa (CSR, por sus siglas en inglés). En segundo lugar, la nueva minería se centra en recursos de baja ley y el consecuente paso a la minería a tajo abierto consume grandes extensiones de tierra —montañas enteras desaparecen, los glaciares se ven afectados y el daño ambiental potencial es muy grave (Cuenca Berger, 2011). En tercer lugar, la extracción de recursos naturales está llegando a zonas antes inasequibles y ocupadas con frecuencia por pueblos indígenas, desde la Amazonía hasta el Ártico canadiense, que no están preparados para convivir con la industria. El relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, el abogado estadounidense James Anaya, encontró tanto daño causado por las industrias extractivas de todo el mundo que, en octubre de 2011, declaró ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que dedicaría al problema gran parte del tiempo que le restaba en el cargo (Anaya, 2011).

¹Véase el informe “A Report on the State of the Canadian Mining Industry Abroad: Facts and Figures 2010”, consultado en http://www.mining.ca/www/media_lib/MAC_Documents/Publications/2010/Facts_and_Figures_2010_English.pdf

Un vocero de la industria minera escribe que la minería en Canadá “contribuyó con 40 mil millones de dólares canadienses al producto interno bruto en 2008 (representa cerca de un quinto de las exportaciones), emplea a 351 mil trabajadores y pagó 11.5 millones de dólares canadienses en impuestos y regalías a los gobiernos federal, provinciales y territoriales” (Enchin). Analistas críticos cuestionan estas estadísticas.

No sorprende entonces que ante el carácter desregulado y los impactos muchas veces destructivos de esta nueva actividad minera, la reciente expansión venga acompañada de un creciente número de conflictos sociales. Algunas comunidades localizadas en los sitios de exploración y explotación se han levantado contra las empresas mineras y petroleras que cuentan con el apoyo no sólo de sus Estados de origen sino también, en la mayoría de casos, de los gobiernos locales (frecuentemente represivos) que buscan llenar sus arcas fiscales. Según un informe encargado por la Asociación de Prospectores y Promotores de Canadá (PDAC, por sus siglas en inglés), un tercio de las empresas involucradas en 171 casos de conflicto entre empresas de explotación o exploración minera y comunidades locales en países en desarrollo fueron canadienses (Weinberg, 2010, citando a CCSRC, 2009).

Aquí analizaremos los cuestionamientos a la expansión minera examinando demandas judiciales ante cortes canadienses y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos contra corporaciones canadienses, demandas presentadas por comunidades que reclaman compensación por daños. Tomaremos el punto de vista de las comunidades mineras y sus integrantes que se sienten amenazados por actividades extractivas: ellos incluyen pobladores del río Essequibo en Guyana; campesinos indígenas mayas en Guatemala; los residentes de un valle de pequeños y medianos agricultores en el Ecuador; y los parientes de entre 70 y 100 personas masacradas en un pueblo en el Congo. Los datos presentados son recogidos principalmente de los expedientes judiciales y las publicaciones de organizaciones de la sociedad civil que monitorean a las industrias extractivas y brindan apoyo a las comunidades afectadas.² Además de enfocarnos en los demandantes y su presentación de los hechos, señalemos la asistencia aportada por organizaciones de la sociedad civil canadiense y los abogados que presentaron las demandas, y los fallos de los tribunales que las tramitaron.

Luego de presentar los casos específicos, nos ocuparemos de los nuevos derechos que las corporaciones globales están adquiriendo a través de acuerdos de comercio bilaterales y multilaterales; indagamos hasta qué punto los fondos de pensiones canadienses —públicos y privados— tienen inversiones en las corporaciones mineras y se benefician de ellas; consideramos los impactos de la movilización social y cómo la acción pública —en Canadá y el extranjero— encaja en las relaciones de poder político y campos de fuerzas sociales dentro de las cuales fueron presentadas estas demandas;

²Los expedientes judiciales y las publicaciones de organizaciones de la sociedad civil, así como la información sobre las inversiones de fondos de pensiones en el sector minero, fueron obtenidas de las páginas web de diversas instituciones relevantes.

y finalmente, proponemos la necesidad de reformas legales en Canadá, reconociendo los obstáculos que tal legislación enfrenta.

Demandas presentadas en cortes canadienses

En vista de la preponderancia de nuestras empresas mineras, quizá sorprenda que se hayan presentado en cortes canadienses solamente siete acciones judiciales impulsadas desde el sur de África (1), el Caribe (1), América Central (3) y América del Sur (2) por miembros de comunidades afectadas: tres fueron desestimadas y cuatro siguen en trámite. Una revisión descriptiva de esos casos aporta información acerca de la gravedad de las violaciones que se acusa a las empresas de haber cometido, de la asistencia que las organizaciones y abogados canadienses pueden proveer a las comunidades, del decidido apoyo del gobierno canadiense a las corporaciones mineras, y de las dificultades que surgen cuando se elige el camino de la reparación legal. Entremos entonces en las historias y desarrollemos generalizaciones analíticas a partir de ellas. Ya que no somos abogados, no pretendemos detenernos en las complejidades puramente legales de cada caso.

El primero de los siete casos presentados ante cortes canadienses fue una demanda por negligencia promovida por la organización Recherches Internationales Québec (RIQ) en agosto de 1998. La demanda fue contra Cambior Inc., empresa con sede en Québec, propietaria de la mina Omai en Guyana, en la que el gobierno guyanés posee 5 por ciento de las acciones. En representación de 23 mil residentes de Essequibo, RIQ presentó una demanda por 69 millones de dólares canadienses (equivalentes a 3 mil dólares canadienses por cada una de las víctimas) para remediar los daños ambientales provocados por un derrame tóxico de la planta de tratamiento de la mina en 1995, que provocó la contaminación con cianuro y metales pesados de la *fauna* acuática del río Essequibo, del que depende la población vecina para su alimentación y provisión de agua. “Meses después del derrame se supo que un geólogo había advertido del desastre: el dique de colas tuvo filtraciones desde que fue construido” (Kuyek, 1999).

El caso fue desestimado por la Corte Superior de Québec por razones de *forum non conveniens*;³ se determinó que las autoridades de Guyana estaban en mejor posición para decidir sobre los méritos del caso “a pesar del testimonio de expertos sobre la inhabilidad del poder judicial del país de

³Con referencia al concepto de *forum non conveniens*, tan frecuentemente utilizado en Canadá como en Estados Unidos para no aceptar casos presentados por comunidades afectadas por abusos corporativos en el exterior, véase Rogge, 2001.

proveer un juicio justo a las víctimas” (Keenan, 2011). Entonces, ¿cómo les fue a los demandantes en el sistema judicial de su país? La demanda fue desestimada por la Corte Suprema de Guyana por razones de procedimiento en febrero de 2002. Un año después, una nueva demanda contra Cambior buscó la reparación de los daños provocados por el derrame de 1995. En octubre de 2006, la misma corte desestimó la nueva demanda y ordenó a los demandantes cubrir los costos legales de la empresa, onerosa carga impuesta a las comunidades afectadas. Sospechamos que la participación accionaria del gobierno de Guyana en la empresa puede haber influenciado la decisión particularmente severa de la corte local, orientada seguramente a desalentar cualquier demanda futura relacionada con desastres mineros similares.

Por lo tanto, los residentes de Essequibo no lograron justicia en Canadá ni en Guyana. Al contrario, además de sufrir serios (y aparentemente previsibles) daños a su hábitat por el colapso del dique de colas de la empresa, fueron castigados por el sistema judicial nacional al intentar obtener una reparación. No sólo Cambior ganó, también ganaron los relativamente adinerados beneficiarios del Plan de Pensiones de Canadá (CPP, por sus siglas en inglés). Actualmente este fondo nacional mantiene importantes inversiones en Golden Star Resources, una corporación minera propietaria de 30 por ciento de las acciones de Omai Gold Mines. Desilusionados por el fallo de *forum non conveniens* y el costoso y desmoralizante resultado del proceso judicial en Guyana, otros potenciales demandantes y las organizaciones canadienses preocupados por el tema no presentaron ninguna otra demanda contra una empresa minera canadiense en los 10 años siguientes.⁴

En el segundo caso, un conflicto en el valle de Íntag, al noroeste de Ecuador, Ramírez, Pérez y Pérez demandaron a la Bolsa de Valores de Toronto (TSX) y a los directores de la empresa minera Copper Mesa. En marzo de 2009 se presentó una demanda por negligencia ante la Corte Superior de Justicia por 200 mil dólares canadienses en “daños especiales” y mil millones de dólares canadienses en “daños punitivos y ejemplificadores”. La demanda sostuvo que el personal de seguridad contratado por Copper Mesa (en ese entonces conocida como Ascendant Copper) asaltó y violentó a los residentes de varios pueblos del valle de Íntag en repetidas ocasiones, episodios de violencia registrados en video por las víctimas y las organizaciones

⁴El resumen del caso guyanés está basado en diversas fuentes disponibles en internet. En noviembre de 2006 Cambior se fusionó con Iamgold, empresa minera canadiense involucrada en un conflicto con comunidades rurales campesinas e indígenas en la provincia de Azuay, en el sur de Ecuador, por la potencial contaminación del lago Quimsacocha, un sitio sagrado y fuente de agua para la región.

internacionales de derechos humanos que los apoyan.⁵ El despacho de abogados patrocinante, Klippensteins Barristers & Solicitors, argumentó que TSX tenía “la responsabilidad legal de no incluir una empresa cuando había una duda razonable y riesgo serio de que los fondos obtenidos por ésta en la bolsa podían utilizarse para provocar daños a otras personas”.⁶ El abogado demandante sostuvo también que los directores de Copper Mesa “violaron sus responsabilidades de asegurar” que se eviten conductas que generen un “alto riesgo” de daño a personas y comunidades ubicadas en el área de exploración minera de la empresa. Ésta fue la primera y única demanda judicial contra la TSX.

Significativamente, la demanda se estructuró de tal modo que el principio de *forum non conveniens* no resultara aplicable y la Corte Superior de Ontario decidió que tenía jurisdicción sobre ella. Sin embargo, el juez determinó en 2010 que “los demandantes no establecieron la necesaria conexión entre previsibilidad y deber”.⁷ El caso fue llevado a la Corte de Apelaciones de Ontario, que coincidió con la decisión anterior en marzo de 2011. Sin embargo, también señaló que “las amenazas y asaltos alegados por los demandantes constituyen serios daños a civiles” si fueron cometidos por las fuerzas de seguridad empleadas por Copper Mesa y que “nada en estas razones debe tomarse como contrario al derecho de los demandantes a obtener una compensación adecuada por ellos”.⁸ Por otra parte, abogados de un despacho legal canadiense que se especializa en la ley comercial, Gowling Lafleur Henderson (LLP), avisaron a sus clientes en el sector minero que:

La decisión de la Corte [de Apelaciones de Ontario] deja abierta la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, donde existen suficientes hechos y conocimiento anticipado para concluir que es previsible que residentes locales van a sufrir daños como resultado de las acciones de una empresa, los directores de la corporación pueden ser obligados (en el inglés, “owe a duty”) a prevenir tales daños (Magee y Howard, 2012).

El tercer caso decidido en cortes canadienses fue sobre la conducta de la empresa Anvil Mining en la República Democrática de Congo. La demanda

⁵El conflicto en el valle de Íntag, pero no el proceso legal, fue retratado por el premiado documental *Under Rich Earth/Bajo suelos ricos*, dirigido por Malcolm Rogge.

⁶*Piedra v. Copper Mesa Mining Corporation* (11 de marzo de 2011), ONCA 191. En *Ramírez v. Copper Mesa* (<http://www.ramirezversuscoppermesa.com-legal-docs-court-of-appeal-decision.PDF>).

⁷*Piedra v. Copper Mesa Mining Corporation* (7 de mayo de 2010), ONCA 2421. (<http://www.ramirezversuscoppermesa.com/legal-docs-motion-to-strike-decision-may-7-2010>).

⁸*Piedra v. Copper Mesa Corporation* (2011). Decisión de la Corte de Apelaciones de Ontario. ONCA 191.C52250 (<http://www.ontariocourts.on.ca/decisions/2011ONCAD>).

fue presentada ante la Corte Superior de Québec en diciembre de 2010 por el estudio Trudel & Johnston de Montreal. La demandante fue la Asociación Canadiense Contra la Impunidad, en representación de las víctimas y familiares de la masacre de Kilwa. Las seis organizaciones no gubernamentales (ONG) que conforman la asociación, provenientes de Congo, Reino Unido y Canadá, sostienen que, al proveer asistencia a los militares congoleños —con camiones, choferes y apoyo logístico— y la corporación minera desempeñó un importante papel en los abusos de derechos humanos, incluyendo una masacre de entre 70 y 100 hombres, mujeres y niños cometida por las Fuerzas Armadas del Congo (FARDC) en el pueblo de Kilwa.⁹ Soldados y personal de la empresa fueron imputados en 2006 por crímenes de guerra y complicidad en crímenes de guerra respectivamente y juzgados por una corte marcial de Congo, pero fueron sobreesidos en 2007.

La Corte de Québec aceptó jurisdicción en el caso, rechazando el argumento de Anvil Mining de que la cuestión debía juzgarse en Congo o en Australia, otros sitios donde tiene operaciones. Sin embargo, en junio de 2011 se otorgó a la empresa el derecho de apelar la decisión sobre la jurisdicción. En enero de 2012 la Corte de Apelaciones de Québec revirtió el fallo de primera instancia sobre el particular, argumentando que los requerimientos del Código Civil de Québec no habían sido respetados. En su respuesta a la decisión, Amnistía Internacional declaró:

Al momento de establecer jurisdicción, la estrecha interpretación de los principios legales puede significar un serio obstáculo para las víctimas de abusos corporativos de derechos humanos que buscan justicia en los países de origen de las empresas. También ignora la obligación de los Estados nacionales de asegurar que las víctimas de estos abusos tengan acceso a remedios efectivos (declaración pública de Amnistía Internacional, 1o de febrero de 2012).

Los demandantes apelaron el fallo sobre la jurisdicción ante la Corte Suprema de Canadá, pero la Corte se negó a revisar el caso (Global Witness, 2012).

Estos tres casos que buscaron compensación para comunidades afectadas por la minería decididos en cortes canadienses hasta mediados de 2013, dejan poco lugar al optimismo. No obstante, debe señalarse que la Corte de

⁹Las organizaciones agrupadas en la Asociación Canadiense Contra la Impunidad son Action Against Impunity for Human Rights (ACIDH) y African Association for the Defense of Human Rights (ASADHO) en Congo; Rights and Accountability in Development (RAID) y Global Witness en Inglaterra; L'Entreaide Missionnaire y Canadian Centre for International Justice (CCIJ) en Canadá.

Ontario aceptó su jurisdicción en la demanda contra Copper Mesa y que la publicidad negativa del caso tuvo algunos efectos alentadores: los inversores abandonaron la empresa y fue dada de baja por TSX poco tiempo después. Además, las decisiones sobre jurisdicción han sido positivas en los tres casos pendientes que se originaron en Guatemala, presentados a continuación.

Actualmente hay otras cuatro demandas legales contra empresas mineras abriéndose paso en el sistema judicial canadiense. Tres de ellas tienen que ver con las operaciones de HudBay Minerals y sus subsidiarias en Guatemala, con los demandantes representados, otra vez, por el despacho legal de Klippensteins Barristers & Solicitors. Las demandas fueron iniciadas en la Corte Superior de Justicia de Ontario en noviembre de 2010, marzo de 2011 y diciembre de ese mismo año. El cuarto caso involucra las operaciones de Blackfire Exploration Ltd. en Chiapas, al sur de México, y se trata de un caso de tipo diferente (lo discutiremos más adelante).

Para revisar brevemente las demandas de los tres casos contra HudBay Minerals (y la subsidiaria HMI Nickel), primero, *Choc v. HudBay* es una demanda de Angélica Choc que reclama 12 millones de dólares canadienses en daños por “negligencia, muerte culposa, lesiones y privación ilegítima de la libertad”, cargos vinculados al asesinato de su esposo, Adolfo Ich Chamán, un opositor a las actividades de HudBay en las comunidades indígenas mayas. Se sostiene que fue secuestrado y asesinado por personal de seguridad empleado por la empresa minera. Segundo, *Caal v. HudBay* agrupa a 11 mujeres mayas que demandaron a la empresa minera por “negligencia causante de daño físico y psicológico” en su proyecto Fénix. Específicamente, las acciones legales reclaman 55 millones de dólares canadienses en daños por los asaltos sexuales cometidos por el personal de seguridad, la policía y militares durante la violenta expulsión de campesinos de tierras consideradas ancestrales que la empresa minera pretende explotar. En tercer lugar, Germán Chub Choc busca compensación por daños derivados de un incidente en el que fue baleado por el jefe de seguridad privada de HudBay. El abogado defensor argumenta que Canadá es la sede apropiada para estos casos, ya que el sistema judicial guatemalteco es totalmente disfuncional y HudBay y sus subsidiarias tienen sede en Toronto.¹⁰

Los tres casos fueron consolidados para determinar la cuestión de jurisdicción y el 22 de julio de 2013 la Corte Superior de Justicia de Ontario

¹⁰En agosto de 2011, HudBay Minerals anunció la venta de todas las acciones del Proyecto Fénix a Solway Group, una empresa privada rusa incorporada en Chipre. Sin embargo, el juicio continúa, ya que el abogado patrocinante argumenta que “HudBay y HMI Nickel no pueden evadir sus responsabilidades por vender el proyecto” (Rights Action, 10 de agosto de 2011).

El desalojo violento de campesinos efectuado por HMI Nickel/Skye Resources fue filmado por Steven Schnoor, como se comentará más adelante.

aceptó los argumentos de los demandantes, representados por los abogados Murray Klippenstein y Cory Wanless, y apoyados por Amnistía Internacional como participante en el caso. La jueza Carole Brown, rechazó todos los argumentos sobre la falta de condiciones para fijar jurisdicción en Ontario presentados por HudBay, basados en la separación legal y operativa entre la sede de la corporación en Toronto y su subsidiaria en Guatemala.¹¹

En el cuarto caso, la Real Policía Montada de Canadá (RCMP, por sus siglas en inglés) investiga a Blackfire Exploration en Chiapas, México, bajo la ley canadiense sobre corrupción de funcionarios públicos extranjeros. La investigación se inició con un memorándum que un grupo de nueve organizaciones sociales y sindicales canadienses elevaron ante la RCMP en marzo de 2010, después del asesinato del activista ambiental Mariano Abarca Roblero y la revelación de que Blackfire, supuestamente para “asegurar su protección frente a los activistas antiminereros”, realizó pagos de 20 mil de dólares canadienses al alcalde de la ciudad donde Abarca fue asesinado (McArthur, 2011).¹² Es probable que la investigación no se hubiera iniciado sin la intervención de las organizaciones civiles de Canadá, que iniciaron demandas para hacer cumplir la mencionada ley. Parte del contexto político de la investigación fue la publicación de un informe de Transparencia Internacional en mayo de 2011 que ubicó a Canadá en el último lugar entre los miembros del G7 en materia de lucha contra el soborno y la corrupción de funcionarios extranjeros por sus corporaciones (Sher, 2011).

¿Qué nos dicen estos casos sobre el *modus operandi* de al menos algunas empresas mineras canadienses que operan en el exterior? En primer lugar, las empresas acusadas de “negligencia” en los abusos y daños arriba mencionados incluyen a entidades de considerable prestigio cuyas acciones forman parte de las inversiones del CPP y otros fondos de pensiones: CPP posee acciones en HudBay, Anvil y Golden Star Resources que, como se mencionó, posee 30 por ciento de las acciones de Omai Gold Mines; y el Caisse de

¹¹ Corte Superior de Justicia —Ontario, *Choc v. Hudbay Minerals Inc.*, 2013 ONSC 1414, Expediente No.: CV-10-411159, CV-11-423077 & CV-11-435841, 2013/07/22.

¹² Las organizaciones de la sociedad civil son Mining Watch Canada, Common Frontiers, Council of Canadians, United Steel Workers, Comité pour les droits humains en Amérique Latine, Atlantic Regional Solidarity Network, Sierra Club de Canadá, L'Entraide Missionnaire y the Social Justice Committee.

El 20 de julio de 2011 la RCMP allanó las oficinas de Blackfire Exploration. Según *The Globe and Mail*, “La oficial de la Policía Lynn Batycki asegura que la empresa pagó ilegalmente al alcalde local, Julio César Velázquez Calderón, unos 19 mil dólares canadienses, para preservar la paz y evitar que miembros de la comunidad local se levanten en armas en contra de la mina”. Basado en el récord bancario de la empresa, obtenido mediante orden judicial, y documentación obtenida en México, la oficial Batycki asegura que la subsidiaria mexicana de Blackfire transfirió pagos directos mensuales regularmente a la cuenta bancaria de Calderón” (*The Globe and Mail*, 29 de agosto de 2011).

Dépôt et Placement du Québec tiene acciones en HudBay.¹³ En segundo lugar, en las demandas iniciadas contra ellas, las empresas mineras han sido acusadas de faltas graves: “negligencia” resultante en masiva contaminación ambiental que afectó los medios de vida y la salud de las comunidades locales (Cambior); la persecución y violencia contra los opositores a la minería (Copper Mesa); violación, asalto y asesinato de oponentes y sus familiares, por el personal de seguridad privada (HudBay y Anvil); complicidad corporativa en abusos de derechos humanos por la policía local y personal militar (HudBay y Anvil); y la expulsión de campesinos indígenas de sus tierras ancestrales (HudBay). En tercer lugar, sostenemos que la corrupción de autoridades locales lesiona la democracia y la posibilidad de establecer mecanismos institucionales de resolución de conflictos en las comunidades mineras (la investigación de RCMP sobre Blackfire).

A partir de estos casos, ¿qué más podemos aprender sobre el funcionamiento de nuestro sistema judicial y la acción de la sociedad civil? Llama la atención, en primera instancia, que aunque no se proveyó compensación alguna, la reciente decisión de las cortes de Québec (aunque revertida en segunda instancia) y Ontario de aceptar su competencia en las demandas parece dejar la puerta abierta para buscar compensaciones en el futuro. La decisión de julio de 2013 de la Corte Superior de provincia de Ontario es particularmente alentadora porque la jueza no aceptó los argumentos de HudBay sobre la posibilidad de separar la conducta de la sede en Toronto de la conducta de su subsidiaria en Guatemala. Es claro también que los casos revisados aquí no hubieran llegado a los tribunales sin el apoyo de una gran variedad de organizaciones sociales canadienses y sus socios en el exterior, que formaron alianzas para apoyar a las comunidades afectadas por la minería capaces de organizarse a sí mismas (no sólo en los sitios donde operan Blackfire y Anvil, sino también donde lo hacen HudBay y Copper Mesa, los residentes se organizaron y obtuvieron apoyos de diversas instituciones canadienses e internacionales).¹⁴

¹³La información sobre las tenencias de CPP fue obtenida de: CPP Investment Board (31 de marzo de 2011), Canadian Publicly-Traded Equity Holdings, en http://www.cppib.ca/files/PDF/CDN_PublicEquityHoldings_March312012.pdf. La información sobre Québec fue obtenida de Caisse de Dépôt et Placement du Québec (31 de diciembre de 2010). Renseignements Additionnels au Rapport Annuel, en [http://www.lacaisse.com/fr/nouvelles-medias/Documents/RA-2010Renseignements_add_FR.pdf].

¹⁴En el valle de Íntag, productores cooperativos de café y la organización ambientalista local Defensa y Conservación Ecológica de Íntag (Decoin [<http://www.decoin.org>]) obtuvieron el apoyo de organizaciones de Japón y Europa, especialmente de Alemania. La organización Rights Action de Canadá y Estados Unidos también jugó un importante rol en la defensa de la población y las organizaciones afectadas por empresas mineras canadienses en Guatemala, Honduras y México.

Antes de pasar a los casos juzgados ante la CIDH, nos referiremos brevemente al hecho de que las empresas canadienses con frecuencia dirimen sus conflictos en las cortes de su país. Encontramos cinco litigios recientes de este tipo que fueron resueltos en las provincias de Ontario o Columbia Británica en lugar de resolverse en los países donde se realizaron las inversiones. La resolución de un caso argentino (*Aquiline v. IMA Exploration*) es de particular interés, ya que aparentemente no fue relevante para la corte canadiense que el proyecto minero involucrara tierras reclamadas por comunidades indígenas. Este hecho fue señalado, sin embargo, por activistas ambientalistas argentinos que cuestionaron el derecho de una corte del sistema judicial de Canadá a tomar decisiones que afectarían a comunidades indígenas en la meseta central de Chubut, en la Patagonia (Aranda y Claps, 2008).

Por supuesto, existen demandas contra empresas mineras que operan dentro de Canadá y los conflictos entre los mineros y la población local canadiense, especialmente indígena, ocurren a menudo en diversas provincias. Sin embargo, las corporaciones son objeto de regulación en el país y una compensación legal es con frecuencia, aunque no siempre, asequible para los afectados (Weitzner, 2010). No ocurre lo mismo en muchos países de los llamados emergentes, especialmente en algunos particularmente notorios —como El Salvador, Guatemala, Colombia y Perú en América Latina— por ignorar los abusos de los poderosos, sean nativos o foráneos. Estos países acaban de superar historias recientes de guerra civil que instalaron culturas de violencia y fomentaron el crecimiento explosivo de las agencias de seguridad privada, con frecuencia dirigidas por personal con antecedentes violentos en el ejército, grupos paramilitares o escuadrones de la muerte. Es útil señalar que el relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos escribió en 2007 que “Guatemala es un buen lugar para el asesinato, porque casi con seguridad sales libre después de cometerlo” (citado por Rights Action, 19 de julio de 2011).

Algunas conclusiones principales pueden derivarse de los casos resumidos aquí. En primer lugar, es muy difícil obtener resoluciones favorables a las demandas de las comunidades y grupos de personas que han sufrido daños por las operaciones de corporaciones mineras canadienses en el exterior. En segundo lugar, con base en los datos aquí revisados, parece que hasta las más prestigiosas corporaciones mineras canadienses, y no sólo las ocasionales “manzanas podridas”, han sido acusadas de acciones que han resultado en escandalosos abusos en el extranjero. En tercer lugar, los recientes muy altos precios de los minerales han beneficiado no sólo a los accionistas de las empresas, sino a los ciudadanos canadienses en general. De hecho, todos los

canadienses son accionistas de empresas mineras porque el PPC nacional, los fondos de pensiones provinciales y privados, y hasta los fondos de profesores y los éticos tienen inversiones en las corporaciones mineras acusadas de serios abusos por miembros de comunidades mineras en el exterior (Coumans, 2010, 2012).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Sólo dos de los nueve casos que tienen que ver con las industrias extractivas iniciados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo ligado a la Organización de Estados Americanos (OEA), implicaron a empresas mineras canadienses. En los casos llevados ante la comisión, los demandantes no pueden apuntar a las corporaciones directamente, sino a las responsabilidades de los Estados por otorgarles licencias y regular sus operaciones.

En el primero de los casos vinculados a Canadá que se tramitan en la CIDH, iniciado en 2007, 18 comunidades mayas buscaron medidas cautelares contra el Estado guatemalteco por las operaciones de una subsidiaria de Goldcorp, Montana Exploradora, en la provincia de San Marcos. Los demandantes alegan, entre otras preocupantes violaciones, que la mina Marlin contaminó la única fuente de agua de la comunidad. El segundo caso involucra a Barrick Gold y fue iniciado también en 2007 por Nancy Yáñez del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (OBDPI) y Sergio Fernando Campusano Vinches, en nombre de la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos. Los demandantes reclaman que el Estado chileno vulneró partes de la Convención Americana de Derechos Humanos al permitir la actividad minera en tierras ancestrales de los diaguitas en los Andes del norte.¹⁵ En ambos casos, se trata de figuras clave del sector minero canadiense y mundial. Tanto el CPP como el Plan de Pensiones de los Maestros de Ontario tienen acciones en Barrick y Goldcorp, mientras que el Plan de Pensiones de Québec tiene acciones en Goldcorp.¹⁶

El caso que involucra a Barrick fue admitido por la CIDH pero hasta el momento no se ha emitido un fallo. En relación a Goldcorp, en mayo de

¹⁵ El OBDPI es una ONG chilena “dedicada a la promoción, documentación y defensa de los derechos de los pueblos indígenas” (<http://www.observatorio.cl>). La Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos “la integran alrededor de 250 familias de campesinos, agricultores y pastores indígenas del valle de Huasco” (<http://diaguitashuascoaltinos.blogspot.com>).

¹⁶ Véase la nota 9 y el Informe Anual de 2010 del Plan de Pensiones de los Maestros (31 de diciembre de 2010). Informe Anual, extraído del Plan de Pensiones de los Maestros de Ontario (<http://www.docs.otpp.com/AnnualReport2010.pdf>).

2010 la CIDH ordenó al gobierno de Guatemala suspender las operaciones de la mina Marlin e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental. Las autoridades guatemaltecas aceptaron hacerlo, pero no tomaron ninguna medida concreta para implementar la decisión. El caso de Goldcorp es particularmente emblemático de los cuestionamientos a la minería en países con estados débiles y también de las relaciones de poder donde deben maniobrar las comunidades afectadas por la industria.

Además de la CIDH, informes críticos cuidadosamente elaborados sobre la mina Marlin fueron presentados por respetadas instituciones, agencias de las Naciones Unidas, centros de investigación universitarios y prestigiosas organizaciones de derechos humanos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) identificó violaciones de derechos humanos y leyes laborales; el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas expresó su preocupación por los impactos de la mina sobre las comunidades mayas en la zona de operaciones; Amnistía Internacional, quizá la organización internacional de derechos humanos más respetada, emitió “llamados urgentes” sobre el caso en repetidas ocasiones. En septiembre de 2011, el Instituto de Desarrollo Global y Medio Ambiente (GDAE, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Tufts en Massachusetts, Estados Unidos, encontró beneficios limitados y riesgos “excepcionalmente altos” para las comunidades cercanas a la mina y señaló las fallas de su plan de cierre (Zarsky y Stanley, 2011). La lista de informes críticos sobre la mina Marlin de Goldcorp es demasiado larga como para revisarla en detalle.¹⁷ Basta mencionar que hasta una evaluación encargada por la propia empresa encontró serios problemas.

Los múltiples daños interrelacionados en las comunidades mayas, identificados por estos informes, adoptaron muchas formas. Más allá del grave problema de la contaminación del agua y el suelo, los residentes de las comunidades cercanas a la mina se quejan de los efectos desestabilizadores para sus viviendas de las explosiones controladas; señalan también las divisiones e inequidades sociales provocadas por la contratación de 2000 trabajadores locales y migrantes; y padecen la desorganización social --manifestada por el aumento del alcoholismo, uso de drogas, prostitución y violencia

¹⁷Otros informes críticos fueron producidos por el Tribunal Latinoamericano del Agua, que documentó la contaminación y agotamiento del vital elemento; la organización basada en Estados Unidos E-Tech International reveló que el agua del dique de colas no respeta los estándares de la Corporación Financiera Internacional por la presencia de cianuro, cobre y mercurio; la organización Physicians for Human Rights coordinó un estudio realizado por científicos de la Universidad de Michigan que documentó la presencia de plomo en la sangre y arsénico en la orina de los residentes cercanos a la mina Marlin. Véase el sitio web de Mining Watch para informaciones sobre estas fuentes (<http://www.miningwatch.ca>).

contra la mujer-- derivada de los relativamente altos sueldos que perciben los trabajadores mineros. Por lo tanto la generación de empleo, que la empresa puede presentar como un avance en cuanto al desarrollo, también puede producir impactos sociales y económicos altamente trastornantes en sociedades agrarias tradicionales, especialmente en zonas indígenas.

Complicidad canadiense con las corporaciones acusadas ante la CIDH

No sólo los directivos de las corporaciones, sino también sus accionistas y los administradores de fondos de pensiones, e incluso algunas autoridades universitarias, rechazan toda prueba —incluyendo las advertencias de la CIDH— cuando les presentan informes sobre los daños provocados por Goldcorp y Barrick Gold. En mayo de 2010, 90 por ciento de los accionistas de Goldcorp votó en contra de una resolución que exhortaba a la empresa a definir el modo en que consultaría a los pueblos indígenas y a suspender “operaciones, expansiones o exploraciones” en áreas donde el Estado no obtuvo el consentimiento de la población maya (Owram, 2010). De todos modos, se generó tanta publicidad negativa sobre Goldcorp que la empresa fue excluida del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, aunque temporalmente, desde mediados de 2011 hasta septiembre de 2012 (Boyd, 2012).

En medio de toda esta controversia, la Universidad de Simon Fraser (SFU, por sus siglas en inglés) aceptó una donación de 10 millones de dólares canadienses de Goldcorp. La pastora anglicana Emilie Smith, crítica de esa decisión, sostuvo que en Canadá prevalecen actitudes coloniales hacia las comunidades mineras en el extranjero. En su carta de protesta al presidente de SFU, la Smith escribió desde Guatemala: “Los canadienses estamos considerados en estas tierras como nuevos conquistadores. Hemos venido a saquear y robar, sin dejar atrás nada más que algunas escuelas débiles, un camino o dos y comunidades contaminadas y divididas” (Smith, 2010). En resumidas cuentas, demasiados canadienses se hacen la vista gorda ante la miseria creada en las comunidades donde las corporaciones mineras extraen las mayores ganancias. Como los poderes coloniales del pasado que justificaron la conquista como una misión civilizadora, el gobierno y las corporaciones canadienses de la actualidad se consideran modernizadores y promotores del desarrollo que mejora la vida de aquellos cuyas tierras y sociedades en realidad a menudo saquean.

Los integrantes de las comunidades mineras ven con frecuencia mucho daño y poco desarrollo. Los dos miembros canadienses de un Tribunal de los Pueblos sobre la conducta e impacto de Goldcorp en Guatemala, Honduras y México, organizado a mediados de 2012, informaron:

Escuchamos en detalle sobre la contaminación y pérdida de fuentes de agua, devastación ambiental irreversible, polvo tóxico con metales pesados y elementos potencialmente cancerígenos... destrucción de cultivos y suelos, enfermedad y muerte de animales salvajes y domésticos. [En los sitios de las minas], signos notables del trauma comunitario visible en el aumento de bares, alcoholismo, adicción a las drogas y violencia de género, el surgimiento de la prostitución, enfermedades venéreas y VIH/sida (Heap y Deutsch, 2012).¹⁸

En cuanto a Barrick Gold, además de las denuncias de una ONG chilena, OBDP, y de la Comunidad Diaguíta Los Huascoaltinos ante la CIDH, la corporación es acusada de provocar devastación social y ambiental en Tanzania, Papúa, Nueva Guinea (OECD Watch, 2011) y en la provincia de Marinduque en Filipinas. Es también una empresa cuyos accionistas, entre ellos varios fondos de pensiones canadienses, se han negado a escuchar los reclamos, a diferencia del Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega (NBIM, por sus siglas en noruego) que vendió sus acciones en la empresa en septiembre de 2008 (valuadas entonces en unos 222 millones de dólares canadienses).¹⁹ Más aún, su fundador Peter Munk disfruta de un alto reconocimiento como filántropo por haber donado 30 millones de dólares canadienses para financiar el establecimiento del Centro Munk para Estudios Internacionales de la Universidad de Toronto (la última remesa de 10 millones condicionada a que apruebe las actividades del Centro) (McQuaig, 2011; McQuaig y Brooks, 2010: 197-198). No sorprende que algunos profesores y estudiantes de la universidad, preocupados por las implicaciones que puedan tener estas donaciones en cuanto a la libertad y la calidad científica de las investigaciones, las hayan criticado. Poco tiempo después se estableció en la ciudad universitaria un grupo de trabajo anti-corporatización.

Algunas consideraciones sobre acción pública y las relaciones de poder político

Los litigios y otras iniciativas que intentan responsabilizar a las corporaciones mineras no pueden considerarse fuera del marco más amplio de fuerzas políticas e instituciones nacionales e internacionales. Estos litigios avanzan en

¹⁸ El Tribunal de los Pueblos es un foro internacional de la sociedad civil global.

¹⁹ Ministerio de Finanzas de Noruega (30 de enero de 2009), empresa minera excluida del Fondo de Pensiones del Gobierno (Global Post) por contribuir a provocar serio daño ambiental. Obtenido del Ministerio de Finanzas de Noruega (<http://www.regjeringen.no/en/dep/fin/press-center/press-releases/2009/mining-company-excluded-from-the-governm.html?id=543107>).

trayectorias multifacéticas y específicas. Se originan, sin embargo, entre grupos comunitarios que gozan de al menos un espacio democrático mínimo para organizarse adecuadamente y establecer relaciones de trabajo entre ellos y luego con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, de promoción del desarrollo y defensa del medio ambiente: centros universitarios de investigación, asociaciones de abogados y grupos de monitoreo inspirados por el cuestionable comportamiento de las corporaciones. Los aliados en los países de origen de las corporaciones, a su vez, pueden contar con acceso a medios masivos de comunicación e internet, ejercer presión sobre políticos, contratar servicios legales, cuestionar los fondos de pensiones que invierten en empresas abusivas, ejercer el activismo como accionistas, reunir fondos para ayudar a las comunidades a comunicar los daños y abusos, y reunir apoyo político para lograr reformas legislativas.

Sin organización política y acción pública *in situ*, no puede esperarse mucho. En el análisis final, las acciones de los grupos locales han asegurado que las demandas se presenten en las cortes y que las reformas avancen, como la prohibición de la minería a tajo abierto en Costa Rica.²⁰ Sólo unas pocas empresas canadienses fueron expulsadas por las comunidades en América Latina —Manhattan Minerals de Tambogrande en la costa norte de Perú, Copper Mesa del valle de Íntag en Ecuador (Bebbington *et al.*, 2007) y Meridian Gold de Esquel en Argentina (Walter y Martínez-Alier, 2010). Estos casos expresan, sobre todo, la importancia de la organización y los espacios democráticos locales, eventualmente apoyados por redes regionales e internacionales que se formaron durante las dos últimas décadas. En los tres casos mencionados, la solidaridad y capacidad de organización locales formaron las bases de una extendida e informada oposición para lograr consultas populares ganadas por los opositores a la minería en Tambogrande y Esquel, y la eventual retirada de las corporaciones mineras.²¹

Pero, ¿qué pasa cuando los ciudadanos, mediante la movilización política, convencen a sus gobernantes para que tomen acciones que limiten las opera-

²⁰Véase el análisis de Global Post de marzo de 2011: <http://www.globalpost.com/dispatch/news/regions/americas/costa-rica/110311/gold-metal-mining>. Con referencia a otro caso de reforma local, véase el informe sobre la manera en la cual el conflicto sobre el proyecto de Río Blanco en Piura, Perú, impactó en el funcionamiento de un ministerio del gobierno central (Bebbington *et al.*, 2007).

²¹El conflicto en Tambogrande es relatado en el documental *Tambogrande: Mangos, Murder, and Mining* (Cabellos, 2007). En el caso de Esquel, la presencia de una universidad local con capacidad investigativa, fuertes sindicatos de profesores y asociaciones estudiantiles fueron claves para asegurar la movilización contra Meridian Gold. La expulsión de la corporación no necesariamente resulta en alternativas viables a la minería: en el caso de Tambogrande, ahora la minería informal está generando daños terribles en el medio ambiente.

ciones de una corporación minera? Mientras que es muy difícil para individuos, grupos y comunidades accionar judicialmente contra las corporaciones en sus países de origen y contar con fallos favorables de las agencias internacionales, las empresas pueden ahora demandar a los Estados que intenten proteger la salud y el medio ambiente de sus ciudadanos, si para ello establecen regulaciones contrarias a los términos de los tratados bilaterales de inversión o los acuerdos multilaterales de libre comercio. Eso fue lo que ocurrió en El Salvador, donde la minera de oro canadiense Pacific Rim demandó al Estado por 77 millones de dólares canadienses por violación de sus derechos como inversor bajo los términos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA). Esta demanda se tramita en el Centro Internacional para Resolución de Disputas sobre Inversiones (ICSID, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial en Washington.

Varios académicos han tratado de determinar hasta qué punto los países de bajos y medianos recursos se ven perjudicados por los mecanismos de arbitraje incorporados a los tratados comerciales y han concluido, en primer lugar, que la información disponible para determinar el nivel de daño es de difícil acceso, en parte porque es casi imposible saber la frecuencia de las amenazas que desaniman al Estado a actuar y el efecto “amedrentador” creado por las cláusulas de dichos acuerdos. Gallagher y Shrestha, del Instituto de Desarrollo Global y Medio Ambiente (GDAE, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Tufts, aportan algunos ejemplos de amenazas y de los montos de las indemnizaciones. En resumidas cuentas, descubrieron que “los países menos desarrollados fueron objeto de demandas que superaron con creces su parte en la inversión extranjera global” y que “70 por ciento de todas las demandas se hacen contra países emergentes que no son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); en la mayoría de casos los demandantes son inversores estadounidenses” (2011: 7) y el gobierno de Estados Unidos “nunca perdió un caso como demandado” (2011: 10). También determinaron que “los países emergentes parecen estar sujetos a montos más grandes, en cuanto a demandas e indemnizaciones” y que “los montos otorgados tienen un impacto mayor sobre la economía de los países emergentes” al medirse en relación con el ingreso per cápita y el gasto público del país en cuestión (2011: 9 y tabla 1: 4).

En otras palabras, los datos revisados por Gallagher y Shrestha señalan los efectos altamente negativos creados por las cláusulas de inversión de los tratados de libre comercio, especialmente para aquellos países con menos posibilidades de responsabilizar a las corporaciones y capacidad de pagar las indemnizaciones que reclaman.

En una línea similar y con respecto a consideraciones más amplias, el profesor de Derecho de la Escuela de Leyes Osgoode Hall de la Universidad de York, Gus Van Harten, demuestra en detalle cómo los sistemas de arbitraje establecidos en los acuerdos comerciales (como el capítulo 11 del NAFTA) son sesgados para favorecer al inversor y no toman en cuenta los intereses regulatorios legítimos de los Estados firmantes. En el proceso de arbitraje, la relación Estado-inversor es considerada recíproca, en efecto reduciendo al Estado a la categoría de actor privado, o elevando al inversor a la “categoría de cuasi-soberano en igualdad formal con el Estado” (Van Harten, 2007: 130). A fin de cuentas, el sistema de arbitraje protege a una sola clase de personas —los inversores— al limitar a los gobiernos que representan a todos los demás, incluyendo a las comunidades mineras. Claramente, “los regímenes nacionales e internacionales regulatorios de la inversión han sido rediseñados para hacerlos más permeables a los intereses de los inversores y menos sensibles a las cuestiones sociales y ambientales”.²²

Las grandes empresas tienen la capacidad financiera de presentar demandas judiciales, sostener apelaciones que consumen mucho tiempo y dinero, y para defenderse en ámbitos judiciales o de arbitraje disponen de una cantidad de recursos que ni pueden compararse con los de los grupos comunitarios y sus aliados, ni tampoco incluso algunos Estados nacionales. El típico ejemplo de procesos como estos es el caso Chevron-Texaco, acusado por la contaminación de la Amazonía —el llamado “Chernobyl de la selva”— que destruyó invalorable vidas y ecosistemas. La demanda se inició en 1993 en nombre de 30 mil integrantes de comunidades indígenas de Ecuador en el estado de Nueva York. Pasaron 18 años antes de obtener un fallo favorable en una corte ecuatoriana en 2011 y puede pasar otra década más hasta que se decida sobre la apelación presentada por la empresa.

El caso Chevron-Texaco es sólo un ejemplo, aunque quizá extremo, del hecho de que la vía legal demanda mucho tiempo, dinero y esfuerzo, así como individuos comprometidos preocupados no sólo por los abusos, sino también hábiles, profesionales y generosos a la hora de intentar hacer algo al respecto. El campo legal, en suma, favorece claramente a las corporaciones, pero la acción legal continúa siendo una herramienta importante, entre otras, en el arsenal de la acción pública orientada a obtener compensación para daños. Hasta los casos en los cuales las decisiones de las cortes van en contra de los intereses de los demandantes de la comunidades afectadas por la minería, los litigios incrementan la circulación de información en espacios públicos, pueden establecer precedentes legales para decisiones favora-

²² Comunicación personal con Ricardo Grinspun, 18 de abril de 2012.

bles en el futuro y promueven el debate público sobre la necesidad de promover la reforma de las leyes por parte del parlamento.

Sin embargo, ¿qué podría pasar en Canadá en caso de denuncias e investigaciones sobre los abusos de las empresas mineras en el extranjero? Las corporaciones pueden silenciar a sus críticos con amenazas o recurriendo a *litigios estratégicos contra la participación pública* (SLAPP, por sus siglas en inglés). Ese fue el camino elegido por Barrick Gold y Banro Corporation en 2008 contra los tres autores y el editor, Ecosociété, del libro *Noir Canada: PiIllage, corruption, et criminalité en Afrique*. Barrick presentó una demanda ante la Corte Superior de Québec por 5 millones de dólares canadienses por “daños a la reputación y un millón de dólares por intento malicioso”, mientras que Banro presentó una demanda por 5 millones por difamación ante una corte de Ontario (Vallantin, 2011).

En cuanto al gobierno canadiense, la complicidad en el abuso y la represión política fuera de nuestras fronteras parece ser una práctica bastante común. Una de las revelaciones de Wikileaks documentaba que la embajada en Buenos Aires estaba al tanto del uso de sustancias químicas tóxicas por parte de corporaciones mineras canadienses en Argentina. Otra se refería a una reunión de embajadores y ejecutivos de empresas mineras de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Suiza y Sudáfrica, organizada por los embajadores de Canadá y Estados Unidos en Lima en agosto de 2005. Los participantes en dicha reunión discutieron la posibilidad de alentar al gobierno peruano a que reubicara a maestros opuestos a la minería fuera de las zonas de conflicto y persuadir a la Iglesia católica a que reubicara a obispos y sacerdotes similarmente críticos. Las empresas mineras también identificaron a ONG como agitadores. El director de CooperAcción y ex viceministro de Medio Ambiente, José de Echave, señala que el hostigamiento por parte del gobierno peruano a los críticos de la industria minera aumentó notablemente tras las reunión de los embajadores (De Echave, 2011).

Debe mencionarse aquí una demanda exitosa contra el Gobierno ya que demuestra cuán ciegamente el personal diplomático canadiense puede llegar a apoyar a la industria minera. Con el asesoramiento legal de Kleppensteins Barristers & Solicitors, el documentalista Steven Schnoor ganó en la provincia de Ontario en junio de 2010 una demanda por difamación en una corte de asuntos de menor cuantía contra el antiguo embajador en Guatemala y el Gobierno de Canadá. La difamación tenía que ver con las falsas declaraciones que había hecho dicho embajador acerca de un video documental sobre la expulsión violenta de miembros de las comunidades indígenas en *El Estor*, Guatemala. Estos actos formaron parte de una operación militar para asegurar

el área para Skye Resources, una empresa minera canadiense posteriormente adquirida por HudBay, la cual posteriormente heredó los conflictos que dieron lugar a las demandas judiciales descritas en la primera sección de este artículo.²³ La demanda por difamación de Schnoor ilustra cómo el embajador canadiense estaba dispuesto a desechar, sin investigación alguna, la veracidad del relato que hiciera el documentalista sobre los acontecimientos. Schnoor también obtuvo información a través de una solicitud de Acceso a la Información que documentaba las múltiples intervenciones del embajador a favor de Skye/HudBay ante el Gobierno guatemalteco y la percepción que tenía de los residentes indígenas de la mina como “invasores”.²⁴

Más allá del apoyo proporcionado por nuestros ministerios y misiones diplomáticas, las corporaciones mineras reciben ayuda de muchas otras maneras por parte del gobierno de Canadá mientras que los críticos son penalizados. Por ejemplo, la agencia Export Development Canada (EDC) ofrece generosos créditos y seguros contra riesgo político a las corporaciones mineras: Barrick Gold, Cambior y Goldcorp se han beneficiado de ese apoyo. Mientras tanto la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA)²⁵ apoya a las ONG que implementan la agenda de responsabilidad social del sector minero: World University Services of Canada (WUSC) en sociedad con Rio Tinto Alcan en Ghana, Plan Canadá con IamGold en Burkina Faso y World Vision con Barrick Gold en Perú.

Las cantidades dedicadas al desarrollo comunitario por parte de estos proyectos, magras en comparación con las ganancias de las corporaciones, hablan de la falta de equidad entre los beneficios seguros de los mineros y los accionistas de las empresas y los posibles beneficios de las comunidades.²⁶ Mientras tanto, Kairos, una organización ecuménica de derechos humanos altamente respetada que se ha mostrado crítica de la industria

²³Véase “Canadian Ambassador Sued for Defaming Documentary Film Maker Steven Schnoor” recabado de Schnoor v. Canadá, 2012, (<http://www.schnoorversuscanada.ca/>). El video de Schnoor fue visto 183,992 veces en YouTube hasta el 2 de diciembre de 2013.

²⁴Comunicación personal de Steven Schnoor, mayo de 2012.

²⁵A comienzos de 2013, CIDA fue abolida como agencia independiente por el gobierno conservador encabezado por Stephen Harper. Esta agencia fue incorporada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional donde se subordina a los intereses económicos comerciales de Canadá.

²⁶La sociedad WUSC/Rio Tinto Alcan aporta 428 mil dólares canadienses en fondos de contrapartida a la contribución de CIDA mientras que los beneficios de la empresa en 2010 sumaron 726 millones de dólares; Iamgold aporta un millón de sus beneficios brutos de 2010 que sumaron 597 millones de dólares; y la sociedad World Vision/Barrick Gold está aportando medio millón cuando los beneficios brutos de Barrick en 2010 sumaron 3,279 millones de dólares canadienses (Shuman y Nieto, 2011).

minera, ha visto su financiamiento por parte de CIDA completamente cortado, mientras que los fondos para la Organización Católica Canadiense para el Desarrollo y la Paz (CCODP), otra ONG crítica de la manera en que actúan las corporaciones canadienses en el extranjero, han sido recortados.

El conducto oficial para casos de quejas sobre fallas en la conducta de empresas mineras, la Oficina del Consejero de Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo (Consejero de RSC) es “inocuo”, para citar la caracterización de John McKay (McKay, 26 de mayo de 2010), el parlamentario liberal que presentó un proyecto de ley (C-300) para que la industria minera en el extranjero responda, aunque sea parcialmente, por sus acciones.²⁷ Tal como afirmara Murray Klippenstein, quien ha jugado un activo rol en la defensa de las comunidades perjudicadas por la minería, apenas representa un “trabajo fulero de Relaciones Públicas” (CBC News, 31 de octubre de 2011). Mientras tanto, el resumen del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto señala acerca del funcionamiento de dicha oficina que se supone que debe resolver disputas mediante un arbitraje conciliatorio, en un proceso privado que no atribuya penalizaciones legales o financieras, no aporte conclusiones de hecho y de derecho, y no aporte “decisión” ni apoyo financiero alguno a los solicitantes (Programa de Derechos Humanos, 2011: 17). Desde que abrió sus puertas en octubre de 2010 hasta mediados de 2013, esta oficina no había procesado ni un solo caso.

Conclusiones

El clima político para las reformas legales necesarias que lleven a las empresas mineras a responder por sus acciones y hagan posible la reparación legal para las comunidades afectadas por las actividades extractivas no está del todo ausente (véase Keenan, 2011). Sin embargo, el amplio apoyo general para las corporaciones mineras en Canadá, tanto dentro del país como en el exterior, se manifiesta de varias formas. Como se ha señalado, fondos federales, provinciales y de pensiones privadas —y hasta los así llamados fondos éticos— tienen grandes participaciones accionarias en el sector minero; informes fundados de abusos de derechos humanos y daños ambientales no han disuadido a los administradores del PPC y de los planes

²⁷ Este fue el Proyecto de Ley para una Minería Responsable, y según su autor, C-300 buscó “asegurar la responsabilidad y transparencia en los incidentes de incumplimiento de los niveles de responsabilidad social corporativa y ambiental. Si se determina que una empresa no cumple con los requisitos, las sanciones a aplicarse responderán a una directiva de un ministro o de la Corona para retirar nuestra inversión en Export Development Canada y el Plan de Pensiones de Canadá” (McKay, 26 de mayo de 2010).

provinciales y otros de invertir en las corporaciones acusadas, dado que son sumamente rentables, especialmente en el caso de productores de oro.²⁸ Tampoco los beneficiarios de dichos planes se han mostrado activos para demandar la desinversión. Al mismo tiempo, las universidades cortas de recursos aceptan donaciones de corporaciones mineras controversiales y de sus presidentes ejecutivos, legitimándolos y ayudándolos a afianzar su imagen de “empresas y empresarios socialmente responsables” —Peter Munk de Barrick Gold en la Universidad de Toronto y Goldcorp en la Universidad de Simon Fraser (McQuaig, 2011; *The Globe and Mail*, 1º de noviembre de 2011)—; más recientemente, la Universidad de York aceptó una donación del presidente ejecutivo de Franco-Nevada Mining para establecer una escuela de ingeniería. La aceptación de donaciones del sector minero por parte de universidades puede llegar a reducir el espacio para la investigación y publicación científica en Canadá.

El hecho es que las acciones legales, hasta la fecha, no han producido ninguna reparación para quienes se han visto perjudicados por las actividades extractivas de nuestras corporaciones mineras. Sin embargo, sólo mediante la intervención pública —que incluye llamar la atención de los medios de comunicación, la investigación objetiva en las universidades y el apoyo amplio a las reformas de leyes y reglamentos— las comunidades podrán asegurar sus derechos y obtener medidas correctivas. Para avanzar hacia una resolución pacífica en lugar de la creciente confrontación actual, se requiere un cambio de políticas en Canadá para regular mejor la conducta de sus corporaciones mineras en el país y en el extranjero.

El Proyecto de Ley C-300, presentado por McKay, fue estrechamente derrotado en el Parlamento y perdió por apenas seis votos. De haber sido aprobado, hubiera asegurado una mayor responsabilidad pero no la reparación de perjuicios (Coumans, 2010). Peter Julian, del Nuevo Partido Democrático (NDP), ministro en la sombra de Industria, introdujo un nuevo proyecto de ley que incluye medidas correctivas, el Proyecto de Ley C-323, que “permitirá a los no ciudadanos enjuiciar a canadienses y corporaciones canadienses por violaciones flagrantes de derechos humanos, ambientales o laborales cuando éstas se cometen fuera de Canadá” (Julian, 2011).

²⁸ Para ser justos con los administradores del PPC, éstos pueden no contar con el poder legal para desinvertir en una empresa por cualquier razón fuera de una pobre *performance* financiera. Si éste es el caso, entonces se requiere una reforma del mandato del PPC. Éste es un asunto que requiere de investigación adicional que los autores del artículo no han podido llevar a cabo.

Para concluir, los daños de la minería los causan las corporaciones mineras, que claramente deben ser reguladas. Sin embargo, los conflictos corporativo-comunitarios y su falta de resolución son sistémicos, ya que están relacionados a fuerzas políticas y sociales globales más amplias en Canadá así como en los países que acogen a las corporaciones canadienses. Estos conflictos se originan en el camino que ha seguido el capitalismo global contemporáneo, es decir, un camino en el que estados y sociedades civiles han perdido terreno frente a las corporaciones privadas a través de una serie de mecanismos como la desregulación a nivel nacional y los tratados de comercio internacionales, entre otros. Es también una forma de capitalismo que, según las palabras del economista de Princeton Jeffrey D. Sachs, ha creado un “mundo que se está hundiendo en el fraude corporativo” (2011). El trabajo político y la intervención pública son necesarios para restablecer el equilibrio y crear una situación en la que nuestros sistemas legales funcionan para proteger a aquellos que han sufrido daños debido a la mala conducta de nuestras corporaciones en el extranjero.

Fuentes consultadas

- Amnistía Internacional (2012), *Amnesty International Public Statement*, 1º de febrero.
- ANAYA, James (2011), Declaración del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas ante el 66º Periodo de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 17 de octubre.
- ARANDA, Dario y Luis Manuel Claps (2008), “Mining the Truth: A Canadian Judge Rules on Indigenous Land in Patagonia”, *The Dominion*, 25 de noviembre de 2008, <http://www.dominionpaper.ca>
- BEBBINGTON, Anthony, Jeffrey Bury, Denise Humphreys Bebbintong, Jeanet Lingan, Juan Pablo Muñoz y Martin Scurrah (2007), “Movimientos sociales, lazos transnacionales y desarrollo territorial rural en zonas de influencia minera: Cajamarca-Perú y Cotacachi-Ecuador”, en Anthony Bebbington (ed.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES).
- BOYD, Stephanie (2012), “When Push Comes to Shovel”, *Corporate Knights, The Magazine of Clean Capitalism*, 41.
- CABELLOS, Ernesto (2007), *Tambogrande: Mangos, Murder, and Mining* (un documental), Lima, Guarnago.

- Canadian Centre for the Study of Resources Conflict (CCSRC) (2009), *Corporate Social Responsibility: Movements and Footprints of Canadian Mining and Exploration Firms in the Developing*, http://www.miningwatch.ca/sites/miningwatch.ca/files/CSR_Movements_and_Footprints.pdf
- COUMANS, Catherine (2010), "Alternative Accountability Mechanisms and Mining: The Problems of Effective Impunity, Human Rights, and Agency", en Beck Marshall *et al.*, *Rethinking Extractive Industry: Regulation, Dispossession, and Emerging Claims*, *Canadian Journal of Development Studies*, XXX (1-2).
- (2012), "Mining, Human Rights and the Socially Responsible Investment Industry: Considering Community Opposition to Shareholder Resolutions and Implications for Collaboration", *Journal of Sustainable Finance and Investment*, 2 (1), pp. 44-63.
- DE ECHAVE C., José (2011), "Perú: Wikileaks, empresas mineras y embajadas", Lima, CooperAcción 2, <http://www.cooperaccion.org-pe/comentario-institucional/peru-wikileaks-empresas-mineras-embajadas.html>
- DENAULT, Alain, Delphine Abadie y William Sacher (2008), *Noir Canada: Pillage, Corruption et Criminalité en Afrique*, Saint-Laurant, Québec, Édition Écosociété.
- GALLAGHER, Kevin P. y Elen Shrestha (2011), "Investment Treaty Arbitration and Developing Countries: A Reappraisal", *Global Development and Environment Institute Working Paper*; núm. 11-01, Tufts University, Medford, MA.
- Global Witness* (2012), "No Justice in Canada for Congolese Massacre Victims as Canada's Supreme Court Dismisses Leave to Appeal in Case of Anvil Mining", <http://www.globalwitness.org/library/injustice-canada-congol-ses-massacre-victims-canada> por cientoE2 por ciento80 por ciento99-supreme-court-dismisses-leave-appeal
- GRINSPUN, Ricardo y Yasmine Shamsie (eds.) (2007), *Whose Canada? Fortress North America and the Corporate Agenda*, Montreal & Kingston, McGill-Queens' University Press y el Canadian Centre for Policy Alternatives.
- HEAP, David y Judy Deutsch (2012), "People's Tribunal on Mining Impacts: Why we Found Goldcorp Guilty", 31 de julio, distribuido en línea por rabble.ca/news y por militarized-commerce <http://rabble.ca/news/2012/07/people-por-cientoE280-por-ciento/90s-tribunal-mining-impacts-why-we-found-goldcorp-guilty>
- IMAI, Shin, Bernadette Mahendrian y Valerie Crystal, Forthcoming, "Accountability Across Borders: Canadian Mining in Guatemala and the Cana-

- dian Justice System”, In *Transnational Corporations, Human Rights and Environmental Justice in Latin America*, Obi Aginam (ed.), Tokyo, United Nations University Press. Versión preliminar disponible en <http://papers.ssm.com/sol3/papers.ctm?abstract.id=214379&>
- JULIAN, Peter (2011) (Miembro de Parlamento Federal, Burnaby-New Westminster), “Walking the Talk: Human Rights Abroad”, carta circulada el 9 de octubre de 2011, <http://peterjulian.ndp.ca/walking-the-talk-human-rights-abroad-joindre-le-geste-a-la-parole-les-droits-de-la-personne>.
- KEENAN, Karyn (2011), “Bringing Canadian Mining to Justice”, *Pambazuka News*, núm. 536, 22 de junio de 2011, <http://pambazuka.org/en/category/features/74254>
- KUYEK, Joan (1999), “Review of the Export Development Act-Presentation to the Standing Committee on Foreign Affairs and International Trade”, Ottawa, 16 de noviembre de 1999.
- MAGEE, Kyle y Janet Howard (2012), “Bringing the Fight to Canada”, *Mining @ Gowlings* 1 (1), 7 de marzo, http://gowlings.com/Knowledge-Centre/enenewletters/HtmFiles/V1N01_20120302.en.html
- MCQUAIG, Linda (2011), “Universities’ Corporate Temptation”, *The Star* (Toronto), 22 de febrero, <http://www.thestar.com/opinion/editorials/opinion/articles/941738-mcquaig-universities-corporate-temptation>
- _____ y Neil Brooks (2010), *The Trouble with Billionaires*, Toronto, Penguin.
- OWRAM, Kirstine (2010) “Goldcorp Shareholders Reject Proposal to Consult Local Groups”, *The Globe and Mail Report on Business*, 20 de mayo de 2010.
- Programa de Derechos Humanos, Facultad de Derecho (2011), *Disputed Ground: A Community User’s Guide to the Review Process of the Extractive Sector Corporate Social Responsibility Counsellor*, Toronto, Universidad de Toronto, Facultad de Derecho.
- ROGGE, Malcolm J. (2001), “Towards Transnational Corporate Accountability in the Global Economy: Challenging the Doctrine of *Forum Non Conveniens In Re: Union Carbide, Alfaro, and Aguinda*”, *Texas International Law Journal*, vol. 36.
- _____ (2011), director del documental, *Under Rich Earth/Bajo Suelos Ricos*, 2008.
- SACHS, Jeffrey D. (2011), “The Global Economy’s Crime Wave”, *Project Syndicate*, 30 de abril, <http://www.project-syndicate.org/commentary/the-global-economy-s-corporate-crime-wave>
- SCHUMAN, Gwendolyn y Roberto Nieto (2011), “Foreign Aid to Mining Firms”, *The Dominion*, <http://www.dominionpaper.ca/articles/4300>.

- SECK, Sara (2008), "Home State Responsibility and Local Communities. The Case of Global Mining", *Yale Human Rights and Development Law Journal*, 11, pp. 179-185.
- SHER, Julian (2011), "Canada Ranked Worst of G7 Nations in Fighting Bribery, Corruption", *The Globe and Mail*, 24 de mayo de 2011.
- SMITH, Emilie (2010), "Blood Money: an Open Letter to Andrew Petter, President Simon Frazer University", 7 de octubre de 2010.
- VALLANTIN, Candice (2011), "An Academic Book, a Multimillion-dollar Lawsuit, and a Question: is Canadian Law Failing Free Speech?", <http://www.walrusmagazine.com/articles/2011.11-frontier-code-of-silence>
- VAN HARTEN, Gus (2007), *Investment Treaty Arbitration and Public Law*, Oxford, Oxford University Press.
- WALTER, Mariana y Joan Martinez-Alier (2010), "How to be Heard When Nobody Wants to Listen: Community Action Against Mining in Argentina", en Beck Marshall *et al.*, *Rethinking Extractive Industry: Regulation, Dispossession, and Emerging Claims*, *Canadian Journal of Development Studies*, xxx (1-2).
- WEINBERG, Paul (2010), "Canada's Parliament Buckles under Weight of the Mining Industry", IPS, 8 de noviembre, <http://www.ipsnews.net/2010/11/canadas-parliament-buckles-under-weight-of-mining-industry>
- WEITZNER, Viviane (2010), "Indigenous Participation in Multi Partite Dialogues on Extractives: What Lessons Can Canada and Others Share", en Beck Marshall *et al.*, *Rethinking Extractive Industry: Regulation, Dispossession, and Emerging Claims*, *Canadian Journal of Development Studies*, xxx (1-2).
- YORK, Geoffrey (2011), "19 Villagers Dead/\$155 Million in Profit", *Report On Business*, *The Globe and Mail*, octubre.
- ZARSKY, Linda y Leonardo Stanley (2011), *Searching for Gold in the Highlands of Guatemala: Economic Benefits and Environmental Risks of the Marlin Mine*, Global Development and Environment Institute (GDAE), Tufts University, septiembre de 2011.
- Sitios web consultados: *las ONG Rights Action, Mining Watch Canada, Corporate Accountability*, y *Halifax Initiative*; diversos sitios de planos; expedientes judiciales de Ontari.

Los impactos nocivos del *fracking* en el contexto de la Reforma Energética

Claudia Campero, Aroa de la Fuente, Rodolfo Garza, Juan Alberto Hernández,
Beatriz Olivera, Adriana Prieto, Areli Sandoval, Nathalie Seguin*

Durante el último año, México ha vivido un proceso de reforma al sector energético, que ha tenido como resultado la modificación a la Constitución mexicana en 2013 y la aprobación de la legislación secundaria en la materia en agosto de 2014. Desde que el Ejecutivo federal lanzó su propuesta de Reforma Energética, uno de los temas que empezó a resonar con fuerza fue la apuesta por la explotación de los hidrocarburos no convencionales para aumentar la producción de hidrocarburos. En concreto, se puso sobre la mesa la necesidad de extraer el gas de lutitas a través de un método conocido como fracturación hidráulica, técnica muy cuestionada a nivel internacional por sus graves e irreversibles afectaciones sociales y ambientales (Concerned Health Professionals, 2014).

Este artículo pretende presentar información clave sobre los impactos de esta técnica sobre el agua, la salud y el cambio climático, incluyendo datos sobre las implicaciones específicas en dos de los estados en que se desarrollará la fracturación hidráulica. Esto es especialmente relevante en este momento, en el que las leyes secundarias aprobadas incluyen disposiciones que promueven la explotación de hidrocarburos de lutitas a través de este método.

Breve introducción a la fracturación hidráulica

La fracturación hidráulica (conocida como *fracking* en inglés) es una técnica que se utiliza para extraer los hidrocarburos que se encuentran atrapados en los poros de las rocas de lutitas (o en otras formaciones rocosas) a profundida-

*Las autoras y autores de este artículo son integrantes de la Alianza Mexicana contra el Fracking: <http://nofrackingmexico.org>

des de entre uno y cinco kilómetros. Debido a la baja permeabilidad de las lutitas (*shale* en inglés), la extracción del gas y el petróleo sólo puede realizarse mediante la fracturación de las rocas inyectando a elevadas presiones una mezcla concentrada de agua, arena y sustancias químicas que permita el flujo del hidrocarburo. Una vez que sale el gas, el flujo disminuye muy pronto (con tasas de declinación de entre 29 y 52 por ciento anual), por lo cual es necesario realizar continuamente el procedimiento de fracturación hidráulica en un mismo pozo (Alianza Mexicana contra el *Fracking*, 2013).

Principales impactos ambientales y sociales negativos de la fracturación hidráulica

Impactos sobre los recursos hídricos¹

Las dos grandes preocupaciones del uso de la técnica de fracturación hidráulica relativas al agua son el gran consumo que hace de la misma y la contaminación que provoca. En cuanto al primer tema, un pozo utiliza en promedio entre 9 y 29 millones de litros de agua (Lucena, 2013). Sin embargo, algunos pozos ya tienen registros muy por encima de estas cifras. Por ejemplo, la empresa Encana en el pozo Excelsior 3-25 en Michigan admite haber utilizado 79.9 millones de litros de agua. Es decir, el consumo del agua de algunos pozos puede estar muy por encima del promedio, lo que es muy probable sea el caso de los pozos del sudeste de México (Energy Information Administration, 2013).

Para ejemplificar los volúmenes de agua de los que hablamos, entre enero de 2011 y mayo de 2013, en más de 30 condados de Estados Unidos se utilizaron al menos 3.7 mil millones de litros de agua (aproximadamente el equivalente del consumo diario de 8 millones de personas en la Ciudad de Nueva York) para operaciones de fracturación hidráulica (Freyman, 2014). Debemos destacar que el uso de agua es un impacto que se sufre en el ámbito local donde la extracción por fracturación hidráulica puede ser muy intensiva.

La industria que utiliza esta técnica suele decir que hay otros usos que utilizan mucha más agua. El problema es que el agua utilizada para la fracturación hidráulica, en su mayoría, no se regresa al ciclo hidrológico. Esto es por dos razones principalmente: 1. Entre el 15 y 80 por ciento del líquido que originalmente se introduce regresa a la superficie (Lucena,

¹Apartado elaborado por Claudia Campero (claucampero@yahoo.com), coordinadora para América Latina de Food and Water Watch y de Blue Planet Project.

2013), el resto se queda en el subsuelo; y 2. Una de las formas más utilizadas de manejo del agua de retorno es inyectarla en pozos profundos *ex profeso*, llamados “letrina” en México, para deshacerse de este líquido altamente contaminado.

En cuanto al segundo tema, la contaminación, es indudable que el agua que se utiliza para fracturar se contamina de forma dramática. En total, se han identificado más de 2,500 productos y, al menos, 750 tipos diferentes de químicos en el fluido de perforación (US House of Representatives, 2011). Algunos de ellos extremadamente tóxicos como el benceno y el plomo. Más aún, el líquido que se introduce para fracturar se mezcla con el contenido de las rocas: hidrocarburos, metales pesados e incluso, dependiendo de la formación rocosa, materiales radioactivos. Por esta razón, el líquido de retorno es imposible de tratar para ser utilizado para otra actividad humana.

Además, un reciente estudio académico, afirma que caminos sub-superficiales como pozos de gas y petróleo abandonados y fallas, pueden servir como canales de fuga para dióxido de carbono, metano, sales y otros fluidos. Estos conductos permiten que fluidos de formaciones profundas migren a acuíferos superficiales y a la atmósfera (Kang, 2014). Es así que constatamos que los pozos donde se ha realizado fractura hidráulica tienen fugas que llevan contaminantes al aire y al agua.

*Afectaciones a la salud*²

Como ya se ha mencionado, para poder fracturar la roca de esquisto y explotar los hidrocarburos que contiene, se inyecta a gran presión una mezcla de agua, arena sílica y alrededor de 300 mil litros de químicos tóxicos por pozo. Son muchos los estudios que se han realizado ya en Estados Unidos sobre los daños y riesgos de esta tecnología debido a su toxicidad. Tan sólo en el primer semestre de 2014 se han realizado más estudios que 2011 y 2012 juntos (Concerned Health Professionals, 2014).

Según estudios científicos realizados en este país, se estima que la población que habita a menos de 800 metros de un pozo donde está llevándose a cabo la fracturación hidráulica tiene una probabilidad de 66 por ciento de padecer cáncer asociado a los contaminantes en el aire producidos por esta técnica (McKenzie, Witter y Newman, 2012). Asimismo, el Instituto Nacional

²Apartado elaborado por Nathalie Seguin Tovar (fanmexnathalie@gmail.com), directora de Freshwater Action Network-Mexico y Adriana Prieto Gaspar de Alba (fanmex@gmail.com), oficial de Comunicaciones y Proyectos de la misma organización.

para la Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés) encontró niveles de sílice cristalina en el aire, en una concentración de 68 por ciento superior a los límites permitidos, en las zonas donde se realiza esta práctica (Coussens y Martínez, 2013). Estos hallazgos son particularmente relevantes para los trabajadores que pudieran ser contratados por las empresas de fracturación hidráulica en México, así como para las poblaciones aledañas a los proyectos.

Además, la contaminación del aire está igualmente asociada al asma en niños, a afectaciones del sistema nervioso y partos prematuros (Concerned Health Professionals, 2014). En particular, en el estado de California algunos de los químicos identificados en el aire con niveles superiores a los permitidos son: ozono, metano, radón, sulfuro de hidrógeno y formaldehído. Por poner unos ejemplos sobre sus impactos sobre la salud, el formaldehído está clasificado como una sustancia cancerígena y afecta a los ojos y la piel (Whalen, 2014). Por su parte, el sulfuro de hidrógeno puede provocar pérdida del conocimiento y es sumamente inflamable y explosivo, lo que pone en riesgo a las comunidades que viven cerca de los pozos.

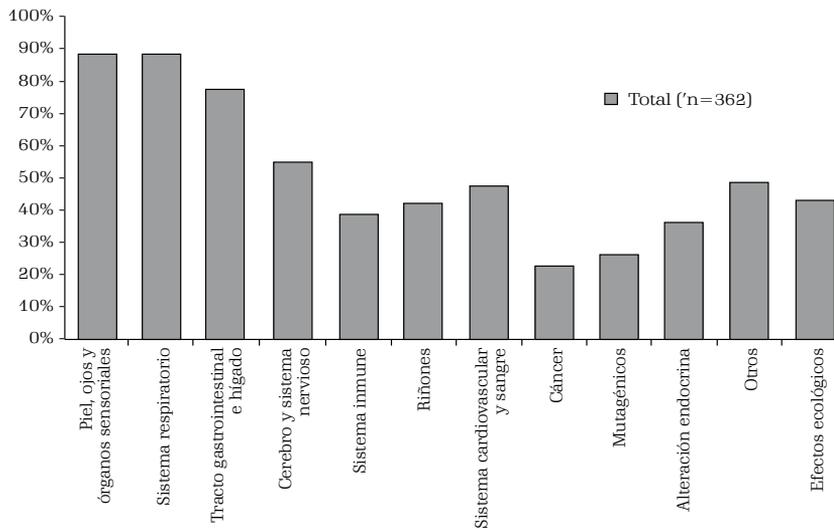
En un estudio liderado por un grupo de investigadores de la Escuela de Medio Ambiente de la Universidad de Duke's (Osborn *et al.*, 2011), se encontraron niveles de metano 17 veces más altos que el promedio de los pozos de agua, en aquellos pozos situados dentro del perímetro de un kilómetro de los sitios activos de fracturación hidráulica. La presencia de metano en el agua es particularmente preocupante, ya que es un indicador que el agua estuvo en contacto con otros hidrocarburos. En aguas donde aparece el metano se han encontrado moléculas de hidrocarburos cancerígenos o neurotóxicos tales como los llamados BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xileno).

En contraparte, después de monitorear el proceso de extracción del gas de lutitas en relación con el agua, el Instituto de Cambio y Alteración Endocrina (TEDX) realizó un análisis de los químicos que son inyectados en los pozos. Pudieron identificar 632 químicos, de los cuales 353 resultaron estar registrados en el *Chemical Abstract Service*, el cual tiene una base de datos que permite asociar sustancias químicas a afectaciones sobre salud. Los resultados de este estudio pueden observarse en la gráfica 1.

En síntesis, podemos decir que de los químicos identificados más de 75 por ciento afecta directamente la piel, ojos, sistema respiratorio y gastrointestinal. Aproximadamente 40-50 por ciento puede afectar al sistema nervioso, inmunológico, cardiovascular y los riñones. Mientras que 37 por ciento afecta el sistema endocrino y 25 por ciento provoca cáncer y mutaciones.

Gráfica 1

DIAGRAMA DE EFECTOS SOBRE LA SALUD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON NÚMEROS CAS PRESENTES EN EL LÍQUIDO DE PERFORACIÓN



Fuente: TEDX.

Por otro lado, la Asociación Nacional de Protección contra Incendios y el Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos ha anunciado que el ácido fluorhídrico —ácido utilizado en la mezcla de perforación— se ha ganado el título del material más peligroso en este proceso. En relación con este producto, en California se han encontrado concentraciones por arriba de 30 por ciento de lo permitido. Pese a toda esta evidencia, existen aún barreras para comprobar en su totalidad los efectos nocivos en la salud provocados por la fracturación hidráulica, debido al hecho de que la mezcla que se utiliza para perforar un pozo es secreto industrial en Estados Unidos.

Por último, es importante recalcar que los riesgos a la salud están en todas las etapas del proceso de fracturación hidráulica. Un ejemplo de ello es que en la operación de un pozo hay contaminación auditiva 24 horas al día provocada por el excesivo movimiento de camiones de carga, la cual se ha demostrado que provoca el riesgo de un ataque cardíaco, presión arterial alta y el déficit cognitivo en niños (Concerned Health Professionals, 2014).

Recuadro 1

PRIMERA DEMANDA QUE SE GANA CONTRA UNA EMPRESA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA: EL CASO DE LA FAMILIA PARR EN TEXAS, ESTADOS UNIDOS (BUCHELE, 2014, 2015; NOAIN, 2014)

La familia Parr ganó una demanda de tres millones de dólares a la petrolera Aruba, la cual estaba llevando a cabo actividades relacionadas con la fracturación hidráulica a las afueras de la ciudad de Forth Worth, Texas. La familia Parr comprobó que las operaciones de Aruba Petroleum estaba enfermando a sus miembros, aunque finalmente el juicio se logró ganar a través de considerar a Aruba Petroleum como un vecino que estaba alterando el orden público; una demanda que es muy común en Estados Unidos. Los abogados de la familia Parr decidieron tomar esta vía debido a que si querían acusar por violación de las leyes ambientales, sabían que la demanda no iba a proceder porque en el estado de Texas son muy laxas y Aruba Petroleum sí “cumplía” con las normas. Durante el juicio, médicos estuvieron presentes para testimoniar que en los cuerpos de la familia Parr podían identificar sustancias de las que eran utilizadas para perforar los pozos de fracturación hidráulica. Las sustancias identificadas fueron principalmente debido a la contaminación en el aire que provoca esta actividad. Lisa Parr empezó a sentirse mal, empeoró con dolores de cabeza y problemas respiratorios. Los nódulos linfáticos de Lisa se inflamaron tanto como el tamaño de una nuez. También sufría de hemorragias —sangrado de nariz, erupciones cutáneas y dificultades para respirar—. Toda la familia comenzó a padecer estos síntomas. La pequeña Parr comenzó a tener problemas de vista, auditivos y del sistema nervioso en general. Los doctores de la familia Parr (hubo un momento que llegaron a ser ocho doctores) concluyeron que era algo en el ambiente. Lisa Parr tomó la decisión de hablar con los vecinos sobre lo que estaba pasando. Uno de ellos le comentó que estaba teniendo problemas con las perforaciones de los pozos debido a los derrames y fugas de los mismos. Fue entonces cuando Lisa relacionó que fue durante esas fechas que estuvo en emergencias en el hospital. En promedio se identificaron 20 compuestos químicos en...

Los impactos de la fracturación hidráulica en los derechos humanos³

A pesar de ser evidente la estrecha relación entre el impacto ambiental y social de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales por medio de la técnica de fracturación hidráulica, sus repercusiones en términos de derechos humanos se soslayan frecuentemente tanto por actores del Estado como por empresas privadas. Estos actores, al impulsar este tipo de proyectos, hacen caso omiso a las obligaciones de respeto, promoción, protección y realización de los derechos humanos, que incluyen la prevención de violaciones a los mismos. Las implicaciones que tienen los proyectos basados en fracturación hidráulica sobre el disfrute de los derechos humanos son diversas y sumamente graves.

³Apartado elaborado por Areli Sandoval Terán (arelisandoval@equipopueblo.org.mx), coordinadora del Programa Diplomacia Ciudadana y DESCA en DECA Equipo Pueblo, A.C.

Se han mencionado ya las consecuencias de la utilización de esta técnica en términos principalmente de consumo y contaminación del agua así como de daños a la salud, pero habría que insistir en que es necesario dimensionar todas sus consecuencias. Para ello es necesario partir de que no es posible delimitar tan claramente las zonas de afectación por estos proyectos debido a las dimensiones y extensión de sus afectaciones. Los proyectos suponen la contaminación del agua de las cuencas, del suelo, del subsuelo y del aire, afectaciones a la flora y la fauna del lugar, las tierras de cultivo y pastura, la salud de personas y los animales domésticos y de granja, y las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas y otros lugares en donde se desarrolla la vida comunitaria. Además, muchas de las consecuencias de la fracturación hidráulica son irreversibles, por lo que no sólo afecta a las generaciones presentes, sino que pone en riesgo a las futuras.

Con base en lo sucedido en otros países, México debería tomar medidas preventivas respecto a estas afectaciones que representan violaciones a diversos derechos: al derecho al medio ambiente sano, por la contaminación ambiental; al derecho humano al agua y al saneamiento, por la afectación a la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua; al derecho a la salud, por los riesgos, daños y enfermedades derivados de la exposición a la mezcla de químicos del líquido de fracturación y de los propios hidrocarburos extraídos, cuyo manejo no está exento de fugas y accidentes; al derecho a la alimentación adecuada, por el acaparamiento de amplias extensiones de terreno para los campos de perforación y almacenamiento y la contaminación de tierras de cultivo y pastura, que afecta la indispensable inocuidad de los alimentos que se producen; y al derecho a una vivienda adecuada, porque se compromete la seguridad física de las viviendas frente a riesgos estructurales y ambientales, se disminuyen sus condiciones de habitabilidad y se afecta su acceso a servicios básicos como el de agua potable.

En el mismo sentido que las viviendas, se afectan otros espacios en los que las personas y comunidades desarrollan su vida cotidiana. Es el caso de los centros escolares, de salud, laborales, y recreativos, ya que igualmente están expuestos a la contaminación ambiental, a la falta o limitación de agua potable y a los riesgos estructurales. Ello deriva en violaciones directas o indirectas del derecho a la educación; los derechos culturales, los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores de la propia industria de la fracturación hidráulica (Avvo, 2011).

Por otra parte, no se pueden dejar de mencionar las violaciones a los derechos humanos que ocurren previamente a la implementación de los proyectos de fracturación hidráulica. Esto se debe, particularmente, a la

opacidad y omisiones del Estado en términos de información y consulta a las personas y comunidades que serán potencialmente afectadas por tales proyectos. De esta manera, se violentan los derechos humanos de acceso a la información, a la consulta y a la participación y, cuando los proyectos se impulsan en territorio indígena, los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación, a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado. Esto es lo que está ocurriendo en México, donde Petróleos Mexicanos (Pemex) ocupa un área prospectiva de 43 mil kilómetros cuadrados (Sener, 2012) en las entidades federativas de gas y aceite de lutitas (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo y Oaxaca). Sin embargo, las comunidades de estas zonas no han sido informadas, ni mucho menos consultadas en el marco de la Reforma Energética, lo que sienta un muy mal precedente de lo que se puede esperar cuando los proyectos se lleven a cabo.

Son tales los problemas derivados de la explotación de hidrocarburos mediante esta técnica, que organizaciones y comunidades de otros países en donde se ha implementado o donde se pretenden impulsar proyectos de explotación de hidrocarburos de lutitas, han hecho del conocimiento de relatores especiales de Naciones Unidas sus preocupaciones respecto a sus impactos en los derechos humanos. Por ejemplo, la *relatora especial sobre el Derecho al Agua y el Saneamiento* (Catarina de Albuquerque) de misión en Estados Unidos en 2011,⁴ documentó casos de contaminación de agua por químicos utilizados en la fracturación hidráulica en comunidades rurales de Dimock, Pennsylvania, y de Pavilion, Wyoming; incluso registró las denuncias de pobladores respecto al “agua flamable” en grifos de las viviendas.⁵

Posteriormente en 2013, junto con el *relator especial de Naciones Unidas sobre Desechos Tóxicos y Peligrosos* (Marc Pallemmaerts), la relatora de Albuquerque tuvo conocimiento del riesgo para los derechos humanos por la potencial autorización de la fracturación hidráulica en Newfoundland y Labrador, Canadá (Food y Water Watch *et al.*, 2013). El *relator especial de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas* (James Anaya) durante sus misiones a Argentina en 2011 y a Canadá en 2013, conoció a opositores a proyectos de fracturación hidráulica y personas que dieron testimonio sobre diversas afectaciones. En su informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU,

⁴Informe de la relatora especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, Catarina de Albuquerque. Adición-misión a los Estados Unidos de América, 2 de agosto de 2011 (A/HRC/18/33/Add.4). Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/18session/A-HRC-18-33-Add4_en.pdf

⁵La película *Gasland* sobre la situación de poblaciones en Estados Unidos es emblemática. Video *Gasland La Tierra del Gas* disponible en <http://vimeo.com/75524062>

expresó una serie de preocupaciones sobre la fracturación hidráulica, su implicación en los derechos humanos y, en especial, su afectación a derechos de los pueblos indígenas en las provincias de Neuquén, Argentina⁶ y Québec, Canadá.⁷

Frente a este panorama de amenaza para los derechos humanos, de grave riesgo para la seguridad y sostenibilidad ambiental, México debería prohibir la fracturación hidráulica, tal y como ha sucedido ya en otras latitudes. Por ejemplo, el gobierno de Alemania detuvo todos los proyectos que utilizaban fracturación hidráulica hasta poder constatar que no comprometan la seguridad de la población y el medio ambiente. Las asambleas Nacionales de Francia y Bulgaria fueron más allá, y han prohibido esta técnica en sus territorios. Por otro lado, en España hay municipalidades y regiones que lo prohíben o se han declarado territorio libre de fracturación hidráulica. Este año, en Estados Unidos han pasado decretos y leyes locales de prohibición de esta técnica, como en Canandaigua, Kirkland y Dryden en el estado de Nueva York, y Santa Cruz en California (Keep Tap Water Safe, 2014).

Los efectos de la fracturación hidráulica sobre el cambio climático⁸

En las últimas décadas cada vez son más comunes los impactos del cambio climático en la vida cotidiana. El último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) (2013) reporta que la temperatura media global superficial (GMST) ha aumentado desde finales del siglo XIX. Este incremento puede traducirse en impactos ambientales, sociales y económicos en la sociedad y se está convirtiendo cada vez con mayor frecuencia en una amenaza para la humanidad.

México se ubica en el lugar número 12 dentro de los principales países emisores de gases de efecto invernadero (GEI) en el mundo (Semarnat, 2013). Estos gases son el bióxido de carbono, el metano y el vapor de agua, entre otros. El aumento en la concentración de GEI repercute en el incremento de la temperatura global de la tierra, por ello es muy importante limitar las emisiones de estos gases.

⁶ Informe de misión de James Anaya sobre la situación de los pueblos indígenas en Argentina (A/HRC/21/47/Add.2) del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2011, se puede consultar en http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-47-Add2_sp.pdf

⁷ Pronunciamiento del relator especial James Anaya al término de su visita a Canadá, de fecha 15 de octubre de 2013, puede consultarse en <http://unsr.jamesanaya.org/statements/statement-upon-conclusion-of-the-visit-to-canada>

⁸ Apartado realizado por Beatriz Olivera (beatriz.olivera@gmail.com), coordinadora regional de la Campa.

En el caso de los proyectos de fracturación hidráulica, existen grandes emisiones de metano durante todo el ciclo de vida de los proyectos. El metano es un gas mucho más potente que el dióxido de carbono (CO₂), ya que atrapa el calor 34 veces más que el CO₂ en una escala de tiempo de 100 años, de manera que su efecto potencial en el calentamiento global (GWP) es mucho peor que el de otros gases.

A finales de 2012 un estudio integrado por investigadores del Cooperative Institute for Research and Environmental Sciences (CIRES) y el National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) (2013) comprobó que las fugas de metano alcanzaban cifras de 6 a 12 por ciento. Otro estudio de la Universidad de Cornell de 2011 señala que de 3.6 al 7.9 por ciento del total de gas natural (compuesto de metano) producido mediante fracturación hidráulica se escapa a la atmósfera en la ventilación y las fugas durante la vida de un pozo promedio. Estas emisiones son al menos 30 por ciento mayores que las de gas natural convencional. Estos estudios muestran que la explotación del gas natural mediante esta técnica está lejos de ser una alternativa para reducir los gases de efecto invernadero en el mundo.

En la última reforma al sector energético mexicano, erróneamente se considera que explotar intensivamente el gas de lutitas a través del proceso de fracturación hidráulica es una alternativa para mitigar las emisiones de GEI causantes del cambio climático. Si bien es cierto que la combustión del gas es más limpia que la de otros combustibles fósiles, esto contrasta cuando se analiza toda la huella de GEI que conlleva la extracción del gas mediante fracturación hidráulica. Un hallazgo relevante del estudio de Howart y Santoro de 2011, es que la huella de gas de lutitas es mayor que la del gas convencional o aceite cuando se analiza en cualquier horizonte de planeación, pero particularmente en 20 años. Incluso, en comparación con el carbón, concluye que la huella de gas de esquisto es al menos 20 por ciento mayor. Esta conclusión es determinante, ya que en México, uno de los argumentos principales para promover la práctica de la fracturación hidráulica es que se trata de un proceso más limpio que el carbón.

México es un país altamente vulnerable a los efectos del aumento de las temperaturas. Recientemente, en el país se identificaron 1,385 municipios vulnerables a distintos eventos climáticos: inundaciones, deslaves, sequías agrícolas, disminución de rendimiento por precipitación y temperatura, ondas de calor y transmisión de enfermedades. Por lo que un aumento en las emisiones, lo que sin duda conllevará la explotación de hidrocarburos por fracturación hidráulica, tendrá efectos dramáticos para la población, el medio ambiente y la economía del país.

Potenciales impactos de la explotación de los hidrocarburos a través de fracturación hidráulica en México: los casos de Nuevo León y Coahuila

En México, los estudios de prospectividad referentes a la presencia de hidrocarburos de lutitas en el país realizados por Pemex y la Agencia de Información Energética de Estados Unidos indican que cinco estados serán los principales afectados por esta actividad: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Riesgos de la explotación de gas de lutitas en Nuevo León⁹

Existe un gran interés de parte del Gobierno del Estado de Nuevo León, del gobierno federal, así como de grupos industriales, por explotar el gas de lutitas en Nuevo León, para lo cual creó la Subsecretaría de Energía dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico (Herrera, 2014). Asimismo, definió un Plan Sectorial de Energía, en el cual la explotación de gas de lutitas se encuentra explícitamente considerada (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2014). Sin embargo, existen dos factores de riesgo para esta actividad en el estado, además de los riesgos ambientales propios de esta técnica extractiva: la escasez de agua y la actividad sísmica.

Nuevo León se encuentra en el noreste del país y la mitad norte de su territorio forma parte de las provincias petroleras Sabinas-Burgos-Picachos, productora de gas seco no asociado, y Burgos, principal productora de gas no asociado del país (Pemex Exploración y Producción, 2013). Los recursos prospectivos de gas de lutitas en el estado de Nuevo León incluyen tanto gas seco como gas húmedo (Estrada, 2013).

Pemex contempla la explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales en Nuevo León dentro del Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2004-2022 y Proyecto Regional Cuenca de Sabinas Piedras Negras 2007-2027 (Pemex Exploración y Producción, 2007; Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, 2004), en los municipios:

- Agualeguas
- Los Aldamas
- Anáhuac
- Bustamante
- Cerralvo
- China
- Doctor Coss
- García
- General Bravo
- General Terán
- General Treviño
- Los Herreras
- Lampazos de Naranjo
- Melchor Ocampo
- Mina
- Parás
- Los Ramones
- Sabinas Hidalgo
- Vallecillo
- Villa Aldama

⁹Apartado elaborado por Juan Alberto Hernández (juanalbertoh@hotmail.com), miembro del Frente Amplio Ambientalista de Nuevo León.

En cuanto a las aguas superficiales, las regiones hidrológicas localizadas en las provincias productoras de gas de lutitas en Nuevo León son la número 24 Bravo-Conchos y la número 25 San Fernando-Soto La Marina. Ambas se encuentran en una situación de explotación crítica. Prácticamente no hay posibilidad de nuevas concesiones en la región Bravo-Conchos, mientras que en San Fernando-Soto La Marina la disponibilidad es escasa. En lo referente a las aguas subterráneas, no hay volumen disponible para nuevas concesiones, por el contrario, hay acuíferos sobreexplotados (Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, 2011).

El panorama de la escasa disponibilidad del agua en Nuevo León da idea de la dificultad y el riesgo que representa la extracción del gas de lutitas mediante fracturación hidráulica en el estado. La concesión del agua tiene el potencial para ocasionar disputas entre los diferentes usuarios del recurso. En el caso particular del municipio de Anáhuac ya se han presentado quejas de parte de agricultores que se dicen afectados por el Programa de Adecuación de Derechos de Uso el Agua (PADUA) en el Distrito de Riego 004 Don Martín. Actualmente, existe una concesión excesiva del recurso en dicho distrito (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2014a).

Según datos provistos en abril de 2014 por Pemex Exploración y Producción (PEP), en Nuevo León se han perforado mediante fracturación hidráulica seis pozos. La tabla muestra el volumen de agua utilizada en este proceso, así como el volumen del agua residual generada por cada uno de los pozos. Se utilizó un promedio de 16,890.66 metros cúbicos de agua por pozo. Para un escenario de 4 mil pozos sería necesario un volumen de alrededor de 67 millones de metros cúbicos. Esta cifra significa 46 por ciento del volumen total anual para garantizar la disponibilidad permanente de agua para riego en el DR 004 Don Martín (Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, 2011).

<i>Pozo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Volumen de agua requerida para fracturación hidráulica (metros cúbicos)</i>	<i>Volumen de agua residual (metros cúbicos)</i>
Arbolero 1	Anáhuac	14,265	344.5
Durian 1	Anáhuac	19,527	1,185.9
Tangram 1	China	25,808	529.0
Kernel 1	Melchor Ocampo	16,190	788.3
Nerita 1	Los Ramones	13,039	6,725.2
Batial 1	Los Herrera	12,515	676.8

Además de la escasez del agua, otro aspecto que representa un riesgo de emplearse la fracturación hidráulica es la actividad sísmica que se ha presentado en los últimos años en el estado, especialmente en las zonas de la Cuenca de Burgos. El catálogo en línea de sismicidad histórica del Servicio Sismológico Nacional da cuenta de menos de 10 sismos por año hasta 2012. A partir de este año, se registran decenas de sismos con magnitudes de 1.9 a 4.5 grados Richter y epicentros a profundidades a partir de un kilómetro. En 2012 se registraron 89 sismos, 71 en 2013, y 65 hasta el 9 de agosto de 2014. Los epicentros de los sismos se han localizado cerca de instalaciones como la cortina de la presa El Cuchillo en el municipio de China, así como de la refinería de Pemex en el municipio de Cadereyta (Servicio Sismológico Nacional, 2014). Además, se ha reportado que los movimientos telúricos han sido percibidos en la Zona Metropolitana de Monterrey (Mendieta, 2014).

El crecimiento atípico de los sismos y sus características como magnitud y profundidad indican probables causas antropogénicas. Diversos estudios han relacionado las actividades de inyección y extracción de fluidos en el subsuelo con actividad sísmica (Nicholson, 1992), por lo que la fracturación hidráulica sería una actividad más de riesgo para Nuevo León.

La escasez de agua y los movimientos sísmicos en Nuevo León son dos factores que se deben considerar cuando se evalúa la explotación de gas de lutitas mediante fracturación hidráulica. El riesgo de problemas sociales y de violaciones al derecho humano al agua debido a la escasez de este recurso para nuevas concesiones, así como el riesgo de seguridad y económico que los sismos representan, deben ser motivos suficientes para prohibir la fracturación hidráulica.

*La fracturación hidráulica, espejismo de desarrollo y daños ambientales a la vista en Coahuila*¹⁰

La reforma energética abre la puerta a la inversión privada para la explotación del gas de lutitas. Las zonas de Sabinas-Burgos-Picachos y Burgos, en el norte de Coahuila, se han identificado como una de las cinco provincias del país con elevadas reservas de hidrocarburos. Para explotar estos recursos se ha creado el Clúster Minero-Petrolero de Coahuila, A.C.,¹¹ integrado por el gobierno del estado, municipios, universidades, empresarios y centros de investigación. Quienes administran el clúster han estado haciendo un gran

¹⁰Apartado redactado por el doctor Rodolfo Garza Gutiérrez (elcisne2002@prodigy.net.mx), miembro de la Asociación de Usuarios de Agua de Saltillo.

¹¹<http://www.clustercoahuila.org.mx/>

cabildeo con empresarios y propietarios de predios resaltando los grandes beneficios que se esperan en infraestructura y generación de servicios de hotelería, comercios, restaurantes, gasolineras, escuelas y la preparación de personal especializado a nivel universitario, y han pronosticado la creación de hasta 50 mil empleos.

Las autoridades y el clúster, aseguran que la técnica que se utilizará para la extracción del gas será más amigable con el medio ambiente que la utilizada en otros países. Aseguran también que no habrá consecuencias a la salud, ni se afectarán los acuíferos (US House of Representatives, 2011) aunque los 10 mil pozos anunciados por el gobernador Moreira requerirían el agua que consumen los más de 700 mil saltillenses entre dos y seis años. Aseguran también que se respetará la propiedad privada, en un ambiente de total respeto a los derechos de las personas que viven en la zona.

Pero, ¿será posible que en México se utilice una mejor tecnología que la de Estados Unidos, como lo mencionan las autoridades y lo promueve el clúster? ¿Que el agua que se utilizará con cientos de químicos, no contaminará los mantos freáticos, a pesar de los múltiples reportes que así lo demuestran? ¿Que no se afecte la salud de niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, ganado y vida silvestre, cuando varias universidades de renombre mundial y prestigiados científicos han demostrado que la tecnología de fracturación hidráulica es nociva para la salud y los ecosistemas? (Concerned Health Professionals, 2014).

¿Qué seguridad podemos tener los coahuilenses de que no se repetirán con el gas de lutitas las ilusiones fallidas de un gran desarrollo, empleos, vialidades y mejor calidad de vida, como ocurrió con la explotación del carbón? Han sido unos cuantos los que se beneficiaron con este mineral. La historia de los trabajadores mineros ha estado plagada de angustias y sufrimiento, olvidados por completo sus derechos humanos y laborales, múltiples accidentes que ocasionaron muertes y sufrimiento a los trabajadores y sus familias, sin el apoyo de la justicia por parte del estado. Las grandes y medianas empresas han actuado con total impunidad; en cambio, a los mineros se les ha imputado ser ellos mismos los culpables de su sufrimiento por negligencia o incapacidad.

Poco se ha hecho para que las cosas cambien, a pesar de que la explotación del carbón nació y se desarrolló bajo el discurso de mejorar la economía de quienes han laborado y entregado su vida con el mineral. Se tiene en la región carbonífera el antecedente de ilegalidad y violación de leyes en detrimento de los trabajadores. Los problemas sociales, económicos y ambientales han sido el resultado de un patrón de desarrollo político amañado

entre autoridades y patrones en detrimento de los obreros de las minas (Cárdenas *et al.*, 2013).

Los habitantes de la región norte de Coahuila están viviendo por segunda ocasión un espejismo de desarrollo y bienestar, que sólo quedará en eso. Las futuras generaciones cuestionarán por qué los habitantes del norte de Coahuila volvieron a tropezarse con la misma piedra, habiendo sido utilizados —metafóricamente— como moneda de cambio para el beneficio de unos cuantos. Una vez que se agoten los pozos de gas de lutitas, solamente quedará el ecocidio perpetrado en contra de los ranchos cinegéticos, ganaderos y agrícolas; y el paisaje desértico destrozado, los mantos freáticos contaminados y la ilusión perdida de las promesas de gran desarrollo.

La Reforma Energética, sus leyes secundarias y la fracturación hidráulica¹²

Pese a la evidencia existente sobre los graves e irreversibles impactos sociales y ambientales y las violaciones a derechos humanos asociadas que implica la utilización de la fracturación hidráulica para la explotación de hidrocarburos, la Reforma Energética le apostó a esta actividad. A continuación se presentan diferentes disposiciones de las leyes secundarias que suponen la facilitación del desarrollo de esta actividad en México.

En primer lugar, la Ley de Hidrocarburos¹³ establece que la industria de hidrocarburos es de utilidad pública y la exploración y extracción de estos recursos de interés social y orden público, por lo que su desarrollo tendrá prioridad sobre cualquier otro uso del territorio. De esta manera, el Estado puede obligar a los propietarios de la tierra a rentársela a las empresas petroleras a través de la servidumbre legal y la ocupación y afectación superficiales. Como pago por esta renta, la Ley prevé, entre otros:

- i) Una contraprestación que deberá ser proporcional a los requerimientos del Asignatario o Contratista. Lo que deja de lado consideraciones sobre el grado de afectación que esta medida suponga para los propietarios. En el caso de los proyectos de fracturación hidráulica, el impacto va más allá de la zona donde se instala el pozo, ya que el uso intensivo de agua y la contaminación que genera supone afectaciones a kilómetros a la redonda que

¹² Apartado elaborado por Aroa de la Fuente de Fundar Centro de Análisis e Investigación.

¹³ Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014

- inhabilitan el territorio para otros usos. Un ejemplo de ello son los casos de muerte de ganado por intoxicación en Estados Unidos (Royte, 2012).
- ii) Un porcentaje de los ingresos de las empresas que varía de 0.5 a 2 por ciento (3 por ciento en el caso del gas no asociado), una vez descontados los pagos al Estado mexicano. Pero la empresa sólo deberá hacer este pago en el caso de que los proyectos alcancen la extracción comercial. Esta condición es especialmente relevante en el caso de los proyectos que utilicen la fracturación hidráulica para la extracción de gas de lutitas, ya que un alto porcentaje de los pozos —que puede alcanzar 80 por ciento según la propia industria gasífera de Estados Unidos— resultan inviables comercialmente (Rogers, 2013). Por lo tanto, muchos propietarios rentarán sus tierras bajo la promesa de un pago que rara vez se materializará.
 - iii) Un pago por afectaciones, daños y perjuicios de bienes y derechos distintos a la tierra que igualmente estará sujeto al valor comercial de los hidrocarburos extraídos.

Es preciso indicar que las figuras de renta del territorio, como la servidumbre legal, son las más convenientes para las empresas de fracturación hidráulica, ya que los pozos que tienen altas tasas de declinación, pueden alcanzar entre 81 y 90 por ciento a los dos años de su operación (Hughes, 2013). Para mantener la producción de los yacimientos, estos pozos son abandonados tras periodos de tres a cinco años y las empresas se mueven a nuevos terrenos para realizar nuevas perforaciones. De esta manera, a las empresas les conviene más rentar los terrenos que comprarlos, ya que así serán los propietarios quienes deberán lidiar con las tierras contaminadas e inservibles para el desarrollo de otras actividades.

Por el lado de la política ambiental, la Reforma Energética supone la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Se trata de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) cuyo titular es elegido por el Presidente de la República. Además, es la encargada de la regulación, sanción, evaluación y autorización ambientales, concentrando funciones y otorgando permisos que antes recaían en diversas áreas de la Semarnat,¹⁴ lo que la convierte en juez y parte de los diversos procesos (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2014). Por lo tanto, la creación de la Agencia supone el debilitamiento y fragmentación de la polí-

¹⁴Tal es el caso de las funciones que ahora cumplen la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Comisión Nacional de Aguas (Conagua) y la Comisión Nacional Forestal (Conafor), entre otras.

tica ambiental sin atender ninguna de las deficiencias que la aquejan y su creación parece responder al interés de agilizar los trámites para el desarrollo de los proyectos de explotación de hidrocarburos. Esto es especialmente significativo en el caso de los proyectos de fracturación hidráulica, los cuales, de haber una legislación e instituciones ambientales fuertes, no podrían ser aprobados dados los graves e irreversibles impactos.

Por su parte, la Ley de la Industria Eléctrica deja abierta la puerta a la explotación del gas de lutitas a través de la fracturación hidráulica, debido a la inadecuada y limitada definición que hace de las energías limpias.¹⁵ De este modo, el gas de lutitas puede ser promovido a través de las siguientes disposiciones, en las que se considera como energía limpia:

- a) la producida a través de plantas de cogeneración, las cuales utilizan gas natural para generar energía bajo el falso argumento de que su quema produce menos emisiones de GEI que la del petróleo o el carbón;
- b) aquélla procedente de tecnologías consideradas de bajas emisiones de carbono según los *estándares internacionales*. Esta disposición es preocupante, pues en diversos lugares y en contra de la evidencia existente (Ingraffea, 2014), los intereses privados están impulsando la extracción del gas de lutitas como una energía de transición;
- c) la energía que se genere a través de centrales térmicas que utilicen procesos de captura y almacenamiento geológico o biosecuestro de carbono. Esto quiere decir que no importará cuánto CO₂ emita la generación de electricidad siempre y cuando se “compense” inyectando la misma cantidad en el subsuelo, de manera que las energías fósiles podrían considerarse limpias.

Por último, el gas natural no asociado o seco quedará exento del pago de regalías cuando el precio esté por debajo de los 5 dólares el millón de BTU (artículo, 24), lo que ha sido la tendencia en los últimos años. En México, 34.8 por ciento de los recursos prospectivos de hidrocarburos de lutitas corresponde a este tipo de gas (datos de 2012; Escalera, 2012).

Conclusiones

Los diferentes apartados abordados en este artículo evidencian que la utilización de la fracturación hidráulica para la extracción de hidrocarburos

¹⁵Incluso define como “limpias” la energía nuclear o la captura y secuestro de carbono.

tendrá graves consecuencias sobre la población y el medio ambiente, pondrá en serio riesgo la garantía de los derechos humanos y supondrá un retroceso en la política de cambio climático. Esto será especialmente perjudicial para los estados en los que se pretende desarrollar esta actividad, como es el caso de Nuevo León y Coahuila, los cuales sufrirán los efectos de manera más directa. Todo ello toma aún más relevancia a la luz de las leyes secundarias aprobadas, que suponen una desregulación del sector energético dándole prioridad a las empresas petroleras para el acceso y uso del territorio y los recursos naturales presentes en él. Esto supone que el Estado, lejos de cumplir con sus obligaciones de gobernar en pos del interés público, del bienestar social, de la preservación ambiental y de los derechos humanos, responderá a los intereses de un puñado de actores e intereses privados. Un ejemplo de ello es, precisamente, el hecho de permitir la utilización de la fracturación hidráulica en el suelo y el subsuelo mexicanos, pese a la sobrada evidencia sobre sus efectos nocivos. Por ello, en este momento más que nunca, es necesario seguir generando y difundiendo información sobre esta práctica y exigiendo la prohibición de la fracturación hidráulica en nuestro país.¹⁶ Esperamos que este artículo y los datos que en él se han plasmado representen un paso en este sentido y contribuyan a mover conciencias.

Fuentes consultadas

- Alianza Mexicana contra el *Fracking* (2013), *Principales problemas identificados con la explotación del gas de esquisto por fractura hidráulica en México*, México, Distrito Federal, extraído el 10 de agosto de 2014 de http://nofrackingmexico.org/?page_id=30
- AVVO (2011), *Issues Faced by Injured Marcellus Shale Gas Workers*, disponible en <http://www.avvo.com/legal-guides/ugc/issues-faced-by-injured-marcellus-shale-gas-workers>
- BUCHELE, M. (2014), *Lawsuit Highlights Concern Over Air Quality and Shale Drilling*, Energy and Environment Reporting for Texas, disponible en <http://stateimpact.npr.org/texas/2014/05/05/lawsuit-highlights-concern-over-air-quality-and-shale-drilling/>
- _____ (2015), *What a Multi-Million Dollar Lawsuit Could Mean for Fracking and its Opponents*, Energy and Environment Reporting for Texas, Sate

¹⁶Una petición al Congreso para que apruebe la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica puede ser firmada en https://secure.avaaz.org/es/petition/Diputadasos_y_Senadoresas_del_Congreso_de_la_Union_Aprueben_la_Ley_General_para_la_Prohibicion_de_la_Fractura_Hidraulica/?pv=8

- Impact, disponible en <http://stateimpact.npr.org/texas/2014/05/02/what-a-multi-million-dollar-lawsuit-could-mean-for-fighting-fracking-in-court/>
- CÁRDENAS, H. *et al.* (2013), *Cultura del carbón*, Coahuila, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2014), *Análisis de la Ley para la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente*, México, Distrito Federal, Autor.
- Cires (2013), *CIRES, NOAA Observe Significant Methane Leaks in a Utah Natural Gas Field*, disponible en http://cires.colorado.edu/news/press/2013/methaneleaks.html?utm_source=Press+Release+Contacts&utm_campaign=d1b6a2916bPR:+Methane+Leaks&utm_medium=email&utm_term=0_2daf272c66-d1b6a2916b-23608889
- Concerned Health Professionals of NY (2014), *Compendium of Scientific, Medical, and Media Findings Demonstrating Risks and Harms of Fracking (Unconventional Gas and Oil Extraction)*, disponible en <http://concernedhealthny.org/wp-content/uploads/2014/07/CHPNY-Fracking-Compendium.pdf>
- COUSSENS, C. y R. M. Martínez (2013), “Health Impact Assessment of Shale Gas Extraction: Workshop Summary”, en *The National Academies Press*, pp. 29-33.
- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (2004), *Evaluación del “Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2004-2022” (S.G.P.A./DGIRA. DEI.2440.04)*, México, Distrito Federal.
- Energy Information Administration (2013), *Technically Recoverable Shale Oil and Shale Gas Resources: An Assessment of 137 Shale Formations in 41 Countries Outside the United States*, Washington, Autor.
- ESCALERA, A. (2012), *Potencial de recursos no convencionales asociados a plays de aceite y gas de lutitas en México*, México, Pemex.
- ESTRADA, J. H. (2013), *Desarrollo del gas lutita (shale gas) y su impacto en el mercado energético de México: reflexiones para Centroamérica*, CEPAL.
- Food and Water Watch, Council of Canadians, Franciscans International, Mercy International Association and Others (2013), *Human-Rights Implications of Fracking in Newfoundland and Labrador*, Canadá, disponible en [http://www.mercyworld.org/e-news/100-33d8d5eb/editions/305-4bef3a81/user-assets/files/nf por ciento20copy.pdf](http://www.mercyworld.org/e-news/100-33d8d5eb/editions/305-4bef3a81/user-assets/files/nf%20por%20ciento20copy.pdf)
- FREYMAN, M. (2014), *Hydraulic Fracturing & Water Stress: Water Demand by the Numbers-Shareholder, Lender & Operator Guide to Water Sourcing*, Ceres, <http://www.ceres.org/issues/water/shale-energy/shale-and-water-maps/hydraulic-fracturing-water-stress-water-demand-by-the-numbers>

- Gobierno del Estado de Nuevo León (2014a), *Modernización y tecnificación del distrito de riego Don Martín del municipio de Anáhuac*, disponible en http://www.nl.gob.mx/?P=da_distrito_riego
- _____ (2014b), *Plan Sectorial de Energía*, disponible en http://www.nl.gob.mx/?P=economia_energia
- HERRERA, E. (2014), “Nombran a nuevo subsecretario de Energía”, *Milenio*, disponible en http://www.milenio.com/region/energia-desarrollo_economico-nl-secretaria_de_energia_0_248375531.html
- HOWARTH, R. y R. Santoro (2011), *Methane and the Greenhouse-gas Footprint of Natural Gas from Shale Formations*, Nueva York, Cornell University Sener.
- _____ (2012), *¿Qué es el Shale Gas/Oil y cuál es su importancia?*, disponible en http://www.energia.gob.mx/webSener/shale/shale_sp.html
- HUGHES, D. (2013), *Perfora, chico, perfora*, Post Carbon Institute, Santa Rosa, disponible en [http://assets-production-webvanta-com.s3-us-west-2.amazonaws.com/000000/03/97/original/reports/Perfora por ciento20Chico por ciento20Perfora_FINAL.pdf](http://assets-production-webvanta-com.s3-us-west-2.amazonaws.com/000000/03/97/original/reports/Perfora%20por%20ciento20Chico%20por%20ciento20Perfora_FINAL.pdf)
- INGRAFFEA, A., M. Wells, R. Santoro y S. Shonkoff (2014), *Assessment and Risk Analysis of Casing and Cement Impairment in Oil and Gas Wells in Pennsylvania, 2000-2012*, Nueva York, PNA, disponible en <http://www.pnas.org/content/early/2014/06/25/1323422111.full.pdf+html>
- Instituto del Agua del Estado de Nuevo León (2011), *Diagnóstico sobre la gestión y el uso del agua en el sector agropecuario de Nuevo León*.
- KANG, M. (2014), *CO₂, Methane, and Brine Leakage Through Subsurface Pathways: Exploring Modeling, Measurement, and Policy Options. A Dissertation Presented to the Faculty of Princeton University in Candidacy for the Degree of Doctor of Philosophy*, disponible en http://dataspace.princeton.edu/jspui/bitstream/88435/dsp019s1616326/1/Kang_princeton_0181D_10969.pdf
- Keep Tap Water Safe (2014), *List of Bans Worldwide*, disponible en <http://keeptapwatersafe.org/global-bans-on-fracking/>
- LUCENA, A. (2013), “Contaminación de aguas y suelos”, en Pablo Cotarelo (coord.), *Agrietando el futuro. La amenaza de la fractura hidráulica en la era del cambio climático*, Madrid, Libros en Acción.
- MCKENZIE, L., R. Witter y L. Newman (2012), *Human Health Risk Assessment of Air Emissions from Development of Unconventional Natural Gas Resources*, *Sci Total Environ*, 424, pp. 79-87.
- MENDIETA, E. (2014), “Nuevo León vive un “enjambre sísmico”, *Milenio*, disponible en http://www.milenio.com/monterrey/Nuevo-Leon-vive-enjambre-sismico_0_255574481.html

- NICHOLSON, C. (1992), "Triggered Earthquakes and Deep Well Activities", en *Pure and Applied Geophysics*, vol. 139, núm. 3/4.
- NOAIN, I. (2014), Primer revolcón judicial en EEUU al polémico "fracking" (en línea): Sistema de extracción de gas, sección *Sociedad*, *Diario Córdoba*, disponible en http://www.diariocordoba.com/m/noticias/sociedad/primer-revolcon-judicial-eeuu-polemico-fracking_877996.html
- OSBORN, S., A. Vengosh, R. Nathaniel, N. R. Wagner, y R. B. Jackson (2011), "Methane Contamination of Drinking Water Accompanying Gas-Well Drilling and Hydraulic Fracturing", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 108, núm. 20, pp. 8172-8176.
- Panel Intergubernamental de Cambio Climático (2013), *Fifth Assessment Report*, disponible en <http://www.ipcc.ch/report/ar5/index.shtml>
- Pemex Exploración y Producción (2007), *Manifestación de impacto ambiental modalidad regional del proyecto regional Cuenca de Sabinas Piedras Negras 2007-2027*.
- (2013), *Provincias petroleras de México, Versión 2.0.*, disponible en http://www.cnh.gob.mx/rig/PDF/PROVINCIAS_por_ciento20PETROLERAS.pdf
- (2014), *Oficio AIB-EITPP-19-2014*, Respuesta a solicitud de acceso a la información número 1857500102714.
- ROGERS, D. (2013), *Shale and Wall Street: Was the Decline in Natural Gas Prices Orchestrated?*, disponible en <http://shalebubble.org/wp-content/uploads/2013/02/SWS-report-FINAL.pdf>
- ROYTE, E. (2012), *El ganado enferma y provoca preocupación por la comida*, disponible en <http://fractura-hidraulica.blogspot.mx/2013/09/el-ganado-enferma-y-provoca.html>
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2013), *Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40*, disponible en <http://www.encc.gob.mx/documentos/estrategia-nacional-cambio-climatico.pdf>
- Servicio Sismológico Nacional (2014), *Catálogo de Sismicidad Histórica*, disponible en <http://www2.ssn.unam.mx:8080/website/jsp/catalogo1.jsp>
- US House of Representatives (2011), *Report: Chemicals Used in Hydraulic Fracturing*, disponible en <http://democrats.energycommerce.house.gov/sites/default/files/documents/Hydraulic-Fracturing-Chemicals-2011-4-18.pdf>
- WHALEN, C. (2014), *The Environmental, Social, and Economics Impacts of Hydraulic Fracturing, Horizontal Drilling, and Acidization in California*, Claremont McKenna College, p. 53, disponible en http://scholarship.claremont.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1838&context=cmc_theses

Minería, megaminería y gobiernos neoliberales en Zacatecas a principios del siglo XXI

Francisco García González

Introducción

Por las reformas económicas y políticas aplicadas por varios países desde principios de los años ochenta, América Latina se convirtió en una región privilegiada para el establecimiento en su territorio de grandes inversiones mineras, así, desde entonces —y sobre todo en los años noventa— América Latina concentró más de un tercio de la inversión minera mundial; de hecho, a lo largo de esta última década, la inversión extranjera en minería fue mayor a los 17 mil millones de dólares, de los cuales el 72 por ciento se concentró en Chile, Perú y Argentina, orientándose básicamente a la explotación y explotación de oro (68 por ciento del total de las inversiones) (Sánchez, 1998).

La inversión extranjera en la explotación minera en América Latina, en general, se ha incrementado en forma sistemática durante las últimas décadas, de tal manera que para 2010 alcanzó los 180 billones de dólares (ELLA, 2011). Esto nos habla, por una parte, de la expansión de la gran minería multinacional a través de las grandes empresas extractivistas y, por otra de la internacionalización del capital operando, según lo ha señalado David Harvey, mediante la acumulación por desposesión en el contexto del nuevo imperialismo (Harvey, 2007).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCAD), en su informe sobre inversiones en el mundo 2012, establece que

Las entradas de inversión extranjera directa (IED) en América Latina y el Caribe aumentaron un 16 por ciento a 217 mil millones de dólares, impulsadas principalmente por la mayor afluencia a América del Sur (donde se disparó

un 34 por ciento). Las entradas de IED en América Central y el Caribe, con excepción de los centros financieros transnacionales, aumentaron un 4 por ciento, en tanto que los flujos con destino a dichos centros financieros transnacionales disminuyeron un 4 por ciento. El fuerte crecimiento de la IED en América del Sur se debió sobre todo a la expansión de los mercados de consumo, a las altas tasas de crecimiento y a la abundancia de recursos naturales.¹

En este contexto de expansión capitalista a nivel mundial, la megaminería es objeto de atención cada vez más recurrente por parte de los teóricos del desarrollo, ya que la extracción, en América Latina, de grandes volúmenes de recursos naturales no renovables para ser exportados se ha profundizado. Por ello, actualmente en foros académicos, medios de comunicación, revistas y libros especializados, se da un gran debate sobre la megaminería extractivista y su relación con formas alternativas del y al desarrollo.

México no es ajeno al contexto señalado, al contrario, comparte con otros países latinoamericanos un modelo extractivista de desarrollo así como problemáticas provocadas por la presencia del capital internacional a través de las grandes empresas multinacionales.²

Lo anterior sucede en Zacatecas, cuyo signo vital, prácticamente desde el siglo XVI fue la especialización productiva, primero a través de la explotación minera tradicional y posteriormente, en el presente siglo XXI, mediante la megaminería a tajo abierto.

En la actualidad es importante analizar y explicar los actores y procesos que participan en la operación del modelo extractivista, tanto a nivel nacional como en los territorios subnacionales y locales, en los que avanza a pasos agigantados a través del incremento de la inversión extranjera directa, particularmente en la minería, el creciente número de empresas transnacionales y la complicidad de los gobiernos nacionales y locales.

Para el caso de Zacatecas, se han realizado varios estudios sobre la gran minería y el extractivismo desde la perspectiva económica, política, social, ecológica, antropológica e inclusive desde el periodismo de investigación; todos ellos se enmarcan en dos grandes orientaciones: una de la economía política y otra de la ecología política.

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2013), p. 16.

² En efecto, desde la perspectiva del Consenso de los *Commodities* cuyo centro de atención es considerar el desarrollo a partir de la implementación masiva de macroproyectos extractivistas, países como México, Colombia y Perú se encaminan aceleradamente a profundizar su modelo extractivista de desarrollo. Véase Maristella Svampa (2012).

Los autores más importantes que han tomado como tema de estudio la megaminería zacatecana son: Arturo Burnes Ortiz, Raúl Delgado Wise, Rubén del Pozo Mendoza, Claudio Garibay, Rodolfo García Zamora, Humberto Márquez Covarrubias, Francisco Panico, Alfredo Valadez Rodríguez.³ Tomando como base estos estudios e investigación propia, en este trabajo se presenta un perfil de la minería y la megaminería en Zacatecas a principios del siglo XXI y su relación con los gobiernos neoliberales de esta entidad entre 1998 y 2014.

En la primera parte se muestran un conjunto de datos actuales que dan cuenta de la importancia de la minería zacatecana en el concierto nacional, con estos datos se intenta mostrar la riqueza minera de Zacatecas; en la segunda parte se analizan las políticas públicas que sobre minería y megaminería han venido desarrollando los gobiernos locales durante el periodo 1998-2014; en la tercera parte se plantean un conjunto de conclusiones.

³Véase Arturo Burnes (2012). “Zacatecas: ¿Minería es destino?”, en Rodolfo García Z. y Francisco J. Contreras D. (coords.), *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, vol. II: *Políticas Públicas Sectoriales, Educación, Salud, Ciencia, Democracia y Rendimiento de Cuentas*, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo-Unidad Académica de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas. A. Burnes (2010), “Minería y desarrollo regional en Zacatecas: un balance crítico”, en Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*, UNAM; Raúl Delgado W. y Rubén del Pozo (2002), *Minería, Estado y Gran Capital en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Rubén del Pozo (2000), “La gran minería zacatecana en el contexto neoliberal. 1982-1999”, tesis para obtener el grado de maestro en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas; Rodolfo García (2012), “Zacatecas: migración y minería. El extractivismo como ilusión del desarrollo”, en *Crisis, migración y desarrollo. Los actores sociales y el reto de las nuevas políticas públicas en México*, Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Estudios del Desarrollo; Rodolfo García (2014), “Megaminería y extractivismo, la trampa del subdesarrollo en Zacatecas”, ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Megaminería, Extractivismo y Desarrollo en América Latina, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, UAZ, abril de 2014; Rodolfo García y Juan Manuel Padilla (2013), “Zacatecas, migración y minería. El extractivismo como ilusión del desarrollo”, en Alicia Girón y Eugenia Correa (coords.), *México en la trampa del financiamiento. El sendero del no desarrollo*, UNAM; Claudio Garibay, Andres Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo (2014), “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc.”, *Desacatos*, enero-abril, México; Humberto Márquez, Raúl Delgado y Rodolfo García (2012), “Modernización neoliberal en Zacatecas: extractivismo, insustentabilidad y migración”, *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, vol. I: *Economía, Demografía, Migración y Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas; Humberto Márquez (2011), “El mal desarrollo y los gobiernos locales de centro-izquierda: el caso de Zacatecas”, en *El Desarrollo perdido. Avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa; Alfredo Valadez (2013), “Minería. Cinco siglos de saqueo. Zacatecas: ejemplo latinoamericano de atraco al patrimonio nacional”, *La Jornada*, Taberna Libraria Editores, Universidad Autónoma de Zacatecas.

La riqueza minera de Zacatecas y las grandes corporaciones transnacionales

Zacatecas ha permanecido, durante muchos años, en los primeros lugares en la producción minera nacional, así, en el 2012 ocupó el segundo lugar nacional en la producción de oro, primer lugar en la producción de plata, segundo lugar en cobre, primer lugar en plomo y primer lugar en zinc.⁴ Para este mismo año, los estados con mayor participación fueron: Sonora, con participación de 24.89 por ciento del valor total de la producción minera nacional; Zacatecas, que aportó 21.85 por ciento del valor total (segundo lugar nacional); en tercer sitio se ubicó Chihuahua con 12.22 por ciento; seguido de Durango, con 6.94 por ciento y, el quinto lugar fue para San Luis Potosí con 5.18 por ciento. Estos cinco estados sumaron 71.1 por ciento del valor total de la producción minera nacional.

Para finales de 2013 operaban en Zacatecas 63 proyectos mineros de los cuales 46 correspondieron a empresas canadienses, ocho a corporaciones estadounidenses, una a mexico-española, seis inglesas, una peruana, una australiana y una china. De los 63 proyectos, 42 se encuentran en etapa de exploración, ocho en producción, tres en desarrollo y 10 en suspensión.

Los principales proyectos en desarrollo y producción, de acuerdo con su producción, existentes actualmente en Zacatecas son operados por empresas canadienses e inglesas, la Goldcorp, Pan American Silver Corp., X Tierra Inc. y Arian Silver Corp.

PROYECTOS EN DESARROLLO/PRODUCCIÓN EN ZACATECAS OPERADOS POR EMPRESAS EXTRANJERAS EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO O SUBTERRÁNEA, 2014

<i>Proyecto</i>	<i>Empresa</i>	<i>País</i>	<i>Producción</i>	<i>Ubicación</i>
La Colorada	Pan American Silver Corp.	Canadá	Ag	Chalchihuites
La zacatecana (Laguna Pedernalillo)	X Tierra Inc.	Canadá	Ag, Au, Hg	Guadalupe
Camino Rojo	Goldcorp Inc.	Canadá	Au, Zn, Pb	Mazapil
Peñasquito-Noche Buena	Goldcorp Inc.	Canadá	Au,Ag,Pb,Zn	Mazapil

⁴*Anuario Estadístico de la Minería Mexicana* (edición 2013) Secretaría de Economía-Servicio Geológico Mexicano.

<i>Proyecto</i>	<i>Empresa</i>	<i>País</i>	<i>Producción</i>	<i>Ubicación</i>
San José	Arian Silver Corp Plc.	Reino Unido	Ag,Pb,Zn	
Unidad El Bote	Arian Silver Corp Inc.	Reino Unido	Cu,Au,Ag	
Aranzazu (El Cobre)	Aura Minerals Inc.	Canadá	Cu,Au,Ag	
Cozamin (San Roberto)	Capston Mining Corp.	Canadá	Cu,Ag,Pb,Zn	
Catavan (Dpto. Pinos)	Excalibur Resources Ltd.	Canadá	Au,Ag	Pinos

Fuente: Servicio Geológico Mexicano. Datos Económicos y Proyectos Mineros en Zacatecas, México.

De los proyectos señalados, dos de los paradigmáticos, en relación con la explotación a cielo abierto, son Peñasquito y Camino Rojo.⁵

La minería durante los gobiernos neoliberales de Zacatecas

Las relaciones del saqueo minero y el Estado en México encuentran sus raíces profundas y más remotas en la época colonial, desde el momento en el que los primeros propietarios de minas y haciendas de beneficio, protegidos por legislación indiana del Estado Regalista español, a través de “Las Leyes de los Reynos de Las Indias” y las “Ordenanzas de Minas” (González y Moreno, 1987), deslumbrados con la riqueza aurífera y argentífera, iniciaron el saqueo en el siglo XVI que, ahora con nuevas leyes y con la protección del Estado neoliberal se profundiza en el inicio del actual siglo XXI.

En esta historia de saqueo, el rol del Estado ha sido el de crear las condiciones y facilitar la explotación y extracción minera por parte de las empresas privadas, a cambio de recibir una parte mínima de dicha ganancia. Pro ex-

⁵El caso de la corporación minera Golcorp y su operación en Zacatecas ha sido estudiado a profundidad por varios investigadores, destacando el grupo del CIGA de la UNAM, quienes han analizado a profundidad las características y el significado de la desposesión territorial, la destrucción del paisaje y la dominación política de varias comunidades del norte de Zacatecas por parte de la corporación canadiense; también se ha mostrado el rol de las agencias del Estado mexicano y de los gobiernos locales para favorecer los procesos de desposesión de la transnacional sobre las comunidades campesinas. Véase: Claudio Garibay (2014).

tractivismo, rentismo degradante y colaboracionismo son los elementos que resumen la relación del extractivismo y el Estado neoliberal en México.

Durante las tres últimas décadas de gobiernos neoliberales en México (1982-2011) las actividades extractivas mineras de las empresas transnacionales y algunas nacionales han sido promovidas, protegidas y fortalecidas mediante reformas constitucionales impulsadas por el propio Estado mexicano.

En este contexto, entre 1998 y el presente 2014 se han sucedido en Zacatecas dos gobiernos perredistas: Ricardo Monreal Ávila (1998-2004) y Amalia García Medina (2004-2010) y un gobierno del PRI, el de Miguel Alonso Reyes (2010-2016); durante estos años el rol de estos gobiernos ha sido el de facilitar y favorecer a las empresas mineras transnacionales que se han venido estableciendo en el territorio zacatecano. En el apartado siguiente se analizan estos aspectos.

La minería y el gobierno de transición de Ricardo Monreal

En su discurso de toma de protesta, en septiembre de 1998, como gobernador constitucional de Zacatecas, Ricardo Monreal presentó como estrategia de desarrollo de la entidad 10 programas prioritarios: la alianza por la educación; la calidad en los servicios de salud; el combate a la marginación; el programa carretero; el de desarrollo económico, el de promoción turística; el denominado “Agua para Zacatecas”; el de equipamiento y dignificación urbana; el de justicia y seguridad y, por último, el llamado de identidad y dignidad de los zacatecanos migrantes.⁶

Esa estrategia programática perseguía —señalaba Monreal— un propósito central: “[...] avanzar de manera acelerada en la generación de condiciones que le permitan al estado y a sus habitantes contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo de Zacatecas; para que haya crecimiento económico con equidad, para que haya empleo y vida digna” (*Idem*). Esta estrategia se materializaría en tres vertientes: la económica, la social y la de regionalización. Particularmente, en lo relativo al desarrollo económico, el nuevo gobernante zacatecano señalaba:

Es urgente la generación de riqueza y de empleos a través de la industrialización. Vamos a aprovechar nuestra ubicación geográfica y la extraordinaria mano de obra que tenemos para emprender una muy agresiva política de promoción a la inversión, nacional y extranjera, que genere los empleos directos, permanentes y bien remunerados que estamos necesitando. Vamos

⁶Véase periódico *Imagen*, 1998/13/10.

a resolver la problemática de los parques industriales de la zona centro del estado y a reactivarlos, para que sean el recipiente de la gestión económica y comercial que hoy mismo iniciamos, en el marco de un desarrollo sustentable. Apoyaremos de manera más intensa las actividades mineras para que crezca su aportación al producto interno estatal que en la actualidad no llega al 5 por ciento. Promoveremos el procesamiento en el estado de los productos mineros y el que todas las empresas del ramo establezcan aquí su domicilio fiscal. La riqueza de nuestras minas debe beneficiar primero a los zacatecanos (*Idem*).

Monreal apuntaba así, desde su primer discurso como titular del ejecutivo, explícitamente la orientación del desarrollo que permearía sus planes: el desarrollo sustentable; también de inicio, priorizaba la industrialización de la entidad como mecanismo para el crecimiento económico. Estas ideas y propósitos discursivos se precisarían con detalle en marzo de 1999 cuando presentó el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004.

En efecto, en varios apartados de dicho documento se habla sobre el tema del desarrollo: “Un gobierno promotor del desarrollo”; “Hacia un desarrollo regional integral”; “Una nueva industrialización para el desarrollo”; “Agua y saneamiento ambiental para un desarrollo sustentable”; “Educación para el desarrollo”.⁷

Al fundamentar su visión del desarrollo, Ricardo Monreal asume el importante rol del Estado en el desarrollo, así, diferenciándose de las visiones neoliberales de reducción de la participación del Estado, señala que “A diferencia de las tendencias actuales que desestiman el papel del Estado como activo promotor económico, este gobierno realizará las reformas pertinentes para llevar a cabo una dinámica gestión para el fomento del desarrollo”;⁸ y más adelante precisa la concepción de desarrollo de su gobierno, señalando que

[...] resulta fundamental entender el desarrollo como un proceso que reclama la participación conjunta de instituciones públicas y de los actores económicos privados y sociales. Esto implica fomentar una práctica de gobierno, sustentada en una concepción democrática de la rectoría económica y social del Estado, que lo sitúe como una instancia articuladora y un espacio de encuentro de los esfuerzos de la sociedad⁹ (*Idem*).

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004. Zacatecas. Gobierno del Estado 1998-2004.

⁸ *Ibidem*, p. 67.

⁹ *Idem*.

Con esa visión sobre el desarrollo, el gobierno de Ricardo Monreal consideró a su vez —como ya lo señalamos— que el impulso al sector minero sería fundamental para estimular a su vez el desarrollo económico de la entidad. Para 1999, Zacatecas venía de vivir un auge minero con cifras de producción impresionantes; sin embargo, tal auge estaba acompañado por: 1. concentración de la producción y la renta en tres grandes consorcios mineros: Peñoles, IMMSA y Frisco; 2. nulo impacto multiplicador de tal producción sobre la economía estatal; 3. daño ecológico de amplias zonas donde se daba la explotación minera, siendo Noria de Ángeles uno de los ejemplos más representativos (Del Pozo, 2000).

De hecho en el apartado del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) mostraba la situación que guardaba la minería en Zacatecas a finales de la década de los noventa; así, se señala que

La minería ha sido objeto de un intenso proceso de modernización, con un saldo espectacular en el incremento de los volúmenes de producción: entre 1980 y 1997, la producción de plata se elevó de 220.5 a 1,088 mil tons.; la de cobre, de 7,326 a 33,287 mil tons.; la de plomo, de 14,056 a 63,770 mil tons. Y la de zinc de 37,244 a 134,157 mil tons. Pero por encima de este impresionante logro, el proceso de modernización minera ha implicado: *i*) la virtual desaparición de la pequeña minería, a partir de 1992; *ii*) niveles excesivos de concentración y centralización de la gran minería (en la actualidad tres empresas mineras concentran alrededor del 90 de la producción); *iii*) daños ecológicos derivados de los vertiginosos ritmos de explotación y las limitadas medidas de protección ambiental puestas en práctica; *iv*) la implementación de esquemas flexibles de trabajo en el sector; y *v*) una reducción del empleo en las actividades mineras, sobre todo en la gran minería, al registrar esta última una reducción laboral del 17 por ciento entre 1986 y 1997. Este panorama cobra su verdadera dimensión si se considera el carácter eminentemente primario de la actividad, restringido a la fase extractiva y con nulos encadenamientos hacia la esfera productiva local.¹⁰

Con este diagnóstico en la mano, el gobierno de transición encabezado por el gobernante perredista de Zacatecas, se planteó impulsar un conjunto de reformas en el sector minero y definió un programa de reestructuración de la minería.

¹⁰PED (1999: 12).

En relación con los fundamentos y objetivo general de dicho programa, el gobierno monrealista consideraba que la minería era la actividad productiva de más larga tradición en la entidad; sin embargo, se afirmaba que “hasta ahora ha significado para los zacatecanos, principalmente saqueo y dilapidación de recursos naturales, con casi nulas contribuciones al crecimiento y desarrollo del resto de la economía estatal. A raíz del proceso de “modernización” excluyente y expoliador, emprendido en los últimos años en el sector, esta situación se ha tornado aún más crítica”.¹¹ Los objetivos que se pretendían lograr con la reestructuración minera eran, entre otros:

- Estimular el avance hacia una mayor integración vertical del sector en sus tres niveles: pequeña, mediana y gran minería, de modo que deje de ser una actividad fundamentalmente primaria e incorpore algunos procesos de carácter industrial.
- Vigilar que se apliquen con rigor las normas de protección ecológica, acompañadas de un paquete de medidas compensatorias que hagan menos onerosa su aplicación para las compañías.
- Proteger los derechos de los trabajadores mineros, ante los esquemas de flexibilidad laboral que han ganado terreno en el sector.
- Promover nuevos mecanismos de negociación entre las grandes compañías y los ejidos, comunidades y poblaciones que resulten afectados por la expansión de las actividades mineras, para que ésta, lejos de dañarles, les compense y beneficie.
- Pugnar ante las instancias federales competentes por una reforma fiscal que incluya el impuesto sobre la actividad minera, en los criterios de asignación de las partidas federales a la entidad.
- Impulsar la reactivación de la pequeña y mediana minería.
- Propiciar una mayor diversificación del sector, consolidando los avances logrados en la explotación de metales preciosos, transitando hacia una mayor producción de metales industriales e impulsando el aprovechamiento de minerales no metálicos.

Para lograr dicho objetivos, Ricardo Monreal y su gabinete económico, al menos en teoría, definieron varias estrategias, siendo las principales:

- Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, de modo que pueda ampliar su ámbito de competencia en relación con la regulación y promoción del desarrollo de las actividades del sector mi-

¹¹ *Idem.*

nero. Interesa en especial, que: *a)* cumpla un papel más activo en la reactivación de la pequeña y mediana minería; *b)* impulse el establecimiento de relaciones productivas y comerciales más armónicas entre la pequeña, mediana y gran minería; *c)* vigile el cumplimiento cabal de normas establecidas; *d)* opere como instancia de mediación en las negociaciones entre las grandes compañías y los ejidos, comunidades y poblaciones afectadas por la exploración y explotación, con el fin de que parte de la renta minera se traduzca en beneficio de éstos.

- Redefinir frente a la Federación los ámbitos de competencia local y establecer espacios de coordinación para revertir la histórica subordinación a que se han visto sometidos los intereses estatales en minería.
- Incentivar a las grandes empresas para que, en sus proyectos de expansión, contemplen la instalación de fundidoras y refinadoras con tecnología de punta.
- Crear el Centro Minero de Zacatecas, entre cuyas funciones ofrezca información técnica especializada y otorgue espacios y facilidades a las empresas locales, nacionales e internacionales, con el fin de que establezcan sus oficinas y domicilio fiscal en la entidad.
- Fomentar nuevas formas de organización independiente de los pequeños y medianos productores, como es el caso de las cooperativas y asociaciones mineras de producción y comercialización.
- Crear un fondo especial de financiamiento para la reactivación de la pequeña minería.
- Atacar la principal traba estructural a la que se enfrentan los pequeños productores, promoviendo la adquisición y operación de dos plantas portátiles de beneficio por flotación selectiva, con capacidad cada una de 50 a 100 toneladas diarias, para uso colectivo. Una vez probada la eficacia de esta medida, se procederá al financiamiento, adquisición e instalación de plantas fijas con las características requeridas.
- Avanzar hacia la comercialización directa y la consecuente obtención de mayores márgenes de ganancia para el pequeño minero, a partir de la producción de concentrados de distintas combinaciones de minerales obtenidos en las plantas de beneficio señaladas en la estrategia anterior.
- Establecer un programa integral para el aprovechamiento de los minerales no metálicos de la entidad.
- Crear un banco de datos sobre los recursos y reservas mineras del estado, que rescate y sistematice la información disponible y permita establecer prioridades para orientar la exploración, tanto de minerales metálicos como no metálicos.

El plan de reestructuración de la minería provocó grandes expectativas en el propio sector, particularmente dentro de los pequeños y medianos mineros, así como en la academia y los investigadores universitarios, sin embargo, tales expectativas al poco tiempo se derrumbaron ya que el propio PED fue abandonado; los objetivos y estrategias para la minería no fueron la excepción.

A pesar de lo anterior, en su último informe de gobierno, al realizar su evaluación sexenal de la minería afirmaba: “Uno de los mandatos del Plan Estatal de Desarrollo, fue la implementación de acciones concretas para el fortalecimiento de la minería, por lo cual el gobierno del estado brindó todo su apoyo al desarrollo y consolidación del sector”.¹²

Después del anterior señalamiento, el gobernador enumeraba las principales acciones realizadas durante su sexenio:

- Mediación y conclusión de las negociaciones entre ejidatarios del municipio de Morelos y la empresa industria Peñoles; lo mismo para los conflictos de las minas La Valenciana y El Machucado en los municipios de Francisco R. Murguía y Pinos.
- La integración del Consejo Estatal de Minería para buscar soluciones efectivas a la problemática de la pequeña minería local.
- Realización de un Diagnóstico Integral sobre Minería y un Inventario de Minerales no Metálicos.
- Obtención del Fifomi de cinco cartas geológico-mineras y ocho de geoquímica.
- Inversión de 22 millones de pesos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para la construcción e integración de un Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica en minerales no metálicos.
- Realización de un diagnóstico regional de la pequeña minería para justificar la operación de una planta de beneficio.
- Operación de un proyecto de beneficio completo, desde la explotación hasta la obtención de barras de oro y plata en el municipio de Chalchihuites a cargo de la empresa Plata Panamericana.

La pobreza de estas acciones y el abandono de hecho del PED, explica la situación que vivía este sector al finalizar el sexenio; en efecto, la continuidad del carácter de enclave de la minería se mantuvo y:

¹²Sexto Informe de Gobierno, doctor Ricardo Monreal Ávila, Desarrollo Económico, 2004, 143 pp.

- Zacatecas continuaba siendo el principal productor mundial de plata. Contaba, además, con el yacimiento de zinc más importante de América Latina. A pesar de ello, la contribución del sector al PIB del estado era inferior a 4 por ciento.
- La pequeña minería se vio significativamente reducida y la mediana fue absorbida (con excepción de la Minera Tayahua) por las grandes empresas: Grupo Peñoles e Industrial Minera México, las cuales concentraban, a finales del siglo xx y en el primer lustro del siglo xxi, alrededor de 95 por ciento del valor total de la producción.
- Predominio de la fase extractiva del proceso productivo, la generación de poco valor agregado y la importación de casi todos sus insumos. En el 2004 la actividad se localizaba básicamente en dos municipios: Fresnillo y Sombrerete.
- La minería durante el sexenio fue una fuente permanente de depredación y degradación ambiental. Fue responsable de la acumulación de un enorme pasivo histórico de desechos contaminantes, con mínimas actividades de remediación.
- No obstante que en los últimos seis años la producción minera creció sustancialmente en términos de volumen y valor, la ocupación y la consecuente derrama salarial en el sector sufrieron un significativo desplome (PED 2005-2010).

Una conclusión provisional nos muestra que durante el sexenio 1998-2004, la minería fue una veta casi inagotable de riqueza para beneficio externo. Para Zacatecas y los zacatecanos los beneficios fueron exigüos —limitados a una cada vez menor derrama salarial— y, por el contrario, trajo consigo una severa depredación y degradación ambiental. Aunque los yacimientos locales fueron la fuente principal de riqueza para las grandes corporaciones mineras que operaron en el estado, la participación de éstas en el desarrollo estatal fue marginal. En estas circunstancias y situación de la minería inició, en septiembre de 2004, el segundo gobierno perredista de Zacatecas.

La minería, la megaminería transnacional y el gobierno de Amalia García

Ya desde su campaña para la gubernatura de Zacatecas, Amalia García, a través de un organismo ciudadano impulsado por ella misma, el Consejo de Participación Ciudadana de Zacatecas (CPCZ) había venido organizando foros ciudadanos sobre la problemática de Zacatecas y para la elaboración

de propuestas para ser integradas en el PED 2004-2010. Uno de estos foros fue sobre el sector minero, en él participaron pequeños y medianos mineros, empresarios, investigadores universitarios y algunos miembros de la iniciativa privada; en este foro se formularon interesantes propuestas, entre otras, sobre exploración geológica, formación de cadenas productivas, promoción de la minería social, remediación de zonas mineras antiguas, el establecimiento de un centro público Conacyt para la investigación y desarrollo de productos derivados de materias primas minerales, aprovechamiento de los espacios subterráneos, protección y promoción del patrimonio geológico-minero.

Por otra parte, en la primera versión del PED 2005-2010, la gobernadora precisó su concepción sobre el tipo de desarrollo que se proponía impulsar para cambiar a Zacatecas; es decir, se trataría de transformar a Zacatecas en una entidad productiva, eficiente y equitativa a través de un desarrollo:

- a) *Endógeno*, que genere capacidades científico-tecnológicas, posibilite la integración del aparato productivo y promueva relaciones socioculturales que redunden en una sólida base interna de acumulación y en el soporte de una política de inserción nacional e internacional equitativa y complementaria;
- b) *Asociativo*, que facilite la organización de los productores con miras a conjuntar sus recursos materiales y humanos para desencadenar sinergias y fortalecer la competitividad en los mercados nacionales e internacionales;
- c) *Sustentable*, que armonice el desarrollo social, el crecimiento económico, el aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del ambiente en un horizonte de largo plazo;
- d) *Binacional*, que dinamice el desarrollo estatal con el concurso de la comunidad migrante y la promoción de relaciones de colaboración con gobiernos estatales, instituciones y organizaciones civiles de Estados Unidos;
- e) *Participativo*, que fortalezca a la sociedad civil y la posicione como el actor central del proceso de desarrollo, y
- f) *Local*, que impulse el desarrollo con arreglo a las necesidades y potencialidades productivas de los municipios, con base en iniciativas surgidas de sus propias instituciones y organizaciones sociales, con miras a impulsar la descentralización, promover los principios del autogobierno y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En la versión definitiva del PED, la gobernadora sistematizó lo que ella denominó “visión integral de desarrollo” para Zacatecas, en los términos siguientes:

Asumimos que el desarrollo es un proceso que hacemos entre todos los hombres y mujeres que formamos la sociedad zacatecana, con sus instituciones, organizaciones y empresas. Al gobierno del estado le corresponde la promoción de la participación activa de la sociedad en el manejo eficiente de los recursos productivos, naturales, tecnológicos y humanos con que cuenta cada una de las regiones, municipios y comunidades de nuestro estado; los objetivos de su intervención se orientan a obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento, mejorar la distribución del ingreso y armonizar las relaciones entre los grupos sociales para incrementar —sostenidamente— el nivel de vida de toda la población. El desarrollo que promoveremos es integral porque es articulador del progreso en todo lo humano, en lo económico, lo político, lo ambiental, lo social y lo cultural. Será generado desde lo local para considerar el potencial de cada región, municipio y comunidad, reconociendo la diversidad de realidades que convergen en el territorio zacatecano. Nuestro compromiso es con un desarrollo sustentable que aproveche adecuadamente los recursos naturales y que le dé permanencia a los procesos socioeconómicos del desarrollo; que promueva la participación de la gente en la planeación y se apoye en la concertación entre los hombres y mujeres del municipio o la comunidad y las instituciones del gobierno federal, estatal y municipal, para la formulación y operación de los programas; que promueva la equidad, porque consideramos que los apoyos subsidiarios se deben destinar prioritariamente a quienes más los necesitan, para equilibrar sus oportunidades y porque la distribución presupuestal se realiza de acuerdo a las necesidades y potenciales de cada región, municipio y comunidad.¹³

A pesar de que en el mismo PED 2005-2010 se mostró la situación diagnóstica del sector minero, la atención que se le presta a este tema en el propio documento programático es mínima, se hace referencia a la minería en un pequeño apartado sobre el apoyo para el desarrollo industrial y los servicios. En este sentido, en todo el PED se dedicaron dos párrafos (seis líneas) al tema de la minería, así, se propuso “Crear talleres artesanales para dar valor agregado a nuestra producción minera” y “Promover, con la concurrencia de la iniciativa privada y las empresas mineras, el establecimiento de un centro

¹³ Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Zacatecas, Gobierno del Estado 2004-2010, p. 78.

platero que combine la calidad incomparable de nuestra plata con una formación de artesanos de alta calidad”.¹⁴

Esta pobreza propositiva sobre el sector minero, el no haber retomado propuestas como las elaboradas en los foros organizados por el Consejo de Participación Social de Zacatecas, la pobre relación con la academia y la falta de capacidad institucional de los funcionarios responsables del desarrollo económico en el gobierno de Amalia García, fueron factores que permitieron generar un caldo de cultivo favorable para que irrumpieran con toda su fuerza las corporaciones megamineras en Zacatecas, siendo el ejemplo paradigmático de ellas la canadiense Gold Corporation Inc.

A pesar de lo anterior, durante los seis años de gobierno de Amalia García se realizaron algunas acciones de apoyo a la pequeña y mediana minería para impulsar los distritos mineros y facilitar su articulación en la cadena productiva. En este sentido, destaca la instalación de una planta de beneficio, con capacidad instalada de 500 toneladas por día para beneficiar a por lo menos 27 minas del distrito de Zacatecas.

Sin embargo, el apoyo más importante del gobierno perredista del periodo 2004-2010 fue orientado a reactivar y favorecer a la Gran Minería; ya se había mencionado el caso de Goldcorp, al que habría que agregar el proyecto El Coronel, el cual, para 2009, trabajaba en la explotación de 60 mil toneladas por día; el proyecto Aranzazú, en el municipio de Concepción del Oro, de la empresa minera Aranzazú Holding, S.A. de capital canadiense.

En esa estrategia de reactivación de la megaminería, para el 2009 existían más de 10 grandes empresas operando en Zacatecas: Plata Panamericana, Minera Tayahua, Unidad Francisco I. Madero, Capstone Gold, Compañía Minera Sabinas, Contracuña, Besmer, Minera Fresnillo, Minera Peñasquito, Minera Real de Ángeles “El Coronel”, que en conjunto, para 2009, habían invertido sólo para exploración 340'810,495 millones de dólares.¹⁵

La gobernadora de Zacatecas, al hacer su balance de seis años y puntualizar sobre los logros sexenales en el sector minero, afirmaba que había coadyuvado a la reactivación de la pequeña minería señalando, además de la planta beneficiadora mencionada, la formación de empresas mineras integradoras y el apoyo para el desarrollo de proyectos de exploración para la pequeña minería, entre otros, pero, paradójicamente, consideraba también como un logro la apertura y puesta en marcha del proyecto megaminero El Peñasquito en Mazapil porque con esto:

¹⁴ PED (2005-2010: 78).

¹⁵ Amalia García Medina, Sexto Informe de Gobierno.

[...] la región incrementó el número de habitantes y, con ello, los requerimientos de servicios, por tal motivo se realiza un plan emergente para canalizar recursos que beneficien a la población. En consecuencia, con apoyo de la empresa, se creará la infraestructura carretera, además de realizar algunos proyectos en materia de educación, a fin de contemplar los niveles básico, preescolar, primaria, telesecundaria, técnicos en mecatrónica y salud. Dichas acciones beneficiarán a la población más cercana a la cabecera municipal de Mazapil, asimismo, se plantea el desarrollo rural. Con el apoyo de la empresa minera se prevé el impulso a los proyectos del Sector Salud, a la fecha se está por concretar la construcción de una clínica que pueda satisfacer los requerimientos de la población.¹⁶

A pesar de las acciones impulsadas por el gobierno de Amalia García, la realidad de la minería era crítica; Arturo Burnes, describe sus rasgos principales al finalizar la primera década del siglo XXI:¹⁷

Primero: la especialización productiva para la exportación de sus cinco principales minerales: oro, plata, cobre, plomo y zinc.

Segundo: de las cuatro etapas del proceso productivo minero: extracción, beneficio, fundición, afinación, cada una de las cuales es una industria o proceso industrial en sí misma, en las que se va agregando valor a través del trabajo humano, Zacatecas sólo realiza las tareas de extracción y beneficio, que son las que menos agregan valor a la producción minera y, por ende, no producen sino un mínimo efecto multiplicador en la región en cuanto a ingresos, valorización del producto y empleo.

Tercero: el gran peso de los consorcios mineros, beneficiarios de los procesos de concentración de la producción y la productividad. (...) La ventajosa posición de la gran minería se sustenta en su capacidad tecnológica y financiera, pues se trata de grandes consorcios nacionales y extranjeros que monopolizan la producción minera nacional.

Cuarto: la minería zacatecana estimula más la economía de los grandes consorcios internacionales que los requerimientos económicos de la entidad. Ellos deciden qué zonas explorar, qué productos extraer, las orientaciones del proceso global de la producción, independientemente de los planes de desarrollo estatales. Su dinámica está supervisada directamente por el gobierno federal, y es en ese plano que se desarrollan las relaciones políticas.

¹⁶ *Ibidem*, p. 66.

¹⁷ A. Burnes (2010).

La toma de Zacatecas por la megaminería en el gobierno de Miguel Alonso

Sin un diagnóstico serio de la situación de la minería, inició en septiembre de 2010 el nuevo gobierno encabezado por el priista Miguel Alonso Reyes. En el PED 2011-2016, el gobernante presentó, en un apartado especial, su concepción de desarrollo en los términos siguientes:

La construcción del presente y futuro de la sociedad zacatecana, se sustenta en una concepción del desarrollo propia, formulada a partir de la concurrencia y síntesis de tres elementos básicos: Los más altos ideales de lograr una nación libre, democrática, incluyente y generosa, surgidos del proceso de conformación de la patria y que se ven reflejados en *Los Sentimientos de la Nación*, en el ideario político liberal de Juárez y Francisco García Salinas y el proyecto revolucionario plasmado en la Constitución de 1917. Un enfoque humanista, resultado de la reflexión a nivel mundial a partir del pensamiento progresista y expresado en documentos como las Metas del Milenio; que visualiza el desarrollo no como un fin en sí mismo, sino como un medio para que toda persona tenga la oportunidad de acceder a los satisfactores necesarios para lograr una vida digna, despliegue todas sus potencialidades físicas, mentales y espirituales y participe activamente en la vida política, económica y cultural de su comunidad. Los anhelos de las y los zacatecanos expresados en la consulta popular, de vivir un Zacatecas seguro, justo, unido, moderno, productivo, donde las generaciones presentes y futuras puedan desenvolverse en un entorno social pacífico y sano, que estimule a cada persona a sacar lo mejor de sí.¹⁸

Con esa orientación del desarrollo humano, Miguel Alonso, se propuso, entonces

[...] conformar en todos los municipios y localidades de nuestra entidad un entorno social, económico, político y cultural propicio para que los habitantes puedan disfrutar de una vida sana y segura, con acceso a los bienes y servicios necesarios para lograr un elevado nivel de bienestar y en el que cada persona esté en condiciones de ampliar y aprovechar sus capacidades en su beneficio y de la sociedad (*Idem*).

Las alternativas para la situación que guardaba la minería al finalizar el 2010, Miguel Alonso las concretó a través de lo que en el PED 2011-2016

¹⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Zacatecas, Gobierno del Estado 2010-2016.

denominó “Fortalecimiento sustentable de la minería” cuyas características más importantes eran:

1. Garantizar que los beneficios de la actividad minera permeen las poblaciones donde se realiza la explotación “[...] evitando que en los periodos en que concluye la vida productiva de las minas, sólo quede a su alrededor marginación, deterioro ambiental y disolución del tejido social”.¹⁹
2. Incrementar la actividad minera de manera integral, bajo esquemas que garanticen tanto el mayor beneficio económico para el estado, como la preservación del entorno ecológico y la salud de las personas que habitan en la cercanía de las explotaciones mineras.

Durante sus primeros cuatro años de gobierno, Miguel Alonso se ha propuesto impulsar tres estrategias: el crecimiento sustentable de la minería, la integración vertical de la minería con otros sectores productivos y reducción del impacto de la actividad minera en el medio ambiente, y la salud de las personas a través de algunas líneas de acción, entre otras:

- Apoyo a los estudios de prospección.
- Exploración del potencial de minerales no explotados como el litio.
- Apoyo a la minería no metálica.
- Desregulación sobre productos y servicios a la minería.
- Realización de estudios para la creación de una planta de beneficio por distrito minero.
- Establecimiento, junto con las compañías mineras, de un programa de empresas proveedoras para la industria minera.
- Apoyo a la artesanía de plata.

Particularmente sobre el problema del impacto ambiental de la explotación minera: *a)* elaboración de estudios sobre el impacto ambiental y de salud, en las principales zonas mineras del estado, para la formulación de acciones correctivas y preventivas; *b)* apoyo a la micro y pequeña minería en la adopción de equipo y tecnologías para reducir el impacto ambiental de su actividad; *c)* supervisión de los trámites ambientales y tener como objetivo la agilización, buscando el trámite diferenciado entre las grandes y pequeñas empresas mineras.

¹⁹ *Ibidem*, p. 55.

En esa vocación de entregarse a las empresas transnacionales mineras, Miguel Alonso ha señalado como un logro de su gobierno el hecho de que “[...] hemos inaugurado dos unidades mineras en tiempo récord. En el municipio de Villa de Cos, la empresa Harbor Mining realizó una inversión de 33 millones de dólares y la generación de 80 empleos directos, mientras que en Chalchihuites, la compañía First Majestic inauguró su mina Del Toro con una inversión de 160 millones de dólares y 750 empleos directos” (*Idem*). Para ese año, 2013, existían en Zacatecas 15 grandes unidades de las compañías: Fresnillo PLC, Peñoles, Plata Panamericana, Minera Contracuña, Grupo Frisco, Capstone Gold, Excelon Resources, Goldcorp, Aranzazú Holdings, First Majestic y Harbor Mining (*Idem*).

De hecho, el proyecto al que Miguel Alonso le ha apostado es el de clúster minero (Clusmin); así, en septiembre de 2011 promovió una reunión en la que participaron representantes de las principales compañías mineras, instituciones académicas y dependencias estatales para acordar la creación del Culter Minero de Zacatecas, A. C. cuyo objetivo principal sería llevar a cabo “[...] las actividades necesarias para que los proveedores de bienes y servicios de la industria minera metálica y no metálica, puedan ser atraídos al Estado de zacatecas y se desarrollen hasta lograr la integración de toda la cadena de suministro que la industria minera requiera” (Acuerdo Protocolario para la Conformación del Clúster Minero de Zacatecas, A.C., 2011). Después de cuatro años del gobierno de Miguel Alonso Reyes, la situación que guarda la minería en Zacatecas es la siguiente (García, 2014; Garibay, 2014):

- El valor total de la producción minera para el 2012 de 63,614’298,936 (pesos corrientes) correspondiendo 62,977’910,075 a minerales metálicos y 636’379,861 a no metálicos.
- Para el 2012, del valor total de la producción minera nacional, Zacatecas que aportó 21.85 por ciento del valor total (segundo lugar nacional).
- Zacatecas continúa en los primeros lugares en la producción minera nacional.
- Para finales de 2013 operaban en Zacatecas 63 proyectos mineros de los cuales 46 corresponden a empresas canadienses, ocho a corporaciones estadounidenses, una a México-española, seis inglesas, una peruana, una australiana y una china.
- De los 63 proyectos, 42 se encuentran en etapa de exploración, ocho en producción, tres en desarrollo y 10 en suspensión.
- Los principales proyectos en desarrollo y producción, de acuerdo con su producción, existentes actualmente en Zacatecas son operados por em-

presas canadienses e inglesas, la Goldcorp, Pan American Silver Corp., X Tierra Inc. y Arian Silver Corp.

- La megaminería estimula más la economía de los grandes consorcios internacionales que los requerimientos económicos de la entidad.
- Lo mismo que en otros países, en México, particularmente en Zacatecas, las compañías mineras canadienses son importantes, así, recientemente, se han instalado cinco empresas de origen canadiense en esta entidad: Omega Direct Response Mexico, Plata Panamericana (Unidad La Colorada), Goldcorp (Minera El Peñasquito), San Pedro Resources (Silver Tagle Mines) y Capstone Gold.
- Los conflictos socioambientales provocados por el extractivismo minero se han radicalizado y se encaminan a enfrentamientos más fuertes entre las comunidades donde se da el proceso de extracción y las compañías mineras y el propio gobierno.
- La contaminación medioambiental como producto de la explotación de minerales preciosos va en aumento.
- Remoción e inutilización permanente del suelo agrícola y ganadero de los terrenos aledaños a las unidades de megaexplotación minera.
- Despojo de las aguas del subsuelo con el secado de pozos y norias en las regiones de explotación minera.
- Crecimiento del número de pozos no autorizados para el uso de las corporaciones mineras.
- Subordinación de funcionarios públicos a los intereses de las corporaciones mineras.
- Existe una heterogeneidad de procesos extractivistas en las diversas regiones del estado, siendo el más importante, por la magnitud de la inversión extranjera y por el grado de deterioro ambiental y social del entorno, el de la minera Goldcorp. En el cuadro siguiente se muestran los principales proyectos de exploración/explotación que operan a cielo abierto o bien en forma subterránea pero que están en posibilidad, estos últimos, de transformarse a una explotación a tajo abierto.

En la actualidad —mayo de 2014— los proyectos en etapa de desarrollo o producción, con explotación a tajo abierto o subterráneos, susceptibles de transformarse a cielo abierto, operados por empresas extranjeras son nueve: La Colorada, La Zacatecana (Laguna del Pedernalillo), Camino Rojo, Peñasquito-Noche Buena, San José, Unidad El Bote, Aranzazú (El Cobre), Cozamin (San Roberto), Catavan.

Conclusiones

Durante las tres últimas décadas de gobiernos neoliberales en México (1982-2011) las actividades extractivas mineras de las empresas transnacionales y algunas nacionales han sido promovidas, protegidas y fortalecidas mediante reformas constitucionales impulsadas por el propio Estado mexicano.

A diferencia de otros Estados nacionales en América Latina que, ante el extractivismo han actuado contradictoriamente (ya que en el discurso se autodefinen como antiextractivistas y defensores del medio ambiente pero en la práctica impulsan proyectos extractivistas), en el caso de México, el Estado neoliberal, en su discurso y práctica ha sido un aliado sistemático de las grandes corporaciones mineras extranjeras que operan en nuestro país.

Significativamente, la megaminería surge en Zacatecas cuando inicia el saqueo de la riqueza minera zacatecana por parte de las grandes corporaciones mineras nacionales y extranjeras, profundizándose a principios de los años ochenta con la presencia del capital minero transnacional.

A partir del inicio de la explotación de la mina Real de Ángeles en el municipio de Noria de Ángeles por la empresa Frisco, durante alrededor de cuatro décadas los gobernantes de Zacatecas se convirtieron explícita o implícitamente en promotores y colaboradores —en algunos casos, cuasi empleados— del gran capital minero monopolístico nacional e internacional.

En 1998, con la derrota electoral del PRI y el establecimiento de un gobierno de transición primero y un gobierno de izquierda después, ambos del PRD, se generó la esperanza de que Zacatecas iniciaría un camino hacia su desarrollo sustentable, particularmente en los dos sectores de su especialización productiva histórica: el sector agropecuario y el minero; esa esperanza no se materializó nunca.

Los dos gobiernos del PRD a pesar de contar, en el discurso, con visiones progresistas del desarrollo y sendos diagnósticos de la problemática económica y social de Zacatecas, particularmente de la minería, plasmados en los respectivos planes estatales de desarrollo (1999-2004 y 2005-2010) no fueron capaces, más allá de algunas limitadas acciones de apoyo a la mediana y pequeña minería, de enfrentar creativamente a las grandes corporaciones mineras. Por el contrario, durante 12 años de perredismo zacatecano hubo incapacidad institucional para la construcción de nuevas políticas públicas alternativas al modelo extractivista neoliberal.

Así, en relación con la minería, durante los últimos 16 años se ha vivido en nuestra entidad una continuidad del proyecto megaminero extractivista; en estos tres lustros hubo sólo cambio de forma pero no de contenido en las

acciones concretas de gobierno: se pasó de un neoliberalismo amarillo (PRD) a un neoliberalismo tricolor (PRI).

En la actualidad el gobierno local es un colaborador de las grandes empresas transnacionales extractivistas, mismas que viven su auge en territorio zacatecano, profundizando su saqueo del oro y la plata y del agua subterránea, provocando paralelamente la depredación, la contaminación, la muerte ambiental, la pobreza y desaparición de las comunidades otrora dueñas de los territorios ocupados por las empresas.

No obstante los hechos anteriores, que han sido investigados y documentados ampliamente,²⁰ el actual gobernador del PRI, Miguel Alonso Reyes, en una suerte de autismo gubernamental, en su último informe de gobierno (septiembre de 2013) hizo un reconocimiento público:

Las compañías mineras instaladas en la entidad cumplen con una estricta regulación en materia ambiental y de seguridad apeándose a los más estrictos estándares internacionales. Los inversionistas de este sector han asumido el compromiso de cuidar el medio ambiente haciendo de la minería una industria segura, limpia y socialmente responsable, contribuyendo de esta manera al crecimiento económico sustentable de la entidad e impactando de manera importante como detonador de cadenas productivas así como en el desarrollo de las comunidades aledañas a sus unidades productivas. Muestra de esta minería responsable y con sentido social tenemos a Goldcorp que ha recibido por cuatro años consecutivos el distintivo de empresa socialmente responsable y la Mina El Coronel de Minera Frisco que tecnificó el sistema de riego colaborando con los ejidatarios.

Para concluir, es necesario mencionar que es claro que se debe profundizar en el nivel interpretativo y analítico de lo expuesto en este trabajo, para lo cual, además de varias entrevistas que se tienen programadas (Ricardo Monreal, Amalia García, Rubén del Pozo, miembros de las comunidades extraídas), se han elaborado algunas hipótesis conclusivas que se pondrán a prueba para consolidar dicho nivel, entre otras:

- Las acciones impulsadas por los gobiernos perredistas de Ricardo Monreal y Amalia García se realizaron sin conocer las experiencias que sobre experiencias y alternativas al extractivismo minero se estaban realizando en varios países sudamericanos como Perú, Bolivia y Ecuador.

²⁰ *Idem.*

- Los responsables del desarrollo económico de los gobiernos perredistas no tenían la formación profesional pertinente para construir políticas públicas alternativas a la megaminería extractivista.
- Las expectativas políticas de los dos gobernantes perredistas se impusieron por sobre los intereses de desarrollo de Zacatecas.
- La legislación minera federal fue un factor estructural que impidió que los gobiernos perredistas avanzaran en un modelo alternativo de desarrollo de la minería local.

Fuentes consultadas

- Acuerdo Protocolario para la Conformación del Clúster Minero de Zacatecas, A.C. (2011).
- BURNES, Arturo (2012), “Zacatecas: ¿Minería es destino?”, en Z. García Rodolfo y Francisco J. Contreras D. (coords.), *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, vol. II *Políticas Públicas Sectoriales, Educación, Salud, Ciencia, Democracia y Rendimiento de Cuentas*, Zacatecas, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo-Unidad Académica de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- (2010), “Minería y desarrollo regional en Zacatecas: un balance crítico”, en Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*, México, UNAM.
- COMPOSTO, Claudia (2012), “Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo”, *Astrolabio*, núm. 8, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes/Conicet.
- Consejo de participación ciudadana de Zacatecas (2003), Zacatecas.
- Conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo (2013).
- CYPHER, James M. (1992), *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*, México, Siglo XXI Editores.
- (2014), “América Latina frente al auge y crisis de los *commodities*”, ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Megaminería, Extractivismo y Desarrollo en América Latina, Zacatecas, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, UAZ, abril.
- CYPHER, James M. y Raúl Delgado (2012), *México a la deriva. Génesis, desempeño y crisis del modelo exportador de fuerza de trabajo*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-UNESCO-Miguel Ángel Porrúa.

- Evidence and Lessons from Latin America (2011), *Minning in Latin América: Atraccting Quantity and Quality in FDI*.
- DELGADO W., Raúl y Rubén del Pozo (2002), *Minería, estado y gran capital en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- DEL POZO, Rubén (2000), “La gran minería zacatecana en el contexto neoliberal. 1982-1999”, tesis para obtener el grado de maestro en Ciencia Política, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- DE GAMBOA, Francisco Xavier (1761) (edición facsimilar 1987), comentarios a las *Ordenanzas de Minas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- FERNÁNDEZ-VEGA, Carlos (2013), *México, S.A. Minería: urgencias verbales*, www.jornada.unam.mx/2013/02/06/opinion/03201eco
- (2012), *México, S.A. Minería: las migajas para México*, www.jornada.unam.mx/2012/02/16/opinion/03201eco
- GARCÍA, Rodolfo (2012), “Zacatecas: migración y minería. El extractivismo como ilusión del desarrollo”, en *Crisis, migración y desarrollo. Los actores sociales y el reto de las nuevas políticas públicas en México*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Estudios del desarrollo.
- (2014), “Megaminería y extractivismo, la trampa del subdesarrollo en Zacatecas”, ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Megaminería, Extractivismo y Desarrollo en América Latina, Zacatecas, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, UAZ, abril.
- GARCÍA, Rodolfo y Francisco J. Contreras (coords.) (2012), *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- y Juan Manuel Padilla (2013), “Zacatecas, migración y minería. El extractivismo como ilusión del desarrollo”, en Alicia Girón y Eugenia Correa (coords.), *México en la trampa del financiamiento. El sendero del no desarrollo*, México, UNAM.
- GARIBAY, Claudio, Andrés Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo (2014), “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil”, *Desacatos*, enero-abril, Zacatecas, México.
- GONZALEZ, Guadalupe y Roberto Moreno (1987), “La minería en las Leyes de Indias”, en *Recopilación de Leyes de los reynos de Las Indias. Estudios Histórico-Jurídicos*, México, Escuela Libre de Derecho-Miguel Ángel Porrúa.
- GUDYNAS, Eduardo (2010), “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. Mesa redonda “Alternativas a una economía extractivista”, Quito, CAAP-Flacso.

- HARVEY, David (2009), *Breve historia del neoliberalismo*, España, Editorial Akal.
- _____ (2007), *El nuevo imperialismo*, España, Editorial Akal.
- KOTZ, David (2011), “Financialization and Neoliberalism”, en *Relations of Global Power. Neoliberal order and disorder*, Toronto, University of Toronto Press.
- LAPAVITSAS, Costas (2009), *El capitalismo financiarizado. Expansión y crisis*, Madrid, Maia Ediciones.
- LÓPEZ B., Francisco y G. Mayra Eslava (2011), *El mineral o la vida. La legislación minera en México*, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas.
- _____ (2012), “Modernización neoliberal en Zacatecas: extractivismo, insustentabilidad y migración”, en *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, vol. I, *Economía, Demografía, Migración y Desarrollo*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- MÁRQUEZ, Humberto, Raúl Delgado y Rodolfo García (2011), “El mal desarrollo y los gobiernos locales de centro-izquierda: el caso de Zacatecas”, en *El desarrollo perdido. Avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- _____ y Raúl Delgado (2011), “Signos vitales del capitalismo neoliberal: imperialismo, crisis y transformación social”, *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. 1, núm. 1, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, Zacatecas, Gobierno del Estado 1998-2004.
- _____ 2005-2010, Zacatecas, Gobierno del Estado 2004-2010.
- _____ 2011-2016. Zacatecas. Gobierno del Estado 2010-2016.
- RUIZ, Juan Carlos (2012), “México y el Día Mundial contra la Minería a Cielo Abierto”, *La Jornada*, 21 de julio.
- Sexto Informe de Gobierno (2004), Ricardo Monreal Ávila, Gobierno del Estado de Zacatecas.
- _____ (2010), Amalia García Medina. Gobierno del Estado de Zacatecas.
- SVAMPA, Maristella (2011), *Minería y neoextractivismo latinoamericano*, www.dariovive.org
- _____ (2012), “Pensar el desarrollo en América Latina”, en Gabriela Mas-suh (ed.), *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*, Argentina, Mardulce.
- Tercer Informe de Gobierno (2013), Miguel Alonso Reyes, Gobierno del Estado de Zacatecas.

- TETREAULT, Darcy (2014), “La megaminería en México ¿un camino hacia el desarrollo local?”, ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Megaminería, Extractivismo y Desarrollo en América Latina, Zacatecas, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, abril.
- VALADEZ, R. Alfredo (2013), “Minería. Cinco siglos de saqueo. Zacatecas: ejemplo latinoamericano de atraco al patrimonio nacional”, *La Jornada*, Taberna Libraria Editores, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- VELTMEYER, Henry (2012), “Las dinámicas de los recursos naturales del post-neoliberalismo en América Latina: ¿Nuevo desarrollismo o imperialismo extractivista canadiense”, XIII Congreso Centroamericano de Sociología, Tegucigalpa, Honduras.

Goldcorp, Peñasquito y Mazapil: El Oro, el agua y la inconformidad social

Alfredo Valadez Rodríguez*

Mucho se ha escrito y más aún se ha hablado sobre Peñasquito, la mina de oro a cielo abierto más grande de América Latina, ubicada en el municipio de Mazapil, Zacatecas, donde el 10 de mayo del año 2008 los empleados de la canadiense Goldcorp produjeron la primera barra doré (Valadez, 2009), aunque fue hasta el 23 de marzo de 2010 que el gigantesco complejo mine-ro-metalúrgico, con una extensión superior a las 5,400 hectáreas, fue inaugurado oficialmente.

Pocos han visto con sus ojos este gigantesco complejo, el cual da sentido pleno al término “megaminería”. Querer formarse una idea de su tamaño, sólo con fotografías de Peñasquito, es no hacerle *justicia* a la dimensión de su principal “open pit” —que tiene un diámetro de 3.5 kilómetros y una profundidad de 650 metros—, ni a las montañas de roca y tierra que son levantadas con cientos de miles de toneladas de material estéril y de desperdicio, previamente dinamitados y lixiviados con cianuro para obtener el oro y otros minerales valiosos.

Cuatro años después de su apertura formal, es obligado hacer un breve recuento sobre qué ha pasado en Peñasquito con algunos de los principales conflictos agrarios y sociales que Goldcorp propició y enfrenta con los mismos campesinos a quienes les “rentó” sus tierras (en los años 2005 y 2006), haciéndoles firmar convenios ilegales y desventajosos.

El caso más sonado a nivel nacional —por los efectos legales y mediáticos negativos, para el consorcio canadiense—, es el conflicto aún no resuelto con los campesinos del ejido de Cerro Gordo.

* Corresponsal de *La Jornada-Nacional* y colaborador del semanario *Proceso*.

Después de cuatro años de litigio ante tribunales locales y federales, el 17 de enero del año 2013 campesinos del ejido Cerro Gordo, municipio de Mazapil, Zacatecas, le ganaron a Goldcorp un juicio agrario, con la sentencia firme, número 528/2012, auxiliar número 1176/2012 (Trejo, 2013).

En ella se ordenaba a Goldcorp restituir a los 29 ejidatarios que promovieron el juicio, 599 hectáreas de tierras que la transnacional canadiense les rentó, a un precio irrisorio de 50 centavos de peso por cada hectárea, por un periodo de 30 años. Tuvieron que transcurrir seis largos meses, hasta el 20 de junio de 2013, para que un grupo de ejecutores del Tribunal Unitario Agrario de Zacatecas se apersonaran en el predio donde se ubica la mina Peñasquito, con el objeto de restituir dichas tierras a los ejidatarios de Cerro Gordo (Valadez, 2013). Pero no lo hicieron.

Aquel día los representantes legales de Goldcorp llegaron al sitio con una argucia legal bajo el brazo: presentaron un amparo indirecto promovido no por la empresa canadiense, sino por campesinos de otro ejido: Cedros, para suspender así provisionalmente la restitución de las 599 hectáreas. El argumento que un juez federal admitió, para otorgar dicha “suspensión provisional”, fue que si se restituía a los campesinos de Cerro Gordo su polígono de 599 hectáreas, entonces se “afectaría” a los campesinos de otros ejidos, que también rentaron sus tierras a la minera.

Esto es, si Peñasquito devolvía esas 599 hectáreas, el proyecto minero se detendría y —se aceptó en forma inverosímil—, los campesinos de otros ejidos, en este caso de Cedros, dejarían de recibir los “beneficios” de un fideicomiso anual que tenían firmado con Goldcorp, equivalente a 3 millones de pesos anuales para 434 ejidatarios y sus familias. Esto es, apenas unos 18 dólares norteamericanos por día, por familia.

Peñasquito es un complejo minero cuyo polígono supera las 5,400 hectáreas de superficie, arrendadas a campesinos de cuatro distintos ejidos: Cerro Gordo, Cedros, Mazapil y El Vergel. Pero el “corazón” de la mina, es decir, el lugar donde se concentra gran parte de los dos tajos a cielo abierto (Peñasquito y Chile Colorado), de donde se extrae el oro, la plata y otros minerales, es precisamente dentro del polígono de 599 hectáreas rentadas por Cerro Gordo.

A la fecha —finales de octubre de 2014—, siguen sin ser formalmente restituidas las 599 hectáreas a los campesinos de Cerro Gordo. Emitida como sentencia firme, definitiva e inatacable, la resolución emitida por el Tribunal Unitario Agrario y confirmada por el Tribunal Superior Agrario del país, 10 meses después, seguía sin ejecutarse.

Los abogados de los campesinos se han concretado a informar a los periodistas de los medios de comunicación interesados en el asunto, que el caso se encuentra en una “fase de negociación”, entre Goldcorp y los campesinos de Cerro Gordo, para pagarles un mejor precio por la renta de sus tierras, además de fijar el monto total de la indemnización que los canadienses les deberán pagar por el tiempo que ya han explotado los ricos yacimientos de oro en el subsuelo del lugar.

Pero toda la información sobre las negociaciones y los montos del dinero con los que Goldcorp debe indemnizar a los campesinos, ha sido un secreto absoluto, con un argumento importante: el peligro por los secuestros, extorsiones y robos con los que presuntos integrantes del crimen organizado han mantenido literalmente a raya, a la población rural de esta región del norte de Zacatecas.

Habitantes de Mazapil entrevistados *off the record* aseguran que entre enero de 2010 y junio de 2014, al menos una veintena de líderes campesinos, pertenecientes a distintos ejidos que le rentaron sus tierras a Goldcorp y a otras compañías mineras, habían sido secuestrados en distintos momentos y despojados del dinero que la mina les pagaba por sus tierras. Entre las víctimas se mencionaba a principios de 2014 al comisariado ejidal de Cedros. La tragedia ha sido mayúscula en aquellos casos donde, además, los secuestrados jamás fueron devueltos a sus familias, a pesar del pago a sus captores.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas ha guardado absoluto hermetismo respecto al número de denuncias por secuestros y extorsiones en las distintas regiones mineras del estado: Sombrerete-Chalchihuites, Ojocaliente-Pinos y Mazapil.

Las autoridades argumentan “sigilo en las investigaciones”, para no proporcionar ningún tipo de datos o información a los medios de comunicación que la piden, pues se afirma que se pondría en riesgo a las víctimas y a sus familias. De hecho ha trascendido en algunos casos que las autoridades también recomiendan a las familias no hablar con los medios, por las mismas razones de “seguridad”. Además, se estima que un importante porcentaje de estos ilícitos no se denuncian siquiera, por temor a que haya colusión entre delincuentes y policías, y luego sobrevengan las represalias.

Aunado a estos problemas de inseguridad y violencia perpetrados por supuestos integrantes de bandas criminales, para enero de 2014 un grupo de 70 campesinos de Cedros, acompañados por sus familias, decidieron tomar los accesos principales de la mina Peñasquito, como una medida de

presión para exigir a Goldcorp renegociar el contrato firmado con dicha empresa, por la renta de sus tierras.

Luego de una semana de protesta, los campesinos de Cedros no obtuvieron respuesta alguna de la transnacional canadiense, empresa que por su parte notificó y advirtió a las autoridades estatales que, si se extendía por varios días más esa manifestación campesina, podría “retirar sus inversiones” y cerrar la mina.

Ante ese anuncio, en forma casi expedita, el Gobierno del Estado de Zacatecas intervino a favor de Goldcorp enviando a varias decenas de integrantes de la Policía Estatal Preventiva, quienes con sus equipos antimotines desalojaron violentamente a los campesinos inconformes, liberando así los accesos al complejo minero (Valadez, 2014).

Dirigentes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), quienes asesoran a los ejidatarios de Cedros, denunciaron que en el desalojo siete campesinos sufrieron lesiones como descalabros y hematomas. También revelaron que los mismos policías fueron enviados por el gobierno de Zacatecas, un día después de desalojar a los inconformes de Peñasquito, hasta el ejido de San Tiburcio, también en el municipio de Mazapil, a remover violentamente a los campesinos inconformes de ese lugar.

En San Tiburcio los ejidatarios no le rentaron a Goldcorp sus tierras, sino que se las “vendieron” a la transnacional: una superficie total de 1,700 hectáreas ricas en yacimientos de oro, plata y zinc, a sólo 4.35 pesos el metro cuadrado.

Ahí la canadiense Goldcorp tiene el proyecto para la mina Camino Rojo, que está en fase de desarrollo y próxima a entrar en operaciones, a finales de este 2014, y cuya ley en riqueza mineral de oro y plata, se presume, es superior a la existente en Peñasquito.

Los campesinos de San Tiburcio querían “renegociar”, al igual que sus compañeros del ejido Cedros, con Goldcorp. Pero los policías estatales antimotines los desalojaron en forma rápida y eficiente, convertidos en los nuevos “guardias blancas” de la minera canadiense, según denunciaron los líderes de la CNPA.

En contraparte, para el 5 de octubre de 2014, la transnacional Goldcorp presumía a través de internet que sus dos proyectos ubicados en Mazapil, Zacatecas: Peñasquito y Camino Rojo, seguían adelante, y cada vez “con menores costos de producción” (Goldcorp, 2013).

“Peñasquito es la mina más grande de México (orientada a) la producción de oro, plata, plomo y zinc. Los sólidos resultados en 2013 fueron impulsados por un plan de mina revisado que se dirige a (la explotación de)

mineral de mayor ley, y mejores oportunidades de rendimiento del molino”, situaciones que permitieron a Goldcorp un “ahorro de 11 millones de dólares” en sus operaciones en dicha mina en el año 2013.

Pero además ha presumido la transnacional canadiense de que en el mismo 2013 se comenzó a revertir la escasez de agua “que tenía la capacidad de producción limitada” en Peñasquito, y gracias a esa reversión “para 2014, la exploración continúa centrándose en la zona de alto grado de oro y cobre”, donde existe una mineralización de los yacimientos tipo *skarn*.

Respecto al proyecto de Camino Rojo, “sigue demostrando un gran potencial”, presume Goldcorp. “El éxito y la perforación para confirmar la mineralización en la zona de expansión de sulfuros contribuyeron a la adición de aproximadamente 4.6 millones onzas de oro”, agregadas a las reservas calculadas de aproximadamente 5 millones de onzas del metal dorado estimadas a finales del año 2013.

Sin tomar en cuenta, además, las multimillonarias reservas de plata, cobre, plomo y zinc presentes en los dos proyectos mineros.

Agua de donde sea. Y al costo que sea

Existe un recurso valioso, el agua, sin la cual las operaciones mineras de Goldcorp en Mazapil y la extracción y procesamiento del oro serían imposibles. De hecho existen evidencias documentales de que entre los años 2012 y 2013 la falta de agua mermó sensiblemente la producción de oro de Peñasquito.

En su crítico y fluido ensayo “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas”, los investigadores Claudio Garibay, Andrés Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo (2014), abordan con datos concretos la problemática hídrica de Peñasquito, pues los mantos freáticos del acuífero de esa región, Cedros, se están agotando por dos factores específicos: la evidente sobreexplotación del agua por parte de la minera y la presunta pasividad y corrupción de funcionarios de la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

Primero los investigadores exponen cómo Goldcorp presentó un informe técnico en el año 2009 a sus accionistas internacionales, donde les informaba que para explotar y producir oro en Peñasquito, tenía permisos para extraer hasta 35 millones de metros cúbicos al año del líquido. Pero ese volumen de agua resultó insuficiente, según se comprobó sólo tres años después.

“La condición finita del acuífero terminó por imponerse a la búsqueda invisibilidad de la colusión burocrática Goldcorp-Conagua. Los campesinos se han quedado sin agua, pero también la minera sufre escasez”. Además, la

propia transnacional debió admitir e informar de los problemas por la falta de agua en Peñasquito, a sus accionistas, según revelaron los investigadores:

[...] las expectativas de crecimiento de la producción no se cumplieron pues el rendimiento del molino se vio afectado por el suministro inadecuado de agua en el mes de junio (de 2012). Condiciones prolongadas de sequía en la región contribuyeron a la recarga inferior a la esperada en el campo de pozos.

Los investigadores Claudio Garibay, Andrés Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo refieren además en el texto citado que la falta de agua impactó negativamente en la productividad de Peñasquito, pues para el segundo semestre de 2012, “su rendimiento de procesamiento de 130 mil toneladas por día de material bajará a 105 mil”.

Sin embargo, para no ver caer sus *cosecas* de oro en Zacatecas, los canadienses de Goldcorp decidieron sin dudarlo sobreexplotar el acuífero de Mazapil, pero antes intentaron “comprar” agua en el vecino estado de Coahuila:

Para “compensar el evidente abatimiento” del acuífero Cedros, la minera canadiense firmó con el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, un convenio en noviembre del año 2012 para adquirir toda el agua procesada en la planta de tratamiento de aguas residuales de esa ciudad.

Su avidez por el líquido llevó a los representantes de Goldcorp a ofrecer datos reveladores sobre cuál es el consumo real de agua que la mina Peñasquito requiere para producir oro en Mazapil.

En las entrevistas concedidas a diversos medios y periodistas de la ciudad de Saltillo, los representantes de la minera dijeron que la propia transnacional se encargaría de construir —sin parecer importarles el costo—, un ducto de 150 kilómetros de longitud, para llevar 500 litros por segundo de agua, desde Saltillo hasta Peñasquito. Posteriormente se supo por otras fuentes que el volumen de aguas tratadas que pretendían comprar era de 700 litros por segundo. Los investigadores denunciaron que:

Ante periodistas, los representantes de Goldcorp comunicaron con candidez que la minera utiliza 85,000 m³ al día —31 millones m³/a— y que esperan comprar de Saltillo 43,000 m³ al día —15.7 millones m³/a—. En esta nueva confesión Goldcorp reconoce que toma ilegalmente 7 millones de m³/a de agua de más y de paso informa que sus necesidades reales de agua son de 47 millones de m³/a.

Asimismo, las proyecciones y cálculos sobre los volúmenes reales de agua que utiliza Goldcorp en Peñasquito se han vuelto todavía más crudos,

porque entre otras cosas, a los canadienses se les “cayó” la compra de los 700 litros por segundo de aguas tratadas, debido a las protestas que generó el proyecto en un importante sector de la comunidad coahuilense, lo que obligó al Ayuntamiento de Saltillo a no cerrar el trato.

Cuando se signó la “carta de intención” entre Goldcorp y el Ayuntamiento de Saltillo, el alcalde Jericó Abramo reveló que los representantes de la minera canadiense “dijeron ‘nos interesa el agua tratada, extiéndenos una carta de intención para nosotros hacer los estudios técnicos de cuánto tenemos que invertir’, y ya se las firmamos (la carta de intención)” (*Vanguardia*, 24).

Incluso, según palabras del propio edil, los representantes de Peñasquito argumentaron todavía a principios de 2012 que “‘a mí no me conviene estar sacando agua del subsuelo, para operar una mina de oro a 80 años’, entonces ven una rentabilidad mucho más viable en utilizar agua tratada y no explotar los mantos freáticos, sino consumir agua que ya se usó”.

Pero sería el propio Jericó Abramo quien en nuevas declaraciones a la prensa coahuilense, realizadas un año después, en septiembre del año 2013, admitió que al menos en su administración —y ante el rechazo de la comunidad coahuilense—, la venta de los 700 litros por segundo de aguas tratadas a Peñasquito, no se realizaría (Galindo, 2013).

El alcalde Jericó Abramo informó el 24 de septiembre de 2013 que la “carta intención” que signó con Goldcorp “ya no tiene ninguna validez”, ya que argumentó, su periodo como alcalde estaba por concluir: “Este tema se tendría que retomar en la administración entrante, es un proyecto que nació en nuestra administración, en el que sólo existe una carta intención pero no hay nada en concreto”. El proyecto de Goldcorp con Saltillo se cayó.

Sin embargo, los inversionistas canadienses no van a dejar caer su producción de oro en Peñasquito. La solución para ellos será seguir sobreexplotando los mantos freáticos del acuífero Cedros, como lo admite Goldcorp en el documento corporativo (Goldcorp, 2013) dirigido a sus inversionistas, consultado el 5 de octubre de 2014. “En el campo árido de México, la gestión del agua es una prioridad. Este año, el trabajo intensivo en la mina Peñasquito descubrió con éxito nuevos recursos hídricos que traerán la mina hasta plena capacidad de producción[...]”.

Según la transnacional, “parte de la solución (a su crisis hídrica), está en el reciclado: 20 por ciento más de agua está siendo reclamada desde el tanque de relaves. Eso reduce directamente el consumo y tiene un impacto real”, según informó Goldcorp al citar a su funcionario Britt Buhl, gerente de Agua en Peñasquito.

No obstante, se aclara de inmediato:

el verdadero avance se produjo a partir de un nuevo acceso a la cuenca de Cedros, un depósito de 400 metros de profundidad que tiene más de 10 mil millones de metros cúbicos de agua. Encontrar el punto confiable de aprovechar el embalse llevó meses de exploración, investigación geofísica, modelos informáticos y perforaciones de prueba.

Esto es, Goldcorp revela a sus accionistas que localizó un nuevo depósito freático, con un volumen de 10 mil millones de metros cúbicos de agua, pero no precisa qué cantidad de ese líquido será utilizado por la mina, ni durante cuánto tiempo lo aprovechará, ni cuál será el impacto al ecosistema por explotar ese lago de agua ubicado en el subsuelo del desierto de Mazapil.

Resuelta que estaría entonces la crisis del agua con dicho hallazgo, ahora lo más importante para los inversionistas canadienses son las proyecciones de la “cosecha” de oro, que en Peñasquito siguen a la alza, para beneplácito de Goldcorp y sus accionistas.

Desde Vancouver, Canadá, su ciudad sede, en un ejercicio “democrático” dirigido a sus accionistas, Goldcorp publicó el 26 de septiembre un aviso sobre sus “resultados del tercer trimestre del año 2014”, que serían formalmente publicados en las bolsas de valores de Texas y Nueva York (TSX: G, NYSE: GG), el 30 de octubre de 2014.

Una llamada de conferencia se celebrará el jueves, 30 de octubre de 2014, a las 10:00 am (PDT) para discutir los resultados. Los participantes pueden unirse a la llamada marcando al número gratuito 800-355-4959 o 416-695-6617 para llamadas fuera de Canadá y los EE.UU. Una transmisión en vivo y archivados también estará disponible en www.goldcorp.com

Una apertura democrática que la transnacional canadiense no practica con las autoridades fiscales, laborales y medioambientales de México. Eso sí, en el mismo aviso se reitera que “Goldcorp es uno de los productores de oro del mundo de más rápido crecimiento de alto nivel. Su producción de oro de bajo coste se encuentra en jurisdicciones seguras en las Américas y sigue siendo 100 por ciento sin cobertura”. La producción anual de oro en Peñasquito, se ha informado además, oscilará entre las 530 y 560 mil onzas de oro para este 2014.

Peñasquito es la mina de oro más importante de Goldcorp a nivel global, está probado. La primera semana de octubre de 2014 el sistema internacional de noticias CNN Expansión, dio a conocer que la transnacional canadiense estará produciendo en México cerca de un millón de onzas de oro, es

decir, la tercera parte del metal dorado producido en todo el mundo por esta compañía (Reuters, 2014).

“Goldcorp, la minera de oro más valiosa del mundo por capitalización de mercado, planea producir entre 2.95 y 3.10 millones de onzas de oro en 2014. En la región México vamos a producir alrededor de un millón de onzas de oro (más de la mitad de esa producción proveniente de Peñasquito) y esto aporta 30 por ciento de la producción de la empresa”, declaró al medio especializado en información financiera y de empresas, el vicepresidente de Goldcorp México, Tomás Iturriaga.

Durante el mismo año 2014 informó Iturriaga, Goldcorp ha invertido en México 200 millones de dólares, “de los cuales 80 millones han sido destinados al desarrollo del proyecto Camino Rojo. El monto restante ha sido utilizado como capital de financiamiento para sus unidades Peñasquito y Los Filos”, en el estado de Guerrero.

Transnacionales mineras contra reserva de la biosfera en Zacatecas

El lunes 23 de junio de 2014 la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) inició el procedimiento formal para declarar como Reserva de la Biosfera una superficie de 2'577,000 hectáreas del desierto semiárido de Zacatecas, territorio que comprenden seis municipios del noroeste del estado, donde se ubican algunas de las más importantes compañías mineras del país.

La dependencia federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (2014) el aviso para poner durante 30 días, a disposición de las autoridades locales y todas las personas interesadas, el estudio completo con el cual se justificará técnica, legal y científicamente la emisión del Decreto.

José de Jesús Macías Patiño, ex subdelegado de la Semarnat e investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas explicó al periódico *La Jornada* que dicha declaratoria tendrá un impacto muy positivo en materia ecológica y medio ambiental (Valadez, 2014).

Entre otros muchos efectos, confirmó, está el hecho de que se impondrán mayores requisitos de protección y cuidado al medio ambiente a las compañías mineras nacionales y extranjeras que se asienten aquí en el futuro.

Macías Patiño mencionó que con la próxima declaratoria —la cual dijo es prácticamente un hecho y atraviesa por los procedimientos formales que lleven a su realización—, el gobierno mexicano cumple con uno de los mecanismos del desarrollo limpio, suscritos en el Tratado de Kioto, con los

cuales se busca una reducción significativa en los niveles del dióxido de carbono en nuestro país y el mundo.

Asimismo, refirió el especialista, deberán transcurrir seis meses más, a partir del 23 de junio de 2014, en los que la Semarnat en coordinación con otras dependencias federales y locales, elaboren el Plan de Manejo específico que será aplicado en esta nueva Reserva de la Biosfera con la que contará el país.

Sobre el impacto de la gran minería en la región (una zona históricamente minera donde actualmente operan las más grandes compañías del rubro como Peñoles, Goldcorp, Frisco y Grupo México), Macías Patiño refirió que se ha calculado que todas las compañías mineras juntas no han llegado a impactar más que alrededor de 130 mil hectáreas del territorio, dijo, incluyendo caminos vecinales, carreteras, vías férreas y poblados.

Y ésta, dijo Macías Patiño, es una superficie muy pequeña, comparada con las 2'577,000 hectáreas que quedarían protegidas al ser consideradas como Reservas de la Biosfera.

En el aviso publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el lunes 23 de junio, la Semarnat confirma que

se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Desierto Semiárido de Zacatecas, con una superficie de 2'577,000 hectáreas, localizadas en los municipios de General Francisco Murguía, Villa de Cos, El Salvador, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y Mazapil, en el Estado de Zacatecas.

Juan José Guerra Abud, titular de la Semarnat firmó el aviso donde se informa a todos los interesados de los sectores social, público y privado, que el estudio previo de justificación para la declaratoria, podía ser libremente consultado en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la propia dependencia federal.

El documento estuvo disponible además, durante 30 días en las oficinas de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental adscrita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ubicadas en Saltillo en la Delegación Federal de la propia dependencia en la ciudad de Zacatecas (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2014).

Dicho estudio justificativo, informó la Semarnat tiene por objeto conocer la “opinión del Estado y de los municipios en cuyas circunscripciones territoriales se localiza la Reserva de la Biosfera de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir de conformidad con sus atribuciones”.

También se avisó del procedimiento “a las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales interesadas, universidades, centros de investigación, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia”.

Sin embargo, apenas unos días después del anuncio de la Semarnat, las 10 compañías mineras más importantes en la extracción de oro, plata, cobre, plomo y zinc en el estado de Zacatecas —y del país—, reaccionaron belicosamente y anunciaron su rechazo abierto a la futura emisión del Decreto como reserva de la biosfera al desierto semiárido de Zacatecas (Valadez, 2014b).

Representantes legales de las empresas mineras Goldcorp, Grupo Frisco, Fresnillo PLC-Peñoles, Aranzazu Holding, Grupo México y Harbor Mining, entre otros, sostuvieron una reunión con carácter de “urgente” —pero a puertas cerradas, sin acceso a la prensa—, con los titulares de la Secretaría de Economía y de la Semarnat en la entidad, Patricia Salinas Alatorre y Julio César Nava de la Riva, respectivamente, ante quienes mostraron su franca oposición a la declaratoria citada.

Tras la reunión que tuvo lugar el martes primero de julio de 2014, la Cámara Minera de México (Camimex) emitió un comunicado de prensa, donde abiertamente expresó que las “organizaciones mineras se oponen a un decreto de área natural protegida de 2.5 millones de hectáreas”, para Zacatecas.

La Camimex se adelantó con ese comunicado al emitido horas más tarde por el gobierno de Zacatecas sobre los pormenores de dicha reunión, donde la parte gubernamental a nombre de la Semarnat y la Secretaría de Economía informó en qué consistieron las “explicaciones” que se dieron a los representantes de Chuck Jeanes (Goldcorp); Carlos Slim Helú (Grupo Frisco); Alberto Bailleres (Peñoles) y Germán Larrea Mota Velazco (Grupo México), entre otros enviados por los magnates mineros al cónclave de Zacatecas.

“Los desarrollos y nuevos proyectos mineros ubicados en la zona norte del estado no serán afectados por la promulgación de la Reserva de la Biosfera Desierto Semiárido de Zacatecas” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2014), refería el comunicado oficial: “así lo confirmó el personal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales durante la reunión con empresarios y representantes de la minería estatal y nacional, realizada en la Secretaría de Economía”.

“No se frenarán los proyectos en operación ni los nuevos, tampoco la exploración minera será afectada. Tenemos registro de nueve proyectos que

se realizarán en esa zona y de los que no tengamos registro (alertó Patricia Salinas Alatorre a los representantes de las mineras), es importante hacerlo saber a la Semarnat”.

La funcionaria estatal dijo además en aquella reunión a los representantes legales de las compañías mineras que aún “es tiempo de que los empresarios de la zona envíen sus fundamentos de cambios a dicha propuesta (de declaratoria de Reserva de la Biosfera), a fin de que no inhiba el desarrollo económico”.

Los empresarios con proyecto designado en tal zona quedarán excluidos del área del proyecto de la zona natural protegida. No es un planteamiento unilateral: se recibirán opiniones para poder contribuir a un desarrollo económico sustentable; es decir, cuidar el medio ambiente sin dejar que las inversiones mineras lleguen a Zacatecas.

Pero todas esas explicaciones y promesas no dejaron tranquilos a los consorcios mineros y sus representantes. Fue por eso que, para apuntalar con mayor claridad su postura contra la iniciativa de la Semarnat, las compañías mineras difundieron a través de la Camimex su posición, argumentando que su industria, la minería, “es la única fuente de empleo en el norte de Zacatecas”.

“Por eso las organizaciones mineras se oponen a un decreto de área natural protegida de 2.5 millones de hectáreas”. Como si su principal interés en la industria fuera la generación de empleos y no la riqueza multimillonaria que les deja el explotar los yacimientos minerales de Zacatecas.

Según la Camimex, representantes de la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, de la Asociación de Pequeños Mineros del Estado de Zacatecas “y de al menos 10 empresas mineras con propiedades en la zona, se manifestaron en contra de establecer un área natural protegida tan amplia en el norte de Zacatecas, donde la única actividad económica es la minería”.

Las minas y nuevos proyectos de exploración en la zona norte del estado de Zacatecas, aseguró la Camimex, “se verán afectados si se promulga una Reserva de la Biosfera en el Desierto Semiárido de Zacatecas ya que limitará el desarrollo de las operaciones actuales, así como invertir en nuevos proyectos, al carecer de certeza jurídica”.

Por eso el organismo que aglutina los intereses del capital minero nacional y extranjero propuso incluir en la posible declaratoria de Reserva de la Biosfera, modificaciones para proteger su lucrativo negocio: “es necesario

señalar desde el decreto de creación, que será permitida la explotación y no sólo la exploración de minerales, para que no sea restringida por el programa de manejo, como ha pasado en casos similares”.

Asimismo, la Camimex criticó el hecho de que en la reunión con los representantes gubernamentales hayan asistido “especialistas ambientales del Servicio Geológico Mexicano, que manifestaron deficiencias en el estudio presentado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que justifique la creación de un área natural protegida de más de 2.5 millones de hectáreas”.

Según datos del INEGI, de la Secretaría de Economía federal e información de la propia Camimex, el estado de Zacatecas logró ocupar en el tercer trimestre del 2014, el primer lugar como productor nacional de oro, plata, zinc y de plomo, y el tercero en la producción de cobre. Por eso los grandes capitales mineros, nacionales y extranjeros, quieren “proteger” los yacimientos minerales del estado de cualquier declaratoria medioambientalista.

Finalmente, el desguisado entre los representantes de la industria minera con los funcionarios de Economía y la Semarnat, quedó zanjado cuando Miguel Alonso Reyes, gobernador de Zacatecas, salió a dar declaraciones a la prensa, para tranquilidad de los empresarios mineros.

El jueves, 3 de julio, ante la presión política ejercida por los representantes del sector minero en México, Miguel Alonso Reyes admitió que la eventual declaratoria de Reserva de la Biosfera, podría reducirse en categoría, para quedar sólo como Área Natural Protegida (Valadez, 2014b).

Interrogado por periodistas de distintos medios de comunicación sobre el tema, uno de los reporteros abiertamente le planteó al mandatario zacatecano la “preocupación de la industria minera” si se emite dicha declaratoria, y le preguntó al gobernador si “¿realmente se vulneraría a la minería?” con esta medida.

“No, no, no... me parece que esta preocupación ha sido quizá por falta de información (*sic*)” respondió el gobernador Miguel Alonso Reyes, quien vaciló sobre el tipo de declaratoria que pudiera emitir la Semarnat, y titubeó: “esta eventualidad de que se lograra que el semidesierto fuera declarado, más que, digamos, mmm... digamos hay varias declaratorias que pudieran ser”.

“Pero más que todo será un Área Natural Protegida, más que Reserva de la Biosfera, es Área Natural Protegida —insistió—, lo que la propia Semarnat pudiera eventualmente declarar con base a un planteamiento que hemos hecho nosotros”. Es decir, reveló que él personalmente ya habría propuesto a la Semarnat reducir el nivel de la eventual declaratoria.

Este posible “cambio” a la categoría para proteger al desierto semiárido de Zacatecas, cambiaría significativamente las medidas de control para la

protección al medio ambiente, la flora y la fauna en el lugar, pues una Reserva de la Biosfera abarca mayores y más estrictas medidas de salvaguarda que una simple Área Natural Protegida.

Por otra parte, en el estudio justificativo que elaboraron conjuntamente nueve dependencias federales y locales vinculadas a la protección de las áreas naturales de México —encabezadas por la Semarnat—, se informa que en el área donde se plantea establecer la Reserva de la Biosfera, viven especies animales en peligro de extinción como el venado bura, el lobo gris mexicano, el perrito de la pradera, el tejón y el águila real (emblema de nuestro escudo nacional).

De hecho se indica, 30 por ciento de la población total en el país de estas águilas viven en Zacatecas. También existen especies como la rata canguro del desierto de Chihuahua, la tortuga del desierto y el monstruo de gila, entre muchas especies más.

“El Desierto Semiárido de Zacatecas cuenta con valiosos recursos naturales y ecosistemas de importancia para la conservación. Se caracteriza por su riqueza florística, con especies endémicas y prioritarias de flora y fauna que se encuentran en alguna categoría de riesgo”, indica el documento.

Además hay diversas especies de cactus, agaves y pinos endémicos, únicos en el mundo. Existen hábitats adecuados para especies migratorias —16 especies de aves acuáticas—, paloma de alas blancas, mariposa monarca, entre otras, y especies de flora no maderables como orégano, candelilla, nopal, tuna, yucca, y hojaseñ.

La inconformidad social y el “oro libre de conflictos”

Protestas contra la minería siempre las ha habido. Que su voz y sus demandas pocas veces hayan sido escuchadas por los gobiernos en turno y los medios de comunicación, es otra cosa.

Existe una larga y documentada lista de pueblos que a lo largo y ancho del continente americano se han insubordinado para exigir a los dueños del dinero mejorar las condiciones laborales de los mineros y remediar (aunque sea superficialmente) los daños ecológicos o al medio ambiente provocados por la industria extractiva.

La inconformidad social ha sido una lucha constante frente a la explotación y el despojo, aunque los obreros, los campesinos y los estudiantes movilizados en la gran mayoría de los casos, también han sufrido históricas derrotas. Pero las derrotas, sin embargo, le han dejado una pequeña gran

lección a las clases oprimidas: sólo organizándose y haciendo un frente común, sus demandas quizá sean atendidas.

Así fue que en marzo del año 2007, después de un encuentro sobre extractivismo realizado en Oruro, Bolivia, se constituyó el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL).

“Fue la materialización de un anhelo ampliamente esperado por diversas organizaciones que llevaban tiempo colaborándose para establecer estrategias de resistencia y alternativas a la minería en América Latina”, se reseña en el portal de esta organización (OCMAL).

El OCMAL ha trabajado y documentado desde entonces múltiples protestas comunitarias contra la minería. Recientemente la organización publicó un mapa actualizado sobre los “Conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina”, en el cual se documentan un total de 205 conflictos sociales provocados por proyectos mineros durante los últimos siete años.

Según el OCMAL, en esos conflictos sociales hay 215 proyectos mineros implicados, mismos que han afectado la vida, los ecosistemas y el patrimonio sociocultural de los habitantes de por lo menos 306 comunidades, quienes han reaccionado organizándose y protestando para intentar contener los atropellos de los grandes capitales mineros. Incluso se destaca que seis de estos conflictos son transfronterizos.

En el recuento del OCMAL, los conflictos sociales provocados por las mineras en América Latina, hasta septiembre del año 2014, se ubican por países: 26 en Argentina; nueve en Bolivia; 20 en Brasil; 35 en Chile; 12 en Colombia; dos en Costa Rica; siete en Ecuador; tres en El Salvador; seis en Guatemala; uno en Guayana Francesa; cuatro en Honduras; 34 en México; cuatro en Nicaragua; seis en Panamá; uno en Paraguay; 35 en Perú; cuatro en República Dominicana; uno en Trinidad y Tobago y uno en Uruguay.

El OCMAL aglutina a más de 40 organizaciones que tienen como objetivo principal defender a sus comunidades de las afectaciones por la minería.

Pero en el observatorio no son ingenuos: advierten que hay una nueva política promovida por los capitales transnacionales mineros: la criminalización de la protesta. Y el brazo operador para reprimir a los manifestantes son los gobiernos sumisos a los designios de la industria extractiva.

“La protesta social —expresión de las comunidades para defender la naturaleza—, pone en peligro inversiones millonarias de las industrias extractivas, generalmente impulsadas por empresas transnacionales. Por ello, los Estados consideran cada vez más la protesta social como actividad peligrosa, subversiva y hasta terrorista”, se advierte.

Asimismo, señala el observatorio, la criminalización de las personas que se oponen a la imposición del extractivismo “es un problema a nivel continental que perjudica a líderes de las comunidades, activistas, autoridades y guías religiosos, independiente de la orientación política de los gobiernos”.

Pero si los pobres, los explotados, los oprimidos intentan organizarse para evitar abusos y atropellos, su némesis, los grandes capitales de la industria minera mundial, también han decidido asociarse para proteger sus intereses, sus “proyectos de inversión”, y dictar incluso protocolos básicos, “estándares” para la gestión de los conflictos comunitarios en cualquier parte del mundo, donde operan sus minas.

De paso, los magnates mineros han encontrado nuevas formas de vigilar el mercado de los metales preciosos como el oro, y controlar su comercio y transporte para evitar que la especulación e incluso una alza o caída en su producción (que no provenga de ellos), provoque una volatilidad de los mercados financieros que afecten la “rentabilidad” de sus jugosos negocios.

Fue así que en octubre del año 2012 se constituyó el World Gold Council, que se define como una organización “de desarrollo de mercado de la industria del oro”, donde “trabajamos dentro de los sectores de la inversión, la joyería y la tecnología, así como en asuntos gubernamentales, y nuestro propósito es brindar liderazgo a la industria y a la vez estimular y preservar la demanda del oro”.

Para lograr sus objetivos, el World Gold Council diseñó una estratagema que es obligatorio para miembros de esa organización, al que se denomina “Estándares para el Oro Libre de Conflictos” (World Gold Council, 2012).

Con sede en Reino Unido y sucursales en India, Lejano Oriente, Europa y Estados Unidos, el World Gold Council aglutina a las compañías mineras de oro más importantes del mundo.

“Nuestro consejo de administración representa a todos los miembros del World Gold Council y está presidido por Ian Telfer, quien también es presidente de Goldcorp. En la mayoría de los casos, los miembros están representados en el consejo por sus presidentes o CEO” (p. 1).

Incluso alardea el World Gold Council, el consejo de ese organismo se ocupa de que todos y cada uno de sus miembros tenga una “visión compartida, para asegurar una industria minera del oro sostenible, basada en una comprensión profunda del papel del oro en la sociedad, hoy y en el futuro” (*Idem*).

¿Pero, quiénes pertenecen al World Gold Council? Es un hecho que en la lista están, básicamente, los más poderosos de la industria del metal dorado, en el mundo: las compañías miembro son: African Barrick Gold; Ag-

nico-Eagle Mines Limited; Alamos Gold Inc.; AngloGold Ashanti; Barrick Gold Corporation; Buenaventura Centerra Gold; Eldorado Gold Corporation; Franco-Nevada Corporation; Goldcorp Inc.; Golden Star Resources Ltd.; Gold Fields Limited; Iamgold Corporation; Kinross Gold Corporation; New Gold Inc.; Newcrest Mining Limited; Newmont Mining Corporation; Primero Mining Corporation y Yamana Gold Inc.

Y sobre el rubro específico de cómo conciben los magnates de esta industria al “oro libre de conflictos”, el World Gold Council lo describe en distintos momentos, a lo largo del documento en inglés redactado en 43 cuartillas.

El Estándar para oro libre de conflictos se diseñó para ser implementado por las compañías miembro del World Gold Council y otras entidades involucradas en la extracción de oro (p. 2).

El Estándar ha sido desarrollado para establecer un enfoque común por el que los productores de oro pueden evaluar la extracción y garantizar que su oro ha sido extraído de una manera que no causa, respalda ni favorece conflictos armados ilegítimos ni contribuye a graves abusos a los derechos humanos o a violaciones al derecho internacional humanitario (*Idem*).

Los intereses humanitarios de los miembros del World Gold Council se antojan genuinos. Pero de inmediato asoma el interés económico y mercantilista por el control del mercado del oro a nivel global: “La intención del Estándar es servir como un Programa del sector, tal como lo define el Suplemento sobre el oro de la OCDE para ‘respaldar y promover las recomendaciones de los Consejos de diligencia debida de la OCDE para cadenas de abastecimiento responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo’” (*Idem*).

Una vez hecha la anterior aclaración, se indica que el World Gold Council “apoya fuertemente la producción de oro responsable y cree que la minería de oro debería ser una fuente de desarrollo económico y social, y que no debería financiar conflictos armados ilegítimos” (*Idem*).

La pregunta es: ¿Se considera legítima o ilegítima la represión armada de un gobierno, contra un grupo de campesinos o indígenas que protestan y se oponen, por ejemplo, a la minería a tajo abierto? Como ha ocurrido en diversas ocasiones en Guatemala, Honduras o El Salvador en el último lustro. El Estándar no aclara esto.

Entre otras cosas, el World Gold Council proscribire en qué casos la explotación del oro debería ser postergada, por ejemplo en algunos países de

África como el Congo, por los riesgos que representa operar un proyecto, “donde haya conflictos armados”.

Ahí “incluso la operación mejor manejada necesitará tomar medidas adicionales para garantizar que tanto el oro que produce como sus otras actividades no contribuyen al conflicto” (*Ibidem*, p. 7).

Y es que, también se admite contradictoriamente, que “en efecto, el cierre o suspensión de una fuente importante de empleo y/o de ingreso para un gobierno puede acentuar la crisis y acelerar el ingreso de un área a un conflicto” (*Idem*).

Fuentes consultadas

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2014). *Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del área natural protegida de competencia de la Federación con la categoría de Reserva de la Biosfera “Desierto Semiárido de Zacatecas”, ubicada en el estado de Zacatecas.*
- Diario Oficial de la Federación (2014), “Aviso de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)”, 23 de junio, *DOF*.
- GALINDO, A. (2013), *El Heraldo de Saltillo*, 24 de septiembre, obtenido de <http://www.elheraldodesaltillo.mx>: http://www.elheraldodesaltillo.mx/saltillo/p2_articleid/77323
- GARIBAY, C., A. Boni, F. Panico y P. Urquijo (2014), “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas”, *Desacatos* (44), pp. 113-142.
- Goldcorp (2013), *Goldcorp 2013 Annual Report*, en <http://goldcorp.com/files/ar2013/>
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2014), “No serán afectados proyectos mineros en reserva del desierto semiárido zacatecano”, *comunicado de prensa 1370*, Zacatecas.
- OCMAL (s.f.), *OCMAL Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina*, recuperado el 5 de octubre de 2014, de www.conflictosmineros.net: <http://www.conflictosmineros.net/quienessomos>
- Reuters (2014), *CNN Expansion*, 1º de octubre de 2014 obtenido de <http://www.cnnexpansion.com/>: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/10/01/la-minera-goldcorp-producira-onzas-de-oro-en-mexico>
- TREJO GARCÍA, A. (2013), columna “La Divisa del Poder”, *El Financiero*, 15 de abril de 2013.
- VALADEZ RODRÍGUEZ, A. (2014), “Desalojan a campesinos de terreno de minera en Mazapil; 7 lesionados”, *La Jornada*, 27 de enero de 2014, p. 38.

- _____ (2009), “Mazapil, dorada miseria”, *La Jornada*, 5 de enero de 2009, p. 28.
- _____ (2013), “Ordenan a Peñasquito devolver 599 hectáreas”, *La Jornada*, 20 de junio de 2013, p. 31.
- _____ (2014b), “Rechazan mineras reserva de la biosfera en Zacatecas”, *La Jornada*, 3 de julio de 2014, p. 31.
- _____ (2014c), “Se inicia proceso para declarar reserva a desierto semiárido de Zacatecas”, *La Jornada*, 25 de junio de 2014, p. A15.
- _____ (2014d), Zacatecas: ceden autoridades ante la presión de mineras. *La Jornada*, 4 de julio de 2014, p. 32.
- Vanguardia* (2012 de octubre de 2004), 24 de octubre de 2012, obtenido de <http://www.vanguardia.com.mx/>: http://www.vanguardia.com.mx/entubarian_agua_de_saltillo_a_mazapil_por_ciento3B_negocia_gold_corp_con_planta_tratadora_local-1402480.html
- World Gold Council (2012), *Estándar para oro libre de conflictos*, Protocolo, Reino Unido.

Índice

INTRODUCCIÓN	
<i>Rodolfo García Zamora</i>	5
POSNEOLIBERALISMO EN LATINOAMÉRICA.	
CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES DEL EXTRACTIVISMO	
<i>Ricardo Grinspun, Carlos Larrea, Lúsa L. North.</i>	9
Contexto histórico	11
Situación actual	17
Viendo hacia adelante	28
Fuentes consultadas	31
LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO BASADO EN <i>COMMODITIES</i>	
EN AMÉRICA LATINA	
<i>James M. Cypher</i>	35
Preámbulo	35
Contexto de la situación actual	38
La teoría del desarrollo y los <i>commodities</i>	48
Breves observaciones finales.	51
Fuentes consultadas	54
EL PEOR DESASTRE AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MINERA MEXICANA	
<i>Darcy Tetreault</i>	57
El envenenamiento del río Sonora.	57
Algunos antecedentes.	59
La aniquilación de los mineros sindicalizados.	61
La aniquilación de la tierra y de la gente de la tierra	62
El costo de contaminar.	64
Fuentes consultadas	65

NEO-EXTRACTIVISMO, REFORMAS ESTRUCTURALES Y MIGRACIÓN EN EL SUR DE MÉXICO	
<i>Daniel Villafruerte Solís</i>	69
Introducción	69
Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste	70
El neo-extractivismo	75
Vienen por Chiapas	77
La nueva geografía de Chiapas y la conflictividad	82
La migración en el nuevo modelo extractivo	85
A manera de conclusión: el escenario tendencial	86
Fuentes consultadas	87
MINERÍA, DESARROLLO Y ALTERNATIVAS AL EXTRACTIVISMO	
<i>Julia Cuadros Falla</i>	91
Experiencias locales en zonas de resistencia a la actividad minera	100
La experiencia de Tambogrande	101
Municipalidad ecológica de San Ignacio MEPSI-Cajamarca	104
Experiencias en zonas de convivencia con la actividad minera	107
Promoción de experiencias alternativas al extractivismo	111
Desarrollando alternativas al extractivismo en zonas mineras	111
Transiciones a otros desarrollos	114
Fuentes consultadas	115
GENERANDO DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES PERJUDICADAS POR LA MINERÍA: LITIGIOS Y OTRAS ACCIONES	
<i>Liisa L. North y Laura Young</i>	117
Sumario	117
Demandas presentadas en cortes canadienses	120
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos	128
Complicidad canadiense con las corporaciones acusadas ante la CIDH	130
Algunas consideraciones sobre acción pública y las relaciones de poder político	131
Conclusiones	137
Fuentes consultadas	139

LOS IMPACTOS NOCIVOS DEL FRACKING

EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

*Claudia Campero, Aroa de la Fuente, Rodolfo Garza,**Juan Alberto Hernández, Beatriz Olivera, Adriana Prieto,**Areli Sandoval, Nathalie Seguin. 143*

Breve introducción a la fracturación hidráulica. 143

Principales impactos ambientales y sociales negativos
de la fracturación hidráulica 144Potenciales impactos de la explotación
de los hidrocarburos a través de fracturación hidráulica
en México: los casos de Nuevo León y Coahuila. 153La Reforma Energética, sus leyes secundarias
y la fracturación hidráulica 157

Conclusiones. 159

Fuentes consultadas 160

MINERÍA, MEGAMINERÍA Y GOBIERNOS NEOLIBERALES EN ZACATECAS

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Francisco García González 165

Introducción 165

La riqueza minera de Zacatecas
y las grandes corporaciones transnacionales. 168

La minería durante los gobiernos neoliberales de Zacatecas 169

Conclusiones. 185

Fuentes consultadas 187

GOLDCORP, PEÑASQUITO Y MAZAPIL:

EL ORO, EL AGUA Y LA INCONFORMIDAD SOCIAL

Alfredo Valadez Rodríguez 191

Agua de donde sea. Y al costo que sea. 195

Transnacionales mineras contra reserva
de la biosfera en Zacatecas. 199

La inconformidad social y el “oro libre de conflictos”. 204

Fuentes consultadas 208

